



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**



**El proceso de retorno voluntario de trabajadores mexicanos de California al  
Distrito/Territorio de la Baja California, 1921-1934**

Tesis que para obtener el grado de

**MAESTRA EN HISTORIA**

Presenta

**AZUCENA YOSELIN GONZÁLEZ GARCÍA**

Directora de tesis

**Dra. Norma del Carmen Cruz González**

Esta investigación se realizó con apoyo del  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)



Tijuana, Baja California

Febrero, 2020

A Víctor, Timo y Sergio, ojalá no se hubieran ido.  
Para Esperanza, Amaranti y Teresa, por permanecer.

## **Agradecimientos**

Durante el proceso de realización de la presente tesis, tuve la oportunidad de conocer e interactuar con diversos actores que acompañaron esta travesía. A todos ellos, participe activos o pasivos, gracias por la contribución para lograr este trabajo.

En primer lugar, agradezco la oportunidad que me dio el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, para realizar los estudios en el Programa de Maestría y Doctorado en Historia. Me encuentro enormemente agradecida con la Dra. Norma Cruz González, por la guía y conocimientos académicos que me ofreció durante este proceso, por compartir su experiencia como mujer de ciencia histórica y los consejos (no escuchados) para saltar los obstáculos que tuve que enfrentar, debido a mi visión centralista del quehacer histórico. Además, y en especial, por la paciencia, empatía, comprensión y amistad que ayudo a culminar la presente tesis.

Ofrezco un especial reconocimiento para el Dr. Marco Antonio Samaniego, por la guía temprana que me ofreció para el planteamiento de esta tesis durante las exposiciones en clases y las discusiones en seminario, en cuyo contenido comprendí la necesidad urgente de la labor histórica desde la perspectiva regional. Además de la lectura, observaciones y correcciones a este trabajo. Por otro lado, también agradezco, a la Dra. Verónica Castillo-Muñoz de la Universidad de California, Santa Barbara, por la disposición y el tiempo dedicado a la lectura del escrito, así como sus prontas observaciones y correcciones que contribuyeron a concluir este proyecto.

Por último, también, quiero externar mi reconocimiento al claustro de profesores del IIIH-UABC, cuyas enseñanzas insertas en un escenario ajeno a mí, me ayudaron a encontrar un nuevo sentido y perspectiva del, en palabras de González y González, oficio de historiar. Así como a todo el personal que colabora en Apoyo, Archivo y Biblioteca del IIIH. Gracias por su ayuda y amistad.

**El proceso de retorno voluntario de trabajadores mexicanos de California al  
Distrito/Territorio de la Baja California, 1921-1934**

**Índice**

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
Planteamiento	6
Antecedentes	10
Preguntas de Investigación	17
Objetivos	18
Hipótesis	18
Justificación	20
Marco teórico y conceptual	23
Estado de la cuestión	31
Estructura del trabajo	34
<b>Capítulo 1. Acciones que desarrolló la política y diplomacia nacional ante el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos a México entre 1921 y 1934.</b>	<b>36</b>
1.1 El desarrollo de las relaciones políticas entre México y Estados Unidos y su influencia en la repatriación de mexicanos a su país de origen, 1921-1924.	36
1.1.1 La influencia de la Economía estadounidense en las condiciones de empleo de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.	38
1.1.2 Acciones del gobierno mexicano en respaldo a las necesidades del repatriado mexicano.	44
1.2 Las negociaciones políticas en la diplomacia México – Estados Unidos durante la administración de Plutarco Elías Calles y el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos, 1924-1928.	51
1.2.1 El gobierno de Plutarco Elías Calles y el establecimiento de relaciones internacionales armónicas de México con el mundo.	53
1.2.2 Los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, las políticas para contener su llegada y la dinámica de retorno.	57
1.3 La política bilateral México - Estados Unidos y la repatriación de mexicanos durante la crisis económica estadounidense, 1928-1934.	67
1.3.1 Las acciones de repatriación para trabajadores mexicanos a su país de origen como consecuencia del crack económico estadounidense.	69
1.3.2 Los estudios intelectuales de reinserción a la dinámica nacional para los repatriados mexicanos.	79

**Capítulo 2. La administración local del Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la llegada de trabajadores mexicanos de California a México entre 1921 y 1934. 82**

2.1 El retorno de trabajadores en contexto con el desarrollo de las actividades políticas, económicas y sociales del Distrito Norte de Baja California, 1921-1923. 82

2.1.1 El contexto económico y político durante los gobiernos civiles en el Distrito Norte de Baja California. 89

2.1.2 Recesión económica estadounidense y su influencia en la dinámica laboral de California con respecto la repatriación de mexicanos. 94

2.2 La administración de Abelardo L. Rodríguez y el retorno de mexicanos al Distrito Norte de la Baja California 1924 - 1928. 105

2.2.1 La dinámica local durante la administración de Abelardo L. Rodríguez y los retornados al Distrito Norte de la Baja California. 106

2.3 La relación en la dinámica California – Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la repatriación de trabajadores mexicanos durante la crisis económica 1929 – 1934. 120

2.3.1 Medios impresos como herramienta para incentivar la repatriación desde el interior de California. 125

2.3.2 La llegada de trabajadores mexicanos al Distrito/Territorio retornados de los campos en California. 127

**Capítulo 3. Los proyectos locales en el Distrito/ Territorio Norte de la Baja California ante el retorno de los trabajadores mexicanos de California entre 1921 y 1934. 134**

3.1 La fundación de colonias rurales agrícolas con fines de colonización para el repatriado en el Distrito/Territorio Norte de la Baja California. 137

3.1.1 Proyectos de colonización financiada con recursos propios del repatriado. 147

3.1.2 Proyectos de colonización financiados con recursos externos. 158

3.2 Educación como herramienta de arraigo para el retornado al Distrito/Territorio Norte de Baja California. 165

3.2.1 Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Mexicali. 171

3.2.2 Preparándose para retornar. Educación mexicana en el extranjero. 178

## Introducción

### Planteamiento

El desplazamiento de mexicanos hacia Estados Unidos tiene una larga tradición histórica, que comenzó a tomar relevancia a partir de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo en 1848.<sup>1</sup> Durante la primera mitad del siglo XX, se desarrollaron dos movimientos migratorios intensos de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos: el fenómeno migratorio de 1917 y el sucesivo Programa Bracero de 1942,<sup>2</sup> mismos que potenciaron el auge de la industria agrícola estadounidense, en estados como California y Arizona, misma que se sustentó en el trabajo de la mano de obra mexicana. Al analizar las particularidades de los procesos migración y retorno entre 1917 y 1934,<sup>3</sup> se infiere que dichos procesos inician en tiempos de crisis económicas que se desprenden de la actuación de Estados Unidos, y el mundo, en la Gran Guerra y en paralelo a las consecuencias económicas y sociales que dejó el movimiento armado revolucionario en México.

El fenómeno migratorio de 1917, que originó el posterior retorno de mexicanos a territorio nacional en la década de los años 20, sustenta su relevancia en que se trató del primer movimiento que se caracteriza por su masividad,<sup>4</sup> por tanto, su desplazamiento de retorno, también puede ser considerado la primera oleada en gran número de repatriados mexicanos a su lugar de origen. En este contexto, se sugiere que entre quince mil y veinte mil trabajadores

---

<sup>1</sup>María Esther Schumacher (comp.), *Mitos de las Relaciones México- Estados Unidos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores (En adelante SRE) - Fondo de Cultura Económica (En adelante FCE), 1994, 528 pp.

<sup>2</sup> Véase en *Istor*, Núm. 52, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (En adelante CIDE), 2013, 227 pp.

<sup>3</sup> El proceso histórico que se desarrolló en este periodo dará sustento a la toma de decisiones con respecto a las acciones del sucesivo Programa Bracero de 1942, en este sentido la presente tesis no abarca su análisis por responder a contextos diferentes.

<sup>4</sup> Se calcula que alrededor de un millón de personas salieron de México para dirigirse hacia Estados Unidos durante la segunda década del siglo XX. Véase en David G. Gutiérrez, "Migration, Emergent Ethnicity, and the 'Third Space': The Shifting Politics of Nationalism in Greater Mexico" en *The Journal of American History*, 86 (2), 1999, p. 481-517.

y sus familias se encontraron sin empleo, abandonados y “muriéndose de hambre” en espera de retornar a su país, debido a la recesión económica del momento en Estados Unidos.<sup>5</sup>

Según Alexandra Délano, en su obra *Frontera adentro y afuera: los límites de la política migratoria de México y Estados Unidos, 1848-2002*<sup>6</sup> afirma que el éxodo de mexicanos a Estados Unidos en 1917, puede deberse a cuatro factores que se expresan de forma aislada o colectiva: económicos, demográficos, históricos y políticos. Con la llegada de Venustiano Carranza a la presidencia en 1917, el Estado mexicano comenzó con su reestructuración política, con miras a restablecer a la par los asuntos económicos, es decir, la economía aún inestable, intentó cobrar fuerza para fundar un nuevo orden político y social, promesa de la Revolución Mexicana. Alan Knight apunta que el significado económico de esta última, se evidenció en dos aspectos principalmente: a corto plazo y como producto de la prolongada guerra civil, pues “la población disminuyó, los recursos se consumieron, el crédito y las divisas nacionales se derrumbaron”,<sup>7</sup> mientras que a largo plazo “la Revolución Mexicana llevó a cabo reformas socioeconómicas duraderas”.<sup>8</sup> En este contexto, la situación económica en México favoreció el desplazamiento de trabajadores hacia el vecino país del norte, mismos que hallaron en la demanda de mano de obra en Estados Unidos, una oportunidad para satisfacer las exigencias de sustento de la vida diaria.

Las causas económicas no fueron exclusivas para el éxodo mexicano. Délano afirma que “al permitir que la emigración tuviera lugar, México eludía una transformación social

---

<sup>5</sup> Alan Brinkley, *Historia de Estados Unidos. Un país en formación*, México, Mc Grall Hill, 2003, p. 581.

<sup>6</sup> Alexandra Délano Alonso, *Frontera adentro y afuera: los límites de la política migratoria de México y Estados Unidos, 1848-2002*, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 2004, 134 pp.

<sup>7</sup> Alan Knight, “La revolución mexicana: su dimensión económica, 1900-1930”, en Sandra Kuntz Ficker, *Historia general económica de México. De la colonia a nuestros días*, El Colegio de México (En adelante COLMEX), México, 2010, p. 473-500.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 473-500.

fundamental, puede argumentarse que la emigración proporcionó a México una salida”<sup>9</sup> a las problemáticas sociales que demandaron acciones concretas a un gobierno recién reestructurado, dicho en otras palabras, el desplazamiento de personas hacia el extranjero bajo el mandato del presidente Venustiano Carranza, funcionó como una válvula de escape que permitió que la sociedad revolucionaria no “explotara” en contra del nuevo sistema, que si bien contemplaba reformas estructurales en pro de la sociedad mexicana, por el momento sólo eran promesas discursivas a largo plazo.<sup>10</sup>

Una razón adicional por la que se llevó a cabo el desplazamiento fue la necesidad de mano de obra en los campos agrícolas estadounidenses, esto es, cuando Estados Unidos tomó partido en la guerra europea de 1914, impulsó un programa de reclutamiento para reforzar su ejército regular activo, lo que provocó que se disminuyera la mano de obra en los sectores agrícolas, por tanto, diversos grupos influyeron en la política estadounidense para tomar decisiones con respecto a asuntos migratorios y, de esta manera, permitir la entrada de extranjeros, en especial a mexicanos, en los campos de producción de materias primas básicas para el sostenimiento de la guerra.

En primer momento, los empresarios agrícolas y otros empleadores, los sindicatos, las agencias y departamentos gubernamentales encargados del control de migración, así como las asociaciones civiles defensoras de los derechos de los migrantes, las asociaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, incidieron de diferentes maneras en la posibilidad de aceptar a los trabajadores mexicanos o descartarlos de dicho proyecto aludiendo a cualidades de índole cultural.<sup>11</sup> Con respecto a la selección de mexicanos candidatos para trabajar en los campos agrícolas en California, siempre se buscó que fueran personas con

---

<sup>9</sup>Alexandra Délano, *México y su diáspora en Estados Unidos: Las políticas de emigración desde 1848*, COLMEX, México, 2014, p. 220.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 116.

experiencia en ramos agrícolas y que no tuvieran deseos de quedarse a residir fuera de su país de origen. Por tanto, una vez seleccionados fueron llevados al país vecino del norte por medio de enganchadores, y sin el respaldo de algún instrumento jurídico internacional, entre ambos gobiernos, para garantizar y regular condiciones dignas de trabajo, de permanencia y de retorno, lo que originó una serie de abusos a los derechos laborales, de vivienda y de salud del trabajador mexicano.

En este contexto, en los meses subsecuentes al fin de la Gran Guerra, las tropas estadounidenses que se encontraron en Europa regresaron a su país de origen y la popularidad del trabajador mexicano descendió, es decir, fueron cesados de sus empleos o su jornada laboral se recortó, y con esto los salarios, hasta quedarse con recursos limitados para su manutención, y en escenarios peores, en estado de indigencia. Llegada la década de los años 20, la tendencia de recortes laborales para los mexicanos se agravó con el comienzo del colapso económico de la posguerra, que desencadenó una breve recesión económica en 1921, a consecuencia de la falta de diversificación de la economía norteamericana, centrada en las industrias de construcción y la fabricación de automóviles; la mala distribución del poder adquisitivo y como resultado el debilitamiento de la demanda consumista; la estructura crediticia de la economía, en la cual los bancos no contaban con los recursos suficientes para solventar sus préstamos; la baja en la demanda de productos de exportación hacia Europa; y la suspensión del pago de la deuda internacional que países europeos tenían con Estados Unidos, causas que años más tarde desencadenó en la depresión económica de 1929,<sup>12</sup> y por consiguiente también detonó un nuevo movimiento de retorno de trabajadores mexicanos a su país de origen.

La conflagración mundial, así como sus consecuencias económicas, funcionan como coyuntura en el proceso histórico de expulsión y retorno de población mexicana a su país de

---

<sup>12</sup>Alan Brinkley, *Op. cit.*, pp. 753-784.

origen.<sup>13</sup> En este sentido, se entiende como coyuntura al conjunto de condiciones articuladas entre sí, que caracterizan un momento y, a la vez, permiten buscar causas y comprender consecuencias en el movimiento global de la materia histórica.<sup>14</sup> Por tanto, se debe considerar que la guerra modificó las relaciones diplomáticas, políticas y económicas tanto en Europa, como en la naciente potencia del continente americano: Estados Unidos y, esta transformación, marcó la pauta para el desarrollo de diversos hechos históricos, como el desplazamiento de trabajadores mexicanos a campos agrícolas estadounidenses así como su posterior expulsión del sector laboral del país receptor. A su vez, evidencia a un México abatido por los efectos de la guerra civil de principios del siglo XX, y en consecuencia, inexperto ante el movimiento de retorno de los migrantes mexicanos, por tanto, incapaz de reincluirlos, de forma inmediata, en la política económica y social mexicana a su retorno.

### **Antecedentes**

Como resultado de lo anterior, en el segundo semestre de 1921, Álvaro Obregón, presidente de México, instauró el programa de repatriación<sup>15</sup> a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, financiado con recursos del erario público. Alberto J. Pani, secretario de dicha dependencia, respaldó la disposición del presidente, y ordenó erogar los recursos necesarios para la implementación de acciones a favor de la repatriación de los mexicanos, por lo que invitó a los funcionarios públicos a aceptar la reducción de su sueldo y con esto colaborar para la repatriación de paisanos en Estados Unidos.

Durante el programa de repatriación de Obregón se concedió subsidio de transporte hasta la frontera, y sólo en algunas ocasiones, con la ayuda de asociaciones civiles

---

<sup>13</sup> Véase en Jorge Durand, *Más allá de la línea. Patrones Migratorios entre México y Estados Unidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (En adelante CONACULTA), 1994, México, 353 pp.

<sup>14</sup> Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Crítica, Barcelona, España, 1999, p. 81-85.

<sup>15</sup> Boletín de la Secretaría de Hacienda. Decreto para repatriación de mexicano en el extranjero. 25 de agosto 1921.

estadounidenses, hasta al interior del país a las personas que, a través de cartas, solicitaron la ayuda para regresar a México. Es importante remarcar que, a pesar de las dificultades económicas de 1921, los trabajadores mexicanos no quedaron en calidad de indigencia de forma inmediata, es decir, algunos conservaron su trabajo gracias a las gestiones de los agroindustriales en California, quienes situaron la calidad de trabajo agrícola de los mexicanos por encima de las labores de los trabajadores asiáticos: chinos, japoneses, y filipinos, así como de la población de origen africano. En otras palabras, los patrones procuraron no cesar del todo las actividades laborales del jornalero mexicano, debido a la calidad de su labor de cosecha y pizca, y en especial por los rasgos de personalidad cultural propias de los mexicanos, como la sumisión y obediencia, pero sí se redujeron las horas efectivas de empleo, así como el sueldo.

A pesar de que, en California, los patrones favorecieron la presencia de mano de obra mexicana, la sociedad civil arremetió en contra de la contratación o permanencia laboral de dichos mexicanos en su territorio, cuestionando la dinámica social que se desarrollaba con la presencia de mexicanos sin recursos monetarios en Estados Unidos y la amenaza de que arribaran más trabajadores en las mismas condiciones. Desde 1920, se publicaron noticias en prensa donde se exteriorizó la preocupación de diversas autoridades en materia de educación, salud o empleo, por las míseras condiciones en las que sobrevivían los mexicanos en el condado Imperial de California. En una nota publicada el 15 de enero de 1920 en el *Morning Press*, se advirtió que la Junta de Educación del Estado, determinó que “había miles de niños de ascendencia mexicana, blanca pobre o de color, que no asisten a la escuela”<sup>16</sup>, situación que aconteció porque “empleadores quieren el trabajo y los padres quieren las ganancias”<sup>17</sup>, es decir, se refiere a la presión que los padres de familia ejercieron sobre sus hijos en edad escolar

---

<sup>16</sup> *Morning Press*, Volume 48, No. 117, 15 enero 1920, “Imperial County Schools Discussed By State Board” [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=MP19200115.2.94&e=01-01-1920-31-12-1922--en--20--21--txt-txIN-poor+mexican+-----1>

<sup>17</sup> *Morning Press*, Volume 48, No. 117, 15 enero 1920, “Imperial County Schools Discussed By State Board” [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=MP19200115.2.94&e=01-01-1920-31-12-1922--en--20--21--txt-txIN-poor+mexican+-----1>

de entre 8 y 16 años, para trabajar como adultos, con tal de maximizar las ganancias durante su estancia en Estados Unidos y porque estos mexicanos vivían en familias numerosas, desnutridas con exceso de trabajo, y sin deseo de superarse a sí mismos<sup>18</sup>. Por tanto, la ciudadanía propiamente estadounidense, informada de las condiciones de vida que los trabajadores mexicanos llevaban, solicitaron al gobierno norteamericano que emprendiera una “deportación masiva para librar al país de los mexicanos pobres y desempleados”,<sup>19</sup> mientras que los descendientes de mexicanos residentes en California, se posicionaron en plan de ayuda para contribuir al desplazamiento de retorno de los mexicanos a territorio nacional en respuesta a las condiciones existentes no aptas para subsistir.

En este contexto, se debe tomar en cuenta ambas partes del discurso de expulsión de cargas públicas. Por un lado, el alegato del grueso de la población estaba permeado por la ideología de los grupos nativistas estadounidenses basada en argumento xenófobos, mismo que condenaban al fracaso agroindustrial californiano por permitir mexicanos en sus campos agrícolas.<sup>20</sup> Estos grupos aseguraban que el gobierno estadounidense debía presionar y coadyuvar en el retorno de los mexicanos a su país, pero el gobierno estadounidense desechó la sugerencia afirmando que la mayoría de los trabajadores mexicanos habían llegado a su territorio por propia voluntad y con sus propios medios, por lo cual debían hacer uso de éstos mismos recursos para retornar a su patria.<sup>21</sup> Por otro lado, se encuentra el discurso de las asociaciones civiles, mayormente de ascendencia novohispana, quienes favorecieron el desplazamiento de retorno de sus coterráneos a su país de origen, a través de subsidio para las necesidades básicas de los mexicanos en el exterior. Se debe considerar que estas acciones

---

<sup>18</sup> *Morning Press*, Volume 48, No. 117, 15 enero 1920, “Imperial County Schools Discussed By State Board” [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=MP19200115.2.94&e=01-01-1920-31-12-1922--en--20--21--txt-txIN-poor+mexican+-----1>

<sup>19</sup> Alan Brinkley, *Op. cit.*, p. 581.

<sup>20</sup> Alexandra Déllano, *Op. cit.*, p. 54.

<sup>21</sup> Lawrence A. Cardoso, “La repatriación de braceros en época de Obregón”, en *Historia Mexicana*, N. 104, México, COLMEX, 1974, p. 579.

respondieron al origen racial que compartían, y se establecieron con el objetivo de preservar la dignificación de los mexicanos en el extranjero en tiempos de apuro. Además, se organizaron campañas de solidaridad y beneficencia, generalmente presididas por grupos religiosos católicos, además de otros cultos religiosos. Un ejemplo de esto fueron las campañas emprendidas por la Misión Metodista Mexicana en Calexico durante septiembre de 1921, quienes invitaron a la población de aquella entidad a donar “cualquier cosa en la línea de ropa, comestibles, frutas y verduras enlatadas que ayudará a la misión de aliviar casos de sufrimiento y angustia reales”<sup>22</sup> y, además, la misión contó con una clínica que brindó consulta médica para los enfermos que lo necesitaran.

El gobierno mexicano, durante el principio de la década de 1920, no consiguió presionar de manera diplomática a Estados Unidos para exigirle que devolviera a los compatriotas a territorio nacional, ya que no deseaba intervenir en los asuntos internos del país vecino del norte. Según Délano y Cano afirman que la respuesta del gobierno mexicano ante los trabajadores en apuros en el extranjero varió de acuerdo con el crecimiento de la población mexicana en Estados Unidos, la importancia de las críticas de la opinión pública nacional relacionadas con la emigración y la situación de los compatriotas en el extranjero. Por tanto, la solución que se planteó de forma inmediata durante los primeros años de la década de los años 20, giró en torno a la disuasión del desplazamiento de salida, la protección y mexicanización de los migrantes en el extranjero.<sup>23</sup> Dicha actitud se explica, entre otras cosas, por la necesidad de reconocimiento de Estado al gobierno de Álvaro Obregón por parte del gobierno estadounidense, es decir el recién inaugurado gobierno de Obregón necesitado de un ambiente

---

<sup>22</sup> *Calexico Chronicle*, Volume XVIII, No. 37, 24 septiembre de 1921, “Mexican Mission Calls For Help Of Public”. [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=CC19210924.2.3&srpos=28&e=01-01-1920-31-12-1922--en--20--21--txt-txIN-poor+mexican+-----1>

<sup>23</sup> Alexandra Délano y Gustavo Cano, “The Mexican Government and Organized Mexican Immigrants in the United States: A Historical Analysis of Political Transnationalism, 1848-2005, Center for Comparative Immigration Studies-University of California, San Diego, California, 2005, p. 10.

de cordialidad y disposición para negociar con su país vecino del norte, dispuso la ayuda a partir de la frontera hacia el interior del país, y derogó a los consulados mexicanos en el extranjero el auxilio práctico.<sup>24</sup> La posición del gobierno mexicano ante los actos de violencia en contra del trabajador mexicano, que se hicieron más evidentes durante la etapa de recesión económica que detonó el retorno, visibilizan el respeto a los asuntos internos de cada nación, pero a la vez, infieren la poca ejecución de acciones en pro de la población nacional en el exterior. No obstante, el gobierno posrevolucionario y nacionalista de Obregón actuó conforme a las herramientas que tenía a su disposición. En palabras del autor Jorge A. Schiavon: “la indefensión de los mexicanos en Estados Unidos lesionaba el principio de la soberanía”<sup>25</sup>, y al nacionalismo imperante de la época.

Para el segundo semestre de 1921 las peticiones de ayuda disminuyeron. Por una parte, es posible que el programa de repatriación ayudó con pases de ferrocarril al excedente de mano de obra a regresar a su lugar de origen y por otro lado, la situación económica estadounidense se estabilizó. Por tanto, se consideró que no era necesario un programa especial para la repatriación de braceros, pero se creó el Departamento de Repatriación dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en caso de requerirse en el futuro.

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), las solicitudes de mexicanos para repatriarse se contrajeron hasta casi desaparecer. La política de repatriación durante estos años se basó en crear condiciones favorables en México para desalentar la migración hacia Estados Unidos, más que en el apoyo monetario para retornar. En este sentido, Calles ordenó que las instancias responsables para administrar el retorno sería la Secretaría de Relaciones

---

<sup>24</sup> Esta disposición de cordialidad se aprecia con la convocatoria a los Acuerdos de Bucareli y la aceptación del pago de las indemnizaciones a ciudadanos estadounidenses. Véase en Pablo Serrano Álvarez, *Los tratados de Bucareli y la rebelión Delahuertista*, INEHRM, México, 2012, 91 pp.

<sup>25</sup> Jorge A. Schiavon, *et. al.*, La historia de las relaciones internacionales de México (siglos XIX y XX), La búsqueda de una nación soberana, CIDE, México, 2007, p. 6. [En línea] [20 junio 2015] Disponible en: <http://www.cide.edu.mx/publicaciones/status/dts/DTEI%20147.pdf>

Exteriores, así como la Secretaría de Gobernación, por lo que los recursos para solventar el desplazamiento se limitaron a dichas instituciones y, además, desapareció el Departamento de Repatriaciones.

Estas acciones se basaron en que, según el presidente Calles, muchos de los trabajadores que recibieron asistencia durante el programa de Obregón, “regresaron a Estados Unidos aproximadamente un año después de haber sido enviados a México y permanecieron en ese país hasta que fueron deportados en 1929”.<sup>26</sup> Además, una vez librada la recesión económica, Estados Unidos retomó un periodo de prosperidad y expansión, gracias a los avances tecnológicos y a la expansión industrial, que tuvo lugar hasta la crisis de 1929, por tanto, los mexicanos volvieron a encontrar empleo en California y con esto, dejaron de retornar a su país de origen.

A finales de la década de los años 20, la economía estadounidense quebró debido a la tendencia de desarrollo de los últimos años. En este contexto, los trabajadores mexicanos que se encontraron laborando en los campos agrícolas de Estados Unidos fueron, de nueva cuenta, destituidos de sus trabajos. Esta vez, la crisis se agudizó con mayor ritmo y la falta de comida, vivienda, y vestido se observaron con rapidez. La crisis obligó a los trabajadores a aparecer en las calles como indigentes sin posibilidades para obtener empleo, y por consiguiente, sin recursos para financiar las necesidades básicas de subsistencia. Ante esta situación, los cónsules mexicanos en Estados Unidos, bajo el discurso de protección al mexicano en el extranjero, solicitaron la ayuda del gobierno federal para financiar el retorno, con base en la experiencia obtenida a principios de la década de los años 20. En este tenor, las autoridades federales lograron negociar con las líneas de ferrocarril para conceder pasajes con descuento para los candidatos a retornar y esta fue la ayuda con la que los cónsules procedieron. En este

---

<sup>26</sup> Alexandra Délano, *Op. cit.*, p. 116.

sentido, la labor de los cónsules se volvió irremplazable, ya que la mayoría de los miembros de la comunidad mexicana se apoyaron en dichos personajes.<sup>27</sup> Estos, además, en muchas ocasiones, procedieron más con sentido de humanidad apoyando las campañas de las asociaciones de caridad, que como representantes de México en el extranjero.

En cuanto a la dinámica de retorno de esta época existieron dos tendencias: en la primera se concedieron pases de ferrocarril hacia Ciudad Juárez, Chihuahua, o se les embarcó al puerto de Manzanillo, Colima, y de ahí se les trasladó hasta sus lugares de origen, con el objetivo de llevarlos lo más alejado de la frontera para que no pudieran cruzar de nueva cuenta a Estados Unidos. Por otro lado, los trabajadores que no fueron beneficiados con el subsidio de transporte, se dirigieron hacia la frontera con México, en carros propios y llevaron consigo sus pertenencias, con el objetivo de rescatar los bienes materiales adquiridos durante su estadía en el extranjero, cruzarlos a México e iniciar una “nueva” vida en territorio nacional. En este sentido, el gobierno federal ordenó a las aduanas fronterizas, permitir la libre importación de estas pertenencias, es decir exentar el cobro de impuestos para los retornados, quienes pudieran comprobar que sí lo eran por medio de certificados que legitimaba su estancia de más de seis meses en el extranjero. Además, se presentaron proyectos de colonización para ubicar a estos retornados en diferentes estados de la República Mexicana,<sup>28</sup> mismos que se concretaron años más tarde.

Por último, el Territorio Norte de la Baja California, se consideró un espacio geográfico apto para implementar los proyectos de colonización, por la baja densidad de población en la región, en comparación con el crecimiento demográfico del resto del país, mismo que era necesario por razones económicas, políticas y de seguridad, tanto para México como para

---

<sup>27</sup> Francisco E. Balderrama, In *Defence of La Raza: The Los Angeles Mexican Consulate and the Mexican Community, 1929 to 1936*, The University of Arizona Press, Tucson, Arizona, 1982, pp. 137.

<sup>28</sup> Fernando Saúl Alanís Enciso, *Op. cit.*, p 300-309.

Estados Unidos, por la inmediatez con la frontera. No obstante, se debe considerar que la lejanía del centro político mexicano con el Territorio, creó una brecha de operación entre las órdenes asignadas por el gobierno federal y la ejecución de acciones en el Territorio, mismas que actuaron con base en las necesidades y el contexto que prevaleció en la zona. Por tanto, el proceder de los proyectos para la reinserción de los retornados en un espacio, que tenía una relación cercana y compartía características de desarrollo más acorde con Estados Unidos, que con el centro de México, representó más problemas que soluciones para el país, ya que no existió un programa para recibirlos, ofertas laborales para emplearlos, escuelas aptas para educarlos, o sectores productivos para su manutención, que permitieran el trabajo en conjunto del retornado con su contexto en pro del desarrollo nacional, que era el objetivo de la época, así como de su estabilidad personal.

En este contexto y ante las premisas mencionadas la presente investigación nace de las siguientes:

## **Preguntas de Investigación**

### **Generales**

- ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de retorno voluntario de trabajadores mexicanos de California al Distrito/Territorio de Baja California entre 1921- 1934?
- ¿Cómo influyó el contexto político y diplomático binacional en la repatriación de trabajadores a México?

### **Particulares**

- ¿Qué acciones se desarrollaron la política y diplomacia nacional ante el retorno voluntario de trabajadores mexicanos de Estados Unidos a México entre 1921 y 1934?

- ¿De qué manera procedió la administración local del Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la llegada de trabajadores mexicanos de California a la región entre 1921 y 1934?
- ¿Cuáles fueron los proyectos locales en el Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante el retorno de los trabajadores mexicanos de California entre 1921 y 1934?

## **Objetivos**

### **General**

- Explicar el proceso de retorno voluntario de trabajadores mexicanos de California al Distrito/Territorio de Baja California a través del análisis del contexto político y diplomático binacional y el planteamiento de proyectos locales para la reinserción del repatriado de 1921-1934.

### **Particulares**

- Analizar las acciones que desarrolló la política y diplomacia nacional ante el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos a México entre 1921 y 1934.
- Explicar la manera en que procedió la administración local del Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la llegada de trabajadores mexicanos de California a la región entre 1921 y 1934.
- Identificar los proyectos locales en el Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante el retorno de los trabajadores mexicanos de California entre 1921 y 1934.

## **Hipótesis**

México es un espacio geográfico extenso, por tanto, la relación del norte de la República con la capital mexicana, el seguimiento de políticas federales, y las dificultades comunicativas

resultado de la falta de medios de comunicación y transporte que permitieran una interacción más ágil entre sí, caracterizan al contexto fronterizo a principios del siglo XX, aún más significativo, las formas de desarrollo de la región norteña poco concordaron con el modelo que se desarrolló en la región central. Por tanto, la dinámica de población que experimentaron las ciudades fronterizas influyó en la cantidad de habitantes que se asentó en la zona, misma que fue escasa en la mayor parte del siglo XIX y XX.<sup>29</sup> En este contexto, el Distrito/Territorio Norte de la Baja California, ajeno al centro político mexicano, mantuvo una relación más estrecha e íntima, con su país vecino: Estados Unidos, y en específico con los estados de California y Arizona. Esta relación se caracterizó por su naturaleza asimétrica y codependiente en materia de seguridad, económica y asuntos sociales.

En este contexto, los hechos que acontecieron en la región influyeron directamente en el desarrollo armónico de alguno de los dos lados de la frontera, o en ambas partes a la vez, por tanto, las adversidades económicas estadounidenses y sus consecuencias se resintieron de inmediato en la zona, y derivaron en diversos fenómenos, entre ellos el retorno de trabajadores mexicanos a su país de origen, después de una o varias temporadas laborando en los campos agrícolas de Estados Unidos. En este sentido, cabe destacar que se desarrollaron tres períodos de retorno durante la primera mitad del siglo XX: el Programa de Repatriación de 1921 a 1924, el periodo intermedio de 1924 a 1929 y el retorno masivo consecuencia del crack entre 1931-1934.

El retorno de trabajadores mexicanos a territorio nacional fue una problemática que se enfrentó desde dos perspectivas. En la primera, se dictó desde el nivel federal una serie de políticas nacionales para apoyar, por medio de secretarías de Estado, el retorno voluntario de

---

<sup>29</sup> Debido a los constantes enfrentamientos armados del siglo XIX, los estragos sociales de la Revolución mexicana de principios de siglo XX y la carente economía que no satisfacía necesidades básicas, así como la falta de calidad en la alimentación, vivienda, salud, entre otros. Véase en Alan Knight, *Op.cit.*, p. 473-500.

trabajadores, tomando en cuenta el contexto político, diplomático, económico y social de la época y considerado desde la región centro de México. En la otra, las ciudades fronterizas experimentaron de manera directa la llegada de dichos trabajadores y se enfrentaron a obstáculos que las políticas nacionales no contemplaron. En ambos casos la relación diplomática y política con Estados Unidos, país receptor y expulsor del migrante mexicano, se desarrolló con cautela por parte del Estado mexicano.

Al retornar desde California, los trabajadores mexicanos buscaron opciones para su establecimiento en territorio nacional y, ante sus demandas, se plantearon proyectos de ayuda desde una visión nacionalista, que consistieron en promover mejores condiciones de vida, con la finalidad de arraigar a la mayor cantidad de trabajadores a su país, por medio de la colonización del norte. En este sentido, se puede inferir que las localidades cercanas a la franja fronteriza en la península de Baja California se poblaron en un primer momento a partir de estos retornados. No obstante, en la región la ejecución de los proyectos de asentamiento no resultó del todo posibles, ya que no se hallaron herramientas para afianzarse en México, y los proyectos presentados carecieron de solidez y seguimiento por parte de las autoridades mexicanas. En otras palabras, el gobierno mexicano no tenía proyectos tangibles para enfrentar el retorno de sus compatriotas. Por tanto, esta situación obligó a los retornados a buscar alternativas para sobrevivir en la región norte que apenas se fortalecía en autonomía política y capacidad económica.

### **Justificación**

Esta investigación tiene como objetivo hacer hincapié en la interdinámica que aconteció entre California y el Distrito/Territorio Norte de la Baja California para comprender el proceso de desplazamiento voluntario de trabajadores mexicanos desde el interior de Estados Unidos a su país de origen. En este sentido, los años que se han contemplado para el análisis abarca desde

1921, tomando en cuenta el fenómeno que detonó en ese año por la recesión económica en Estados Unidos y porque, gracias a este proceso, se encumbró el primer y único Programa de Repatriación durante el gobierno de Álvaro Obregón. Por su parte, el estudio finaliza en 1934, año que coincide con el término del periodo conocido como Maximato y el inicio de la presidencia de Lázaro Cárdenas, etapa en la que se documentan avances en materia agraria, económica y social, tanto para el retornado como para la sociedad en general, además en este año el impacto de la crisis económica de 1929 disminuyó, por tanto, el flujo de retorno se redujo. En cuanto al contexto regional de la época, 1921 marcó el inicio del modelo de administración con ciudadanos civiles al frente del gobierno del Distrito, mientras que para 1934, siendo gobernador Agustín Olachea, se hicieron visibles las primeras acciones en el poblamiento de la región.<sup>30</sup> En este sentido, el cambio de denominación de Distrito a Territorio de la Baja California, no representó diferentes formas de abordaje en el tema del desplazamiento, y tampoco influyó en la dinámica de retorno en la región.

En otras palabras, el periodo de estudio del retornado de trabajadores mexicanos de California al Distrito/ Territorio de la Baja California se centró en el periodo que abarca los años de 1921 a 1934, dado que en este lapso de tiempo se establecieron proyectos nacionales que marcaron el origen de las acciones concretadas en años posteriores, en específico a partir del periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas. Por tanto, estos años no deben ser entendidos como una cronología de sucesos, sino que deben observarse desde una vista panorámica con cada uno de los hechos y procesos que acontecieron, con sus respectivas coyunturas, que los complementan. En este sentido, el papel del Estado posrevolucionario en formación alcanzó madurez en cuanto a proyectos sociales, hasta años después. Lo anterior ha motivado a que los estudios sobre la repatriación se centren a partir de 1929 hasta el retorno de trabajadores

---

<sup>30</sup> Véase en Norma del Carmen Cruz González, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista” en *Estudios fronterizos*, Vol. 8, Núm. 16, 2007, p. 91-122.

insertos en el Programa Bracero en 1964, mientras que las acciones de los años 20, que sustentan las futuras tomas de decisión con respecto al tema y que se puede considerar como los orígenes del movimiento de retorno, han sido minimizadas de las investigaciones existentes. Además, se ha dado especial atención al retorno obligado, también conocido como deportaciones forzadas, que acontecieron con mayor frecuencia después de la crisis económica de 1929 en Estados Unidos y, que provocaron una serie constante de abusos y vejaciones en contra de los trabajadores mexicanos en ciudades de California. Si bien el tema, es importante para comprender de manera general el desplazamiento de retorno de mexicanos a territorio nacional, hemos dejado de fuera dicho análisis por ser una línea obligada pero paralela al tema que ocupa esta investigación.

Por otro lado, se ha apostado por el estudio de la región que abarca exclusivamente la dinámica de retorno de trabajadores mexicanos del estado de California al Distrito/Territorio de la Baja California, con su respectivo análisis sobre el contexto binacional México - Estados Unidos. Lo anterior responde a tres premisas: la primera, este estudio se centra en la historia regional, de manera que pretende ubicarse en un espacio geográfico determinado por el límite político entre dos países y la naturaleza norteafronteriza de la región; la segunda responde a que se pretende comprobar la hipótesis de que el Distrito/Territorio Norte de la Baja California fue poblado con repatriados por su cercanía con California. En este sentido, considerando la ruta de retorno, esto sólo sería posible en el desplazamiento dentro de la misma península y su contiguo estado norteamericano, debido a su aislado contexto geográfico; y finalmente, y vinculado a lo anterior, la población retornada desde el interior del estado de California, a través de vías férreas o marítimas, fueron alejadas de la península de Baja California, por tanto sólo se considera al retornado que pudo movilizarse con sus propios medios de transporte terrestre hasta territorio nacional, siendo el Distrito/Territorio el espacio inmediato para arribar.

## Marco teórico y conceptual

La presente investigación se respalda en el marco teórico de la Nueva Historia Política que pretende “superar la tradicional narración de los grandes hechos protagonizados por los grandes hombres que caracterizó a la vieja historia política y el análisis socioeconómico en el que el accionar de los actores sociales o políticos se yuxtapone a la lógica de las estructuras económicas”,<sup>31</sup> para enfocarse en el análisis de la interacción de actores colectivos de todos los estratos sociales y que se desarrollan bajo sus propias condiciones. De esta manera el presente estudio, pretende alcanzar la comprensión de las acciones que coexistieron en el proceso de desplazamiento de retorno y el contexto que acompañó a dicha movilización, incluyendo los diferentes actores involucrados que permitieron el desplazamiento. Por tanto, el objeto de estudio se focaliza en las acciones que ejecutaron sus protagonistas desde diversas esferas sociales, ajenos a los estratos políticos institucionalizados, ante el fenómeno de retorno y no en la condición de los sujetos, ni en la narración del Estado como promotor de la repatriación. En este sentido, se considera a los procesos de recesión y crisis estadounidenses, como coyuntura que asocia al detonante económico con el movimiento de retorno.

La interacción de diversos grupos en asuntos que competen al Estado, y que dan vida a un proceso sustentado en acciones emanadas, desde la sociedad, a través de asociaciones de caridad, y en este caso, para dar respuesta a las demandas de los trabajadores mexicanos en el extranjero, demuestra que el gobierno mexicano, al no actuar con inmediatez para dar respuesta a las peticiones de los repatriados como Estado nacional patriótico, relegó sus obligaciones a la sociedad civil y, de esta manera, permitió que se configuraran como ejecutoras de acciones efectivas. Lo anterior permite, el desarrollo de un “tipo de vínculos que otorgan cohesión y

---

<sup>31</sup>Leonora Silvia, “La nueva historia política entre los estudios subalternos y la nueva historia social de las prácticas culturales”. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013. Disponible en [cdsa.aacademica.org/000-010/1020.pdf](https://cdsa.aacademica.org/000-010/1020.pdf)

coherencia a los grupos que tejen entre sí relaciones de poder con los ingredientes culturales que le brindan sentido a su acción”,<sup>32</sup> es decir, características culturales en común del grupo ejecutor que permite la legitimación de dichas prácticas, y de esta manera el ejercicio del poder recae en actores terciarios que, a su vez, se vuelven protagonistas, mientras que los actores de tipo antiguo, centrados en renombrados personajes adquieren un papel secundario, y además nos permite rastrear el estudio de la historia desde un enfoque regional que permite la comprensión de otras perspectivas para procesos históricos

Por otro lado, también se hace uso de la Historia Transnacional, es decir aquella que tiene como objetivo trascender las fronteras nacionales y debatir el concepto de Estado-nación, fruto de la modernidad después del siglo XIX. Dicho planteamiento nace de los llamados nacionalismos estatales, estudiados por Benedict Anderson,<sup>33</sup> los cuales construyeron artefactos culturales, naciones imaginadas soberanas y territorialmente limitadas, donde sus habitantes debían tener un sentido de pertenencia frente al mundo exterior<sup>34</sup>. La historia transnacional se opone a las pretensiones de quienes plantean que la historia es el instrumento de construcción oficial, en otras palabras, se trata de desvincularse de los nacionalismos y pretende superar el proyecto de historia como meta-relato nacional del progreso<sup>35</sup>, ya que algunas políticas como los asuntos migratorios sobrepasan los límites de unidad nacional. En este sentido, el transnacionalismo puede ser entendido como “estar aquí y allá”,<sup>36</sup> es decir, a través de la organización y movilización política la población inmigrante mexicana puede

---

<sup>32</sup> Leonora Silvia, “La nueva historia política entre los estudios subalternos y la nueva historia social de las prácticas culturales”. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013. Disponible en [cdsa.aacademica.org/000-010/1020.pdf](https://cdsa.aacademica.org/000-010/1020.pdf)

<sup>33</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993, 315 pp.

<sup>34</sup> Carmen De la Guardia y Juan Pan-Montojo, “Reflexiones sobre una historia transnacional” en *Studia Historica. Historia contemporánea*, 1998, p 9-31. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=106799>

<sup>35</sup> Carmen De la Guardia y Juan Pan-Montojo, “Reflexiones sobre una historia transnacional” en *Studia Historica. Historia contemporánea*, 1998, p 9-31. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=106799>

<sup>36</sup> Alexandra Délano y Gustavo Cano, “The Mexican Government and Organised Mexican Immigrants in the United States: A Historical Analysis of Political Transnationalism, 1848-2005, Center for Comparative Immigration Studies-University of California, San Diego, 2005, p. 4.

“estar aquí y allá”,<sup>37</sup> esto se materializa en la formación, consolidación y proliferación de organizaciones mexicanas en territorio estadounidense, ya sea en instituciones de gobierno como las oficinas consulares mexicanas a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por asociaciones de caridad como la Cruz Azul Mexicana, de origen mexicano-estadounidenses y organizaciones de mexicanos radicados en el extranjero como el Club Nacionalista Pro Baja California con sede en Los Ángeles, California. Cabe destacar que la historia transnacional no es sinónimo de gran escala, ni de comparaciones y tampoco elimina a los estados nacionales, sino que trata de encontrar respuestas conscientes del carácter construido de la comunidad nacional y de los sesgos en los que el discurso nacionalista puede incurrir para tratar de encontrar explicación a procesos que se desarrollan fuera del Estado – nación y que involucra a otro país con diferente sistema político e intereses nacionales.

En este sentido, tanto la Nueva Historia Política como la Historia Transnacional proponen en sus debates la deconstrucción de conceptos tradicionales. En el caso particular del presente escrito, el concepto de nación, propuesto por Benedict Anderson, que refiere a una *comunidad*, entendida como una fraternidad horizontal; *política imaginada*, porque sus integrantes no se conocen; *limitadas* dado que tiene fronteras geográficas determinadas y; *soberanas*, es decir, libres, y que se legitiman a partir de nacionalismo, no alcanza para comprender la intención de su enunciamiento en los diversos documentos que nutren a esta investigación. Por tanto, se debe entender al nacionalismo como una construcción histórica cambiante y que de ninguna manera generaliza las acciones políticas en turno, como concepciones estáticas que responden a la necesidad de legitimar las decisiones políticas del momento. Por tanto, el uso del concepto nación y sus derivados: nacionalismo, y nacionalidad, se entienden como una serie de significaciones políticas que resultan pensables en sociedades

---

<sup>37</sup> Alexandra Délano y Gustavo Cano, “The Mexican Government and Organised Mexican Immigrants in the United States: A Historical Analysis of Political Transnationalism, 1848-2005, Center for Comparative immigration Studies-University of California, San Diego, 2005, p. 4.

estatales con un poder centralizado para garantizar y justificar la participación de las masas en las luchas nacionales y que logran construir símbolos y rituales que permitían la identificación, la congregación y la vinculación de las masas a la nueva política nacional<sup>38</sup>. En el caso que se estudia el nacionalismo puede ser interpretado a través de la concepción de los retornados como poseedores de herramientas y conocimientos adquiridos en el extranjero que ayudarían a concretar y desarrollar el proyecto de Estado mexicano posrevolucionario.

Por tanto, se pretende que la presente investigación no se avoque hacia una interpretación unilateral, sino que se pueda entender la peculiaridad de las diferentes dinámicas que conviven en un espacio geográfico en común: la frontera y, que lejos de la delimitación geográfica que determina el fin e inicio de un nuevo Estado - nación, se perciba como un nuevo objeto de estudio. Por tanto, esta investigación se considera dentro de la historia regional, ya que obedece al análisis de las particularidades de una región, que a su vez se complementa con un escenario mayor, es decir la relación del contexto nacional e internacional. En este sentido, situar el proceso histórico que se estudia dentro de la región fronteriza del noroeste de México y su relación con el suroeste estadounidense y todas las características que ello implica, nos ayudará a comprender la lógica de desarrollo de los procesos que a continuación se estudian.

En esta línea de ideas, esta tesis pretende visibilizar una temprana práctica de diplomacia local o paradiplomacia cuyo estudio se ha acrecentado a partir de la segunda mitad del siglo XX. Dicho concepto hace referencia a “la participación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos *ad hoc* con entidades privadas o públicas del extranjero, con el fin de promover asuntos socioeconómicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales”.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Rafael E. Acevedo, “Nación e historia. La justificación e interpretación histórica de las naciones a finales del siglo XIX y en la primera mitad del XX” en *Revista Coherencia*, Vol. 11, No. 21, Medellín, Colombia, Julio - Diciembre 2014, p. 215-220.

<sup>39</sup> Zeraoui, Zidane, “Para entender la paradiplomacia” en *Desafíos*, 2016, No. 28 (Enero-Junio) p. 17. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359643444001>>

No obstante, no se puede afirmar que existe y se aplica como tal, ya que se trata de un concepto acuñado recientemente, pero se apuesta a que, ante la imposibilidad del gobierno federal para proponer soluciones efectivas, el gobierno local actuó con base en su propio contexto y bajo sus propios medios,<sup>40</sup> tal es el caso de los proyectos de colonias agrícolas que difieren en cuanto al propósito a nivel nacional de las necesidades locales.

En cuanto a los conceptos que se utilizan a lo largo del trabajo, se debe considerar que el vocablo “repatriación”, obedece al ambiguo carácter de regreso: no fue voluntario, como suele ser la migración de retorno, pero tampoco legalmente obligado, como lo es la deportación,<sup>41</sup> por lo que resulta necesario diferenciar los términos: retorno, repatriación y deportación, ya que no se utilizan indistintamente y tampoco deben ser tomados como sinónimos. El retorno se trata de un desplazamiento de regreso desde el país receptor hacia al país expulsor, que responde a intereses de los involucrados dentro del desplazamiento, sin tomar en cuenta los motivos del migrante, ni las circunstancias políticas que respondan a dicho retorno. Dentro de los migrantes que retornan a su país de origen de forma voluntaria tenemos a aquellos que solicitan auxilio al gobierno de su país bajo argumentos de anhelo a la patria que generalmente están envueltos en la necesidad de retornar al país de origen por complicaciones económicas, políticas o legales en el extranjero. En este caso, el Estado se atribuye la obligación moral y legal de auxiliar a quienes solicitan la ayuda. A esto se le conoce como repatriación y se caracteriza por el uso desmedido de argumentos de anhelo a la patria como *alma mater*, aunque en muchos casos la ayuda no proviene de las gestiones del gobierno, sino que influyen diferentes actores para esta misión.

---

<sup>40</sup> Véase en Consuelo Dávila, Jorge Schiavon y Rafael Velázquez, “La paradiplomacia de las entidades federativas en México”, en *Repositorio Digital*, CIDE, [En línea] Disponible en: <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1104/93314.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>41</sup> Gerardo Necochea Gracia, “Crisis económica, discriminación y permanencia: inmigrantes mexicanos en Chicago, 1929-1935” en *Huellas de Estados Unidos. Estudios y debates sobre América Latina*, p. 115. [En línea] Disponible en [http://www.huellasdeeu.com/ediciones/edicion7/10.Necochea%20Gracia\\_p.114-136.pdf](http://www.huellasdeeu.com/ediciones/edicion7/10.Necochea%20Gracia_p.114-136.pdf)

También existe el retorno por deportación que se refiere a “la expulsión del territorio de un país por parte de sus autoridades, de la persona que ha infringido alguna ley nacional”<sup>42</sup>. Este caso, será recurrente cuando los trabajadores mexicanos cometan acciones en contra de las leyes estadounidenses. Este tipo de retorno será obligado y sin garantías para un posterior reingreso al país expulsor y va acompañada de algún trámite y registro en bases de datos del país expulsor. El uso de la palabra *deportación* apareció alrededor de 1924 cuando se implementó la patrulla fronteriza, misma que se creó con el fin de resguardar las fronteras del ingreso de extranjeros no deseados. Deborah Kang plantea que en “la década de los 20, la ley de inmigración de 1924, es decir la ley de cuotas, así como el acta del 4 de marzo de 1929, facilitaron las deportaciones y crearon sanciones legales para los indocumentados”,<sup>43</sup> en otras palabras, el ingreso no autorizado a Estado Unidos se consideró como delito.<sup>44</sup> No obstante, el Servicio de Inmigración estadounidense, organismo responsable de enjuiciar y deportar, no contó con los recursos para llevar a cabo su labor, por lo que solo se le dio seguimiento a los casos más graves o urgentes, mientras que los casos comunes se les expulsó mediante la salida voluntaria.<sup>45</sup> La diferenciación de conceptos se debe identificar en la lectura considerando en todos los casos sus propias características y bajo sus propios contextos e intereses, de esta manera se vincula el uso del concepto con el contexto nacionalista que varía en cada año/ periodo que se estudia. Además, se debe recordar que el estudio del tema que a continuación se expone, se centra en el desplazamiento de retorno voluntario y la repatriación de mexicanos a territorio nacional, y se ha dejado de fuera el tema de la deportación. Así que, en caso de utilizar el concepto será solo como referencia en algunos contextos, pero no se profundizará en su análisis.

---

<sup>42</sup> Luis Wybo A, *Terminología usual en las relaciones internacionales. Asuntos Consulares*, SRE, México, 1993, p. 23.

<sup>43</sup> Deborah Kang, *The INS on the line. Making immigration law on the US-Mexico border, 1917-1954*, Oxford University Press, New York, 2017, p.65.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p.65.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p.65.

La Historia que a continuación se desarrolla es una historia sobre migrantes, por lo cual, se hacen necesarias las diversas teorías que existen alrededor del tópico, en específico, las teorías sobre la migración de retorno. Cabe destacar que los temas relativos al retorno aún se encuentran en construcción, por consiguiente, focalizar una teoría sólida que permita el análisis de esta corriente es intrincado. De manera que, solo se considera la información con respecto a la tipología del retornado y las causas del desplazamiento. En este sentido, George Gmelch, en su obra *Return Migration*<sup>46</sup>, elaboró con base en los resultados de investigaciones de R. L King (1978), T. P. Lianos (1975) y F. P Cerase (1970), una tipología de los migrantes retornados, los cuales se dividen en:

- 1.Retornados que pretendían la migración temporal. El momento de su regreso está determinado por los objetivos que se propusieron alcanzar en el momento de la emigración.
- 2.Retornados que pretendían la migración permanente, pero fueron obligados a regresar. Su preferencia era permanecer en el extranjero, pero debido a factores externos se les exigía que regresaran.
- 3.Retornados que pretendían la migración permanente, pero optaron por regresar. La falta de ajuste y / o la nostalgia llevó a su decisión de volver.<sup>47</sup>

Lo anterior coincide con lo estipulado en el artículo titulado “Ensayo teórico sobre la migración de retorno: el principio del rendimiento decreciente” de Jorge Durand, el cual propone que existen cinco tipos de retornados:

- 1.Migrante que regresa de manera definitiva y voluntaria, después de una larga estancia, incluso después de haber vivido varias décadas en el extranjero o haber adoptado otra nacionalidad.
- 2.Los trabajadores temporales, sujetos a programas específicos donde el contrato exige u obliga al retorno.
- 3.Migración de retorno transgeneracional, es decir, el retorno, ya no del migrante, sino de su descendencia: hijos, nietos, bisnietos

---

<sup>46</sup> Esta investigación es pionera en la teoría de migración de retorno, cuyo aporte más significativo se orienta a que concluye que las investigaciones en torno a las motivaciones para volver, la adaptación y reajuste de los retornados y el impacto de la migración de retorno en las sociedades de origen, aún son de matiz descriptivo y poco analítico. Véase en George Gmelch, “Return Migration” *en Annual Review of Anthropology*, Vol 9, New York, 1980, p. 138. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/2155732>

<sup>47</sup> George Gmelch, “Return Migration” *en Annual Review of Anthropology*, Vol 9, New York, 1980, p. 138. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/2155732>

4. Migrantes que retornan en condiciones forzadas por razones políticas y raciales.
5. Migrante de retorno voluntario: el fracasado.<sup>48</sup>

En consideración con lo anterior, los mexicanos retornados de California al Distrito/Territorio Norte de la Baja California no se pueden ubicar del todo dentro de una tipología, pero se consideran dentro de los dos primeros tipos de Gmelch, ya que pretendieron una migración temporal, y una vez ubicados en el extranjero la idea de volver no fue opción hasta que fueron obligados a regresar debido a las dificultades económicas, pero tampoco obligados legalmente por deportación. En este sentido, Durand afirma que “las metas de los emigrantes suelen ser temporales no definitivas, sus periodos relativamente cortos: dos, tres años, que luego se convierten en veinte o treinta”,<sup>49</sup> por tanto el caso de los retornados mexicanos, en la división de Durand se pueden ubicar en los puntos 4 y 5, es decir, retornados que regresan forzados por las condiciones del país receptor y movimientos de retorno voluntarios debido al fracaso económico o social en el extranjero.

En este sentido, el retorno implica un proceso complejo de toma de decisiones y de evaluaciones personales y familiares y no se ejecuta sin asegurar la forma de desplazamiento y los recursos para lograrlo. Tal es el caso de los retornados y repatriados mexicanos que solicitaron la ayuda monetaria del gobierno federal para lograr su regreso a territorio nacional. Además, según Durand “el capital humano adquirido durante su estancia fuera del país de origen puede convertirse en el estímulo que genera el retorno y facilita la obtención de un mejor empleo o la gestación de un autoempleo”,<sup>50</sup> lo que también promueve el retorno a territorio nacional.

Finalmente, la mayoría de los retornados y repatriados que se estudian en esta tesis regresan a su país de origen, si bien forzados por las condiciones del país receptor,

---

<sup>48</sup> Jorge Durand, “Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente” en *Cuadernos geográficos*, Universidad de Granada, 35, 2004, p. 107.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 110.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 112.

principalmente lo hacen de forma voluntaria, en consecuencia, de la revalorización de las condiciones operantes en el país receptor. Lo anterior, Durand lo llama rendimiento decreciente, es decir, ganancias que se aminoran en consideración al factor temporal.<sup>51</sup> No obstante, el migrante después de haber trabajado largos años cuenta con un nuevo capital humano, un nuevo capital social y un capital monetario que puede utilizar tanto para quedarse como para regresar, situación que fue considerado como factor decisivo para retornar a territorio nacional entre 1921 y 1934.

### **Estado de la cuestión**

El tema de la migración de retorno y, en específico, el caso de la repatriación, es un campo casi inexplorado. La literatura que abarca la temática desde la perspectiva de México, ha sido liderada por la pionera Mercedes Carreras de Velasco con su texto *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929 -1932* publicado en 1974, donde hace un recuento general de la dinámica de retorno en contexto con la crisis económica de 1929. En esta obra la autora se centra en explicar las causas de la economía mexicana posrevolucionaria que dieron lugar al desplazamiento, y señala la interdependencia de la economía estadounidense con los asuntos nacionales, de modo que sugiere la relación asimétrica que existe entre México y Estados Unidos. Sin embargo, la obra se centra en las dinámicas binacionales y no se refiere a ninguna región en particular.

Por otro lado, también como un iniciador del estudio de la migración de retorno se encuentra Lawrence Cardoso, quien bajo el sello de la Universidad de Arizona, durante los últimos años de la década de 1970 y la mayor parte de la década de 1980, publicó diversa bibliografía y artículos referentes a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos desde finales del siglo XIX y los primeros treinta años del siglo XX. En este contexto, el autor en 1977

---

<sup>51</sup>*Ibidem*, p. 114.

publicó en la revista *Historia Mexicana*, editada por El Colegio de México, el documento titulado: “La repatriación de braceros en época de Obregón, 1920- 1923”, dicha investigación precursora en el tema de la migración de retorno, sugiere datos relevantes que no se tomaron en cuenta en la obra de Carreras de Velasco, como la creación de un Departamento de Repatriación dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ordenada por Obregón en mayo de 1921. Por tanto, la obra resulta indispensable para ubicar las primeras acciones que se establecieron ante la movilidad de retorno de mexicanos a su país de origen. Además, es pertinente considerar a Cardoso como iniciador del tema, ya que a partir de él, Fernando Alanís Enciso ha tomado la información para realizar sus trabajos relacionados con el mismo tema.

Con respecto a los anterior, Fernando Alanís Enciso publicó una extensa investigación titulada *Voces de la Repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos 1930- 1933*, la cual trata de distinguir las ideas y creencias que prevalecieron en la sociedad mexicana acerca de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y su retorno a territorio nacional. El autor se distingue de otros textos, no solo porque rescata experiencias de vida que le ayudan a reconstruir la dinámica de la repatriación, sino por el extenso trabajo de investigación y consulta de diversos archivos estatales, municipales y en Estados Unidos que respaldan su trabajo. Cabe destacar que, si bien el autor trató de describir todos los tópicos referentes a la repatriación en 1930, el área de análisis sobre el tema aún se encuentra inexplorado. No obstante, esta obra nos ayuda a descubrir las causas, la dinámica y las impresiones que el retorno dejó en la sociedad mexicana de la primera mitad del siglo XX.

Por otro lado, también existen autores estadounidenses que han estudiado el tema, tal es el caso de Abraham Hoffman en su texto publicado también en 1974 y titulado *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1939*, reconstruye desde una visión estadounidense, el retorno y la reintegración de los mexicanos en territorio

nacional y los problemas que trajo consigo su llegada a México. De igual manera su estudio lo centra desde una perspectiva general y sin referirse a algún estudio de caso. A estos dos autores se suma el texto de Camille Guerin González titulado *Mexican workers and American Dreams: Immigration, Repatriation and California Farm Labor 1900- 1939*, la autora estudia desde una perspectiva más flexible y humana la presencia de trabajadores en California, su arribo y el retorno de estos mismos hacia México. La autora destaca la relación de los migrantes con la población estadounidense y los diferentes modos en que estos compartieron un mismo espacio geográfico, pero bajo políticas que beneficiaron o perjudicaron su estadía en el país vecino. Este trabajo aporta el estudio de un lugar geográfico en específico, lo cual permite conocer la forma de desarrollo en un microespacio. Por su lado, Francisco E. Balderrama y Raymond Rodríguez son autores del libro *Decade of Betrayal: Mexican Repatriation in the 1930s*, publicado por la Universidad de Nuevo México en 1995. En este texto los autores exponen al repatriado mexicano como víctima de la crisis de 1930 y de la sociedad estadounidense, haciendo alusión a que esta eliminó cargas públicas ante la inminente crisis económica a través de la deportación. El texto nos muestra las experiencias de vida de niños que fueron obligados a retornar a México con sus padres, aun siendo ciudadanos estadounidenses y cómo a partir de estas acciones se crearon diferentes criterios en los dos lados de la frontera, es decir, muestra la naturaleza transnacional de los mexicanos que habitan el país estadounidense.

En general, las obras que existen sobre el tema de la repatriación han descrito las políticas con las que se aborda el retorno por parte del gobierno mexicano desde una perspectiva nacional y la actitud de presión del gobierno estadounidense para llevar a cabo la expulsión, así como el uso de la fuerza y las deportaciones para obligar al trabajador mexicano y sus familias a regresar a su país de origen. No obstante, los trabajos antes descritos han generalizado el retorno a lo largo de la frontera México con Estados Unidos, sin describir las particularidades de cada región. Por tanto, la presente tesis se centra en la región

bajacaliforniana con respecto al estado vecino de California para comprender la dinámica de retorno que existió entre ambos países en una sola región.

### **Estructura del trabajo**

La investigación que a continuación se presenta se divide en tres capítulos temáticos. El primero tiene como objetivo analizar las acciones que se emprendieron, desde la política nacional, ante el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos a México entre 1921 y 1934 y se nutre de tres apartados: el primero analiza el contexto político y diplomático que aconteció a nivel nacional entre México y Estados Unidos, de 1921 a 1924, durante el gobierno de Álvaro Obregón; el segundo desarrolla el contexto nacional de las negociaciones políticas y diplomáticas entre México y el país vecino del Norte durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles, de 1924 a 1928; y, finalmente se describe la dinámica política bilateral entre México y Estados Unidos, para contextualizar el periodo de retorno masivo de trabajadores a territorio nacional durante la crisis económica estadounidense con un período entre 1929- 1934.

El segundo capítulo tiene por objetivo explicar la manera de proceder de la administración local del Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la llegada de trabajadores mexicanos de California a la región entre 1921 y 1934. Este apartado se exhibe en tres subtemas: el primer subtema trata sobre la relación California – Distrito Norte de Baja California y la dinámica que se llevó a cabo ante el retorno de los trabajadores durante el periodo conocido como los gobiernos civiles de 1921 a 1923; El apartado contiguo se enfoca en las políticas locales en California y su influencia en el retorno de mexicanos al Distrito Norte de la Baja California y la forma en que Abelardo L. Rodríguez, gobernador del Distrito, afrontó la llegada de nacionales a territorio mexicano de 1924 a 1928; el último apartado analiza el

retorno como respuesta a la crisis económica estadounidense y la forma en que el gobierno bajacaliforniano respondió ante dicho proceso en el periodo de 1929 a 1934.

Finalmente, el capítulo tres tiene como objetivo identificar los proyectos locales en el Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante el retorno de los trabajadores mexicanos de California entre 1921 y 1934. Para su abordaje, el capítulo se divide en dos secciones temáticas: la primera hace referencia a la constitución de colonias agrícolas y rurales con tendencia a la colonización. Esta sección, a su vez, se divide en dos apartados que se distinguen del tipo de financiamiento designado para costear el establecimiento de las colonias. En este sentido, se considera que el proyecto podría estar financiado con recursos internos, haciendo referencia al uso de capital propio que el repatriado destinó o programó para su regreso y establecimiento en México; y por el otro lado, se sitúa el financiamiento externo, es decir recursos que provienen del gobierno federal o de compañías particulares locales con el mismo objetivo. La segunda parte del capítulo se centra en analizar cómo la educación institucionalizada fungió como una opción de reinserción para los mexicanos al territorio nacional, a través de la fundación de escuelas en el Distrito o la enseñanza de la cultura mexicana en el extranjero como paso previo al retorno.

## **Capítulo 1. Acciones que desarrolló la política y diplomacia nacional ante el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos a México entre 1921 y 1934.**

El presente capítulo tiene como objetivo analizar las acciones que desarrolló la política y diplomacia nacional ante el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos a México entre 1921 y 1934 y se nutre de tres apartados: el primero analiza el contexto político y diplomático que aconteció a nivel nacional entre México y Estados Unidos, de 1921 a 1924, durante el gobierno de Álvaro Obregón; el segundo desarrolla el contexto nacional de las negociaciones políticas y diplomáticas entre México y el país vecino del norte durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles, de 1924 a 1928; y, finalmente se describe la dinámica política bilateral entre México y Estados Unidos, para contextualizar el periodo de retorno masivo de trabajadores a territorio nacional durante la crisis económica estadounidense a partir de 1929 a 1934.

### **1.1 El desarrollo de las relaciones políticas entre México y Estados Unidos y su influencia en la repatriación de mexicanos a su país de origen, 1921-1924.**

Después de la reforma constitucional de 1917, que marcó la pauta para consolidar al Estado Mexicano, se desarrollaron una serie de conflictos políticos que evidenciaron a un México urgente de un proyecto nacional acorde a las exigencias nacionales e internacionales de la época. En este sentido, los gobiernos posteriores al del presidente Venustiano Carranza en 1920, tuvieron como principal objetivo “lograr la paz conciliando los intereses de las distintas facciones revolucionarias, convocar a elecciones presidenciales democráticas”,<sup>52</sup> y conseguir el reconocimiento internacional, en especial el del gobierno estadounidense, para legitimar las futuras administraciones.

---

<sup>52</sup> Angélica, Mendieta Ramírez, “El Maximato: mito y realidad de poder político en México” en *Revista Comunicación Vivat Academia*, [En línea] [20 abril 2017] Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4975302.pdf>

La dinámica internacional de la época planteó que, de no obtener el reconocimiento de Estados Unidos, las potencias europeas tampoco lo harían, por tanto, el establecimiento de relaciones comerciales confiables se imposibilitaba. Esto a su vez, perjudicó la estabilidad económica de México<sup>53</sup> y el bienestar social de la población. Bajo esta atmósfera, las autoridades diplomáticas mexicanas intentaron conciliar con el gobierno estadounidense a través del diálogo, pero éste exigió que México se comprometiera —mediante un instrumento internacional— a dar respuesta a las demandas norteamericanas. Las potencias europeas apoyaron a Estados Unidos y se negaron a reconocer al gobierno tanto de Adolfo De la Huerta, como a su sucesor Álvaro Obregón. En junio de 1920, Bainbridge Colby, Secretario de Estado norteamericano, declaró que las condiciones para reconocer al régimen mexicano debían incluir el establecimiento de una Comisión Mixta de Reclamaciones que reconociera las demandas de los daños hechos a propiedades de los extranjeros durante la Revolución Mexicana, la no aplicación de diversas estipulaciones retroactivas de la Constitución mexicana de 1917—en específico a las compañías petroleras— y el pago de México de su deuda externa.<sup>54</sup>

Para conciliar las posturas de ambos gobiernos y como estrategia política, Álvaro Obregón, candidato a ocupar la presidencia de México, declaró que se haría cargo de las obligaciones que tenía con el exterior<sup>55</sup>—refiriéndose a la deuda externa y al pago de indemnizaciones a compañías extranjeras por los daños sufridos durante la revuelta revolucionaria—. Finalmente, en la contienda electoral del 5 de septiembre de 1920, Obregón

---

<sup>53</sup> Para mediar la situación y obtener el reconocimiento europeo se comisionó a Félix F. Palavicini para trasladarse a Europa, en su travesía. Palavicini reconoció ante las potencias europeas que el propósito de México no era fomentar su rivalidad con Estados Unidos usando la amistad con Europa, sino que el gobierno mexicano quería establecer relaciones amistosas y cordiales con todo el mundo. Véase en John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la revolución, 1919- 1936*, FCE, México, 1977, p. 88.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>55</sup> No obstante, el todavía presidente Adolfo De la Huerta, en contra de las cláusulas para reconocimiento, argumentó que el derecho internacional postulaba que los Estados debía ser reconocidos sin condicionantes. Por tanto, rechazó lo que consideró una transacción del reconocimiento a cambio de un documento garante de las propiedades de los extranjeros en territorio nacional que atropellara lo designado en la Constitución de 1917.

ganó la presidencia de México y más tarde, con base en una serie de acuerdos,<sup>56</sup> logró obtener el reconocimiento de Estado, cediendo a las exigencias del gobierno estadounidense para evitar contratiempos que afectaran la consolidación del Estado mexicano.

### **1.1.1 La influencia de la Economía estadounidense en las condiciones de empleo de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.**

Mientras la gubernatura de Obregón trataba de desarrollar una relación más amable con el país vecino del norte, este desarrolló una recesión económica debido a su dinámica de producción, rescoldo de la Primera Guerra Mundial. Eric Hobsbawm afirma que, al inicio de la década de los 20, la única economía funcional era la de Estados Unidos, pero estaba aquejada de graves problemas,<sup>57</sup> esto es, el hundimiento de los precios de los productos básicos demostró que la demanda era inferior a la capacidad de producción. En palabras de Hobsbawm “la expansión económica fue alimentada en gran medida por las grandes corrientes de capital internacional que circularon por el mundo industrializado”<sup>58</sup> y, la guerra no sólo reforzó la posición de principal productor mundial de Estados Unidos, sino que lo convirtió en el mayor acreedor.

Lo anterior significa que Estados Unidos era el exportador principal del mundo en cuanto a materias primas y alimentos básicos, pero también, absorbió casi el 40% de las importaciones que se realizaban en productos como trigo, algodón, azúcar, caucho, seda, cobre

---

<sup>56</sup> A la par en México se disputaron los convenios—conocidos como De la Huerta-Lamont y Pani-Lamont— de 1922 y 1925 sobre la deuda exterior entre el gobierno mexicano y el Comité Internacional de Banqueros. El punto central era que México era (casi) el único país latinoamericano que no recibía empréstitos por parte de bancos estadounidenses. Sin embargo, Obregón no deseaba entrometer la libre autodeterminación de México, a cambio del reconocimiento de Estado. En palabras de De la Huerta, había que evitar superponer el reconocimiento por un tratado de Amistad y Comercio que garantizara derechos adquiridos por extranjeros sobre bienes naturales México mismos que le pertenecían a la nación y sus habitantes, según la Constitución de 1917. Por tanto, en mayo de 1922, De la Huerta, como Secretario de Hacienda, realizó un viaje a Nueva York para negociar los bonos sobre el petróleo, los ferrocarriles nacionales y los de la caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura. El objetivo de De la Huerta era regresar a México con préstamos que pudieran destinarse a construir sistemas de irrigación y establecer un banco central. Véase en W. F. Dulles, *Op. cit.*

<sup>57</sup> Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, Crítica, México, 2014, p. 95 - 105.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 95 - 105.

estaño y café,<sup>59</sup> esto es, que los productores estadounidenses se vieron en la necesidad de rendir en grandes cantidades para el sostenimiento de la guerra, pero una vez finalizada, la tendencia de producción no disminuyó, por tanto, los productos se abarrotaron en las bodegas, los precios descendieron, las ganancias también y la tasa de desempleo se elevó. Por tanto, los años veinte no fueron una buena época para las explotaciones agrícolas<sup>60</sup> en Estados Unidos,<sup>61</sup> y la acentuada caída de precios de las materias primas se tradujo en inestabilidad de precios. Por ejemplo, 1920 fue un “buen” año para la minería pero no trascendió, ya que al año siguiente los precios, tanto de impuestos como de ganancias, cayeron tanto que el precio del cobre, el metal más popular de la época gracias a su uso en la guerra, y en la industria eléctrica,<sup>62</sup> alcanzó, en 1921 su precio más bajo de 12.502 centavos de dólar la libra del metal rojo, a pesar que desde de 1917 su precio se mantuvo a 36 centavos de dólar la libra,<sup>63</sup> situación que había podido reactivar la minería en Arizona y Sonora. Así mismo, los metales preciosos tampoco fueron opción de estabilidad económica, por lo que el total recaudado por ingresos fiscales relativos a la minería se volvieron exigüos en 1921.

La recesión económica estadounidense no sólo afectó a dicho país, sino también a la economía mexicana que se encontraba debilitada.<sup>64</sup> A la llegada de Obregón al poder, él y su

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 95 - 105.

<sup>60</sup> El sector agropecuario, después del primer periodo de prosperidad, continuó sufriendo la caída de precios a partir de 1920, mientras que los impuestos y los precios de los productos manufacturados se incrementaron. Véase en Jesús Velasco “Historia de Estados Unidos” en *¿Qué es Estados Unidos?*, FCE, 2010, p. 70.

<sup>61</sup> Aunque sí lo fue para la expansión e innovación tecnológica en el país, por ejemplo, la industria automotriz, la eléctrica, la química y la del entretenimiento, mismas que crearon nuevas fuentes de trabajo. Véase en Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX, México*, 2012, p. 96. y Jesús Velasco Márquez, “Historia de los Estados Unidos” en Rafael Fernández de Castro y Hazel Blackmore (coords.), *¿Qué es Estados Unidos?*, FCE, México, 2008, p. 70.

<sup>62</sup> Véase en Moisés Gámez, (coord.), *Electricidad: recurso estratégico y actividades productivas. Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México, 2013, 310 pp.

<sup>63</sup> Juan Manuel Romero Gil, “Economía y sociedad de Sonora, 1900 – 1936” en José Alfredo Gómez Estrada y Araceli Almaraz Alvarado (coords.) *Inversiones, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870- 1940*, UABC-COLEF, p. 110.

<sup>64</sup> Ambas naciones mantienen una dependencia económica que se manifiesta, entre otras cosas, en “el incremento del intercambio comercial entre ambos países”. En este sentido, se debe considerar que México se encontraba en un proceso de consolidación del Estado y su economía tras la lucha armada de la primera decena del siglo XX, no era del todo estable. Véase en Sandra Kuntz Ficker, *Historia general económica de México. De la colonia a nuestros días*, COLMEX, México, 2010, 834 pp.

gabinete<sup>65</sup> advirtieron el deterioro de recursos en las arcas de su gobierno. Por tanto, su plan económico consistió en destinar egresos solo a asuntos que fueren urgentes o indispensables, y además crear un plan para sostener la economía del país:

[...] Es, por lo tanto, indispensable llevar adelante un plan de economía no sólo suprimiendo todos los gastos superfluos, sino realizando determinados sacrificios que el Gobierno Nacional sabe de antemano serán aceptados en atención al desequilibrio económico mundial que también afecta a la República.<sup>66</sup>

Con base en discursos patrióticos, Obregón invitó a los servidores públicos a demostrar “su patriotismo y adhesión al gobierno”<sup>67</sup> y realizar acciones en pro del desarrollo de la nación y el bienestar de la población mexicana. El presidente insistió que ellos “deben ser los primeros en apreciar las necesidades públicas que debe remediar la Administración”.<sup>68</sup> En este sentido, abogó para reducir los sueldos, puesto que “el pago de personal, militar y civil, constituye el más fuerte de los egresos normales del Gobierno”<sup>69</sup> y a partir del primero de agosto de 1921 quedaron “reducidos en un 10% los sueldos y haberes de todos los funcionarios y empleados federales, militares y civiles, que establece el Presupuesto de Egresos Vigente”.<sup>70</sup> Obregón, asumió que los empleados al servicio del Estado, “sabrán comprender perfectamente los motivos que inspiran el deseo de poner en vigor el programa de economía mencionado”.

El plan de austeridad que se llevó a cabo en territorio nacional distaba de las acciones que la administración de Obregón realizó en el extranjero, es decir, mientras en territorio nacional el objetivo era minimizar gastos, en Washington la embajada mexicana se trasladó,

---

<sup>65</sup> Para comprender las gestiones de Obregón durante su gobierno es indispensable conocer la conformación de su gabinete, formado por generales sonorenses, en su mayoría, fieles a la revolución y a la reconfiguración del Estado: Gral. Plutarco Elías Calles, Secretario de Gobernación; Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Dr. Cutberto Hidalgo, Secretario de Relaciones Exteriores; Pascual Ortiz Rubio, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Gral. Benjamín Hill, Secretaría de Guerra y Marina; Gral. Antonio I. Villareal, Secretario de Agricultura; Rafael Zubaran Capmany, Secretario de la Industria, Comercio y Trabajo; Celestino Gasca, Gobernador del Distrito Federal; Manuel Pérez Treviño, Jefe del Estado Mayor Presidencial.

<sup>66</sup> Boletín de la Secretaría de Hacienda, Hemeroteca digital de México, p. 184 [en línea] [9 abril 2017]

<sup>67</sup> Boletín de la Secretaría de Hacienda, Hemeroteca digital de México, p. 184 [en línea] [9 abril 2017]

<sup>68</sup> Boletín de la Secretaría de Hacienda, Hemeroteca digital de México, p. 184 [en línea] [9 abril 2017]

<sup>69</sup> Boletín de la Secretaría de Hacienda, Hemeroteca digital de México, p. 184 [en línea] [9 abril 2017]

<sup>70</sup> Boletín de la Secretaría de Hacienda, Hemeroteca digital de México, p. 184 [en línea] [9 abril 2017]

sin escatimar costos, a una sede más lujosa y prestigiosa, como parte de la campaña de imagen<sup>71</sup> que proyectó demostrar al mundo la estabilidad del gobierno obregonista, y como estrategia para la obtención del reconocimiento de Estado. Otro episodio que evidenció esta disparidad sucedió cuando presidente mexicano derogó fondos del erario en la liquidación de una deuda que Francisco R. Serrano,<sup>72</sup> quien tenía gusto por el alcohol y las diversiones nocturnas, contrajo en juegos.<sup>73</sup> En otras palabras, ante la escasa acumulación de capital en las arcas del gobierno federal, el presidente Obregón, operó un sistema de recaudación obligada que sirviera para echar a andar su gobierno, y por otro lado, la administración destinó fondos en asuntos ajenos a las “necesidades públicas”, acción que contradice la ejecución de los planes de gobierno, misma situación que aplicó en las políticas de repatriación durante la primera mitad del siglo XX.

En este contexto, la recesión económica estadounidense, también redujo la demanda de trabajo, lo que originó despidos y rescisiones de contratos. En palabras de Hobsbawm, “los precios y la prosperidad se derrumbaron en 1920, socavando el poder de la clase obrera”<sup>74</sup> a su vez causó problemas a los miles de trabajadores temporales mexicanos en los campos, minas y ferrocarriles del suroeste estadounidense.<sup>75</sup> Juan Manuel Romero Gil apunta, por ejemplo, que el paro de la minería en Arizona dejó sin trabajo a nueve mil mexicanos, que no encontraron otro trabajo debido al cierre productivo estadounidense, es decir, las repercusiones de la crisis se evidenciaron principalmente en el mercado de trabajo y en el desempleo masificado.

---

<sup>71</sup> Marcela Terrazas y Basante, Gerardo Gurza Lavalle, Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Volumen II. Destino no manifiesto, 1867-2010*, UNAM-IIIH, CISAN/SRE, México, 2012, p. 248. [En línea] Disponible en [www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html)

<sup>72</sup> José Alfredo Gómez Estrada, *Lealtades divididas. Camarillas y poder en México, 1913 – 1932*, Instituto Mora- UABC, México, 2012, p. 177.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 176.

<sup>74</sup> Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, México, 2012, p. 95 - 105.

<sup>75</sup> Marcela Terrazas y Basante, Gerardo Gurza Lavalle, Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Op. cit.*, p. 225. [En línea] Disponible en [www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html)

Dentro de esta vorágine que desencadenó la crisis financiera de principios de la segunda década del siglo XX, y el recién inaugurado gobierno de Obregón, los trabajadores mexicanos que se encontraron en Estados Unidos, resintieron las condiciones de trabajo que también se alteraron, aunado que en 1921 entró en vigor el convenio firmado en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Washington por el gobierno de Estados Unidos el 29 de octubre de 1919, donde se acordó “adoptar diversas proposiciones relativas a la aplicación del principio de la jornada de ocho horas o de la semana de cuarenta y ocho horas”<sup>76</sup> es decir, el documento determinó las condiciones laborales que debían ser puestas en marcha en sentido a mejorar las condiciones de los trabajadores estadounidenses, tales como limitar la jornada laboral de las empresas industriales<sup>77</sup> a ocho horas. Con base en esta información, a partir de 1921, los trabajadores de las empresas industriales gozaron de derechos laborales respaldados en acuerdos internacionales. No obstante, los trabajadores agrícolas, quienes mayoritariamente eran mexicanos y asiáticos, quedaron sujetos al Departamento de Agricultura y muchas veces carecieron de garantías básicas como el pago justo por su trabajo, la jornada laboral, indemnizaciones por accidentes laborales, vacaciones, despidos, etc.

---

<sup>76</sup>Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919, [En línea] [24 mayo 2017] Disponible en [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C001](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C001)

<sup>77</sup> En el documento se hace un listado de los ramos industriales que son contemplados para los efectos del convenio, los cuales son: minas, canteras e industrias extractivas de cualquier clase. Según el documento, las industrias en las cuales se manufacturen, modifiquen, limpien, reparen, adornen, terminen o preparen productos para la venta, o en las cuales las materias sufran una transformación, comprendidas la construcción de buques, las industrias de demolición y la producción, transformación y transmisión de electricidad o de cualquier clase de fuerza motriz; la construcción, reconstrucción, conservación, reparación, modificación o demolición de edificios y construcciones de todas clases, los ferrocarriles, tranvías, puertos, muelles, canales, instalaciones para la navegación interior, caminos, túneles, puentes, viaductos, cloacas colectoras, cloacas ordinarias, pozos, instalaciones telegráficas o telefónicas, instalaciones eléctricas, fábricas de gas, distribución de agua u otros trabajos de construcción, así como las obras de preparación y cimentación que preceden a los trabajos antes mencionados; el transporte de personas o mercancías por carretera, ferrocarril o vía de agua, marítima o interior, comprendida la manipulación de mercancías en los muelles, embarcaderos y almacenes, con excepción del transporte a mano también estarán incluidos. Véase en Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919, [En línea] [24 mayo 2017] Disponible en [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C001](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C001)

Al no fijar medidas con respecto al comercio y la agricultura, se acordó que estas iban a ser determinados por la autoridad competente de cada estado, dado que cada región tenía dinámicas diferentes en cuanto al tipo de trabajadores que se empleaban y la forma de contratarlos. Lo anterior, sugiere que los ciudadanos estadounidenses optaron por tomar empleos que garantizaron su bienestar laboral y evitaron aquellos que carecían de los mismos, es decir aquellos orientados a labores agrícolas y de comercio. De esta manera, los estragos de la crisis afectaron de forma inmediata a los trabajadores mexicanos, quienes carecían de leyes e instituciones que los respaldaran. En este sentido, Paz Trigueros Legarreta afirma que “en 1921, cuando terminó la guerra y la economía bajó su ritmo, se inició una etapa de expulsiones masivas, así como la práctica de culpar a los inmigrantes del desempleo durante la crisis.”<sup>78</sup>

La tendencia en contra de los trabajadores mexicanos permeó durante los años de la recesión económica de principios de siglo XX. Lawrence Cardoso en su texto sobre los repatriados durante el periodo presidencial de Obregón<sup>79</sup> apoya dicha noción y afirma que: “una de las causas de la mayor tasa de desempleo entre los mexicanos fue la campaña llevada a cabo por los trabajadores sindicalizados y algunos líderes políticos para deportar a los braceros, con el fin de obtener sus puestos para los ciudadanos de los Estados Unidos”.<sup>80</sup> Las campañas de difamación en contra de los trabajadores mexicanos congregaron al trabajo de las industrias — empleos deseados por los blancos — con las faenas agrícolas — jornadas rechazadas por los connacionales estadounidenses — en un mismo rubro, es decir, se generalizó la misma demanda laboral en ambos sectores, sin tomar en cuenta que las faenas agrícolas fueron destinadas en mayor parte para trabajadores de raza negra y mexicanos, mientras que la población estadounidense se empleó en la rama industrial. En este contexto,

---

<sup>78</sup> Paz Trigueros Legarreta, “El programa Bracero como parte del cambio en la política migratoria de Estados Unidos, en *Istor*, México, 2013, p. 10.

<sup>79</sup> Lawrence A. Cardoso, *Op. cit.*, p. 579.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 579.

Romero Gil afirma que “es importante observar, aun tratándose de una recesión de corta duración, el comportamiento de los sectores y actores involucrados: los empresarios, los trabajadores y los encargados de la función pública<sup>81</sup> e identificar la dinámica que se desarrolló a partir de estos partícipes. En este caso el análisis panorámico de estos elementos, absuelve a los trabajadores mexicanos de la falta de empleo para los ciudadanos estadounidenses, ya que los primeros se ocuparon del trabajo agrícola, sin garantías laborales legales, mientras que los ciudadanos estadounidenses siguieron conservando sus empleos regulados por ley, sin competencia por las minorías.

### **1.1.2 Acciones del gobierno mexicano en respaldo a las necesidades del repatriado mexicano.**

#### **A) La creación de Comisiones Honoríficas en ayuda al repatriado.**

En abril de 1921, ante la emergente situación de los desempleados mexicanos en Estados Unidos, se realizó en la Ciudad de San Antonio, Texas, una reunión de cónsules mexicanos, liderados por Eduardo Ruiz,<sup>82</sup> inspector de consulados en Texas, con la finalidad de conversar sobre los trabajadores que se encontraban en dicha zona y en estado de penuria. El resultado de dichas pláticas fue la creación de las Comisiones Honoríficas, su reglamento y constitución. Estas comisiones tenían como objetivo auxiliar a los mexicanos y fomentar la repatriación entre la comunidad mexicana.<sup>83</sup> A partir de 1921, la Cruz Azul Mexicana<sup>84</sup> se unió a dicha causa y apoyó a los mexicanos que lo requirieron para retornar a su país, incluso más

---

<sup>81</sup> Juan Manuel Romero Gil, *Op. cit.*, p. 114-115.

<sup>82</sup> Fernando Saúl Alanís Enciso, “La labor consular mexicana en Estado Unidos. El caso de Eduardo Ruiz, 1921” en *Secuencia. Revista de Historia y ciencias sociales*, México, 2002, p. 54.

<sup>83</sup> La Comisión Honorífica en San Marcos, Texas fue una organización pionera que se creó en auxilio al trabajador mexicano. Al poco tiempo se estableció otra en la ciudad de Austin, Texas entre 1921 y 1922, con el apoyo de la Cruz Azul Mexicana. Fernando Saúl Alanís Enciso, “La labor consular mexicana en Estado Unidos. El caso de Eduardo Ruiz, 1921” en *Secuencia. Revista de Historia y ciencias sociales*, México, 2002, p. 54-55.

<sup>84</sup> La Cruz Azul Mexicana es una organización de bienestar social creada por mujeres texanas, de descendencia mexicana, para brindar asistencia médica y ayuda urgente a los mexicanos en Estados Unidos. Véase en Arturo Rosales, *Testimonio: A Documentary History of the Mexican-American Struggle for Civil Rights*, Arte Publico Press, 2004, p. 146 – 147.

que el mismo gobierno mexicano. La Cruz Azul Mexicana tuvo un papel relevante durante las repatriaciones, en especial en los estados de California, Arizona y Nuevo México<sup>85</sup>, tema que se abordará más adelante.

## **B) Programa de Repatriación gestionado por el gobierno de Álvaro Obregón.**

A mediados de 1921, el retorno de una gran cantidad de trabajadores a territorio nacional se evidenció de tal manera, que en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, con fecha 10 de mayo se publicó una nota sobre la situación de desempleo en Estados Unidos y la forma en que esto, afectó a los mexicanos emigrados al extranjero “atraídos por los altos salarios”.<sup>86</sup> El escrito apuntó que, para “atender de modo eficaz y rápido a la repatriación de obreros mexicanos que se hallaban sin trabajo en los países extranjeros, se creó temporalmente el Departamento de Repatriaciones”,<sup>87</sup> por gestión de Álvaro Obregón,<sup>88</sup> y con la ayuda conjunta de Manuel C. Téllez, embajador de México en Washington. En este sentido, las oficinas consulares en Estados Unidos respaldadas por diversas secretarías de Estado, se encargaron de prestar ayuda a los mexicanos que lo solicitaron. Por ejemplo, el 25 de agosto de 1921 se publicó en el Diario Oficial un decreto que amplió la partida 4125 del presupuesto de egresos vigente, mismo que se destinó para el retorno de mexicanos, el texto constata que:

---

<sup>85</sup> Leon Fink, *Workers Across the Americas: The Transnational Turn in Labor History*, Oxford, Scholarship, 2010, p. 335.

<sup>86</sup> Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 10 mayo 1921. Nota sobre repatriación. [en línea] [10 abril 2017] <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a337d7d1ed64f16964e71?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=repatriaciones&anio=1921&mes=10&dia=05>

<sup>87</sup> *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*. 10 mayo 1921. Nota sobre repatriación. [En línea] [10 abril 2017] <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a337d7d1ed64f16964e71?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=repatriaciones&anio=1921&mes=10&dia=05>. En el rastreo de fuentes primarias para la presente investigación, el primer objetivo fue localizar la información acerca del Departamento de Repatriación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Acervo Histórico Diplomático de la misma dependencia, considerando 1921 como el año de establecimiento del mismo. Sin embargo, no se halló información sobre dicho organismo en ese año, ni en fechas posteriores.

<sup>88</sup> Lawrence Cardoso en su texto “La repatriación de braceros en época de Obregón”, investigación pionera en el tema de la migración de retorno, sugiere que “en mayo de 1921, Obregón ordenó la creación de un Departamento de Repatriación dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en este sentido es pertinente tomar el dato de dicho autor ya que, a partir de él, Fernando Alanís Enciso ha tomado la información para realizar sus trabajos relacionados con el mismo tema. Véase en Lawrence A. Cardoso, *Op. cit.*, p. 579.

Poder ejecutivo federal —México— Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Álvaro Obregón, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: que en ejercicio de sus facultades extraordinarias de que el ejecutivo de la nación está investido en el ramo de hacienda por virtud de la ley de 8 de mayo de 1917, y considerando que en vista de la crítica situación porque atraviesan los trabajadores mexicanos en el extranjero, muy especialmente en los Estados Unidos, donde hay escasez de trabajo y que deseando ayudar a este Ejecutivo a la repatriación de los referidos trabajadores, he tenido a bien decretar: Artículo único. Se amplía la partida 4125 del presupuesto de egresos vigente en la cantidad que a continuación se expresa: Ramo quinto. Relaciones Exteriores. 4125. Para repatriaciones y auxilios a mexicanos desvalidos de 40.000 00 a 250.000 00. Por tanto, mando se imprima publique y circule y se le dé debido cumplimiento. A los diez días del mes de marzo de 1921. A. Obregón – El secretario de Hacienda y Crédito Público. Adolfo de la Huerta.<sup>89</sup>

Al mismo tiempo, el sistema consular también fue renovado y se reorganizaron las diversas categorías y jurisdicciones de los consulados de México en el extranjero.<sup>90</sup> Es decir, de las cuatro categorías que dividía a los consulados Generales, se redujo a dos: Consulados generales de primera y de segunda,<sup>91</sup> de esta forma se amplió la presencia de consulados en Estados Unidos, “donde nuestras relaciones comerciales aumentan de día en día y donde también, debido al gran número de mexicanos allí residentes, la protección consular se hace cada vez más necesaria”.<sup>92</sup> El apoyo económico que se solicitó para las repatriaciones, vía correspondencia, al gobierno de Obregón fueron transferidas a los consulados y atendidas por las autoridades correspondientes de acuerdo al lugar donde se encontraban los demandantes para las respectivas gestiones .

---

<sup>89</sup> Boletín de la Secretaría de Hacienda, Hemeroteca digital de México, [En línea] [9 abril 2017]

<sup>90</sup> Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 10 mayo 1921. Nota sobre repatriación. [En línea] [10 abril 2017] Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a337d7d1ed64f16964e71?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=repatriaciones&anio=1921&mes=10&dia=05>

<sup>91</sup> Los consulados de primera aumentaron a seis y se establecieron en Nueva York, Hamburgo, Barcelona, Liverpool, París y Génova; mientras que los de segunda se ampliaron a catorce: Nueva Orleans, El Paso, Laredo, San Francisco, Toronto, Buenos Aires, Rio de Janeiro, Valparaíso, Amberes, La Habana, Ámsterdam, Berna, Yokohama y Guatemala. Véase en Periódico de Tamaulipas. 10 mayo 1921. Nota Departamento Consular. [En línea] [10 abril 2017] Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a337d7d1ed64f16964e71?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=repatriaciones&anio=1921&mes=10&dia=05>

<sup>92</sup> Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 10 mayo 1921. Nota sobre Departamento Consular. [En línea] [10 abril 2017] Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a337d7d1ed64f16964e71?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=repatriaciones&anio=1921&mes=10&dia=05>

En cuanto a los requisitos para efectuar la repatriación con recursos del gobierno federal, se debía comprobar “completa indigencia” en el extranjero, es decir, los solicitantes debían estar sin empleo, vivir en la calle, sin posesiones, hambrientos, y muchas veces enfermos. Solo así, se consideraron materia de retorno urgente. En otras situaciones, la repatriación se realizó gracias a la ayuda con asociaciones de caridad estadounidenses, quienes financiaron la mitad de pasaje. De esta manera, los gastos del retorno se dividieron entre el Departamento de Repatriación y las organizaciones civiles, lo que significó un ahorro considerable para el gobierno de Obregón. En el primer informe de gobierno del 1 de septiembre de 1921 el presidente señaló:

[...]numerosos mexicanos residentes en Estados Unidos, sin mayores recursos pecuniarios y legales fueron atendidos por las representaciones consulares sin escatimar gastos, y aquellos compatriotas que se quedaron sin trabajo y quisieron regresar a su lugar de origen fueron auxiliados, creándose para tal efecto el Departamento de Repatriaciones [...] se hicieron estudios para evitar el paso clandestino de personas y el contrabando de mercancías en la frontera [...]”<sup>93</sup>

En otras palabras, Obregón ordenó no restringir la ayuda para proteger a los mexicanos en el extranjero y brindarles el apoyo que requerían, pero en la práctica se limitó la ayuda a aquellos que lo necesitaron de forma urgente. Si bien, Obregón discursivamente no hizo alusión a dicha condición, la ayuda sólo se proporcionó cuando el solicitante cumplió con los requisitos antes descritos.

La burocracia consular fue un factor que entorpeció la inmediatez del retorno de los trabajadores mexicanos a territorio nacional. La cantidad de trámites y requisitos que el solicitante se vio obligado a cumplir para retornar a su lugar de origen, demostró que los esfuerzos del gobierno mexicano estaban concentrados en devolver la menor cantidad de solicitantes posibles. Esta afirmación responde a que el Estado no dispuso de un plan para

---

<sup>93</sup> Ricardo Ampudia, *Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, FCE-SRE, México, 1997, p. 122-123.

reinsertar a estos en la dinámica económica, social y política mexicana, mientras que Estados Unidos se rehusó a “sentar el precedente de ayudar a extranjeros abandonados en Estados Unidos y tampoco había dinero para llevar a cabo una campaña de deportación”.<sup>94</sup>

Las peticiones de retorno urgente por indigencia se redujeron hacia finales de 1921, por tanto, las gestiones a favor del retorno disminuyeron y el tema de la repatriación dejó de ser reiterado en la agenda política de México. Para el mes de mayo de 1922, se llevó a cabo una reunión de Cónsules Generales en San Antonio, Texas, donde se acordó suspender las repatriaciones y facilitar ayuda sólo en casos de extrema urgencia:

Como consecuencia de la reunión de Cónsules Generales presidida por el C. Subsecretario de Relaciones Exteriores, en la frontera, el mes pasado en que se reconsideró, entre otras cosas, la cuestión de las repatriaciones, participo a usted que la Secretaría de Relaciones Exteriores comunica [...] que dicho servicio ha quedado virtualmente suspendido. Por lo tanto, se servirá usted de abstenerse de dar curso a las solicitudes de repatriación que sean presentadas y tramitar solamente aquellas en que se trate de casos verdaderamente desesperados<sup>95</sup>

La actitud de Obregón ante las presiones diplomáticas de Estados Unidos, se criticó en los círculos políticos del momento.<sup>96</sup> Así como la posición no comprometida de su gobierno con respecto a los trabajadores mexicanos sin empleo en Estados Unidos, asunto que se minimizó hasta que los mexicanos se convirtieron en una de las demandas de la sociedad estadounidense. Esto presionó a las autoridades locales y estatales, y estas a su vez, al gobierno mexicano para expulsar las cargas públicas extranjeras de su territorio. Por tanto, sin el suficiente capital para emprender una campaña de auxilio eficaz, Obregón brindó asistencia a los mexicanos que lo solicitaron, aunque no siempre fue efectiva. Para Obregón evidenciar su

---

<sup>94</sup> Lawrence A. Cardoso, *Op. cit.*, p. 582.

<sup>95</sup> AHDSRE, 36-16-106. Correspondencia de la Secretaría de Relaciones exteriores a J. Garza Zertuche, cónsul general de México en San Francisco, sobre suspensión de ayuda para la repatriación, 1922.

<sup>96</sup> Una de las críticas más firmes al gobierno de Obregón fueron las emanadas por Rafael Zurbarán Capmany quien afirmó: Obregón ha sido muy poco hábil al comprometerse en los tratados con el Gobierno Americano dando más derecho a los americanos que a los ciudadanos de su propio país. AHDSRE, 44-24-1, f. 6. Noticias sobre Obregón y la Revolución Mexicana.

nacionalismo, a través de campañas de “ayuda” o de discursos, fue más fructífero que desperdiciar recursos en la práctica.

En mayo de 1923, tuvieron lugar las Conferencias de Bucareli “para cambiar impresiones y sentar las bases para resolver las cuestiones fundamentales pendientes entre México y Estados Unidos”<sup>97</sup>. Estas conferencias desembocaron en actas que “acordaron la manera como se aplicaría la Constitución de 1917 en materia de tierras y petróleo y ratificaron la creación de las comisiones mixtas de reclamaciones”,<sup>98</sup> con las cuales el gobierno mexicano se comprometió a pagar en bonos las indemnizaciones que se solicitaron y no dar interpretación retroactiva al Artículo 27 constitucional.<sup>99</sup> Esta negociación fue el preludio del reconocimiento por parte de Estados Unidos,<sup>100</sup> y a partir de este momento Obregón comenzó a dar respuesta a las presiones inmediatas del gobierno estadounidense —pago de deuda e indemnizaciones a ciudadanos estadounidenses— y con esto reforzó la campaña de buena imagen en pro de su gobierno ante Estados Unidos.

Durante los dos años restantes que Obregón estuvo en la presidencia de México, el retorno de mexicanos se suprimió casi por completo de los problemas urgentes a resolver a nivel federal. En una nota de *El informador*, con fecha 4 de octubre de 1924, se ilustra esta situación, al advertir la presencia de cinco mil trabajadores mexicanos abandonados en Estados

---

<sup>97</sup> Ricardo Ampudia, *Op. cit.*, p. 125.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>99</sup> Smith, Robert Freeman. “The Morrow Mission and the International Committee of Bankers on Mexico: The Interaction of Finance Diplomacy and the New Mexican Elite” en *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, no. 2, 1969, pp. 149–166., [En línea] [10 abril 2017] Disponible en [www.jstor.org/stable/156387](http://www.jstor.org/stable/156387)

<sup>100</sup> No obstante, Adolfo de la Huerta, sostuvo que las conferencias habían sido innecesarias, puesto que durante su estancia en Washington logró que el Departamento de Estado de Estados Unidos, desistiera de exigir la celebración de un tratado para lograr el reconocimiento. El 31 de agosto, cuando se avecinaba la sucesión presidencial, Estados Unidos —seguido por la mayoría de las potencias europeas, excepto Inglaterra— reconoció al gobierno obregonista. El presidente Warren G. Harding nombró, al poco tiempo, a Charles B. Warren, uno de los delegados en las Conferencias de Bucareli, como embajador. Sin embargo, el reconocimiento respondió, entre otras cosas, a que Estados Unidos consideró que su prestigio como potencia dominante en América Latina se estaba debilitando al negarse a conceder dicho reconocimiento. Véase en John W. F. Dulles, *Op. cit.*, 654 pp.

Unidos, mismos que solicitaron al gobierno mexicano, a través de las oficinas consulares, apoyo para regresar a México. En este caso la respuesta fue negativa:

El gobierno les ha contestado que no se les proporcionará ningún auxilio ni mucho menos se les repatriará en virtud de que todo constituye siempre una especulación por parte de muchos mexicanos quienes haciéndose pasar por muy necesitados son traídos al país por cuenta del gobierno y algunos meses después se encuentran en Estados Unidos, en la confianza de que será repatriados.<sup>101</sup>

Cuando la administración de Obregón estaba por concluir el Estado mexicano reafirmó su postura de no ayuda al retorno de los trabajadores mexicanos con presupuesto del erario público. De esta manera, el 11 de noviembre de 1924, por acuerdo presidencial, el Departamento de Migración, dejó de expedir pases de ferrocarril para repatriados indigentes.<sup>102</sup> Esta medida se tomó con base en la actitud embustera de los mexicanos que pedían recursos económicos para retornar a México con pretensiones ventajosas. Un ejemplo de esto, se ve reflejado en la carta de Victoriano Cuevas y esposa que, en noviembre de 1924, solicitaron al gobierno mexicano su ayuda para repatriarse a San Luís Potosí, desde Laredo, Texas. Ellos, argumentaron su carencia de recursos y el anhelo que sentían por regresar a su patria y solicitaron pasajes de ferrocarril. Según las condiciones de ayuda, la repatriación tenía como obligación regresar a los mexicanos a territorio nacional, más no a sus lugares de origen. En los casos que así sucedió, fue un trabajo en conjunto entre asociaciones de caridad estadounidense y el gobierno mexicano, mismos que se repartieron los gastos: por un lado, las asociaciones civiles pagaron el viaje hasta la frontera y el erario nacional hasta sus lugares de origen. No obstante, la respuesta a la petición de Victoriano Cuevas fue negativa, ya que “el reglamento consular vigente, en el inciso B, artículo 279 del capítulo dos, señala que en ningún caso se debe otorgar la gracia de repatriación a quienes residan en las fronteras de los países

---

<sup>101</sup> *El informador*, “Cinco mil mexicanos desean repatriarse”, 6 octubre 1924.

<sup>102</sup> AHDSRE, NC-2697-72. Informes del consulado mexicano en El Paso, Texas, sobre pases de ferrocarril para repatriados, 1924.

limítrofes con México”.<sup>103</sup> Es decir, en el caso de Victoriano Cuevas, por encontrarse en una ciudad fronteriza, bastaba con cruzar la frontera hacia el lado mexicano. Por lo que se puede inferir que el solicitante esperaba ayuda económica para solventar su retorno y estaba en México. La repatriación, más allá de apoyar a los retornados con recursos que fueran necesarios, se generalizó en el uso de medios de transporte.

En conclusión, el gobierno de Álvaro Obregón se reaccionó ante controversias diplomáticas necesarias para ejecutar el desarrollo capitalista de México. El gobierno estadounidense usó todos los medios que tuvo a su alcance para presionar a México a cambio del reconocimiento de Estado, incluyendo el tema de los trabajadores mexicanos en su territorio. En este sentido, no era un asunto menor tener conflictos con Estados Unidos, por mexicanos que buscaron mejor calidad de vida, y que en el intento habían fracasado, debido al contexto económico del momento. Como respuesta a dicha situación, el gobierno mexicano hizo frente a las peticiones de repatriación, con ayuda para el transporte de regreso a México en los momentos de mayor dinamismo. En cuanto estas disminuyeron, la “ayuda” también se encareció y no hubo más apoyo para los retornados hasta que la administración del presidente Plutarco Elías Calles volvió a negar la ayuda para su regreso, tema que se explicará a continuación.

## **1.2 Las negociaciones políticas en la diplomacia México – Estados Unidos durante la administración de Plutarco Elías Calles y el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos, 1924-1928.**

El actuar del presidente Plutarco Elías Calles, a diferencia de su antecesor, y el de sus allegados, como el secretario de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz<sup>104</sup> que “trató de demostrar la

---

<sup>103</sup> AHDSRE, NC-2697-70. Victoriano Cuevas solicita repatriación desde Laredo, Texas, 1924.

<sup>104</sup> Aarón Sáenz Garza nació en 1891. Perteneció a una familia presbiteriana de Nuevo León. De ahí su postura laica y nacionalista. Es el tercer hijo de Juan Sáenz Garza, amigo cercano de Venustiano Carranza. Cuando el movimiento reyista inició, Don Juan y sus tres hijos, Moisés, Josué y Aarón, se unieron a él, pero sin tomar las

fortaleza de su patria, a pesar de las presiones y los intereses estadounidenses”,<sup>105</sup> se caracterizó por tener una postura más sobria y enérgica ante las presiones del país vecino del norte.<sup>106</sup> En este sentido, la temática que continuó dentro de la agenda diplomática entre México y Estados Unidos, fueron las disputas por el petróleo, a pesar de los arreglos que se llevaron a cabo durante las Conferencias de Bucareli en 1923.

Calles tenía como eje político central aplicar lo consignado en la Constitución de 1917, es decir, que el gobierno mexicano dejara de otorgar privilegios a los extranjeros, a sus propiedades y negocios en territorio nacional. Así como dirigir “todos los esfuerzos de la nueva administración, más que a ninguna otra cosa, a equilibrar el presupuesto”.<sup>107</sup> En este sentido, el presidente sostuvo que era “imperativo que la nación se acostumbre a vivir de sus propios recursos sin recurrir a la ayuda del exterior”.<sup>108</sup> Es decir, Calles propuso un México que se pudiera impulsar por sí sólo y sin la necesidad de comprometerse más con el extranjero. Dichas medidas, se encaminaban a que el gobierno callista, en opinión de Sáenz, “prosiguiera la defensa de nuestro país en la medida en que, frente a la ruda presión diplomática que se desató a causa de la reglamentación del artículo 27 constitucional, se hizo frente a esa presión y llevó adelante la necesaria e inaplazable expedición de las leyes reglamentarias del invocado artículo”.<sup>109</sup> Es decir, Calles no negó las obligaciones internacionales —pago de

---

armas. Su postura fue siempre intelectual. En 1913, se encontró con Carranza en la Ciudad de México y este lo comisionó a las fuerzas revolucionarias de Sonora. Con los Sonorenses luchó en las filas del ejército como soldado activo y más tarde fue asignado como responsable de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador de México en Brasil, Secretario General del Partido Nacional Revolucionario, entre otros. Véase en Pedro Salmerón, “Los Orígenes de la disciplina priísta: Aarón Sáenz en 1929” en *Estudios- ITAM* [En línea] [26 abril 2017] Disponible en <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/72/PedroSalmeronLosorigenesdeladiciplina.pdf>

<sup>105</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, SRE, México, 1994, p. 200 [en línea] [15 abril 2017] Disponible en [https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2\\_3.pdf](https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2_3.pdf)

<sup>106</sup> Esta posición debe tratarse con reserva ya que Calles “se ostentó unas veces como amigo de la inversión y el capital extranjero; otras se autonombró el líder de los proletarios, quien estimularía el capital humanitario al ser “enemigo del repugnante maridaje del cura con el capitalismo explotador del pueblo” Véase en Jesús Reyes Méndez, *Capitalizar el campo. Financiamiento y organización rural en México. Los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, COLMEX-UABC, 2017, p. 121.

<sup>107</sup> John W. F Dulles, *Op. cit.*, p. 256

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 256.

<sup>109</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, SRE, México, 1994, p. 204 [En línea] [15 abril 2017] Disponible en [https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2\\_3.pdf](https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2_3.pdf)

indemnizaciones— que De la Huerta y Obregón habían adquirido durante sus gobiernos con autoridades estadounidenses, pero también apegó sus actuaciones al Derecho Internacional y las formas que este dicta para llevar a cabo amistades diplomáticas entre las naciones, lo que infiere un quiebre de sumisión del gobierno mexicano ante el gobierno estadounidense.

### **1.2.1 El gobierno de Plutarco Elías Calles y el establecimiento de relaciones internacionales armónicas de México con el mundo.**

Las relaciones diplomáticas de México con el mundo eran necesarias para demostrar la estabilidad política del país, por tanto, Plutarco Elías Calles, demostró la buena voluntad del gobierno mexicano, independiente de las fricciones que mantenía con Estados Unidos,<sup>110</sup> reanudando relaciones diplomáticas con Inglaterra. A partir de esta acción, las autoridades de ambos países negociaron el pago de reclamaciones y la protección a sus propiedades petroleras hacia finales de 1924. En el intercambio de autoridades diplomáticas, ambos países adoptaron un papel más flexible de negociación: por un lado, se defendieron los intereses ingleses, pero México no dejó de recalcar su postura de buena voluntad que buscaba “eliminar cualquier obstáculo, con el objeto de reanudar las relaciones internacionales entre ambos países [...] siempre que dichos intereses [de los extranjeros] respeten nuestra legislación y actúen dentro de ella, tendrán nuestra parte todas las garantías necesarias para su desarrollo”<sup>111</sup>

Mientras tanto, las relaciones entre México y Estados Unidos, continuaron en tensión constante. En 1925 el secretario de Estado, Frank B. Kellogg declaró que “Estados Unidos continuará manteniendo relaciones con el gobierno de México, sólo en tanto que este proteja las vidas y los derechos de los americanos y cumpla con sus obligaciones y compromisos

---

<sup>110</sup> A la par, entre 1923 y 1924, la rebelión delahuertista, en contra del presidente Calles, se comenzó a gestar en México, lo que desequilibró los recursos del erario federal. Véase en Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776 – 2000*, FCE, México, 2001, p.156

<sup>111</sup> Plutarco Elías Calles, *Pensamiento Político y social. Antología 1913 – 1936*, FCE, México, 1988, p. 150.

internacionales”.<sup>112</sup> Calles, apeló las disputas por el reconocimiento de Estado, que atravesó el gobierno de De la Huerta y Obregón, y protestó contra las autoridades estadounidenses, refutando que el reconocimiento debería garantizar el apoyo incondicional de un gobierno a otro y no debía prestarse a contentillos de las autoridades en turno, además Calles no había suspendido el pago de las reclamaciones, y tampoco se estaba negando a ellas.

La situación empeoró cuando el gobierno mexicano, promulgó leyes relativas a la tierra y a los combustibles: la ley de petróleo de 1925 que obligó a los explotadores extranjeros del oro negro a obtener, antes de enero de 1927, “concesiones confirmatorias” con validez de 50 años. En caso contrario, el gobierno mexicano cancelaría sus permisos de perforación y con esto aceptaban renunciar a sus derechos. A dicha ley, se le agregó un reglamento que cedió gran poder a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, dirigida por Luis N. Morones. Las réplicas en contra de esta medida no se hicieron esperar, los empresarios extranjeros se negaron a aceptar contratos limitados en tiempo y en derechos. Sin embargo, en 1926 Calles declaró al *New York Times* que “las compañías petroleras han manifestado ya a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, oficialmente, su intención de cooperar en lo relativo a la reglamentación de la ley del petróleo”<sup>113</sup>, pero las disputas no cesaron.

Por su lado, el gobierno estadounidense apeló a lo convenido en los tratados de Bucareli, para que no se modificara lo convenido en materia petrolera y agraria y se propuso que, para evitar conflictos, ambos gobiernos procedieran a negociar un Tratado de Amistad y Comercio. No obstante, la administración de Calles, consideró que en las pláticas de 1923, sólo hubo un intercambio de puntos de vista, los cuales no obligaban a las partes a cumplir lo convenido, ya que carecían de valor jurídico y que además, no habían sido condición para el

---

<sup>112</sup> James J. Horn, "El Embajador Sheffield Contra El Presidente Calles." en *Historia Mexicana*, COLMEX, México, 1970, p. 279 [En línea] [25 mayo 2017] Disponible en <http://www.jstor.org/stable/25134862>

<sup>113</sup> Macías Richard, Carlos (pról. introd. y notas), *Plutarco Elías Calles, Pensamiento Político y social. Antología 1913 – 1936*, FCE, México, 1988, p. 173.

reconocimiento. De esta manera, el Congreso mexicano aplicó los citados artículos y limitó la posesión de propiedades en territorio nacional a extranjeros, al menos por el momento, y de forma ambigua, de acuerdo a los intereses de la administración callista.

Así mismo, el 23 de diciembre de 1925, se concretó otra ley, que se centró en la propiedad de la tierra. Por un lado, Obregón admitió que “la nacionalización, hecha posible por la Constitución de 1917, llevaría a una oposición firme del gobierno de Estados Unidos y a un retiro de capital norteamericano, lo cual paralizaría la economía posrevolucionaria que luchaba por salir adelante,<sup>114</sup> pero el presidente Calles, en sus discursos apelaba a que el capital estadounidense pudiera “desarrollar con nosotros una labor ecuánime, que no vengan a explotarnos, a llevarse nuestra riqueza, sin dejarnos nada, sino que vengan a cumplir y a respetar nuestras leyes y nuestras instituciones”,<sup>115</sup> con el propósito de la reapropiación de México y de su despunte económico.

El presidente Plutarco Elías Calles, discursivamente prestó atención en el desarrollo de la clase media mexicana, del proletariado, del obrero y del trabajador:

Sean los campesinos de la República que su problema agrario es mío. Sean los trabajadores de la ciudad que sus deseos de mejoramiento son mis deseos. Sepa el proletariado de la clase media, que su anhelo de progreso es mi anhelo<sup>116</sup>

Según apunta Jesús Méndez Reyes, en su obra *Capitalizar el campo. Financiamiento y organización rural en México*<sup>117</sup>, durante la administración de Calles se llevó a cabo la organización de la política fiscal, comercial y de gasto público para caminos, obras de irrigación, infraestructura portuaria y edificación de escuelas todo esto acompañada de una política económica y de la selección “idónea” de personajes que compartieran un mismo

---

<sup>114</sup> John Tutino and Nancy Steinberg Nosnik. “Capitalismo global, Estado Nacional y los límites de la Revolución: Tres momentos clave en el siglo XX mexicano.” en *Foro Internacional*, vol. 51, no. 1 (203), 2011, pp. 5–40. [www.jstor.org/stable/25822685](http://www.jstor.org/stable/25822685).

<sup>115</sup> Plutarco Elías Calles, *Op. cit.*, p. 184.

<sup>116</sup> *Ibidem*, P. 99-100

<sup>117</sup> Jesús Méndez Reyes, *Capitalizar el campo. Financiamiento y organización rural en México. Los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, COLMEX-UABC, México, 2017, 231 pp.

propósito: consolidar al Estado mexicano.<sup>118</sup> En sus discursos durante la contienda por la presidencia de México, en abril de 1924, Calles insistió en que el problema agrario era complicado y no sólo consistía en dar la tierra, sino en hacerla producir con los instrumentos necesarios para ello, como el arado, semillas, sistemas de irrigación<sup>119</sup>, etc, es decir, se necesitaba que la tierra produjera y que los mexicanos se dedicaran a producir el campo. En este sentido, se apostó por la creación de un banco central que permitiera el despunte del agro mexicano<sup>120</sup> y con esto, reforzar la política del presidente mexicano.

Otra controversia que surgió a partir de la aplicación de lo establecido en la Constitución de 1917, sucedió en 1926 con la imposición del Artículo 130, lo cual desató en la región occidente de la República Mexicana, una disputa entre católicos y el gobierno mexicano. La posición de Calles con respecto a la presencia del clero en México, según Ignacio Almada germinó a partir de la presencia casi nula de la Iglesia en Sonora, estado natal de Calles. Para él, concebir un Estado laico, sin la presencia de la Iglesia: “institución corrupta que protegía a sacerdotes inmorales, contra el alcoholismo y a favor de una escuela gubernamental y de los festivales cívicos era posible en el resto del país”.<sup>121</sup> En ese tenor, Calles condenó al fanatismo “que es una de las armas con que los reaccionarios han tenido siempre sujetos a los humildes”,<sup>122</sup> y no declinó su postura laica ante la Iglesia, aun con la vorágine que se desarrolló en el altiplano central.

La temática religiosa se manifiesta en los asuntos diplomáticos de México, gracias a la mediación de Dwight Morrow, Embajador de Washington en México, para la resolución de dicho problema. A mediados de 1927, el embajador James Rockwell Sheffield fue reemplazado

---

<sup>118</sup> Jesús Méndez Reyes, *Op. cit.*, p. 107- 122.

<sup>119</sup> Plutarco Elías Calles, *Op. cit.*, p. 101.

<sup>120</sup> Jesús Méndez Reyes, *Op. cit.*, 320 pp.

<sup>121</sup> Ignacio Almada Bay, “De regidores porfiristas a presidentes de la república en el periodo revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del "sonorismo"” en *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 2 (238), México, 2010, p. 770. [En línea] [10 abril 2017] Disponible en <http://www.jstor.org/stable/pdf/25758288.pdf>

<sup>122</sup> Plutarco Elías Calles, *Pensamiento político y social. Antología 1913 – 1936*, FCE, México, 1988, p. 100.

por Dwight Morrow, banquero de Wall Street, quien arribó a México con instrucciones de evitar una disputa más grande con México, pero sin minimizar las reclamaciones estadounidenses.<sup>123</sup> Morrow y su esposa, llegaron al país con interés por la cultura mexicana y esta actitud matizó las diferencias que el presidente Calles tenía con los representantes de Estados Unidos previos. A Morrow, le pareció interesante el proyecto de irrigación que Calles planeaba, así como la reforma agraria, la escuela de agricultura y las presas que se construían en Aguascalientes y Nuevo León. Para el embajador estadounidense, la solución no era la expropiación de la tierra, sino la atención a la productividad. Es decir, al igual que Calles propuso que la mejor forma de despuntar el agro mexicano era a través de la enseñanza y de dotar a los campesinos mexicanos los medios necesarios para su explotación. Calles y Morrow, pudieron congeniar y encontrar un punto de interés para ambos, sin olvidar su papel político. Además, Morrow, como se mencionó anteriormente, fue punto medio para la negociación de Calles con John J. Burke, de la Conferencia Nacional de Bienestar Católico, en torno a la problemática eclesiástica.<sup>124</sup>

### **1.2.2 Los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, las políticas para contener su llegada y la dinámica de retorno.**

Hacia 1924, entre el auge de la agricultura en el suroeste de Estados Unidos y el aumento de migración indocumentada en la frontera con México, en específico la de asiáticos: chinos y japoneses, y europeos no deseados: irlandeses, polacos, se aprobó una nueva ley de inmigración que autorizó la creación de un cuerpo policiaco cuya tarea esencial era cuidar y

---

<sup>123</sup> Secretaria de Relaciones Exteriores, Cancilleres de México, SRE, México, p. 204 [en línea] [15 abril 2017] Disponible en [https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2\\_3.pdf](https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2_3.pdf)

<sup>124</sup> Un artículo especializado sobre la intervención de Dwight Morrow en la solución el problema eclesiástico durante el periodo del presidente Calles lo desarrolla Ethan Ellis en su artículo “Dwight Morrow and the Church-State Controversy in Mexico” Véase en Ellis, L. Ethan. “Dwight Morrow and the Church-State Controversy in Mexico”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 38, no. 4, 1958, pp. 482–505., [www.jstor.org/stable/2510111](http://www.jstor.org/stable/2510111)

proteger la frontera. A esta organización se le llamó *border patrol* y se fundó con la misión de administrar la migración de personas, a través de las fronteras sur y norte del país<sup>125</sup>, además de vigilar la ruta de migración laboral entre Estados Unidos y México, y aplicar la ley de inmigración estadounidense conocida como la ley de cuotas. Esta nueva ley de inmigración restringió la entrada a Estados Unidos a asiáticos y se propuso reducir a la población europea no deseada: polacos, italianos y eslovacos. Los alcances de dichas medidas estuvieron impulsados por el movimiento nativista,<sup>126</sup> que buscó retornar a los orígenes. En otras palabras, poblar a Estados Unidos con europeos blancos, quienes por sus características físicas son considerados superiores. Cabe recalcar que, la Ley de Cuotas de 1924 no se aplicó a mexicanos, por lo que grupos nativistas se posicionaron en contra de dicha medida. No obstante, la presencia de mexicanos en los campos agrícolas de Estados Unidos se difuminó bajo un argumento basado en el color de piel, es decir, como los mexicanos no eran considerados ni blancos, ni negros, fueron designados como cafés: *mexican brown*,<sup>127</sup> por lo que fueron asignados para trabajar en faenas agrícolas en los campos, mismas que ya realizaban desde principios del siglo XX.

---

<sup>125</sup> Kelly Lytle Hernández, *¡La migra! Una historia de la patrulla fronteriza de Estados Unidos*, FCE, México, 475 pp.

<sup>126</sup> Mónica Vereá en su texto “Nativismo y restriccionismo en las políticas migratorias estadounidense y canadiense durante el siglo XX” menciona que los grupos restriccionistas están en favor del establecimiento de una política de puertas cerradas y en sus demandas tratan de evitar la intromisión de no deseados a Estados Unidos, basándose en distinciones raciales. El grupo restriccionista aparece junto a tres corrientes de pensamiento diferentes, pero con mayores similitudes entre sí: xenofobia, nativismo y restriccionismo. Si bien estas actitudes se pueden distinguir analíticamente, a veces las diferencias entre ellas se pierden en el debate público. La xenofobia es el miedo a los extranjeros que tiende a exagerar sus muestras de repudio cuando grandes cantidades de estos arriban a sus países, mientras que el nativismo define a los inmigrantes como un grupo potencialmente problemático, social y culturalmente diferente. Por otro lado, el restriccionismo dogmatiza principios que se pronuncian a favor de la concientización demográfica, ya que en que actualmente los niveles de inmigración son elevados y estos amenazan ciertos valores de la sociedad o metas políticas de los países receptores. En las leyes de inmigración estadounidense para extranjeros estas tres formas de segregación desembocan en violencia, discriminación y fricciones raciales que cohabitan en un mismo espacio. Véase en Mónica Vereá, “Nativismo y restriccionismo en las políticas migratorias estadounidense y canadiense durante el siglo XX” [En línea] Disponible en <https://p5geografia.files.wordpress.com/2012/10/nativismo-y-restriccionismo-en-las-polc3adticas-migratorias-estadunidense-y-canadiense-durante-el-siglo-xx.pdf>

<sup>127</sup> Kelly Lytle Hernández, *Op. cit.*, 475 pp.

La patrulla fronteriza, que en un inicio se fundó con la idea de evitar la intromisión de asiáticos en su frontera con México, y contrarrestar la intromisión de sustancias ilícitas, como morfina y opio en la frontera norte con Canadá, en menos de un año se convirtió en un cuerpo policiaco con facultades amplias que podía aprehender sin orden judicial a inmigrantes no autorizados, registrar embarcaciones y “cazar” sospechosos. Es decir, se transformó en un cuerpo de intimidadores sin control y con pleno respaldo legal. Los agentes fronterizos eran hombres blancos sin tierras y sin trabajo, pero con deseos de ascender políticamente. Algunos de ellos eran hispano-estadounidenses o México–estadounidenses que habían sido obligados a mantenerse en los márgenes de la sociedad blanca, es decir eran ciudadanos rechazados que trataron de legitimarse como hombres blancos, a través del cumplimiento de las leyes estadounidenses. Solo así podrían gozar de los beneficios que Estados Unidos concedió a la población deseada que trabajaba en pro de la unidad patriótica y nacionalista del país vecino del norte. La participación de la *border patrol* en la repatriación de mexicanos se retomará más adelante.

Durante el gobierno del presidente Calles también se evidenciaron peticiones de ayuda para la repatriación de mexicanos a territorio nacional. Si bien, desde los últimos meses de la administración de Obregón, la ayuda económica disminuyó, las solicitudes de repatriación no desaparecieron. Es de aclararse que la correspondencia de solicitud de ayuda, que era basta durante el gobierno de Obregón, escaseó durante el gobierno de Calles, esto puede deberse a dos cosas: la primera es que una vez librada la recesión de 1921 en Estados Unidos, la urgencia por salir del país dejó de ser inmediata; y dos, porque hacía 1924 el aparato burocrático que respondió las peticiones de repatriación, aplicó normas que exigían la solicitud de repatriación directamente en las oficinas consulares y no por medio de cartas. Sin embargo, la falta de evidencia documental puede compensarse con noticias en prensa de diferentes estados de la República. De ello puede inferirse que el retorno, así como la migración de mexicanos al país

vecino del norte, es un proceso largo y continuo, en algunos momentos ha disminuido y en algunos otros ha aumentado, pero ésta no ha desaparecido.

A partir de 1924, entre el contexto de publicación de las reformas a las leyes de inmigración en Estados Unidos y de la constante influencia que ejercían los movimientos nativistas en Estados Unidos, el gobierno mexicano se ocupó de las peticiones de retorno y en un primer momento ordenó que se atendieran y se “extendieran toda clase de facilidades a compatriotas que traten de repatriarse”.<sup>128</sup> Sin embargo, Calles sentenció la dinámica que los emigrados habían adoptado desde 1914, cuando fueron solicitados en los campos agrícolas del sur de Estados Unidos: ir al país vecino del norte cuando las temporadas de cosechas lo requerían y, regresar a México cuando ya no eran necesarios. Esta tendencia de ir y venir cuando es necesario, fue una determinante en la migración de trabajadores México- Estados Unidos, pero más allá de ello, se transformó en una forma de supervivencia para todos los trabajadores agrícolas que no tenían mayores posibilidades de subsistir en sus lugares de origen. Por tanto, los trabajadores mexicanos buscaron la manera de beneficiarse de cualquier tipo de ayuda cuando las circunstancias lo permitieron. Si el regreso —o la comida, la rentas, la ropa y el calzado, la vivienda o los impuestos— podían ser financiados por el gobierno mexicano, la oportunidad fue aprovechada por los repatriados, aun sabiendo que su retorno no era permanente y que, tarde o temprano, su travesía de regreso a trabajar en Estados Unidos era posible.

En el informe de gobierno del 1 de septiembre de 1925, Calles refirió que:

[...] se ha procurado evitar, en lo compatible, la emigración de braceros mexicanos y, al mismo tiempo, hacer todo lo posible a través de los consulados para la protección de los connacionales que están en el extranjero, no solo mediante apropiadas gestiones ante las autoridades, sino estimulando las asociaciones mexicanas como la Cruz Azul [la cual no se trataba de una asociación mexicana, sino que su origen era una mezcla de ascendencia hispano –mexicano-

---

<sup>128</sup> AGN, O-C, 121-H-R-18, f. 34. Plutarco Elías Calles, Presidente Constitucional de México, a las autoridades encargadas de la aduana de Nuevo Laredo, febrero 1925.

estadounidense] y las comisiones honoríficas para disminuir así la precaria situación que en muchos casos tienen los mexicanos fuera [...]”<sup>129</sup>

En otras palabras, Calles cedió el tema de la repatriación a las asociaciones civiles de caridad estadounidenses, quienes estaban apoyando el retorno desde 1921. La sociedad del país vecino del norte gestionó esfuerzos para eliminar las cargas públicas de su país, bajo discursos nacionalistas y apoyaron las acciones del gobierno para retornar a los mexicanos a su país. No se tiene claro si dichos discursos de benevolencia disfrazaban un sentimiento xenofóbico, aunque podría interpretarse de esa manera. De cualquier modo, el presidente Calles no prestó ayuda a los repatriados en su gobierno y los dejó a merced de la caridad México-americana en Estados Unidos, incluso el establecimiento de escuelas, bibliotecas y centros de beneficencia.<sup>130</sup>

En 1925, la Secretaría de Relaciones Exteriores y su departamento de publicidad, le encomendaron a Manuel C. Téllez<sup>131</sup>, embajador de México en Washington, “crear en el extranjero un concepto justo de nuestro país” y, con la ayuda de la Secretaría de Educación Pública y de centros filantrópicos y mutualistas organizados en Estados Unidos, llevar a cabo “una amplia publicidad entre nuestros numerosos compatriotas (...) para sostener latente en ellos la idea patria”<sup>132</sup>. Es decir, en la constante de victimizar a los trabajadores mexicanos que se encontraban en el extranjero, de redimirlos de sus decisiones y de no crearles mala fama

---

<sup>129</sup> Ricardo Ampudia, *Op. cit.*, p. 129.

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 129.

<sup>131</sup> Manuel C. Téllez, nació en Zacatecas en 1885 y murió en la ciudad de México en 1937. Diplomático de carrera, desde muy joven estuvo ligado al Servicio Exterior Mexicano. Su primera misión diplomática ocurrió durante el gobierno de Venustiano Carranza, cuando se le encomendó obtener el reconocimiento de Estado al gobierno constitucionalista por parte del gobierno japonés. Además, ejerció el papel de embajador de México en Washington de 1921 a 1931, puesto en el que acordó los tratados de Bucareli con el gobierno estadounidense, Embajador en Hungría de 1934 – 1935, Secretario de Gobernación durante la gestión de Emilio Portes Gil. También estuvo al frente de varios consulados en Estados Unidos, lugar donde comenzó a familiarizarse con la protección de mexicanos en el extranjero. Durante su gestión se enfrentó a los movimientos de retorno de mexicanos impulsados por la crisis estadounidense de 1921 y 1929. Cabe destacar que no existe literatura especializada sobre los alcances de Manuel C. Téllez como diplomático, lo poco que existe sobre el autor se encuentra registrado en la recopilación de cancilleres de México elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Véase en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, SRE, México, p. 200 [En línea] [15 abril 2017] Disponible en [https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2\\_3.pdf](https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2_3.pdf)

<sup>132</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, SRE, México, p. 200 [En línea] [15 abril 2017] Disponible en [https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2\\_3.pdf](https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2_3.pdf)

como contrarios a la patria, se buscó que tanto los trabajadores como la sociedad mexicana, no se olvidaran del México “paternalista” que, incluso, fuera del país y de sus alcances políticos y diplomáticos, estaba siempre al pendiente de su amparo. La prensa, como ya se mencionó, jugó un papel importante como medio para disuadir la migración y para dar noticia sobre la situación de los mexicanos en el extranjero, así como las nuevas sobre los casos de repatriación, decreto de leyes, movimientos consulares, o “advertirles a nuestros desventurados compatriotas de la clase pobre todos los gravísimos inconvenientes que implica su desconsiderada aceptación de los ofrecimientos sin garantía plena de cumplimiento.”<sup>133</sup>

En *El Informador*, con fecha 3 de febrero de 1926, la sección editorial fue destinada a una nota titulada “Nuestros trabajadores en Estados Unidos”, en ésta se criticó el actuar de los trabajadores mexicanos, “quienes por ignorancia y por un natural impulso de mejoramiento aceptaron engancharse para ir a trabajar al extranjero”.<sup>134</sup> El escrito propuso que el mexicano requiere “mayor conciencia, suficiente conocimiento de las leyes de diversos estados de la Unión Americana para poder celebrar un contrato personal, que obligue jurídicamente al patrón a considerar las mismas compensaciones para el trabajador mexicano”.<sup>135</sup> Además, apuntó que la propaganda es la única forma para disuadir a los braceros de abandonar su tierra, incluso habla de la mano de obra que cada año falta en los campos mexicanos para cosechar, no obstante, no propone opciones tangibles que permita a los mexicanos quedarse y prosperar en su país de origen.

---

<sup>133</sup> *El informador*, “Nota editorial: Nuestros trabajadores en Estados Unidos”, 3 de febrero 1926. [En línea] [18 abril 2017] Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33797d1ed64f16960c3e?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=repatriarse>

<sup>134</sup> *El informador*, “Nota editorial: Nuestros trabajadores en Estados Unidos”, 3 de febrero 1926. [En línea] [18 abril 2017] Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33797d1ed64f16960c3e?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=repatriarse>

<sup>135</sup> *El informador*, “Nota editorial: Nuestros trabajadores en Estados Unidos”, 3 de febrero 1926. [En línea] [18 abril 2017] Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33797d1ed64f16960c3e?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=repatriarse>

En cuanto a los trabajadores mexicanos, de forma constante, fueron victimizados por su penuria situación en el extranjero, ya que estos habían sido engañados con promesas de mejores salarios y habían sido “obligados” a salir de México: Tal es el caso de Mariana Insunza originaria de Ahome, Sinaloa que, en 1924 en una carta enviada al presidente Calles solicitó ayuda para regresar a México, ya que “yo vine aquí engañada como todos los mexicanos pobres, que ilusionados por ganar más dinero abandonamos nuestra querida patria”.<sup>136</sup> Si bien, la búsqueda de mejores condiciones para vivir no es delito o signo de alevosía, la auto victimización del solicitante es un signo de exageración necesaria para que fueran atendidas las peticiones de retorno. En este sentido, es posible que, al inicio de la migración masiva en 1917, no se conocieran las condiciones que los trabajadores mexicanos iban a ser expuestos en el país vecino del norte, pero una vez que la primera oleada se estableció y, los cónsules mexicanos se percataron de las formas inicuas con que se les trató, se emprendieron campañas para disuadir dicha migración, advirtiendo las dificultades en el norte. Desplazarse a la pizca en campos agrícolas estadounidenses fue la decisión consciente y esperanzada de una mejor calidad de vida. Esta actitud no los hace víctimas, sino buscadores de oportunidades, es decir, personas que, con base en su contexto, se adaptan a las circunstancias para sacar provecho de la situación y retornan cuando los escenarios los obligan o ya no les favorecen.

Por otro lado, predominó una posición diferente del gobierno mexicano, ante los repatriados que retornaron a México en condiciones especiales. Por ejemplo, en 1924 se tenía como prioridad sacar a las viudas con niños menos de catorce años, a los tuberculosos y a aquellas personas que habían quedado inválidas para trabajar, con el fin de evitar cargas estériles a la sociedad productiva de Estados Unidos. Si bien, los cónsules no podían asegurar un pase de retorno inmediato para estas personas, se les atendió con “urgencia” según las

---

<sup>136</sup> AHSRE, NC-2698-6, f. 1, Correspondencia Mariana Insunza al presidente de la república, Plutarco Elías Calles, solicitando su repatriación, 1924.

posibilidades del momento. Sin embargo, la gestión para recibir este tipo de ayuda se demoró por órdenes de la Secretaría de Gobernación, ya que se dictó que los interesados, independiente de su lugar de residencia en Estados Unidos, debían reportar su condición y presentarse en las oficinas de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua. Ahí debían esperar entre ocho y diez días, mientras se concretaban los trámites necesarios para otorgarles los pases solicitados. Por consiguiente, a los tuberculosos<sup>137</sup> se les internó en el Hospital Civil de la ciudad, acción que puso en peligro de contagio a otros que esperaban la repatriación y además significó gastos extras para el gobierno mexicano.<sup>138</sup>

En 1926 la administración callista cristalizó el proyecto de un departamento de Migración y, con esto expidió en marzo del mismo año la Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de Primo Villa Michel. La nueva ley de migración se centró en la presencia de extranjeros en el país y dictó las medidas para regular el desplazamiento de mexicanos al exterior, es decir contempló la entrada de extranjeros y la salida de nacionales, fenómeno que cada vez era más visible en el país. En dicha ley se estableció que, a partir de la fecha de su decreto, “se llevará un minucioso registro del movimiento de inmigración, emigración y repatriados”, mismo que no se realizó, al menos a lo referente a los repatriados.

Según el artículo 26 de dicha ley, se consideró como inmigrante al “extranjero que arriba a la República con el propósito expreso de establecerse en ella o cuya temporalidad de

---

<sup>137</sup>Según Claudia Agostoni en su texto titulado “Misericordia, infección y prevención: la tuberculosis en la ciudad de México, 1920-1950” que presentó en el Seminario Permanente de Historia Social, CEH/COLMEX sostiene que durante la década de 1920 el número de enfermos de tuberculosis aumentó de manera incontenible a lo largo del país, especialmente entre la población que vivía en miseria, pobreza, mala vivienda, alimentación insuficiente, características que pueden resumir a los repatriados de los años 20. Los esfuerzos para contener los contagios se centraron en el régimen higiene-dieta-descanso, pero difícilmente los retornados indigentes en México pudieron alcanzar esta terapia de curación. Sería interesante un estudio para determinar la cantidad de enfermos de tuberculosis que ingresaron a México en esta época o si el acceso fue negado por completo, con el objetivo de conocer, desde una óptica de salubridad, si la repatriación actuó conforme al discurso nacionalista o si éste quedó minimizado por el riesgo de una epidemia en las oficinas consulares de la frontera mexicana. (El texto de Agostoni se encuentra en proceso y se ha solicitado no citarlo hasta ser concluido)

<sup>138</sup> AHDSRE, NC-2697-72. Informes del consulado mexicano en el Paso Texas, sobre pases de ferrocarril para repatriados, 1924.

establecimiento exceda sin interrupción seis meses”, mientras que el emigrante es “el individuo de nacionalidad, profesión u oficio que manifiesta el propósito de abandonar, el territorio nacional habiendo permanecido en él sin interrupción, siendo extranjero y a los braceros mexicanos que por móviles de trabajo salen periódicamente de la república, aun cuando su ausencia sea menor de seis meses”. La ley también manifestó que a partir de su decreto se restringiría la entrada a territorio nacional a enfermos, locos, drogadictos y demás personas perniciosas al territorio nacional, es decir se negó el retorno a cargas que pudieran representar mayor gasto para el gobierno mexicano. Además, se incluyó una medida para regular la estancia de extranjeros en México: la tarjeta de turista, para distinguir a aquellos extranjeros que estaban de paso de los que venían para radicarse en la República.<sup>139</sup>

La ley de Migración también reguló las condiciones laborales para que inmigrantes y emigrantes pudieran trabajar en México o en el extranjero. Por ejemplo, para los inmigrantes, extranjeros trabajando en México, fue requisito presentar contrato de trabajo y comprobar que tenían los recursos suficientes para residir en territorio nacional y cubrir gastos personales y familiares, durante tres meses a partir de la fecha de internación a territorio nacional, sin solicitar ayuda del gobierno; Mientras que para los emigrantes —mexicanos laborando en el extranjero— se les impuso la obligación de presentar el acuerdo laboral con la empresa extranjera contratante, misma que debía garantizar seis meses de trabajo sin pausa, gastos de transporte, alimentación y depósito para garantizar la repatriación del trabajador sin ayuda de ambos gobiernos.

Además, se facultó a la Secretaría de Gobernación para impedir que trabajadores mexicanos abandonaran territorio nacional sin haber cumplido las leyes del país de destino y se autorizó prohibir la entrada a México a trabajadores extranjeros cuando existiera escasez de

---

<sup>139</sup> Pablo Yankelevich y Paola Chenillo Alazraki, “El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración” en *Desacatos*, núm. 26, enero-abril, México, 2008, p 32.

trabajo en la República. Lo anterior, se fijó con el objetivo de anteponer a los trabajadores mexicanos en territorio nacional, evitar su desplazamiento al extranjero y reducir futuras oleadas de repatriados. No obstante, el problema de la salida de trabajadores hacia Estados Unidos no se resolvió y, por el contrario, el cumplimiento obligatorio de los requisitos para los emigrantes alimentó el tráfico ilegal de mexicanos en la frontera norte.<sup>140</sup>

Hacia finales de 1926, noticias sobre los últimos repatriados por el gobierno federal fueron publicadas en *Excélsior*,<sup>141</sup> en esta, el gobierno federal reconoció que México no estaba en condiciones de erogar las cantidades que dicha ayuda implicaba, por tanto “ya no habrá repatriados por el gobierno” y por ningún motivo se pagarán más viajes.<sup>142</sup> Esta actitud puede explicarse desde dos ópticas: por un lado, la administración callista destinó sus esfuerzos para crear condiciones que le permitiera al trabajador mexicano quedarse en su lugar de origen y, por otro lado, no se encontró razón para invertir dinero en una causa inoperante.

En conclusión, para Calles evitar el desplazo de mexicanos al exterior,<sup>143</sup> y por tanto, no intervenir en políticas internas estadounidenses y dejar de erogar presupuesto federal en ese tipo de situaciones, era la solución efectiva como proyecto para los repatriados. La ayuda que se brindó durante el primer año de gobierno del presidente Calles, comenzó a descender hasta casi desaparecer, debido a que la partida económica que se proveyó para la causa se eliminó por encontrarse innecesaria. La razón es que muchos mexicanos se aprovecharon de este auxilio para ir y venir entre México y Estados Unidos, cuando la situación mejoraba en alguno de los

---

<sup>140</sup>Pablo Yankelevich y Paola Chenillo Alazraki, “El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración” en *Desacatos*, núm. 26, enero-abril, México, 2008, p 32.

<sup>141</sup> *Excélsior*, “Ya no serán repatriados de Estados Unidos los mexicanos”, 25 octubre 1926.

<sup>142</sup> *El Universal*, “Ya no habrá repatriados por el gobierno”, 10 octubre 1926.

<sup>143</sup> No sólo el presidente Plutarco Elías Calles consideró que la mejor forma de solucionar la repatriación era atacar el problema desde la raíz: regular la salida y no financiar el retorno. En esta línea de ideas, Emilio Portes Gil en 1925, como Gobernador del Estado de Tamaulipas decretó una Ley de Trabajo que, entre otras cosas, estipuló que la contratación de mexicanos que fueran a trabajar al exterior se haría mediante la fianza de los contratistas que garantizara el cumplimiento de la repatriación sin que el estado tuviera que erogar recursos del erario nacional. Véase en *Periódico Oficial de Tamaulipas*, “Ley General de Trabajo”, 13 de junio 1925. Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a339c7d1ed64f169824af?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=repatriacion&anio=1925&mes=06&dia=13>

dos lados de la frontera. A pesar de esto, no se les juzgó, sino que victimizados por la ignorancia se justificó su actuar. Esto es, los trabajadores mexicanos actuaron por sus propios intereses y buscaron su propio bienestar. En este caso, el discurso nacionalista que relució cuando necesitaron ayuda, era una proclama memorizada fruto del estado posrevolucionario. Esta situación dio un giro cuando la crisis económica de finales de la década de los 20 en Estados Unidos volvió a reanimar el tema de la repatriación en la agenda política de México.

### **1.3 La política bilateral México - Estados Unidos y la repatriación de mexicanos durante la crisis económica estadounidense, 1928-1934.**

Las relaciones México – Estados Unidos después de 1927, entraron en un periodo de armonía, gracias al acercamiento diplomático de Dwight Morrow, embajador de Washington en México, con el Estado mexicano. Ni el gobierno que representó Morrow, ni las autoridades nacionales, perdieron de vista los intereses económicos de ambos países, pero la inclinación y respeto por la soberanía de ambos países fueron el motor para crear relaciones flexibles y continuas.

Mientras tanto en México, entre 1927 y 1928, el tema de la sucesión presidencial acaparó los reflectores políticos mexicanos. Si bien, parecía que esta vez el proceso electoral se llevaría de forma ordenada y pacífica, este se monopolizó con la activa hegemonía del General Álvaro Obregón en la vida política de México que, con un marcado caudillismo,<sup>144</sup> se postuló en una matizada reelección<sup>145</sup> a la presidencia mexicana, respaldado por Antonio Díaz Soto y Gama, en nombre del Partido Nacional Antirreeleccionista.

---

<sup>144</sup> El término caudillismo se refiere al colapso de la autoridad central que permitió que caciques y jefes de ejércitos irregulares se apoderaron del aparato político nacional, apropiándose de la integridad territorial, la reconstitución del poder y la centralización del mando. A falta de una figura central, el caudillo fue el personaje para dirigir las estructuras de poder: jefes locales y nacionales, labor que logró gracias a la fuerza de las armas, con la presencia de masas campesinas y obreras inmersas en un incipiente sistema corporativo. Véase en Pedro Castro, “El caudillismo en América Latina, ayer y hoy” en *Política y cultura*, 2007 [En línea] [ 9 mayo 2017] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422007000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100002&lng=es&nrm=iso)

<sup>145</sup> Se refiere a matizada reelección, ya que Calles para no caer en la postura de Porfirio Díaz aceptó que el Congreso modificara la Constitución para dar legalidad a la reelección, argumentando que esta no era inmediata,

Existen diversas teorías sobre la razón que empujó a Obregón a postularse como candidato, entre ellas, que él notaba cierta debilidad en los aspirantes: Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez. Con respecto a Serrano, el general Obregón consideró que era “inapropiado para recibir un cargo de tanta responsabilidad”<sup>146</sup> y que “Gómez y Serrano no eran más que dos hombres que inflados por su propia ambición se aprestan a la lucha rodeados de todos los fracasados y el único peligro que ahora existe es el de su propio despecho”.<sup>147</sup> Por su lado, Plutarco Elías Calles apoyó a cada uno de los candidatos, incluyendo a Luis N. Morones. La contienda por la candidatura se diluyó con el asesinato de Serrano, en octubre de 1927 en Huitzilac, así como el fusilamiento de Gómez en noviembre de ese mismo año.

Después de este episodio, Álvaro Obregón, le pidió a Calles, como prueba de lealtad, que nombrara colaboradores leales y despidiera a Luis N. Morones, Joaquín Amaro y José Manuel Puig Casauranc, para formar un gabinete con obregonistas leales a él, y evitar levantamientos que pusieran en peligro su próxima llegada a la presidencia de México. Sin embargo, esta petición distanció la relación y los intereses de Calles y Obregón. La sucesión presidencial de Calles, nos permite analizar, entre otras cosas, que la competencia política por medios pacíficos era inexistente<sup>148</sup> y que el lema “sufragio efectivo, no reelección” tenía tantas fisuras que podía omitir su contenido y permitir la reelección de Obregón. El caudillo ganó las elecciones de 1928, no obstante, mientras se encontraba a la espera para ocupar por segunda vez la silla presidencial fue asesinado, según las fuentes oficiales, por José de León Toral, un fanático religioso que le disparó mientras Obregón se encontraba en un banquete en La Bombilla.

---

por tanto, tenía cabida. La decisión de Calles, así como la de Obregón, de violar los ideales de la Revolución, provocaron protestas que fueron acalladas rápidamente.

<sup>146</sup> Pedro Castro, “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo en *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, México, 2002, p 120. [En línea] [2 mayo 2017] Disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm23/EHM02304.pdf>

<sup>147</sup> Pedro Castro, *Op. cit.*, p 127.

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 141.

A partir de este suceso, Calles reconoció la urgente necesidad de institucionalizar la revolución y dejar atrás, de una vez por todas, la época del caudillismo. La presidencia sin ocupante a la muerte de Obregón, permitió la presidencia interina de Emilio Portes Gil,<sup>149</sup> quien, entre otras cosas, convocó a elecciones presidenciales fijadas para noviembre de 1929. De esta contienda Pascual Ortiz Rubio, resultó electo presidente de México.

En ese mismo año de 1929, se desató la peor crisis económica del siglo XX en Estados Unidos. El país acreedor después de la primera guerra mundial enfrentó una “súbita caída de las cotizaciones de las acciones”<sup>150</sup> y con esto los precios se desplomaron, las exportaciones y las importaciones se disminuyeron, el dinero circulante escaseó y la tasa de desempleo aumentó. Según Gerardo Necochea afirma que:

Antes de la caída del mercado de valores, había 3 millones de desempleados. Para enero de 1930, eran 4 millones los trabajadores en paro forzado, y aumentaron a 5 millones para septiembre. En la primavera de 1931 sumaban ya 8 millones, y en los siguientes dos años la cifra aumentó casi al doble, 15 millones en la primavera de 1933, más o menos la tercera parte de la fuerza de trabajo. El empleo, entre agosto de 1929 y julio de 1932, cayó en más del 40 por ciento.<sup>151</sup>

### **1.3.1 Las acciones de repatriación para trabajadores mexicanos a su país de origen como consecuencia del crack económico estadounidense.**

---

<sup>149</sup> El gobierno de Emilio Portes Gil se caracterizó por ejecutar dos episodios clave en el desarrollo político de México. El primero consistió en dar resolución al conflicto religioso que había iniciado en 1926 durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Después de meses de negociación, en 1929 se firmaron los arreglos de paz que consistieron en el perdón o la amnistía y una mayor tolerancia a la institución católica, con representantes de la Iglesia Católica. Ante la firma de estas negociaciones, algunos católicos levantados en armas se sintieron traicionados por no ser tomados en cuenta, por tanto, las hostilidades religiosas continuaron hasta 1938. Por otro lado, Portes Gil también se enfrentó a tensiones entre la Universidad Nacional de México con el gobierno federal. Los universitarios pugnaron por una educación independiente de la inestabilidad política del país. En 1929, aconsejado por el ex secretario de Educación, José Manuel Puig Casauranc, Portes Gil concedió la autonomía a la institución, derecho que se ejecutó por primera vez hasta 1933. Véase en Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en Erik Velázquez García [et al], *Nueva historia general de México*, COLMEX, México, 2015, p. 618.

<sup>150</sup> Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en Erik Velázquez García [et al], *Nueva historia general de México*, COLMEX, México, 2015, p. 619.

<sup>151</sup> Gerardo Necochea García, “Crisis económica, discriminación y permanencia: inmigrantes mexicanos en Chicago, 1929-1935” en *Huellas de Estados Unidos. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina*, 2014, p. 120.

Ante este contexto, el desempleo masificado de agricultores mexicanos, en su mayoría del suroeste estadounidense, y en consecuencia su retorno a México, fue de nueva cuenta una temática en la agenda bilateral, política y diplomática entre ambos países. Esta vez, a diferencia del retorno de principios de la década de los años veinte del siglo XX, no existió un Programa de Repatriación, ni una partida económica especial, para llevar a cabo su retorno. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Departamento de Migración, así como cónsules fueron los encargados de atender la petición de ayuda de los connacionales en Estados Unidos. Cabe recalcar que, a partir de 1928, el gobierno estadounidense comenzó a aplicar de forma rígida disposiciones sobre los visados para ingresar a su territorio y el pago de cuotas, que si bien, los mexicanos habían sido exceptuados de esta medida, a partir del fenómeno financiero ya no pudieron gozar de este privilegio.

En 1929, “por primera vez, la inmigración ilegal se convirtió en delito federal, punible con multas y encarcelamiento en caso de reincidencia”.<sup>152</sup> Además, la patrulla fronteriza reforzó la persecución de los *mexican browns*, es decir, por orden del Congreso se establecieron interrogatorios en las rutas principales de transporte y, con base en el aspecto físico, se seleccionaron a los interrogados, con el objetivo de identificar a quienes habían cruzado “sin permiso” y eran candidatos para deportación, sin tomar en cuenta que muchos de estos trabajadores sí contaban con permiso para laborar y radicar en el país. De esta manera, los agentes fronterizos se hicieron “expertos” en detectar “mexicanos ilegales aspirantes a deportar”, e incluso se afirmó que eran versados en el rastreo de huellas, basados en teorías poco prácticas y sin fundamentos, como la forma de caminar.<sup>153</sup> Esta postura respondió a la necesidad de cerrar las fronteras ante la llegada de nuevos inmigrantes a Estados Unidos en

---

<sup>152</sup> Pedro Castro, “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo en *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, México, 2002, p 127. [En línea] [2 mayo 2017] Disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm23/EHM02304.pdf> p. 225.

<sup>153</sup> Kelly Lytle Hernández, *¡La migra! Una historia de la patrulla fronteriza de Estados Unidos*, FCE, México, 2015, 475 pp.

tiempo de crisis, dicho en otras palabras, evitar la llegada de nuevos pobladores, tanto indeseados como deseados.

A partir de estas acciones, entre 1929 y 1935, más de 415 mil mexicanos fueron deportados,<sup>154</sup> esto sin contar a los repatriados. Con respecto al número de repatriados que volvieron a México entre 1930 y 1934, existen largos debates que van desde 300 mil hasta 1 millón, no obstante, es aceptable la cantidad de medio millón como media cuantitativa, aunque determinar dicha cantidad resulta casi imposible por la falta de fuentes que nos ayuden a contabilizar el total de forma objetiva.<sup>155</sup>

Por otro lado, cabe aclarar que los efectos de la crisis económica en Estados Unidos se agudizaron a partir de 1931,<sup>156</sup> por lo que la afluencia de mexicanos hacia territorio nacional ascendió a ritmo acelerado. En este contexto, el 23 de marzo de 1931 el primer tren de repatriados salió de Los Ángeles con destino a México<sup>157</sup> y su retorno a territorio nacional no cesó, a pesar de las pocas acciones que se hicieron a su favor. Tal y como se advierte en un oficio de E. Hernández Cházaro, cónsul general en San Antonio, Texas, dirigido a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores en 1931, donde el cónsul afirmó que las oficinas a su cargo no estaban promoviendo, ni concediendo ningún tipo de ayuda para la repatriación

---

<sup>154</sup> Rafael Alarcón, [et al], “La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana” en *Migración Internacional*, México, 2009, p. [En línea] [10 mayo 2017] Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S166589062009000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166589062009000100007&lng=es&nrm=iso),

<sup>155</sup> Fernando Saúl Alanís Enciso, *Op.cit.*, 2015, 382 pp., Mercedes Carreras de Velasco, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, Archivo Histórico y Diplomático Mexicano-SRE, México, 1974, 200 pp., Abraham Hoffman, *Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1932*, University of Arizona Press, Arizona, 1974, 207 pp.

<sup>156</sup> Mientras tanto en la República mexicana, los efectos de la crisis estadounidense se resintieron de forma casi inmediata, ya que la economía se basaba en la exportación de minerales y productos agrícolas y ganaderos. En este sentido, el comercio exterior se redujo a la mitad, por tanto, los ingresos gubernamentales que dependían de dicho ingreso también se redujeron. Las compañías mineras también se desplomaron, así como el precio del henequén. No obstante, gracias al alza del precio de la plata, los minerales industriales, y la explotación de algunos pozos petroleros la situación económica a grande escala mejoró. Sin embargo, no sucedió lo mismo con la economía familiar, la cual empeoró con la repatriación de trabajadores a México y el aumento de la demanda laboral. Véase en Véase en Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en Erik Velásquez García [et al], *Nueva historia general de México*, México, 2015, p. 619. y Jesús Reyes Méndez, Tesis doctoral, *Revolución Heterodoxa: Las políticas de crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y de la banca en México 1905-1932*, El Colegio de México, México, 2009, p. 263.

<sup>157</sup>Gerardo Necochea García, *Op. cit.*, p. 120.

de trabajadores mexicanos, ni siquiera a aquellos que se encontraban en pobreza extrema y que podían comprobar su indigencia.<sup>158</sup> Debido a la cantidad de retornados en las oficinas consulares, en agosto de ese mismo año, en un oficio dirigido a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, se le solicitó que indicara a los cónsules mexicanos no enviar repatriados a puertos fronterizos o marítimos, hasta tener la certeza de que se les iba a proporcionar pasajes hasta el lugar final de su destino.<sup>159</sup>

Ante esta situación, el objetivo principal de la repatriación fue promover el retorno y una vez concretado, alejarlos de la frontera para dirigirlos hasta sus lugares de origen o donde tuvieran la oportunidad de asentarse con ayuda de familiares, conocidos o antiguos jefes, por tanto, el gobierno federal sólo financió viajes de regreso a la frontera con México hasta que la persona tenía la certeza de que iba a conseguir la ayuda para concretar su viaje hasta el lugar deseado, siempre y cuando este estuviera alejado del límite geopolítico entre ambos países.

Otro requisito indispensable para la repatriación durante la década de 1930, fue de nuevo estar y comprobar completa “indigencia”, es decir no contar con trabajo, ni con posesiones materiales. En una nota al pie, del oficio remitido a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, se informó que el Delegado de Migración obtuvo treinta pasajes en Ferrocarriles Nacionales que “se distribuirán entre los repatriados indigentes que arriben a este puerto [Veracruz], con su inmediata intervención y después de comprobarse que se trata de indigentes”,<sup>160</sup> es decir, una vez desplazados por vía marítima al puerto de Veracruz, se les iba a conceder otro pasaje para que pudiera desplazarse por vía férrea hasta su lugar de destino final, siempre y cuando atestiguaran la falta de recursos para hacerlo por sus propios medios. Incluso su llegada al puerto mexicano debió realizarse después de varios trámites para certificar

---

<sup>158</sup> AHDSRE, IV-348-70, Correspondencia de la Secretaría de Gobernación a cónsules para ejecutar repatriación, f. 5, 1931.

<sup>159</sup> AHDSRE, IV-348-70, Correspondencia de la Secretaría de Gobernación a cónsules para ejecutar repatriación, f. 1, 1931.

<sup>160</sup> AHDSRE, IV-348-70, Correspondencia de la Secretaría de Gobernación a cónsules para ejecutar repatriación, f. 1, 1931.

y comprobar que era prioridad sacarlos del país vecino del norte y que no tenían los recursos necesarios para ejecutar el retorno por su cuenta.

Los desafíos más preocupantes en la repatriación de mexicanos fueron la poca inmediatez con que se ejecutó la ayuda, la escasez de recursos económicos para financiar dicha empresa, y los requisitos que se impusieron en las oficinas consulares, así como la poca prudencia de las autoridades consulares al emitir comentarios inoportunos y considerar que “si nuestros compatriotas han de presentar un aspecto poco edificante, a mi modo de pensar es preferible que esto suceda en nuestro país y no en el extranjero”.<sup>161</sup> Lo anterior puede leerse de dos formas: por un lado, era importante para las autoridades consulares, así como para la diplomacia mexicana y los gobernantes en turno, dar la percepción de un México de progreso, desarrollo y estabilidad al extranjero, pero a la vez, se trató de una situación que tenía raíces más profundas que las que se dejaron entrever durante la crisis de 1929.

La presencia de trabajadores mexicanos en Estados Unidos fue un proceso constante desde principios del siglo XX. Entre 1911 y 1920, ingresaron oficialmente al vecino país del norte 219 004 mexicanos como inmigrantes. Mientras que durante la década de 1920 a 1931, se puede contabilizar un aproximado total de 459 mil migrantes mexicanos radicando en Estados Unidos, cifra que descendió a 22 mil entre 1931-1940,<sup>162</sup> por tanto, invisibilizar a esta cantidad de mexicanos y expulsarlos de Estados Unidos para no dar mala impresión, solo limpiaba superficialmente la realidad del Estado mexicano que todavía no podía asegurar la permanencia y la posibilidad de arraigar con verdaderos programas educativos, sociales y económicos a su población. La solución medular de esta situación no era dejarlos en Estados Unidos en calidad de indigentes o ayudarlos a regresar a México y que se mantuvieran en la

---

<sup>161</sup> AHDSRE, IV-348-70, Correspondencia de la Secretaría de Gobernación a cónsules para ejecutar repatriación, f. 5, 1931.

<sup>162</sup> Gustavo Verduzco, “La migración mexicana a Estados Unidos. Estructuración de una selectividad histórica”, en *Estudios Sociológicos* XIII: 39, 1995, p. 15 y 16. [En línea] Disponible en <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/download/793/793>

misma posición, sino resolver la situación de la población mexicana, dentro y fuera del territorio nacional.

Entre los diversos temas que las autoridades consulares tenían que resolver con respecto a los trabajadores que retornaban a su país de origen con la ayuda del gobierno federal, también se contó con todos aquellos que, aun cuando solicitaron las franquicias para regresar a México, no fueron beneficiados con los recursos disponibles para el retorno. En este sentido, E. Hernández Cházaro, cónsul general en San Antonio, Texas, aseveró que “ no se puede evitar que aquellos que se encuentran en la miseria pasando sufrimientos y dando un espectáculo denigrante en el extranjero, regresen en la forma que puedan a la frontera o puerto marítimos esperanzados de mitigar sus penalidades”<sup>163</sup>, en otras palabras, contener el retorno de trabajadores y obligarlos a sujetarse a las míseras condiciones sociales y laborales en un país extranjero, tampoco era la solución para los trabajadores mexicanos que, aun cuando no tuvieron respuesta del gobierno mexicano a través de las oficinas consulares, comenzaron a regresar a México con recursos limitados para el desplazamiento y sin la certeza de que en México les esperara alguna respuesta favorable para mejorar su situación

Los trabajadores mexicanos que se desplazaron con sus propios medios, hasta la frontera con México ingresaron a territorio nacional vía terrestre y, algunos se asentaron en las ciudades fronterizas para esperar mejores condiciones para sobrevivir, soportar la crisis y, posiblemente, regresar a Estados Unidos cuando las circunstancias lo permitieran. Camille Guerin Gonzales en su obra *Mexican workers and american dreams* afirma que muchos de los mexicanos y mexicoamericanos que regresaron a México para librarse de la crisis, esperaban encontrar una patria que los acogiera o un lugar donde pudieran escapar de la discriminación racial y la opresión. Sin embargo, esto no sucedió e incluso, a su regreso fueron considerados

---

<sup>163</sup> AHDSRE, IV-348-70, Correspondencia de la Secretaría de Gobernación a cónsules para ejecutar repatriación, f. 5, 1931.

foráneos en su país natal y llamados pochos,<sup>164</sup> es decir personas que se desplazan entre México y Estados Unidos y, en esta constante movilización de espacio geográfico, son rechazados por ambas culturas.<sup>165</sup> Con base en estas aseveraciones, se infiere que estos mexicanos que se desplazaron y se introdujeron a México por vía terrestre se asentaron en las ciudades fronterizas y, más tarde residieron de forma permanente en esa zona. Su sedentarismo puede explicarse por dos causas: la primera, se quedaron de forma “momentánea” esperando la oportunidad para cruzar nuevamente a Estados Unidos; la segunda, no reunieron los recursos necesarios para trasladarse hasta su lugar de origen. A estas dos razones se suman también los proyectos de reparto de tierras para la fundación de colonias agrícolas y la economía en el Territorio Norte de la Baja California, que pudieron servir como enganche para su asentamiento

Mientras tanto en México, las autoridades gubernamentales usaron el tema de los repatriados a su beneficio. Por ejemplo, durante su campaña electoral, Pascual Ortiz Rubio, ofreció facilitar “el regreso a la Patria de los mexicanos que lo deseen, de modo que encuentren allá [en México] no sólo el cielo azul y la belleza de los campos, sino recursos económicos y fuentes de trabajo que les permitan subsistir y progresar como merecen”.<sup>166</sup> Al tomar protesta como presidente constitucional, y tomando en cuenta “las difíciles condiciones pecuniarias en que se encuentran nuestros connacionales que viven en el extranjero, especialmente en Estados Unidos del Norte, y que se ven obligados a repatriarse por carecer de trabajo”<sup>167</sup> decretó, el 19 de febrero de 1932, que los cónsules de México otorgaran visas y documentos gratis, además de la certificación de indigencia, siempre y cuando lo solicitado fuera con fines de repatriación.<sup>168</sup> Por tanto, en el contexto de la crisis económica, se eliminó el pago de los

---

<sup>164</sup> Camille Guerin-Gonzales, *Mexican workers and american dreams. Immigration, repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*, Rutgers University Press, New Brunswick, New Jersey, 1996, p. 97. Un estudio especializado sobre el concepto pocho y sus alcances lo desarrolla David R. Maciel en su obra titulada *El bandolero, el pocho y la raza*, CONACULTA, México, 2000, 224 pp.

<sup>165</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>166</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, SRE, México, 1992, p. 234 [En línea] [15 mayo 2017] Disponible en [https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2\\_3.pdf](https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2_3.pdf)

<sup>167</sup> AHDSRE, IV-348-62, Decreto del presidente de México sobre facilidades para la repatriación, f. 1, 1932.

<sup>168</sup> AHDSRE, IV-348-62, Decreto del presidente de México sobre facilidades para la repatriación, f. 2, 1932.

derechos consulares que obstaculizaron el retorno de los mexicanos. A simple vista, Ortiz Rubio cumplió con su promesa de campaña, y dentro de sus “posibilidades” auxilió a los trabajadores mexicanos, pero eliminar las pequeñas barreras de cobro de cuotas, era solo el inicio de una serie de acciones que el gobierno federal debió emprender para integrar al repatriado en la dinámica económica mexicana.

La ayuda que se continuó brindando a los interesados en la repatriación fue el transporte. Si bien, se priorizó a las personas que habían conseguido transporte gratis hasta las ciudades fronterizas y de ahí hasta sus estados nativos, también fue bien recibido el descuento de algunas líneas de transporte. En 1932, la línea *Missouri Pacific Line*, acordó fijar la cuota de 15 dólares de Chicago a Laredo, Texas, para grupos de cincuenta o más personas que en calidad de repatriados se desplacen a la frontera con México,<sup>169</sup> esto benefició a los mexicanos que esperaban ayuda consular en los estados de Chicago, Illinois y San Luis, Missouri. Se debe tomar en cuenta que las cuotas directas desde Chicago rondaban en 23.49 dólares hasta Laredo,<sup>170</sup> por tanto el ahorro de 8 dólares además de la excepción de cuotas consulares era puntos favorables para la repatriación y en especial, para los financiadores del retorno.

La constante llegada de mexicanos a territorio nacional exigió permitir la introducción de objetos básicos de supervivencia, como menajes de casa, así como objetos importantes para desempeñar oficios como la agricultura, herrería, carpintería y demás servicios básicos, mismos que podrían acelerar la asimilación y restablecimiento de los repatriados en México. En febrero de 1931, en un oficio dirigido a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, se pidió que solicitara a la Secretaría de Hacienda, “en vista de las circunstancias apremiantes por las que atraviesa este país, conceder a nuestros compatriotas se les permita llevar consigo sus semillas y granos, puesto que van con la intención de dedicarse a la

---

<sup>169</sup> AHDSRE. IV-348-46, Missouri Pacific Line informa cuotas reducidas para repatriados mexicanos, f.9, 1932.

<sup>170</sup> AHDSRE, IV-348-46, Missouri Pacific Line informa cuotas reducidas para repatriados mexicanos, f.11, 1932.

agricultura”,<sup>171</sup> además de herramientas, sacos de harina, maíz y otros víveres.<sup>172</sup> A su llegada a México, el retornado registró que su propósito iba enfocado en las actividades agrarias, si bien, se debe a que esta era la actividad que realizaban en el país vecino del norte, también puede que sea una respuesta a la constante insistencia del gobierno mexicano por utilizar los conocimientos y técnicas agrícolas adquiridas en Estados Unidos, para despuntar el campo mexicano y que los trabajadores utilizaran dicha premisa como argumento para justificar su retorno y estadía en México. No obstante, Carreras de Velasco apunta que “el repatriado no pudo poner en práctica los conocimientos nuevos porque en realidad no tuvieron la oportunidad de adquirirlos”.<sup>173</sup>

Además de objetos para la agricultura y objetos personales, Pascual Ortiz Rubio, Presidente de la República, anunció en un decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los cónsules de México en Estados Unidos debían visar los certificados de origen que expidan los médicos veterinarios para el cruce de animales que el mexicano traiga consigo “a su regreso a territorio nacional a causa de escasez de trabajo en el extranjero”,<sup>174</sup> con la finalidad de que los repatriados pudieran regresar a México con recursos que pudieran ayudar a su reingreso a la dinámica nacional. Además, según el decreto, los cónsules debían expedir a los mexicanos en el extranjero sin cobro, los documentos o certificaciones que puedan necesitar para fines de su repatriación o para evitar su deportación<sup>175</sup>, tales como visas o certificado de

---

<sup>171</sup> AHDSRE, IV -348- 73, Certificados que expiden los cónsules en la importación de efectos pertenecientes a repatriados, f. 1, 1931.

<sup>172</sup> AHDSRE, IV -348- 73, Certificados que expiden los cónsules en la importación de efectos pertenecientes a repatriados, f. 1, 1931.

<sup>173</sup> Mercedes Carreras de Velasco, *Op. cit.*, p. 125.

<sup>174</sup> Diario Oficial de la Nación, Decreto que exceptúa del pago de derechos consulares de los repatriados indigentes, 29 abril 1932 [En línea] Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4423563&fecha=20/04/1932&cod\\_diario=185957](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4423563&fecha=20/04/1932&cod_diario=185957)

<sup>175</sup> El presente texto tiene como objetivo principal reconstruir el proceso de repatriación de los trabajadores mexicanos de California a su lugar de origen, es decir el desplazamiento voluntario motivado por dificultades políticas, económicas o sociales acontecidas en territorio estadounidense apoyado o no por recursos monetarios o en especie del gobierno mexicano, de forma directa o a través de las oficinas consulares ubicadas en las diferentes ciudades del estado de California. En este sentido, se ha dejado fuera el estudio del tema de la deportación, que se entiende como el proceso de retorno forzado debido a faltas graves a la legislación del país receptor. Lo anterior, no minimiza la importancia del estudio de dicho tema y se considera necesario un estudio exclusivo sobre la movilización masiva de mexicanos a territorio nacional con bases legales, en tiempos donde las consecuencias de

sanidad de productos animales o vegetales, legalización consular de firmas de funcionarios y notarios, certificados de residencia, de matrícula, pasaportes, tarjetas de identificación individual, certificados de vacunas y copias de Registro Civil.<sup>176</sup> Es decir, cualquier documento que fuera necesario para que los mexicanos regresaran sin obstáculos a su país de origen.

Finalmente, también se presentaron casos de introducción no lícita de armas de fuego a territorio nacional con el permiso especial concedido a los repatriados. Con respecto a este caso, en un oficio de Fernando Pesqueira, Cónsul general de México en San Antonio, Texas, le informó al Secretario de Relaciones Exteriores, que compatriotas del sexo masculino solicitaron la introducción de dos o tres armas de fuego de distinto calibres a territorio nacional con el argumento de que eran de su propiedad y no podían deshacerse de ellas, así como mujeres, generalmente viudas, que también llevaban dichos instrumentos, con el propósito de defenderse en caso de ser necesario durante el trayecto, hasta el lugar de su destino final. En el caso de los varones, la insistencia en conservar dichas armas puede entenderse por la práctica normalizada de la compra y posesión de estas en territorio estadounidense, lo que suponía la misma práctica en territorio nacional, argumentando el desconocimiento, consciente o inconsciente, de las leyes que prohibían la portación de armas en México, por lo cual el permiso se concedió previo pago de derechos. Por otro lado, la petición de introducción de armas de fuego con fines de defensa personal por parte de las mujeres se les negó,<sup>177</sup> a pesar de que la necesidad de portación de un artefacto de dicha naturaleza, puede deberse a la remembranza o

---

la crisis económica se agudizaron, principalmente después de la crisis económica de 1929 desde una perspectiva desde México. Sin embargo, el análisis de las condiciones con las que se llevaron a cabo las deportaciones, así como las consecuencias para los mexicanos que fueron obligados a abandonar el territorio estadounidense no se abordará en el presente texto. No obstante, es importante destacar que la historiografía nacional aún tiene una deuda con respecto a dicho tema en comparación a la historiografía estadounidense que ha hecho diversas aportaciones sobre el tópico de las deportaciones, las redadas y las consecuencias del retorno forzado en los deportados. Para conocer más sobre la materia se recomienda consultar los textos de Vicki L. Ruiz, *From out the shadows. Mexican Women in 20<sup>th</sup> Century America*, Matt García *A world of its own*, George Sanchez, *Becoming Mexican American: Ethnicity, Culture, and Identity in Chicano Los Angeles, 1900-194*.

<sup>176</sup> Diario Oficial de la Nación, Decreto que exceptúa del pago de derechos consulares de los repatriados indigentes, 29 abril 1932 [En línea] Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4423563&fecha=20/04/1932&cod\\_diario=185957](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4423563&fecha=20/04/1932&cod_diario=185957)

<sup>177</sup> AHDSRE, IV-348-62, Oficio solicitando el ingreso de armas de fuego a México por repatriados, f. 8, 1932.

rumores de violencia en México y pretendían ser portadas con el fin de salvaguardar la integridad personal. No obstante, no se halló mas información sobre el tema, lo podría tratarse de dos casos documentados aislados, lo cual no significa que no se introdujeran más armas de contrabando o sin declarar. Además, del tema de la negación a mujeres a portar dichas armas, posiblemente por considerarlas inferiores y, por tanto, no ciudadanas con derechos es un tema que merece un estudio propio, profundo y documentado.

### **1.3.2 Los estudios intelectuales de reinserción a la dinámica nacional para los repatriados mexicanos.**

En otra línea de ideas, las soluciones tempranas que se desarrollaron en torno a los migrantes mexicanos en Estados Unidos, además de la “ayuda” consular, fue describir, analizar y discutir desde una perspectiva académica y científica la migración de trabajadores México – Estados Unidos, y las problemáticas que se desprendieron de este tema. En este sentido, surgieron diferentes estudios sobre las comunidades méxico-americanas, la repatriación, el racismo y la xenofobia. Para tal efecto se comisionó a Paul S. Taylor y a Manuel Gamio para realizar investigaciones con el financiamiento de Social Science Research Council.<sup>178</sup> Los trabajos de Gamio y Taylor fueron editados por las Universidades de Chicago y California, entre 1930 y 1934.<sup>179</sup>

Por un lado, Manuel Gamio publicó *Mexican Immigration to the United States: A Study of Human Migration and Adjustment* en 1930 y *The Life Story of the Mexican Immigrant: Autobiographic Documents Collected by Manuel Gamio* editada por la Universidad de Chicago

---

<sup>178</sup> Social Science Research Council (Consejo de Investigación de Ciencias Sociales) es una organización internacional independiente, con sede en Brooklyn, Nueva York, sin fines de lucro fundada en 1923, por visionarios en los campos incipientes de la antropología, la economía, la historia, la ciencia política, la psicología, la sociología y la estadística. La organización fue formada por la necesidad de cruzar las fronteras que separaban a estas disciplinas entre sí, las becas universitarias de los asuntos públicos, y las ciencias sociales de las humanidades y las ciencias naturales. Tiene como misión fomentar la investigación innovadora, nutrir a las nuevas generaciones de científicos sociales, profundizar cómo se practica la investigación dentro y a través de las disciplinas, y movilizar conocimientos necesarios en asuntos públicos importantes. Véase en <http://www.ssrc.org>

<sup>179</sup> Marcela Terrazas y Basante, Gerardo Gurza Lavalle, Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Op. cit.*, p. 229.

en el mismo año.<sup>180</sup> Mientras que en los trabajos de Taylor podemos encontrar títulos como: *Mexican Labor in the United States*, publicado el primer tomo en 1930 y en 1932 el tomo dos, *Mexicans North of the Rio Grande* en 1931, *Making cantaros at San Jose Tateposco, Jalisco*, en 1933, *A Spanish Mexican Peasant Community. Arandas in Jalisco*, en 1933 y *An American-Mexican Frontier. Nueces County* en 1934, la mayoría editada por la Universidad de California.<sup>181</sup> Estas obras nos muestran el interés de intelectuales mexicanos y estadounidenses de la época, para determinar el impacto de la población mexicana en Estados Unidos, a su vez comprueban la importancia de la misma en los centros agrícolas del suroeste estadounidense. Taylor, enfocado en los temas agrícolas, introduce el tema de la racialización de los trabajadores rurales y la forma en que fueron menospreciados allende del río grande. Por su lado, Gamio señaló que la migración de estas personas ayudaba al Estado mexicano a sobrellevar su reconstrucción, pero también advirtió las consecuencias del retorno de estos trabajadores y la urgente necesidad de crear programas para su reinserción en el progreso del Estado mexicano. En pocas palabras, las investigaciones de Gamio y Taylor abrieron el camino en los estudios sobre la dependencia de mano de obra mexicana para los campos productivos estadounidenses y la forma en que esta crecía constantemente. Además, el patrocinio a dichas investigaciones por universidades estadounidenses demuestra el interés que, incluso, los círculos intelectuales y sociales del país vecino del norte tenían con respecto al tema de los trabajadores mexicanos en su país. Este tema será retomado en el capítulo número tres.

---

<sup>180</sup> Manuel Gamio, "El inmigrante mexicano: la historia de su vida: entrevistas completas, 1926-1927", citado en Lawrence Douglas Taylor Hansen en *Migraciones Internacionales*. Reseña de libro <https://www.colef.mx/migracionesinternacionales/wp-content/uploads/2009/03/n04-171-175.pdf>. El trabajo de Gamio se centró en entrevistas que realizó entre 1926 y 1927 a migrantes mexicanos que se encontraban en Estados Unidos, a partir de esto, desde una perspectiva cuantitativa, registró datos personales, así como las causas de sus desplazamientos, entre otros.

<sup>181</sup> Para un mayor alcance sobre la obra de Paul S. Taylor, véase Jorge Durand, "Un punto de partida: Los trabajos de Paul S. Taylor sobre la migración mexicana a Estados Unidos" en *Frontera norte* [En línea] [10 mayo 2017]. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018773722000000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018773722000000100002&lng=es&nrm=iso). ISSN 0187-7372.

En conclusión, la repatriación urgente debido a la crisis de 1929, no se llevó de forma inmediata ya que el contexto político, social y económico de ambas naciones no lo permitió. En este sentido, el retorno financiado por el Estado mexicano se limitó a pesar de la demanda de recursos económicos y ayuda humanitaria, mismos que las autoridades consulares estaban obligadas a conceder. En este contexto, los trabajadores mexicanos retornaron vía terrestre, y se sujetaron a sus propios recursos económicos para llegar a sus lugares de origen, en caso contrario se asentaron en las ciudades fronterizas en espera de oportunidades para regresar a Estados Unidos. En este sentido, Carreras de Velasco afirma que del total aproximado de mexicanos que regresaron al país, 8% regresaron a sus pueblos natales, 15% a las ciudades y 5% a las colonias agrícolas.<sup>182</sup> Dicha información se basa en el estudio de Emory Bogardus bajo el título *The mexican in the United States* que se publicó en 1934 por la Universidad de California.<sup>183</sup> No obstante, de las fuentes primarias es difícil conocer la cifra exacta de repatriados, incluso no se tiene claro cómo se calcularon los datos anteriores porque no se aportan indicios de análisis cuantitativo. Por último, se considera que Tijuana, Mexicali y Ensenada del Territorio Norte de Baja California pueden incluirse como destino provisional/final de los retornados. Por tanto, el desarrollo de la dinámica de llegada y asentamiento en el contexto local bajacaliforniano será estudiado en el siguiente apartado.

---

<sup>182</sup> Mercedes Carreras de Velasco, *Op. cit.*, p. 127.

<sup>183</sup> Emory Bogardus, *The Mexican in the United States*, University of Southern California Press, Los Angeles, California, 1934, 123 pp.

## **Capítulo 2. La administración local del Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la llegada de trabajadores mexicanos de California a México entre 1921 y 1934.**

El presente capítulo tiene por objetivo explicar la manera de proceder de la administración local del Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la llegada de trabajadores mexicanos de California a México entre 1921 y 1934. Este apartado se exhibe en tres subtemas: el primer subtema trata sobre el contexto político del Distrito Norte de la Baja California y la dinámica que se llevó a cabo ante el retorno de los trabajadores durante el periodo conocido como los gobiernos civiles de 1921-1923; El apartado contiguo hace énfasis en las políticas locales durante la administración local de Abelardo L. Rodríguez y el retorno de mexicanos al Distrito Norte de la Baja California 1924-1928 y el último apartado analiza el retorno como respuesta a la crisis económica estadounidense y la forma en que el gobierno bajacaliforniano respondió ante dicho proceso en el periodo de 1929-1934.

### **2.1 El retorno de trabajadores en contexto con el desarrollo de las actividades políticas, económicas y sociales del Distrito Norte de Baja California, 1921-1923.**

Durante los primeros años de la década de 1920, y concluida la guerra revolucionaria en México, el contexto político, económico y social, herencia de esta última, influyó en la consolidación del Estado, condujo al desarrollo de relaciones diplomáticas con el mundo y forjó la estabilidad del gobierno mexicano. No obstante, el orden y buen funcionamiento de los gobiernos estatales después de la guerra revolucionaria no se recobraron con inmediatez, debido a la falta de organización y priorización de temas federales encima de los asuntos locales. En este sentido, algunas regiones de la República Mexicana se mantuvieron al margen

de los procesos de estabilización nacional, pero abonando en la medida de lo posible a dicha causa.<sup>184</sup>

La historia de la península de Baja California se ha caracterizado, desde la exploración de su territorio, por múltiples amenazas de anexión por parte del vecino país del norte, así como la baja demografía<sup>185</sup> y la lenta y ardua evolución en su organización política.<sup>186</sup> En este sentido, la región bajacaliforniana se encontró unificada en un solo centro político que gobernó el extenso territorio hasta 1887,<sup>187</sup> cuando se decretó la división de la extensión territorial de la península en dos distritos: Distrito Sur y Distrito Norte de la Baja California<sup>188</sup> con un jefe político y militar y cabecera propia para cada región. Esta forma de gobierno estaba supeditada a las órdenes del presidente de la República y de la Secretaría de Gobernación, es decir, el gobernante de cada distrito cumplía las órdenes que provenían desde el centro de la República Mexicana.<sup>189</sup> Esta dinámica trató de acercar a los territorios geográficamente alejados con el centro político mexicano, pero en la práctica real, las medidas que se ordenaron desde el centro

---

<sup>184</sup> Para comprenderla tendencia ideológica sobre la concepción del norte de México se puede referenciar el texto de Luis Aboites titulado “El lugar del Norte, de los Nortes” extraído de la introducción de su obra *El Norte entre algodones. Población, trabajo agrícola y optimismo en México 1930 -1970*, en el cual afirma que “en México el Norte no sólo no tuvo influencia [ en las instituciones] sino que parece un advenedizo, y en varios sentidos, la historiografía mexicana y la arqueología la tratan como tal” Véase en Luis Aboites, *El Norte entre algodones. Población, trabajo agrícola y optimismo en México 1930 -1970*, COLMEX, 2013, p. 26-34.

<sup>185</sup> Mario Alberto Magaña Mancillas, “El poblamiento de Baja California durante el siglo XIX: reflexión desde la Historia demográfica” en *Estudios. Fronterizos*, 2004, vol.5, n.10, pp.117-134. [En línea] Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612004000200005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612004000200005&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>186</sup> Taylor Lawrence Douglas, “La transformación de Baja California en estado, 1931-1952” en *Estudios fronterizos*, vol. 1, n.1, 2000, pp.47-87. [En línea] Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612000000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612000000100002&lng=es&nrm=iso)>

<sup>187</sup> Un antecedente que promovió la división política de la península de la Baja California en dos distritos fue la designación de Ensenada como capital de todo el territorio de la Baja California en 1882. Este hecho convirtió a la ciudad ensenadense en el centro político y económico más importante de la península. Por un lado, la movilización de la administración política al norte de la península permitió una mayor vigilancia y control sobre los intentos de filibusterismo y anexión del territorio mexicano por parte de Estados Unidos, pero por el otro, los pobladores del sur se quejaron al ver afectadas sus inversiones económicas. Por tanto, surgió la necesidad de dividir en dos distritos con cabecera propia que beneficiara a la poca población en ambos extremos de la península. David Piñera Ramírez, “Las compañías colonizadoras y los orígenes de las poblaciones, 1885- 1906” en Marco Antonio Samaniego (coord.), *Breve Historia de Baja California*, UABC, Mexicali, Baja California, 2014, 309 pp.

<sup>188</sup> Archivo Histórico IIH-UABC, Fondo Pablo Herrera Carrillo, caja 3, exp. 55. Decreto del 14 de diciembre de 1887 del Congreso de la Unión relativo a la división del territorio de la Baja California en dos distritos políticos.

<sup>189</sup> Cabe mencionar que, aunque la autoridad máxima era impuesta desde el centro de la República mexicana también existían puestos elegidos en la península. Estos eran los integrantes de los tres cabildos y un diputado federal. Antonio Padilla Corona, “Semblanza política del Partido Norte de la Baja California, 1848- 1882” en Marco Antonio Samaniego (coord.), *Breve Historia de Baja California*, UABC, Mexicali, 2014. pp. 83 -126.

evidenciaron el desconocimiento de la región, sus necesidades y la mejor forma de gobernar y ejecutar políticas en beneficio de éste.

En este sentido, el poder político radicado en el centro del país mantuvo la pretensión de controlar el desarrollo económico de la región.<sup>190</sup> Es decir, el capital que sostenía a la administración política de la península bajacaliforniana no provenía del erario federal, sino que se obtenían de cobro de impuestos de las aduanas,<sup>191</sup> así como los impuestos a diferentes giros comerciales en las localidades principales del Distrito. Una demanda constante entre los pobladores de la península consistió en que, si los recursos para la manutención del Distrito provenían del mismo espacio, por qué debían seguir órdenes de fuera. Los bajacalifornianos exigieron ser dirigidos por un líder que conociera y estuviera al tanto de la situación geográfica, política y económica de la península y rechazaron la imposición de un externo.

Cada autoridad impuesta desde el centro de la República Mexicana estuvo obligada a negociar con la clase dirigente de la península y sus intereses. Esta situación predominante obligó al coronel Celso Vega, jefe militar y político del Distrito, a establecer buenas relaciones con la sociedad bajacaliforniana y diversos grupos de poder, incluyendo a capitalistas extranjeros que tenían interés en la región. El periodo de gobierno de Vega que inauguró el siglo XX y abarcó de 1903 a 1911, se caracterizó por la tolerancia a los juegos de azar, la presencia de cantinas y la realización de carreras de caballos. De dichas actividades se obtuvieron los recursos necesarios para el sostenimiento de la administración y, además, evidenció la evolución de la riqueza de la península, la cual comenzó a relacionarse “más con

---

<sup>190</sup> Catalina Velázquez Morales. (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Tomo II, IIIH-UABC, Tijuana, Baja California, 2002, p. 8.

<sup>191</sup> Marco Antonio Samaniego López, “La educación en Baja California, La intervención de autoridades locales y nacionales, 1890 -1940 Las paradojas de educar en la frontera” en Graciela Cordero Arroyo (coord.), *Ensayos sobre el presente y el pasado educativo de Baja California*, UABC, México, 2006, p. 122.

las zonas urbanas y actividades económicas con fuerte influencia de la expansión capitalista del suroeste estadounidense, pero sobre todo del sur californiano.”<sup>192</sup>

La idea de consolidar un gobierno civil y dejar de lado a los jefes militares externos se contemplaron entre las principales demandas de la población civil del Distrito Norte de la Baja California. Por tanto, hacia 1911, Francisco I. Madero, presidente de la República Mexicana, destituyó al Coronel Vega, basado en las exigencias de los contrarios a este, y designó al general Manuel Gordillo Escudero el cual tenía como objetivo de gobierno, minimizar las prácticas de “vicios que atacan la moral y las buenas costumbres”<sup>193</sup> —refiriéndose a las actividades que el gobierno de Vega permitió para la obtención de capital destinado a solventar la administración local—, no obstante, el poder local siguió en manos de militares subyugados a los intereses y forma de gobierno centralista. Entre 1912 y 1915, las tensiones por la jefatura aumentaron, lo que provocó una etapa de múltiples intentos fallidos de instaurar un gobierno local estable, pero que muchas veces no alcanzaron siquiera un año en el puesto. Entre ellos se encuentran Jacinto Barrera, Carlos R. Ptanik, José Dolores Espinoza y Ayala, Miguel V. Gómez, Francisco N. Vásquez, Baltasar Avilés y David Zarate.<sup>194</sup>

A finales de 1914, un levantamiento en contra de David Zarate, jefe político al mando, encabezado por el general Esteban Cantú, que había llegado a la península en 1911,<sup>195</sup> le

---

<sup>192</sup> Mario Alberto Magaña Mancillas, “El poblamiento de Baja California durante el siglo XIX: reflexión desde la Historia demográfica” en *Estudios. Fronterizos*, 2004, vol.5, n.10, pp.117-134. [En línea] Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612004000200005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612004000200005&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>193</sup> Acervo Documental del IIH-UABC, “Informe del jefe político del Distrito Norte de Baja California (1912) Gral. Manuel gordillo Escudero” en *Meyibó*, UABC- IIH, Tijuana, Baja California, 2011, p. 119 [En línea] [23 agosto 2018] Disponible en <http://iih.tij.uabc.mx/iihDigital/MeyiboCap/Num4/Fuentes%20Informe%20AcervoDoc.pdf>

<sup>194</sup> Para conocer más sobres los alcances de los gobiernos de dichos personajes. Véase Catalina Velázquez Morales. (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Tomo II, IIH-UABC, Tijuana, Baja California, 2002, 461 pp.; David Piñera Ramírez, (coord.), *Visión histórica de la frontera norte de México*, 3 vols., Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, Mexicali, 1987; David Piñera Ramírez y Jesús Ortiz Figueroa (coords.) *Historia de Tijuana*, 2a. ed., 2 vols., Centro de Investigaciones Históricas, UNAM-UABC, Tijuana, Baja California, 1989; Marco Antonio Samaniego (coord.), *Ensenada Nuevas aportaciones para su historia*, IIH-UABC, Mexicali, Baja California, 1999, 667 pp.

<sup>195</sup> Esteban Cantú arribó a la península de Baja California reclutado en el 17 Batallón de Infantería, al mando del general Manuel Gordillo Escudero, quienes se dirigieron a la península como refuerzos para el coronel Celso Vega, quien se encontraba sofocando un movimiento armado anexionista. Una descripción detallada sobre la

permitió autonombrarse dirigente, aunque no legítimo, del Distrito Norte de la Baja California. Esta usurpación del poder se logró gracias a la posición de Cantú en la milicia y, por ende, al apoyo del cuerpo militar del Distrito.<sup>196</sup> La administración de Cantú se caracterizó, entre otras cosas, por un supuesto intento de acercamiento con las instrucciones que provenían desde la capital y la reintegración del Distrito con esta última. En 1917, con la victoria de la facción constitucionalista encabezada por Venustiano Carranza, la figura de Cantú se legitimó a través de su nombramiento como gobernador del Distrito Norte de la Baja California. Una vez legalizado, Cantú hizo énfasis en la preservación y prosperidad de la economía en el Distrito y como estrategia para lograrlo, trasladó la capital del Distrito, del puerto de Ensenada a Mexicali, ya que esta última concedía mayores ganancias, con las inversiones de capital estadounidense que se iniciaron en el Valle de Mexicali a través de la Compañía Colorado River Land, que el puerto.<sup>197</sup>

La Compañía Colorado River Land se encargó del cultivo de caña de azúcar y algodón en el Valle de Mexicali<sup>198</sup> y bajo su dominio. la industria del algodón se extendió con mayor rapidez, en especial durante y después de la Gran Guerra de 1917, lo que favoreció la buena cotización de la materia prima. Cabe destacar que la producción de algodón en el Valle de Mexicali, también creó ganancias al gobierno de Cantú con respecto al cobro de entre 100 y

---

llegada de Cantú a la península de Baja California, así como los logros que lo llevaron al poder la realiza César Alexis Marcial Campos en su texto *Un territorio en disputa. El Distrito Norte de la Baja California durante el gobierno de Esteban Cantú 1915 1920*, Archivo Histórico Pablo L. Martínez, La Paz, Baja California Sur, 2016, 132 pp.

<sup>196</sup> Cantú reforzó el cuerpo militar que lo llevó al poder y como estrategia de lealtad prometió el pago de puntual de sus salarios, mismos que se obtuvieron del alza en los impuestos a cantinas y casas de juego. Cabe destacar que estos giros garantizaron los recursos económicos de Cantú y su gobierno, pero crearon fricciones con la sociedad baja-californiana, en especial con los porteños ensenadenses quienes, además, se quejaron del cambio de la capital a Mexicali. La posición geográfica de Cantú en Mexicali resultó estratégica para desconocer dichas protestas y continuar con la dinámica de su gobierno, pero fue este descontento lo que más tarde le hizo perder la gubernatura del Distrito. Véase en César Alexis Marcial Campos, *Un territorio en disputa. El Distrito Norte de la Baja California durante el gobierno de Esteban Cantú 1915 1920*, Archivo Histórico Pablo L. Martínez, La Paz, Baja California Sur, 2016, 132 pp.

<sup>197</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923: Un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal*, UABC- ICBC, Mexicali, Baja California, 1998, pp. 333.

<sup>198</sup> Araceli Almaraz, "El proyecto algodonero en Mexicali. La nueva tutela del Estado y nuevos actores locales 1938 1968" en Mario Cerutti y Araceli Almaraz, *Algodón en el norte de México 1920-1970. Impactos regionales de un cultivo estratégico*, COLEF, Tijuana, México, 2013, p. 283.

200 dólares por cada persona de nacionalidad china que ingresó a laborar en las tierras de la Compañía. Además, las prohibiciones estadounidenses en torno al alcohol plasmadas en la ley Volstead<sup>199</sup> de 1919,<sup>200</sup> permitió un comercio fluido de alcohol en territorio mexicano para extranjeros, aunado a la tolerancia de Cantú para la prostitución, las cantinas y los juegos de azar,<sup>201</sup> lo que favoreció el aumento de los ingresos en las arcas del gobierno local.

Hacia 1920, la revuelta del grupo sonoreño en contra del gobierno de Carranza se disparó en la capital del país con la rebelión de Agua Prieta. En este contexto, diferentes personajes políticos desconocieron la presidencia de Carranza, pero Cantú se mantuvo fiel a este. El historiador Javier Garciadiego afirma que Cantú no tenía razón total para apoyar y permanecer del bando de Carranza, por lo que infiere, que Cantú tenía la habilidad para saltar oportunamente al bando de los vencedores según le conviniera.<sup>202</sup> A la caída de Carranza, Adolfo de la Huerta ocupó la presidencia interina y desde esa posición, ratificó a Cantú como gobernador del Distrito. Sin embargo, le solicitó una cita en la Ciudad de México para resolver diversos asuntos, como las denuncias en su contra que lo acusaban de tolerar el tráfico de opio en la población de ascendencia china, así como la venta de alcohol, la prostitución y los juegos de azar. Cantú no acudió a dicho llamado, pero sugirió que las elecciones para su destitución se aplazaran al menos tres meses. De la Huerta rechazó la petición y se dispuso a enviar tropas

---

<sup>199</sup> Un estudio sobre el contexto social en el cual se aprobó la ley Volstead lo realiza Aurora Bosch en su texto “Los violentos años veinte: gánsters, prohibición y cambios socio-políticos en el primer tercio del siglo XX en Estados Unidos” en Coro Rubio Pobes (coord.) *La historia a través del cine: Estados Unidos, una mirada a su imaginario colectivo*, Universidad del País Vasco, Bilbao, España, 2010, pp. 51-82.

<sup>200</sup> Cabe mencionar que la Ley Volstead tiene sus antecedentes en las campañas de grupos moralistas estadounidenses. En el caso de California, los partidarios se unificaron en la Liga Republicana Lincoln – Roosevelt, de trasfondo nacionalista, y en 1911 consiguieron que se prohibiera el funcionamiento de cantinas y carreras de caballos en Los Ángeles, así como la suspensión de casas de prostitución en todo el estado de California. Para 1917, a nivel nacional se prohibió la venta de licor y el congreso aprobó en la XVIII enmienda también conocida como Ley Volstead o Ley seca, la cual fue ratificada en 1919 y entró en vigor en enero de 1920 y permaneció en vigencia hasta 1933. Sus alcances se resumen en la prohibición de fabricación, venta, transportación y consumo de bebidas alcohólicas en Estados Unidos. Véase en Catalina Velázquez Morales. (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Tomo II, IHH-UABC, Tijuana, Baja California, 2002, p 14.

<sup>201</sup> César Alexis Marcial Campos, *Op. cit.*, p. 62-65.

<sup>202</sup> Javier Garciadiego, *Esteban Cantú y la revolución constitucional en el Distrito Norte de la Baja California*. Tesis de maestría en Historia de América Latina, Universidad de Chicago, 1979.

militares hacia el Distrito con el General Abelardo L. Rodríguez al frente. Cantú respondió a tal acto con amenazas de rebelión apoyado con habitantes del Distrito contra los militares capitalinos, no obstante, fueron solo intimidaciones ya que no contaba con la cantidad suficiente de activos en servicio para repeler las fuerzas de Rodríguez, ni con el apoyo de los bajacalifornianos, en especial los porteños con quien mantenía rencillas.

Por su lado, el gobierno de Estados Unidos se mantuvo al margen de los hechos, pero con postura de desaprobación a Cantú y su gobierno. La posición reservada del gobierno estadounidense respondió a los rumores que afirmaban que el gobierno mexicano, en acuerdo con el gobierno de Cantú, mantenía arreglos secretos con el gobierno alemán para despojarlos de los territorios de Texas, Arizona y Nuevo México,<sup>203</sup> así como, la permisión a actividades y sustancias prohibidas en Estados Unidos. Estos rumores reforzaron la seguridad en la frontera entre México y California y se limitó el cruce de connacionales hacia las ciudades fronterizas mexicanas, lo que disminuyó ingresos económicos por cobro de aduana, turismo y comercio en Mexicali y Tijuana.

La situación también afectó a los mexicanos que se desplazaban a Calexico o San Diego para adquirir mercancías y provocó escasez de provisiones al sur de la frontera en especial alimentos, ya que se le negó la entrada a territorio estadounidense.<sup>204</sup> Como ya se mencionó, estas medidas fueron apoyadas y encausadas por grupos civiles temperantes, quienes se opusieron a la venta de productos y servicios prohibidos en Estados Unidos, como alcohol, consumo y venta de opio<sup>205</sup>, prostitución, juegos de azar, pero permitidos en Tijuana

---

<sup>203</sup> Rachel St. John, *Line in the Sand: A History of the Western U.S.-Mexico Border*, Princeton University Press, New Jersey, 2011, p. 138

<sup>204</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, pp. 333.

<sup>205</sup> Es interesante remarcar que Estaban Cantú obtuvo ganancias del impuesto aplicado a la fábricas y pago por derechos por importación de opio argumentando que es “imposible suprimir la traficación en la raza amarilla” por tanto, con el objetivo de “combatir de modo eficaz el desarrollo de esta clase de comercio y la propagación del desastroso vicio y que puede contagiar a los connacionales”, el gobierno local agravó con un impuesto llamado “Patente a fábricas de opio” que consistió en el cobro por mensualidad adelantada a las fábricas de opio divididos en dos clases: 1 era. 1,000 pesos oro nacional por mensualidad adelantada y 2da 500,00 oro nacional. Las fábricas

y Mexicali y exigieron a su gobierno, frenar los alcances del gobierno de Cantú en la sociedad estadounidense.

### **2.1.1 El contexto económico y político durante los gobiernos civiles en el Distrito Norte de Baja California.**

En agosto de 1920, ante la amenaza del asalto del General Abelardo L. Rodríguez, Cantú anunció su retiro, vació las arcas del ayuntamiento, repartió lo que aún quedaba entre sus seguidores y dejó un grave déficit de recursos para el sucesor.<sup>206</sup> Luis M. Salazar, quien asumió la gubernatura del Distrito después de Cantú, en agosto de 1920, heredó problemas que resolver de inmediato, por ejemplo, la falta de recursos para sostener las finanzas de la administración, ya que la presidencia ordenó que no se reabriera el Casino Chino en Mexicali, la cantina Owl y los casinos en Tijuana<sup>207</sup>, además de prohibir la entrada a asiáticos y el tráfico de opio. En efecto, estas medidas fueron apoyadas por el gobernador y grupos sociales conservadores en los dos lados de la frontera y se aprobaron como muestra de apoyo a la moralidad temperante estadounidense, no obstante, el cierre de dichos recintos limitó los recursos que se obtenían principalmente de la prostitución, actividad esencial de estos recintos, y dejó a la administración sin el cobro de impuestos cuyos ingresos eran fundamentales para el sostenimiento del gobierno.

Por otro lado, la población bajacaliforniana se encontró en una eventual estabilidad económica a principios de la década de los 20, en comparación al resto del país, pero insuficiente para mantener una subsistencia decorosa en la zona fronteriza. Esto es, en

---

de primera clase apuntan a aquellas que produzcan mensualmente más de 250 kilos de opio purificado, condensado o extractado, y las de segunda clase a las que produzcan en su elaboración hasta 250 kilos de opio en la misma forma anterior. Véase en Catalina Velázquez Morales. (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Tomo II, IIH-UABC, Tijuana, Baja California, 2002, p 29.

<sup>206</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, pp. 333.

<sup>207</sup> *Ibidem*, p. 95.

promedio en Mexicali los trabajadores ganaron entre \$3 y \$6 dólares por día.<sup>208</sup> De acuerdo con la tabla 1 que presenta la paridad del peso/dólar, esta cantidad equivale a entre seis y doce pesos diarios, mientras que en Tijuana se ganaba entre \$3 y \$4 dólares más propinas lo que equivale a seis y ocho pesos más propina. En comparación con el resto del país, esta cantidad resulta suficiente, e incluso extra, para el sostenimiento de las necesidades básicas, pero, en la franja fronteriza los precios de los productos básicos eran más elevados que en el interior del país, y además se pagaban en dólar.

**Tabla 1. Paridad peso / dólar. 1920-1934**

<b>Año</b>	<b>Valor dólar</b>	<b>Año</b>	<b>Valor dólar</b>
<b>1920</b>	2.01	<b>1930</b>	2.12
<b>1925</b>	2.03	<b>1931</b>	2.43
<b>1926</b>	2.07	<b>1932</b>	3.17
<b>1927</b>	2.12	<b>1933</b>	3.53
<b>1928</b>	2.08	<b>1934</b>	3.60
<b>1929</b>	2.07		

Fuente: Disponible en <http://www.mexicomaxico.org/Voto/super.html>

En el informe de Modesto C. Rolland de 1919, que da noticia al gobierno federal de la situación general del Distrito Norte de la Baja California, se afirmó que

[...] La moneda nacional no circula en el Distrito. De tal suerte se carece de ella que puede afirmarse que únicamente existe en el lenguaje de los presupuestos y en la documentación oficial. Todas las transacciones se hacen a base de dólar, y el dólar tiene aquí muy bajo poder de adquisición [...]<sup>209</sup>

El nulo uso de la moneda nacional en la zona fronteriza influyó en la capacidad adquisitiva del jornalero, que “recibe un salario cuando menos de tres dólares diarios, y en la

<sup>208</sup> Modesto C. Rolland, *Informe sobre el Distrito Norte de la Baja California*, UABC, México, 1993, p. 50.

<sup>209</sup> *Ibidem*, p. 50.

época de cosechas, que abraza una buena parte del año, varía entre siete y diez”<sup>210</sup> dólares, ya que:

[...]Uno de los lugares de los Estados Unidos en que el costo de la vida es más elevado, es el estado de California, y el punto que en esto descuella por el precio excesivo de los artículos y servicios más indispensables para la vida humana, es el Valle Imperial, frontera al de Mexicali, cuyos elementos de existencia casi en su totalidad provienen de aquel [...].<sup>211</sup>

Es decir, la cantidad de dólares que ganaban por su trabajo era limitado para el cubrir el pago por los productos de primera necesidad. En este sentido, en ocasiones la mercancía de la canasta básica era adquirida en territorio estadounidense o en dólares<sup>212</sup>, lo que desfalcaba el valor de la moneda de cambio nacional. Por tanto, para mejorar las condiciones económicas, los habitantes del Distrito solicitaron a Luis M. Salazar, jefe de gobierno del Distrito Norte, la suspensión de impuestos, en especial el derecho de bultos que gravaba con un peso por tonelada a toda clase de mercancías importadas.<sup>213</sup> En este tenor, Rolland en su informe da noticia de que dicho cobro es exclusivo del territorio de la Baja California y tiene su origen a finales del siglo XIX:

[...] Suprimidas las alcabalas en la república, dejaron de cobrarse en el territorio de la Baja California los derechos de portazgo consumo. Para sustituirlos en el Distrito Federal, se agravaron en especial manera el pulque y los hornos para la cocción de los productos de trigo

---

<sup>210</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>211</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>212</sup> Pablo Herrera Carillo en sus escritos sobre Mexicali apunta que la población que se asentó a principios del siglo XX en la zona, compraba los productos en Caléxico para abastecerse de alimentos, ya que en el lado mexicano no había tiendas de ningún tipo. En cambio, Caléxico, del lado estadounidense, debido al auge agrícola, se comenzó a poblar con gran rapidez: se establecieron escuelas, iglesias, casas habitación más formales y se empezó a desarrollar el comercio con actividades muy diversas como tiendas de abarrotes, implementos agrícolas y domésticos, madererías, lecherías, carnicerías y en general la industria de transformación de productos agrícolas. Véase en Lorenía Ruiz Muñoz, “Un pueblo sin orden y sin ley Mexicali 1901-1908” en *El Río Revista de historia regional de Mexicali y su valle*, Año IX, núm. 32, abril-junio de 2016, p. 4. y Carlos Reyes, “Los primeros veinte años de Mexicali”, *Revista de historia regional de Mexicali y su valle*, Año V, núm. 17, julio-septiembre de 2012, p. 19.

<sup>213</sup> Octavio Herrera Pérez, *La zona libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, SRE, México, 2004, p. 361. En el informe de Rolland se especifica que en las mercancías nacionales o nacionalizadas se elimina el pago de derechos de bultos, a excepción el alcohol. Modesto C. Rolland, *Op. cit.*, p. 48.

(Decreto mayo de 1896). Para reemplazarlos en esta península, donde no se conoce el pulque, se creó el derecho de bultos, exclusivamente para el territorio de la Baja California (decreto de igual fecha). Y ha seguido figurando en todas las leyes de ingresos de la federación, incluso la de 1918, a título de “impuestos interiores que se recaudan en el distrito y territorios”, y tal impuesto, como se ve es de carácter enteramente local [...]<sup>214</sup>

Sin embargo, el cobro de derechos de bulto era necesario para el sostenimiento de la administración local, al menos en teoría ya que las cuotas cobradas a los giros negros posiblemente dejaban mayores ganancias que las obtenidas en las aduanas.<sup>215</sup> No obstante, sin el cobro de este impuesto el gobierno local se limitaba en recursos para su manutención:

[...] Sin la recaudación del derecho de bultos el erario del distrito iría a la bancarrota. No hay otro impuesto ni otra entrada con qué subsistirlo, amén de que la substitución, como ya antes se dijo y la experiencia lo ha demostrado, podría traer la natural resistencia de los contribuyentes, con peligro de la tranquilidad pública [...]<sup>216</sup>

En otras palabras, el pago de este impuesto aumentó el costo de los productos que más tarde se vendieron en el lado mexicano, y además perjudicó a todos aquellos que introdujeron mercancías a territorio mexicano, en uso y propiedad particular, porque gravaba el costo de cada artículo que ya había sido liquidado más el derecho de bultos. No obstante, en ayuda a la población que consumía productos adquiridos en territorio estadounidense, el pago de este impuesto fue suspendido por Luis M. Salazar, gobernador del Distrito Norte, con el visto bueno del gobierno federal, y a pesar de las recomendaciones de Modesto Rolland. En especial se redujo el cobro a la introducción de semillas para fomentar la autosuficiencia alimentaria y contrarrestar el consumo de productos extranjeros, en cambio no sucedió lo mismo con las bebidas alcohólicas cuyo cobro de impuesto de importación se mantuvo íntegro.<sup>217</sup> Cabe

---

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>215</sup> Entre 1915 y 1920 el ramo Tolerancia del Distrito Norte, donde se incluyó el cobro a casas de juegos de azar, cantinas, prostitución y giros relacionados al opio, recaudó la cantidad de \$187,448.97 mientras que el ramo de Aduanas proveyó con \$260,221.43 a la administración en el mismo lapso de tiempo. Se debe considerar que los cálculos son aproximados ya que hay años donde no hay registro de la cantidad total recolectada. Véase en César Alexis Marcial Campos, *Op. cit.*, p. 59-72.

<sup>216</sup> Modesto C. Rolland, *Op. cit.*, p. 48.

<sup>217</sup> Octavio Herrera Pérez, *Op. cit.*, p. 361. Un estudio amplio sobre el cobro de impuesto sobre alcohol lo realiza Graciela Márquez, *¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930*, COLMEX, México,

destacar que el ramo de Turismo, que también proporcionó una importante entrada de capital al gobierno del Distrito, también se vio afectado debido al cierre de los casinos en 1920. Por ejemplo, cuando se estableció el pago de cuotas por visas a los extranjeros que visitaban el Distrito, que constó del cobro de diez dólares por la visa y un dólar por cada vez que cruzaban a territorio nacional, pero afectó esencialmente a los capitalistas estadounidenses.<sup>218</sup>

A principios de 1921, el precio del algodón descendió, esto a causa de la recesión económica en Estados Unidos, misma que ya se explicó con anterioridad. En este contexto, como medida para mantener el cultivo y las ganancias que dejaban las cosechas de algodón, se suprimió el derecho de bultos y los impuestos de importación de semillas de este último para el Valle de Mexicali. Además, Luis M. Salazar, jefe de gobierno del Distrito Norte, propuso que se estableciera un Departamento de Territorios, conformado con empleados conocedores de la situación del territorio de Quintana Roo y los Distritos Norte y Sur de Baja California y designados por los gobiernos de cada entidad, con el objetivo de establecer una comunicación rápida, directa y eficaz con las dependencias del gobierno federal y favorecer las necesidades locales.<sup>219</sup>

La precaria situación económica coincide con el fin del gobierno de Salazar y el inicio de la administración de Manuel Balarezo, quien duró en la gubernatura cinco meses, entre octubre de 1920 y marzo de 1921. Durante este periodo el Valle de Mexicali<sup>220</sup> se enfrentó a

---

2004, 32 pp. [En línea] Disponible en <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio09/Graciela%20MARQUEZ.pdf>

<sup>218</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, p. 95, 102-103.

<sup>219</sup> Lawrence Douglas Taylor Hansen, “La revuelta magonista al inicio de la revolución mexicana” en Catalina Velázquez Morales (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Tomo II, IIH-UABC, Tijuana, Baja California, 2002, p 333-335

<sup>220</sup> El Valle de Mexicali pertenece al municipio de Mexicali y se encuentra en la región deltaica del río Colorado, en la margen derecha del afluente. Es una zona árida de clima extremoso, con lluvias escasas. El 80.5% del total de la superficie cultivable en el Estado de Baja California, que abarca poco más de 430 mil hectáreas, se localiza en el Valle de Mexicali. Este valle mantiene continuidad geofísica con el Valle Imperial, donde se ubica la ciudad de Calexico, en el estado de California. La cuenca que ambos valles comparten ha sido objeto de colaboración y disputas por la distribución del agua. El desarrollo de la zona inició con la construcción de canales de riego a principios del siglo XX y se consolidó con el título de tierras para algunas compañías extranjeras. Así el algodón

serios problemas a causa de la recesión económica, con lo cual se obligó a diversificar el cultivo y apostar por la cosecha de alfalfa, y disminuir el monocultivo de algodón. Un problema serio que se añade a este escenario, son los impuestos de exportación que se cobraron a inversores extranjeros y que, ante la merma del capital perdido por la recesión, amenazaron con retirarse de la zona. Para hacer frente a esta problemática, se solicitó al gobierno federal, a cargo de Álvaro Obregón, eliminar dicho impuesto de exportación. No obstante, aunque el presidente mexicano aprobó dicha medida, nunca se aplicó. Por tanto, el plan inmediato para solventar la recesión económica fue reducir los impuestos de productos agrícolas como maquinaria, animales de carga, materiales de construcción y productos de la canasta básica. Además, se permitió nuevamente los juegos de azar en Tijuana, aunque estas se volvieron a clausurar de forma definitiva durante la administración de Balarezo. Finalmente, también se redujeron los salarios de los trabajadores agrícolas—en especial en el Valle de Mexicali—.

### **2.1.2 Recesión económica estadounidense y su influencia en la dinámica laboral de California con respecto la repatriación de mexicanos.**

Desde mediados de 1920 y, con más vigor, a partir de 1921, los estragos de la recesión económica se intensificaron en el vecino estado de California y, por ende, en el Distrito de la Baja California. En este sentido, los salarios regulares para los trabajadores estadounidenses se redujeron 15%, lo que provocó múltiples huelgas que exigían mejores salarios y reducir la contratación de extranjeros en la industria. Por tanto, los empresarios californianos presionados por las demandas de uniones de trabajadores que exigían protección por la competencia que representaban los extranjeros, en especial los mexicanos,<sup>221</sup> se obligaron a dejar sin trabajo asalariado a los *mexican brown* y ceder los empleos a sus conciudadanos. En 1922, una disputa

---

se convirtió en la actividad más importante del valle de Mexicali. Véase en Araceli Almaraz, “El proyecto algodonero en Mexicali, 1938-1968” en Mario Cerutti y Araceli Almaraz (coords.), *Algodón en el norte de México 1920-1970. Impactos regionales de un cultivo estratégico*, COLEF, Tijuana, México, 2013, p. 287.

<sup>221</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, p. 121.

en California encabezada por las asociaciones organizadas de trabajadores ferroviarios estadounidenses, a través de *Confederation Of Railroads Union*, *Society of South American Railway*, y *The Confederation of Railroad Workers*, quienes exigían mejores sueldos y garantías laborales, emitieron un comunicado a Plutarco Elías Calles, Secretario de Gobernación, para exigir al gobierno mexicano tomar medidas y evitar a los trabajadores mexicanos cruzar la frontera para obtener trabajos en Estados Unidos y actuar como *strikebreakers*.<sup>222</sup>

La acción inmediata del gobierno mexicano fue girar instrucciones a los funcionarios consulares para crear campañas discursivas de disuasión, con el fin de evitar que los mexicanos ocuparan trabajos industriales, ya que estos empleos no estaban destinados para mexicanos y por tanto no debían ser tomados por estos. Mientras tanto, se aseveró que desde México se trabajaba en este asunto y se lanzaron más campañas para prevenir y disuadir a los mexicanos de aceptar *scab jobs*.<sup>223</sup> Es decir, la presión social a través de trabajadores estadounidenses se reforzó en cuanto la recesión económica se agudizó. Las actitudes de xenofobia hacia los trabajadores mexicanos no sólo eran por el color de su piel o el desconocimiento del idioma, sino que la característica actitud de sumisión<sup>224</sup> de los mexicanos, no era benéfica para el

---

<sup>222</sup> El concepto *strikebreaker* ha sido utilizados ampliamente en Estados Unidos desde siglo XVIII y se usa para designar a aquellos trabajadores de reemplazo, generalmente extranjeros, que aceptan empleos con mínimos derechos laborales, y rompen con las demandas de trabajadores nacionales organizados en asociaciones o sindicatos. Es decir, para que las condiciones básicas de trabajo se cumplan —trabajos seguros, jornada laboral legal y mejores salarios— se obliga mediante la presión a autoridades para que acepten y proporcionen las demandas laborales que imponen las asociaciones de trabajadores, no obstante, si alguien más acepta dicho empleo sin las seguridades laborales exigidas, se irrumpe la presión y las exigencias se frustran. A los trabajadores que rompen con las demandas y aceptan los trabajos sin mayor exigencia se le considera *strikebreaker* (rompehuelga) o *scrab*. Este último término, *scrab*, se traduce como *sarna* o *vida pobre* y se usa como sinónimo para referirse a los rompehuelgas o aquellos acostumbrados a vivir con insuficiencias económicas. Véase en Joshua L. Rosenbloom, “Strikebreaking and the Labor Market in the United States, 1881-1874” en *Journal of Economic History*, Vol. 58, no. 1, 1998, pp, 183-205. [En línea] Disponible en <http://www.nber.org/papers/h0086>

<sup>223</sup> *The Llano Colonist*, “Splendid Spirit Of Solidarity Of Mexican Workers”, California, Agosto 26 de 1922. [En línea] Disponible en <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn93062881/1922-08-26/ed-1/seq-2.pdf>

<sup>224</sup> La sumisión es una actitud de carácter que se representa generalmente al trabajador mexicano. Es precisamente esta característica la preferida por los agroindustriales estadounidense, quienes están a favor del ingreso de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. En el extranjero se considera “que los mexicanos eran trabajadores temporales, con gran instinto a repatriarse, su mano de obra es barata, son marginales, tienen carácter dócil, son tranquilos y diligentes, se les puede exigir actividades de cualquier índole sin que ellos se nieguen a realizarlas, es decir son ideales para la agricultura”. Véase en Kelly Lytle Hernández, *Op. cit.*, 475 pp.

movimiento sindical en Estados Unidos. Las actitudes no deseadas de los mexicanos enfurecieron a los trabajadores estadounidenses quienes secundaban la opinión de Jack London:<sup>225</sup> “un rompeshuelgas es un traidor a su Dios, su país, su familia y su clase”.<sup>226</sup>

Mientras tanto, en territorio mexicano y gracias a la exención del pago de impuesto por derecho de bultos, que permitió sembrar 32,000 hectáreas, en vez de las 16,000 planeadas<sup>227</sup> en el Valle de Mexicali, aumentó la cosecha y se requirieron más trabajadores para ambos valles. Para solventar esta demanda de brazos se trasladaron desde el centro del país 3,000<sup>228</sup> agricultores. En este enganchamiento de trabajadores agrícolas no se tomó en cuenta a los mexicanos que comenzaron a salir del territorio estadounidense a causa de la recesión y que se encontraron en espera de repatriarse. De modo que, cuando estos comenzaron a cruzar la frontera y arribar a Tijuana y Mexicali las ofertas de trabajo se redujeron, así como los salarios, entonces el enganchamiento de braceros del interior de la República se canceló para dar prioridad a las demandas de los retornados.

Una de las primeras peticiones de las que se tiene registro para el retorno desde el estado de California, es la de Carmen Urrea de Ochoa, junto a su esposo e hijos, que en noviembre de 1921, solicitó a Amado Aguirre, Secretario de Comunicaciones y Transportes, ayuda para regresar a México desde San Francisco, California, porque “estamos sufriendo enfermedades y faltas de trabajo”.<sup>229</sup> La solicitante explicó que, con anterioridad, buscó la ayuda del Consulado, pero le sugirieron pedir asistencia directamente a alguna instancia en México, por esta razón, se comunicó con Aguirre y le pidió pases gratuitos para embarcarse en

---

<sup>225</sup> Jack London es un escritor estadounidense, oriundo del estado de California. Sus obras, influenciadas, por su propia vivencia como obrero y marino se inclinaron hacia el socialismo. Esta característica hizo de sus escritos fuertes, enérgicos y altamente controversiales. Es autor de obras como *Los de abajo*, *Colmillo blanco*, *Martín Eden*, entre otros.

<sup>226</sup> Jack London, *The Scab*. Discurso pronunciado ante el Partido Socialista de Oakland California, 5 de abril de 1903. [En línea] Disponible en <https://www.iww.org/history/library/misc/London1903>

<sup>227</sup> Octavio Herrera Pérez, *Op. cit.*, p. 361.

<sup>228</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, p. 160-162.

<sup>229</sup> AHDSRE, 36-16-108. Petición de ayuda de Carmen Urrea para repatriarse a México desde San Francisco California, 1921.

el vapor México con destino a Manzanillo, Colima. Dos meses después el consulado mexicano en San Francisco informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que la solicitante arribó al estado de Jalisco.<sup>230</sup> La petición de Carmen Urrea es particular porque, a pesar de que ya había instrucciones en los consulados para brindar auxilio a los mexicanos que deseaban regresar a México, la oficina consular limitó la ayuda que correspondía.

En los expedientes consultados, los rangos temporales entre la solicitud y la respuesta, data de aproximadamente dos meses. En este caso, Urrea escribió en noviembre de 1921 desde San Francisco, California, al Secretario de Comunicaciones en la ciudad de México, solicitando la ayuda. Un mes después se acusó de recibido en la ciudad de México, y la carta se redirigió de la Secretaría de Comunicaciones al Subsecretario de Gobernación, el 7 de diciembre de 1921. Cuatro días después, el subsecretario redirigió la petición a Alberto J. Pani, Secretario de Relaciones Exteriores. Luego, el 16 de diciembre se remitió otra carta, desde Exteriores en la Ciudad de México al consulado en San Francisco, donde se solicitó averiguar si procedía la ayuda a la interesada. Finalmente, el 7 de enero de 1922, el consulado en San Francisco, California, envió otra carta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se afirmó que Carmen Urrea había llegado a Guadalajara el 6 de enero de 1922 sin ayuda del consulado mexicano, quien apenas estaba gestionando la ayuda.<sup>231</sup>

La comunicación no efectiva que existió entre los responsables de la repatriación entorpeció la ayuda en la mayoría de las solicitudes. Por tanto, no se concedió de forma inmediata, a pesar de la urgencia expresada por los solicitantes. Además, de primer momento el retorno se llevó a cabo por vía marítima, por la ruta de la costa del Océano Pacífico que era más accesible y barata que la vía terrestre. En este sentido, el transporte marítimo como medio de desplazamiento tenía como lugar de arribo el estado de Colima, en el occidente de la

---

<sup>230</sup> AHDSRE, 36-16-108. Petición de ayuda de Carmen Urrea para repatriarse a México desde San Francisco California, 1921.

<sup>231</sup> AHDSRE, 36-16-108. Petición de ayuda de Carmen Urrea para repatriarse a México desde San Francisco California, 1921.

República Mexicana, un puerto bastante alejado de la frontera. Mientras que por vía terrestre se movilizó a los solicitantes a la frontera en El Paso, Texas, circunstancia que aumentó los gastos de repatriación dado que el trayecto se dividió en dos tramos: el primero desde California a Texas y luego de Ciudad Juárez hasta sus lugares de origen.

No se puede determinar con precisión la cantidad de repatriados que salieron del estado de California a través de sus diferentes oficinas consulares. En una nota periodística del 7 de junio de 1921, menciona que alrededor de 1500 hombres, mujeres y niños fueron desplazados en transporte marítimo por la costa oeste con destino a México, después de que fueran despedidos de sus empleos en el sur de California y que 4000 mexicanos más han solicitado el paso a su país natal.<sup>232</sup> En este sentido, en la documentación consultada, el Consulado General de México en San Francisco, California, aporta la mayor cantidad de datos para los primeros cuatro años de 1920, por ejemplo, en 1922 dicha oficina reportó a través de José Garza Zertuche, cónsul en San Francisco, California, a Alberto J. Pani, Secretario de Relaciones Exteriores, la relación de repatriados durante el mes de enero. En esta acusa a 9 personas las cuales se dirigen a los estados de Sonora, Colima, Sinaloa y Ciudad de México. No obstante, un mes después en marzo de 1922, Garza Zertuche advierte que “[...] desde hace bastantes días [...]”<sup>233</sup> existen solicitudes de repatriación esperando resolución pero que “[...]su situación no logró aliviar por más gestiones que este Consulado ha hecho, pues la situación es bien difícil [...]”<sup>234</sup> y solicita autorización para repatriar a 60 o 70 mexicanos, que han comprobado su estado de indigencia, en el buque “Bolívar” con destino a Manzanillo, Colima. En este sentido, los informes que dan noticia sobre la cantidad de retornados que desean regresar a México son

---

<sup>232</sup> *Los Angeles Herald*, 7 junio 1921. Carry babes homeward on sea trek. [Disponible en línea] <https://cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc?a=d&d=LAH19210607.2.596&srpos=11&e=-----192-en--20--1--txt-txIN-mexican+blue+cross-----1>

<sup>233</sup> AHDSRE, 36-16-94, José Garza Zertuche, Cónsul de México en San Francisco, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores autorización para repatriar a mexicanos, 1922.

<sup>234</sup> AHDSRE, 36-16-94, José Garza Zertuche, Cónsul de México en San Francisco, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores autorización para repatriar a mexicanos, 1922.

dudosos. El dato que podemos rescatar de dicha correspondencia es que se trató de mexicanos que se encontraron en la indigencia y que la situación económica en Estados Unidos era desfavorable para ellos.

Los mexicanos que se encontraron deambulando por California y sin poder retornar a su lugar de origen por la falta de acción del gobierno mexicano, recibieron ayuda inmediata y palpable de la sociedad civil estadounidense a través de asociaciones de caridad que, en muchos casos, financiaron el viaje de retorno. Tal es el caso de la Cruz Azul Mexicana (*Blue Cross Mexican*) con su filial en California que se inauguró en el segundo semestre de 1921 en San Pedro, California por Rudecinda de Dodson<sup>235</sup> y su hija Florencia.<sup>236</sup> Estas mujeres mostraron una especial empatía hacia los mexicanos haciendo remembranza a sus raíces novohispanas. También contaron con el apoyo de María Louisa Arriga, el Sr y la Sra J. de González y D. F Valdez, presidente del comité local del cónsul mexicano. La Cruz Azul Mexicana presidida por la Señora Elena de Llata<sup>237</sup> organizó y gestionó diferentes eventos para la recaudación de

---

<sup>235</sup> *Los Ángeles Herald*, 7 junio 1921. Carry babes homeward on sea trek. [Disponible en línea] <https://cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc?a=d&d=LAH19210607.2.596&srpos=11&e=-----192-en--20--1--txt-txIN-mexican+blue+cross-----1>. En el artículo se menciona a Rudecinda de Dodson, no obstante, y con base en la investigación se puede tratar de Rudecinda Florencia Sepúlveda (1858-1930), hija de María Elisalde y José Diego Sepúlveda, propietario del Rancho Palos Verdes, California. A principios de siglo XX, y como tradición desde la época novohispana, la familia Sepúlveda era propietaria de una gran extensión de tierras en el actual condado de Los Ángeles, desde la costa hacia el interior por las colinas, de aquí la fortuna de la familia. Rudecinda de Dodson adquirió el apellido de su esposo James H. Dodson, comerciante y administrador de correo, tras su matrimonio en 1881. De su matrimonio con Dodson procrearon a Florencia Dodson Schoneman. Rudecinda de Dodson junto a su hermano Román estuvieron centrados en preservar las tradiciones del imperio colonial español y el desarrollo de San Pedro, California. Véase en Augusta Fink, *Palos Verdes Peninsula: Time and the Terraced Land*, Howell North Books, California, 1987, 164 pp.

<sup>236</sup> Florencia Dodson tuvo la oportunidad de hacer estudios profesionales en la Universidad de California y viajar por el continente europeo, Asia y Hawái. Ella tuvo especial interés en preservar las genealogías de descendientes españoles-mexicanos y sus propiedades antes de 1850, cuando California pasó a formar parte de Estados Unidos, Además participó en distintas asociaciones como *California history and landmarks committee of the Native Daughters of the Golden West and the California Federation of Women's Clubs*, Presidenta de Emeritus Club, miembro de *Southern California Women's Press Club*, miembro honorario de *Sigma Delta Phi Sorority*, presidenta de *The California History Landmarks Club*, miembro de *Women's Athletic Club*, presidenta de Women's Club of San Pedro and Rudecinda Chapter of Native Daughters, y vicepresidente de *The City Planning Association*. [En línea] Disponible en <http://freepages.genealogy.rootsweb.ancestry.com/~npmelton/laschon.htm>

<sup>237</sup> Hasta el momento no se ha podido precisar cuál es el origen de la Señora Elena de Llata ni cuál es su relación con Rudecinda y Florencia Dodson. Lo que sí se puede afirmar es que dicho personaje tuvo el cargo de presidente de la Cruz Azul Mexicana e incluso existe correspondencia entre ella y el presidente Álvaro Obregón, según el catálogo del Archivo General de la Nación, sin que este se haya podido consultar ya que el documento no se encontró en físico.

fondos en ayuda a los mexicanos que se encontraban vagando por el estado de California. Un ejemplo de esto, es una nota publicada el 9 de diciembre de 1921 en *Evening Herald* de Los Ángeles, California, donde se invitó a un baile público de caridad organizado por la Cruz Azul Mexicana para “aliviar el sufrimiento de los mexicanos pobres de la ciudad”.<sup>238</sup> La misma nota apunta que todos los fondos recabados se utilizarán en ayuda para las familias, que de no ser por la caridad, estarán hambrientas y desamparadas en Navidad.<sup>239</sup>

Debido a su naturaleza, la Cruz Azul Mexicana, contó frecuentemente con el apoyo de otras mujeres ajenas a las organizaciones de caridad, pero interesadas en aportar a la causa. Casi siempre se trató de mujeres solteras, de posición acomodada, con altos estudios e hijas de extranjeros. En el *Evening Herald* de Los Ángeles, con fecha 15 de octubre de 1921, se anunció una fiesta de beneficencia con el fin de recaudar dinero para ayudar a los mexicanos pobres de la Ciudad de Los Ángeles. La nota menciona que Leila Ortiz y Luz Munoa, “hermosas hijas de residentes españoles”,<sup>240</sup> organizaron y participaron en comités de señoritas españolas para promover eventos de fondos y ayudar a los mexicanos dependientes, en conjunto con la Señora Elena de Llata y la Cruz Azul Mexicana.<sup>241</sup> Lo anterior sugiere la creación de redes sociales alimentadas por personajes que tenían rasgos en común como la religión católica o cristiana, así como intereses políticos afines, cargos públicos o clases sociales. En general compartían ascendencia genealógica, en especial hispana,<sup>242</sup> y encontraron en la beneficencia pública un

---

<sup>238</sup> *Los Angeles Herald*, 9 diciembre 1921. Mex. Blue Cross Invites public to Dance for Charity. [Disponible en línea] <https://cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc?a=d&d=LAH19211209.2.207&srpos=1&e=-----en--20--1--txt-txIN-mexican+blue+cross-----1>

<sup>239</sup> *Los Angeles Herald*, 9 diciembre 1921. Mex. Blue Cross Invites public to Dance for Charity. [Disponible en línea] <https://cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc?a=d&d=LAH19211209.2.207&srpos=1&e=-----en--20--1--txt-txIN-mexican+blue+cross-----1>

<sup>240</sup> *Los Angeles Herald*, 15 octubre 1921. Wealthy Spaniards plan benefit fiesta. [Disponible en línea] <https://cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc?a=d&d=LAH19211015.2.719&srpos=4&e=-----en--20--1--txt-txIN-senora+de+la+llata-----1>

<sup>241</sup> *Los Angeles Herald*, 15 octubre 1921. Wealthy Spaniards plan benefit fiesta. [Disponible en línea] <https://cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc?a=d&d=LAH19211015.2.719&srpos=4&e=-----en--20--1--txt-txIN-senora+de+la+llata-----1>

<sup>242</sup> Cabe destacar que aunque la beneficencia pública existió de manera constante en la población de ascendencia novohispana, no fue exclusiva de este sector de la población ya que existieron otros grupos que se unieron a la misión en pro de los trabajadores mexicanos. Tal es el caso de la *Women's Auxiliary of the American Legion*, de origen estadounidense, quienes también prestaron ayuda en especie para varias familias, mexicanas en Madera

recurso para posicionarse como autoridades o ejemplos morales. En este sentido, ante dicha ayuda, las autoridades diplomáticas en el extranjero, responsables de resguardar la integridad de los mexicanos en Estados Unidos, se limitaron a ejecutar mínimas acciones políticas tangibles en favor de la repatriación. De esta manera, la organización civil ayudó a minimizar la responsabilidad de cumplimiento de la ayuda a connacionales por parte del Estado mexicano y le permitió a la administración federal proseguir con la política de ayuda discursiva y mínima para los repatriados mexicanos.

Los festivales de recaudación, a pesar de las intenciones de amparo con las que surgieron, muchas veces fueron interrumpidos por violar la ley de prohibición de juegos de azar, ya que para recolectar más dinero se organizaron juegos de habilidad donde los participantes ganaban premios. No obstante, este tipo de ejercicios tenían repercusiones legales dado que la suerte y el azar eran elementos implícitos condenados moralmente en su ejecución, lo que implica que la buena voluntad de sectores de la sociedad estadounidense, evidenciada en campañas de beneficencia ante la situación de penuria de los mexicanos en Estados Unidos fue evidente, a tal grado que se reunieron esfuerzos para gestionar acciones que contribuyeron en la dignificación de la sobrevivencia humana.

En este sentido, no se hallaron más noticias al respecto en fechas o años posteriores, lo que nos hace suponer que se trató de acciones aisladas que surgieron en la inmediatez de la contingencia. Por tanto, conforme pasó el tiempo, la ayuda se disipó ya sea porque se normalizó la presencia de trabajadores mexicanos en espera de reintegración al campo laboral o de repatriación a su país natal o porque la sociedad y/o autoridades estadounidenses reprobaron la ayuda y reprocharon a todo aquel que brindó auxilio a cargas sociales.

---

California. *Los Angeles Herald*, 19 noviembre 1921. Ladies will aid destitute poor. [ Disponible en línea] <https://cdnc.ucr.edu/cgi-bin/cdnc?a=d&d=MM19211119.2.36&srpos=8&e=-----192-en--20--1--txt-txIN-poor+mexican-----1>

En marzo de 1921, el Distrito Norte de la Baja California cambió de gobernador y cedió el puesto a Epigmenio Ibarra (hijo), quien se enfrentó a una difícil situación económica en el Valle de Mexicali, ya que con la llegada de los retornados las condiciones para emplearse se complicaron. Ante tal situación Ibarra eliminó el impuesto al algodón y a la importación de equipo agrícola. Además, reconsideró eliminar el pago de visado para reactivar el turismo, pero Obregón se mantuvo firme y afirmó que mientras se cobrara a los mexicanos el cruce hacia Estados Unidos, los ciudadanos estadounidenses tendrían la misma obligación para cruzar al lado mexicano. Es decir, a pesar de que Obregón accedió en temas que beneficiaban su relación con Estados Unidos, en otros asuntos su posición inflexible tensó nuevamente el vínculo con el país vecino del norte. Por ejemplo, se permitió la reapertura de los juegos de azar, aunque exclusivamente para la población china.

En la región, el cobro de pasaportes y visas a los ciudadanos estadounidenses se suspendió y el turismo, fuente de recursos para el ayuntamiento, se incrementó a pesar de las medidas emanadas por Obregón desde el centro. Por otro lado, la situación de los mexicanos sin empleo en California, hizo presencia nuevamente cuando Enrique Ferreira, cónsul de México en San Diego, California, avisó al gobierno mexicano que rebeldes cantuistas estaban reclutando a mexicanos sin empleo que radicaban en aquel lugar y estos, sin más actividad que realizar, aceptaban dicha oferta.<sup>243</sup>

A finales de 1921, en el Valle de Mexicali la situación laboral de los trabajadores agrícolas se estabilizó. En particular en el lado mexicano ya que en el municipio de Mexicali se le pagaba mejores jornales que en Calexico.<sup>244</sup> Cabe destacar que el número de desempleados se redujo y la repatriación también se aminoró. Entre 1922 y 1923, el poder quedó en manos de José Inocente Lugo quien tuvo que dar respuesta a las demandas de los

---

<sup>243</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, p. 161.

<sup>244</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, p. 161.

repatriados en Baja California, en especial en el Valle de Mexicali, lugar donde se centraron los esfuerzos de su administración. Lugo se caracterizó por ser un dirigente ilustrado en las negociaciones. Por tanto, gran parte de sus aciertos giran en torno a la construcción de relaciones estables y mutuas entre las dos californias: sus dirigentes e instituciones, como signo de buena intención que podía, incluso, escalar a nivel nacional y conceder el reconocimiento de Estado al gobierno de Obregón por parte del gobierno estadounidense. Esta situación explica la razón por la que Lugo puso mayor ímpetu en los asuntos internacionales que en la administración local, aunado a que la economía se había restablecido<sup>245</sup>, al menos por el momento, en consecuencia, los asuntos de repatriación en el Distrito Norte de la Baja California también se minimizaron.

El tema de los enganchados del sur de la República para la temporada de pizca siguió siendo una constante. Empero, la momentánea estabilización de la economía estadounidense frenó el retorno de trabajadores del Valle Imperial a territorio nacional y minimizó los efectos negativos del exceso de mano de obra en el Valle de Mexicali. No obstante, en agosto de 1922, se solicitó el reclutamiento de más personas con la promesa de pagar \$1.75 a \$1.90 de dólar por cada 100 kilos de algodón recogido. De esta manera, se invirtió \$1,500,000 pesos para movilizar a cerca de 3,000 personas. Ante esta situación, y para evitar al término de la temporada, excedente de mano de obra sin producción, Lugo solicitó a los agricultores el pago de impuesto de \$1 dólar por paca (la paca contiene cinco quintales de 45 kilos cada uno) de algodón que se exportara y destinar el total reunido a un fondo que serviría para regresar a los trabajadores a sus lugares de origen. De modo que, al término de la cosecha y con la reducción

---

<sup>245</sup> En el Valle de Mexicali, durante 1922 el precio del algodón se fue al alza: en agosto, al inicio de la temporada de pizca, el precio rondaba los 22 centavos de dólar por libra, para octubre se elevó a 24 centavos y en diciembre llegó hasta 26 centavos de dólar, aunado a las 54 000 hectáreas sembrados en ese año, acciones que permitieron superar la crisis del año inmediato anterior. Véase en Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, p. 161. y Aidé Grijalva, “Agroindustria y algodón en el valle de Mexicali: La Compañía Industrial Jabonera del Pacífico” en *Estudios fronterizos*. 2014, vol.15, n.30, pp.11-42. [En línea] Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612014000200001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612014000200001&lng=es&nrm=iso)>

de empleo, se evitaría un excedente de brazos, sin opciones de empleo hasta el siguiente año. De esta forma se reduciría la población que se introduce a Estados Unidos en busca de empleo. No obstante, evitar el excedente de mano de obra en las regiones productivas del Distrito Norte de la Baja California, así como frenar el total de población que se desplazó de sur a norte en la República Mexicana, además del total que se asentó por una temporada o de manera definitiva en las regiones fronterizas y la porción que alcanzó llegar a Estados Unidos fue una labor que los esfuerzos de los gobernantes del Distrito no pudieron contener. Lo anterior se refleja en la petición de Marcelino Magaña, ex coronel villista, que presentó 200 solicitudes individuales, en 1922, para gestionar el reparto de terreno nacional, que era arrendado por extranjeros, a repatriados que se encontraban en la zona. Después de una serie de incidencias se estableció la colonia agrícola cuyo nombre hace remembranza al líder “Marcelino Magaña”<sup>246</sup>, no obstante, esta acción no corresponde a las promesas discursivas de la autoridad federal que prometió otorgar recursos necesarios para el retorno del trabajador mexicano y su reinserción a territorio nacional.

En conclusión, del presente apartado, los gobiernos civiles, así como los gobiernos antecesores, se enfrentaron a la repatriación de población mexicana que se encontró en California durante el periodo más álgido entre 1920-1921. Los trabajadores mexicanos al ser alcanzados por los efectos de la recesión económica se desplazaron, de manera individual o colectiva, para concretar su retorno con ayuda de asociaciones civiles y, en ocasiones específicas, del gobierno mexicano. En cuanto los efectos de la recesión económica mejoraron el número de repatriados disminuyó, tendencia que se mantuvo durante el periodo de 1924-1928, mismo que será analizado en el siguiente apartado.

---

<sup>246</sup> Marco Antonio Samaniego López, *Op. cit.*, p. 245-250.

## **2.2 La administración de Abelardo L. Rodríguez y el retorno de mexicanos al Distrito Norte de la Baja California 1924 - 1928.**

Desde el centro político mexicano, ubicado en la Ciudad de México, los territorios del norte, así como las ciudades fronterizas, que comenzaron a despegar económica y políticamente durante la segunda década del siglo XX, se percibieron distintos en su forma de desarrollo en comparación con el resto de la República Mexicana, es decir tenían formas de desarrollo distintas a las conocidas e implementadas al interior del país. La vinculación del centro con las ciudades nortenas se llevó a cabo, gracias a la llegada de Álvaro Obregón, miembro del grupo sonora<sup>247</sup> a la presidencia de México, aunque este acercamiento no significó un entendimiento en la dinámica de desarrollo del norte visto desde el centro político, sino una mayor disposición para vincular ambas regiones.

Por tanto, el General Abelardo L. Rodríguez arribó en 1919 al Distrito Norte de la Baja California y un año después fue nombrado jefe de Operaciones Militares en Mexicali, donde fungió el cargo entre 1920 y 1922; así como lideró diferentes cuerpos militares para controlar las rebeliones que estallaron contra Obregón en Nayarit y Oaxaca. En estas acciones podemos entrever su lealtad política hacia Plutarco Elías Calles y a Álvaro Obregón, el cual lo posicionó como su adepto militar. Por otro lado, Rodríguez también apoyó al gobierno federal con recursos económicos y materiales obtenidos de las aduanas fronterizas, para garantizar la permanencia de la autoridad del grupo sonora en el centro del país. Sirva de ejemplo que, en 1924 se envió al gobierno federal \$395,000 dólares recaudados por impuestos en Mexicali y

---

<sup>247</sup> El historiador Jesús Méndez Reyes en su tesis doctoral titulada *Revolución Heterodoxa: Las políticas del crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y de la banca en México (1905-1936)* aclara que el “grupo sonora” trata de ciertos personajes como Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón, Francisco R. Serrano, Aarón Sáenz, Abelardo L. Rodríguez, Manuel Pérez Treviño, Juan Andrew Almazán, Ángel Flores, Luis L. León, y en general quienes se adhirieron al Plan de Agua Prieta, mismos que además están ligados por intereses políticos y económicos. En este sentido debe entenderse como una red de camarillas con intereses en común y no se explica como característica de la región de oriundez de estos mismos. Un amplio trabajo sobre el grupo sonora lo desarrolla José Alfredo Gómez Estrada, *Op. cit.*, 279 pp.

Tijuana, además de armas y municiones.<sup>248</sup> Además, durante la gestión de Rodríguez, el gobierno federal no proveyó la partida correspondiente para el sostenimiento de las necesidades de la región, por tanto la administración local se hizo cargo de obtener los recursos para necesarios. En diciembre de ese mismo año, en recompensa a la ayuda oportuna que prestó a las autoridades centrales, fue nombrado gobernador del Distrito Norte de la Baja California.

### **2.2.1 La dinámica local durante la administración de Abelardo L. Rodríguez y los retornados al Distrito Norte de la Baja California.**

Durante su administración Rodríguez se enfrentó a diferentes problemáticas que aquejaban al Distrito Norte de la Baja California. La primera de ellas se refiere a que en 1923, Antonio Murúa Martínez, Secretario General del Gobierno, por medio de una circular del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, anunció que se tenía conocimiento que servidores de la administración pública del Distrito residían en el extranjero, por tanto, y por disposición del ciudadano gobernador, se instó a los empleados de las distintas dependencias a residir en territorio mexicano, con la advertencia que en caso de no tomar en cuenta los designios gubernamentales serían destituidos de los cargos, empleos o comisiones que desempeñan. Lo anterior reflejó la preferencia del mexicano al *status* de vida estadounidense, incluso entre los trabajadores administrativos, los cuales también reflejaron el precario contexto laboral de la región.

#### **A) Competencia racial entre extranjeros y nacionales para ocupar espacios de trabajo.**

Los trabajadores de servicios y agrícolas que se disputaron las cuestiones laborales, evidenciaron la constante competencia racial, así como las peticiones de seguridad laboral para los mexicanos en territorio nacional. En este sentido, la mano de obra asiática se convirtió en

---

<sup>248</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California*, UABC, Mexicali, Baja California, 2011, p. 15.

un problema debido a su abundancia. En Mexicali, por ejemplo, cuyo rechazo a la población china era constante, se acusó a la población china de formar mafias y cometer homicidios por la ciudad<sup>249</sup>. En una posición matizada de dichas acusaciones se sugiere que la población asiática, así como demás minorías recién llegadas a un nuevo territorio, formaron comunidades con sus semejantes nacionales con fines de reproducción de usos y costumbres, es decir, son grupos colectivos de chinos que se formaron con fines de apoyo comunitario y no con fines criminales. No obstante, las campañas xenofóbicas y racistas en contra de dichos pobladores sin importar su calidad migratoria fue una constante durante la década de 1920 y 1930. Catalina Velázquez Morales en su texto *Xenofobia y racismo: los comités anti chinos en Sonora y Baja California, 1924-1936*, afirma que la razón de ser de esta actitud y los grupos racistas se debe a que ante “ la falta de un programa de gobierno sólido que pudiera garantizar una mejor situación económica para la población, los grupos revolucionarios optaron por la creación de un discurso nacionalista racista en el noroeste que les garantizaría en poco tiempo adjudicarse gran parte del patrimonio de los extranjeros”.<sup>250</sup> En este sentido, con el objetivo de desarticular la organización social de dicha población y expulsarla de la República Mexicana se solicitó autorización a partir de 1924 y hasta 1927 para:

La urgente e indispensable expulsión de cuatro súbditos chinos a quienes se aplicó el artículo 33 constitucional. Con la intención de cortar de raíz estos males, se mandó averiguar ampliamente el caso y de ello resultó la expulsión de 43 chinos más, que se encontraron inodados en las tenebrosas maquinaciones de las mafias.<sup>251</sup>

Según el informe del general Rodríguez refiere que se expulsaron a los cabecillas de mafias chinas que operaban en Mexicali y causaron disturbios por la ciudad. No obstante, el objetivo de las autoridades mexicalenses responde a la competencia desleal entre empleadores chinos y la población mexicana, en especial cuando a raíz de los estragos de la recesión de

---

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>250</sup> Catalina Velázquez Morales, “Xenofobia y racismo: los comités antichinos en sonora y Baja California”, en *Meyibó*, No 1, IIH- UABC, Tijuana, Baja California, p 44.

<sup>251</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Op. cit.*, 2011, p. 37.

principios de la década de 1920, se desocupó a una gran cantidad de trabajadores mexicanos, situación que ya se explicó anteriormente. Por tanto, a partir del 1 de mayo de 1924, Abelardo L. Rodríguez estableció que en las empresas y comercios chinos emplearan cuando menos 50% de mano de obra nacional, con esto se dio respuesta momentánea a las presiones de los mexicanos que de regreso en México, exigían fuentes de empleo y que se reglamentara la jornada laboral con preferencia para ellos por encima de los trabajadores asiáticos, ya que ellos representaban competencia desleal para los trabajadores mexicanos, que se encontraban en su mayoría en la pizca de algodón en el Valle de Mexicali y que habían sido expulsados del mismo ramo en el contiguo Valle Imperial.<sup>252</sup>

### **B) Mexicanos trabajando en los campos productivos del estado de California.**

Al mismo tiempo en el estado de California se mantuvo, en paralelo a las acciones laborales fronterizas, una política de trabajo exclusivo para los pobladores del estado. En específico los residentes de San Diego, condado inmediato a la línea fronteriza, se opusieron a la contratación de “mano de obra mexicana barata que es tan abundante en este puerto justo a quince millas de la frontera con México”<sup>253</sup> y propusieron una enmienda ante la “condición deplorable que se ha desarrollado, en sentido de que los empleadores dan preferencia al trabajo foráneo en detrimento de ciudadanos estadounidenses”.<sup>254</sup> En dicha reforma se aseguró dar preferencia a los propios ciudadanos estadounidenses y “sancionar a quienes los empleadores no les dan preferencia en todos los trabajos de la ciudad, el condado y el estado, ya sea por contrato o

---

<sup>252</sup> Catalina Velázquez Morales, *Op. cit.*, p.6.

<sup>253</sup> California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-fifth Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Santa Barbara, California, September 22 to 26, 1924.*, p. 69. [En línea] Disponible en <http://www.oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d7226/?brand=oac4>

<sup>254</sup> California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-fifth Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Santa Barbara, California, September 22 to 26, 1924.*, p. 42. [En línea] Disponible en <http://www.oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d7226/?brand=oac4>

trabajo diurno.”<sup>255</sup> Medidas como esta no eran nuevas, pues ya habían sido impuestas a los trabajadores mexicanos en contextos de crisis y recesiones económicas. Si bien, la economía estadounidense se mantenía estable, no era resistente para asegurar empleo para a sus ciudadanos y para extranjeros. Además, demuestra la simetría de acciones racistas y xenofóbicas en ambos lados de la frontera: Por un lado, en Estados Unidos se manifestaba un repudio hacia los mexicanos, y por el otro, en México, hacia los asiáticos y estadounidenses que no se sometían a las condiciones sindicales, situación que hace remembranza a las políticas nacionalistas y proteccionistas nacionales que surgen a partir de fenómenos económicos y que reestructuran la dinámica social y política de cada país.

A diferencia de las acciones de exclusión de asiáticos en Mexicali, en California se trató de mantener buena relación con la comunidad asiática, en especial con la comunidad japonesa, considerando los constantes malos tratos que dicha comunidad recibió en México, mismos que el presidente Plutarco Elías Calles reconoció después de varios años de presión diplomática<sup>256</sup> y de las leyes para restringir su ingreso a territorio estadounidense.<sup>257</sup> No obstante, no sucedió lo mismo con la comunidad mexicana y los miles de trabajadores que arribaron a California en busca de trabajo. En este sentido, las agrupaciones de trabajadores estadounidenses tenían fuertes opiniones con respecto a los enganchados mexicanos que trataron de emplearse en la región. Por ejemplo, en 1926, en la convención de aquel año, el sindicato de Obreros de Oakland había mermado sus integrantes debido a la gran cantidad de mexicanos que llegaban

---

<sup>255</sup> California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-fifth Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Santa Barbara, California, September 22 to 26, 1924.*, p. 42. [En línea] Disponible en <http://www.oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d7226/?brand=oac4>

<sup>256</sup> Catalina Velázquez Morales, *Op. cit.*, p. 61.

<sup>257</sup> En 1924, en la Convención Anual de la Federación de Trabajo del Estado de California, se afirmó con respecto a los ciudadanos nipones que su exclusión se basó en una necesidad estricta y con base en una ley nacional y que de ninguna manera “implicó inferioridad, ni animosidad o mala voluntad hacia los japoneses” Es decir, si bien California respondió a los mandatos emanados desde su centro político también intentó mantener una postura flexible con respecto a los extranjeros japoneses, situación que nunca sucedió con respecto a los trabajadores mexicanos, ni chinos y que, incluso se endureció conforme se acercó el final de la década de los 20. California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-fifth Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Santa Barbara, California, September 22 to 26, 1924.*, p. 84. [En línea] Disponible en <http://www.oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d7226/?brand=oac4>

a dicha ciudad a trabajar. Según el informe, estos *aliens*<sup>258</sup> fueron enganchados por grandes corporaciones de compañías telefónicas, telegráficas y de ferrocarril, mismas que no pagaron el salario estándar que es debido en el estado de California.

El punto medular de la nota anterior es la advertencia que apunta que al pasar los años los *aliens* predominarán el campo laboral en Estados Unidos, y por tanto, para evitarlo era importante “frenar la mano de obra extranjera, que supuestamente llegó a Estados Unidos para trabajar en granjas y ranchos, pero que no permanecieron en empleos destinados para ellos y se desplazaron a las ciudades para obtener mejores condiciones laborales”.<sup>259</sup> Lo anterior era una situación comprobable ya que en 1924, la Cámara Agrícola Nacional del Distrito Norte de la Baja California, movilizó al menos a 24,000 trabajadores de la costa occidental de la república y del sur de la península para poblar el Valle de Mexicali, con la intención de que estos enganchados se emplearan como trabajadores en los campos algodoneros, sin embargo, muchos de estos reclutados terminaron cruzando la línea hacia territorio estadounidense en búsqueda de salarios más altos,<sup>260</sup> y son justamente estos enganchados los que, llegado el momento inducido o por decisión propia, retornaron a México.

### **C) El enganche de trabajadores mexicanos para las faenas agrícolas y su retorno.**

La dinámica de contratación de mexicanos en California fue continua a pesar de las constantes advertencias hechas por autoridades y sociedad civil californiana. En febrero de 1926, el Consejo Laboral de Fresno y el Consejo de Comercios de Fresno se reunieron con los representantes de las Oficinas Agrícolas y las Cámaras de Comercio de los siete condados del

---

<sup>258</sup> Alien (extranjero) es un término en inglés para referirse de forma despectiva a una persona nacida en el extranjero y que tampoco son ciudadanos del país, pero que se emplean de forma legal o ilegal en Estados Unidos. En 2015 dicha palabra fue prohibida en el estado de California para referirse a los migrantes. [En línea] Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/global/2015/08/10/1039477>

<sup>259</sup> California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-seventh Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Oakland, California*, September 20 to 25, 1926, p. 29. [En línea] Disponible en <http://oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d730m/?brand=oac4>

<sup>260</sup> Catalina Velázquez Morales, *Op. cit.*, p. 61.

Valle, para reconsiderar la importación de trabajadores agrícolas mexicanos. En este dialogo concluyeron que no se iban a importar más mexicanos, a menos que fuera imprescindible su participación en los campos agrícolas estadounidenses y sólo después de concretar una serie de estudios que así lo demostraran. Además, llegado el momento de requerirlo, se propuso importar solo un número determinado de trabajadores para las faenas agrícolas, bajo la supervisión y regulación del gobierno estadounidense, con el fin de evitar que dichos trabajadores se escapen y consigan trabajos en sectores ajenos al agrícola.<sup>261</sup> Una vez terminada la temporada de cosecha, los trabajadores deberían ser devueltos a México. De la misma forma, se afirmó que la importación de mano de obra no era exclusiva para el Valle de San Joaquín, sino que afectaba a todas las regiones de California y, por tanto, los trabajadores deberían estar vigilados. Es decir, para evitar el retorno financiado por instancias de gobierno de alguno de los dos lados de la frontera, se propuso realizar el enganchamiento de trabajadores con garantía de regresarlos a territorio nacional a cuenta de los mismos patrones. De esta manera, también se iba a beneficiar al estado norteamericano, pues así evitaría emplear a extranjeros en cargos destinados para su población, además de reducir el desempleo e indigencia de estos mismos.

Mientras tanto, discursivamente el gobierno estadounidense afirmó que se encontraba trabajando en conjunto con el gobierno mexicano, e indicó que este último no deseaba que su población saliera de territorio nacional y se dirigiera a emplearse en Estados Unidos. También, aseveró que “la república mexicana tiene recursos naturales inagotables y pueden, bajo una forma estable de gobierno, apoyar fácilmente dos o tres veces su población actual”<sup>262</sup> y que los trabajadores organizados de Tía Juana eran de ayuda para dirigir a los trabajadores mexicanos

---

<sup>261</sup> California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-seventh Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Oakland, California*, September 20 to 25, 1926, p. 90. [En línea] Disponible en <http://oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d730m/?brand=oac4>

<sup>262</sup> California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-seventh Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Oakland, California*, September 20 to 25, 1926, p. 91. [En línea] Disponible en <http://oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d730m/?brand=oac4>

en California.<sup>263</sup> Al respecto, en el informe de gobierno de Abelardo L. Rodríguez, se anotó que:

[...] Las clases trabajadoras del Distrito han merecido en este sentido la más amplia atención posible, con el objeto de que estén garantizadas en la consecución de empleo y sus salarios se conserven constantemente dentro de la escala de remuneración proporcional a sus necesidades, para asegurar así el mejoramiento de los trabajadores [...]<sup>264</sup>

En teoría se procuró que los trabajadores mexicanos no se dirigieran a territorio extranjero, garantizando oportunidades de trabajo dignas y convenientes para estos. No obstante, la continua llegada de contingentes de campesinos para trabajar en California, así como los retornados a territorio nacional no cesaron, situación que contradujo lo que se expresó en los informes.

Un tema de especial pertinencia para el presente escrito es el que expresa Abelardo L. Rodríguez, en referencia a los trabajadores enganchados que llegan a trabajar en los campos algodoneiros de Mexicali. En el informe de gobierno de su administración apunta que, en la temporada de pizca del algodón, desde octubre hasta mayo, todos los braceros disponibles se encuentran ocupados, por tanto, es común que se soliciten trabajadores que proceden de Sonora y Sinaloa para ocuparse en la cosecha de algodón. Sin embargo, esta práctica desencadenó dos vicios recurrentes: la primera, que los braceros no regresaban a sus lugares de origen, por tanto despoblaron los estados de Sonora y Sinaloa; y por otro lado, alentados por los salarios que recibían se quedaban hasta terminar la época de bonanza laboral, después sobrevenía carencia de empleo y de recursos pecuniarios y, muchos de ellos impulsados por la necesidad, se aventuraban a traspasar la frontera a buscar empleo en los campos productivos de California.

---

<sup>263</sup> California Labor Federation, *Proceedings of the Twenty-seventh Annual Convention, California State Federation of Labor, Held at Oakland, California*, September 20 to 25, 1926, p. 75. [En línea] Disponible en <http://oac.cdlib.org/ark:/28722/bk0003d730m/?brand=oac4>

<sup>264</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Op. cit.*, p. 41.

También se presentó el caso de que estos hombres enganchados de otros estados de la República mexicana retornaban a sus hogares, pero con financiamiento del gobierno local, el cual derogó \$42,324 pesos en 1925 para dicha causa. En términos cuantitativos, esta suma fue exorbitante para los ingresos del Distrito, por tanto, se suprimió dicha ayuda a partir de ese año y se tomó la decisión, desde una perspectiva “más juiciosa y patriótica”<sup>265</sup> de repatriar solo a los nacionales radicados en California, Estados Unidos. Por ejemplo, en junio de 1925, por medio de una carta remitida por Trinidad Álvarez y Julio Cueva a Plutarco Elías Calles, presidente de la república, solicitaron ayuda para trasladarse desde el puerto de Ensenada hasta Colima, su lugar de origen. En la carta los solicitantes afirmaron ser expatriados provenientes de San Diego, California, no obstante la ayuda no se concedió afirmando que la franquicia de ayuda para el pasaje para retornados había sido suspendida por órdenes del Presidente con motivo de orden y economía.<sup>266</sup> En pocas palabras, la política de ayuda para la repatriación se exaltó como [...] la que se ha seguido con excelentes resultados para los mismos elementos mexicanos que se han podido rescatar de la deprimente condición en que con frecuencia suelen encontrarse en tierra extranjera[...].<sup>267</sup> No obstante, es difícil visibilizar si dichas medidas tuvieron consecuencias positivas para el mexicano, o si se trata de un mero discurso por parte de Abelardo L. Rodríguez.

En este sentido, la repatriación respaldada por el gobierno fue a la baja, considerando las órdenes del presidente Calles y el apoyo en la toma de acción del gobernador local del Distrito. Tal es el caso de Mariana Insunza originaria de Ahome, Sinaloa que, en 1924 en una carta enviada al presidente solicitó “una ayuda para regresar a mi país, aquí hay muchos

---

<sup>265</sup> *Ibidem*, p. 256.

<sup>266</sup> Archivo Histórico IIIH -UABC Fondo Obregón - Calles, 10.31, f. 1-4. Trinidad Álvarez y Julio Cueva solicitan a Plutarco Elías Calles, presidente de la República Mexicana, ayuda para retornar a Colima desde el puerto de Ensenada, siendo repatriados de San Diego, California, 1925.

<sup>267</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Op. cit.*, p. 257.

mexicanos sin trabajo”.<sup>268</sup> Sin embargo, aun cuando manifestó vivir en pobreza y no contar con recursos para financiar su estadía en el país vecino del norte, su petición no se atendió inmediatamente y, al contrario se sometió a “averiguaciones conducentes para que si es de justicia, se proceda a la repatriación de la mencionada Mariana Insunza”<sup>269</sup>

En esta misma de ideas se encuentra el caso de Sebastiana Gálvez, quien se encontró en San Pedro, California. En mayo de 1924, la Cruz Azul Mexicana con sede en esa ciudad solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio del Departamento Consular, un pasaje a favor de la interesada para trasladarse desde El Paso, Texas hasta Zamora, Michoacán, su pueblo nativo, ya que carecía de recursos para poder financiar el viaje. Lo trascendental de esta petición es que la Cruz Azul Mexicana estaba dispuesta a proporcionar el pasaje desde San Pedro, California hasta el Paso, Texas, siempre y cuando pudiera garantizarse el otro pasaje hasta su lugar de destino. En menos de una semana, el Cónsul General de México en San Francisco, California, ordenó “la expedición de una orden de pasaje a favor de la señora Sebastiana Gálvez repatriada a solicitud de nuestro consulado en Los Ángeles, California, de Ciudad Juárez, Chihuahua a Zamora, Michoacán”<sup>270</sup>. Es decir, de nueva cuenta y de forma continua la Cruz Azul Mexicana fomentó y agilizó la ayuda para los trabajadores mexicanos.

La ayuda concedida por las asociaciones de beneficencia o por el gobierno mexicano se vio entorpecida por los múltiples trámites burocráticos que se debían cumplir con las autoridades mexicanas. Esta situación es evidente en el expediente de Trinidad Campos, quien, en mayo de 1924, solicitó “medios para trasladarse de Los Ángeles, California a La Piedad, Michoacán, en unión de sus dos hijas de 14 y 11 años de edad”.<sup>271</sup> El oficio describe el trámite que Campos realizó para que se le concediera ayuda económica para retornar a México. En

---

<sup>268</sup> AHDSRE, NC- 2698-6, f. 1, Correspondencia solicitando la repatriación de Mariana Insunza, 1924.

<sup>269</sup> AHDSRE, NC- 2698-6, f. 4, Correspondencia solicitando la repatriación de Mariana Insunza, 1924.

<sup>270</sup> AHDSRE, NC- 2698-10, f. 1, Correspondencia solicitando la repatriación de Sebastiana Gálvez, 1924.

<sup>271</sup> AHDSRE, NC- 2698-24, f. 8, Correspondencia solicitando la repatriación de Trinidad Campos, 1924.

primer lugar, debió sujetarse a los artículos “277, 278 y 279 del Reglamento Consular”<sup>272</sup> que plantearon que el solicitante debía demostrar su indigencia a la oficina consular. Después, solicitó ayuda a las asociaciones de caridad estadounidenses, mismas que se lo negaron. Por tanto, se matriculó en la oficina consular y presentó cartas de personas que reconocieran la precaria situación en la que se encontraba. Una vez cumplidos todos los requisitos, las oficinas consulares accedieron a pagarle \$79.50 dólares para pasaje vía terrestre desde California a El Paso, Texas. Según lo planeado, en dicha ciudad fronteriza el gobierno mexicano debía facilitar el pasaje desde Ciudad Juárez, Chihuahua a La Piedad, Michoacán. Sin embargo, las autoridades consulares acordaron repatriar al solicitante por mar desde la ciudad californiana hasta Manzanillo, Colima, ya que era más económico y además la distancia entre el puerto colimense y Michoacán era más corta.<sup>273</sup>

Otro caso particular, es el de Roberto Ramírez, residente en San Pedro, California, que en 1924 pidió al presidente de la República que “en vista de las circunstancias [sic] porque atravesio con mi familia es este pahiz [sic] y las dificultades que surgen para regresar a mi patria, acudo antes usted en demanda de protección, pues usted es el único que puede salvarme de esta esclavitud en que vivimos, porque en este pahiz [sic] al mexicano se le ve con desprecio y se le utiliza en los trabajos más duros y mal retribuidos no importa que tenga oficio o profesión, pico y pala es el empleo y esto es si esta fuerte para que resistas”.<sup>274</sup> El hombre explicó que deseaba volver para servir a su país: “yo si este favor no lo puedo pagar pero le aseguro que yo soy un hombre útil al pueblo y a la nación”<sup>275</sup>. El solicitante, afirmó que pide la ayuda por razones de salud. Además, bajo el argumento de anhelo a la patria explicó que

---

<sup>272</sup> AHDSRE, NC- 2698-24, f. 9, Correspondencia solicitando la repatriación de Trinidad Campos, 1924.

<sup>273</sup> AHSRE, NC- 2698-13, f. 1, Correspondencia solicitando la repatriación de Trinidad Campos, 1924.

<sup>274</sup> AHDSRE, NC- 2698- 2. Petición de ayuda para repatriarse de Roberto Ramírez a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, 1924.

<sup>275</sup> AHDSRE, NC- 2698- 2. Petición de ayuda para repatriarse de Roberto Ramírez a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, 1924.

Estados Unidos es “el pahis [sic] de la esclavitud y el sufrimiento, donde se enseña el mexicano a querer a su patria, que bajo las estrellas del cielo no hay otra patria más hermosa que la nuestra”.<sup>276</sup>

Por tanto, solicitó pasajes para su hija, su esposa y él. Ramírez pretendía viajar de San Pedro, California a Manzanillo, y de ahí a Guadalajara. El autor se refirió como “pasesito” a pasajes para embarcarse desde California hasta el puerto de Manzanillo, Colima. Además, explicó que en Guadalajara, Jalisco “lugar en el que permaneció hasta la edad de 21 años”,<sup>277</sup> tiene un buen patrón: Don Jesús Cañedo, dueño de la Hacienda La Esperanza. Además, señala que de regreso en México dedicarse a la agricultura, “pues aquí he aprendido nuevos sistemas para la siembra de algodón y toda clase de legumbres”.<sup>278</sup> Lo anterior confirma la idea de que el retornado pretendía aplicar los conocimientos aprendidos en Estados Unidos para crear condiciones de vida apropiadas en su patria, aunque muchas veces lo anterior no pudo ser aplicado en su totalidad, ya que no se contaron con los recursos necesarios. La carta es re direccionada al cónsul de Los Ángeles, California, para que realice las gestiones necesarias. Sin embargo, no sabemos si la petición de pasajes fue concedida a Roberto Ramírez. Este ejemplo, además sirve para ilustrar cómo los trabajadores mexicanos utilizaron el discurso nacionalista para regresar a su país y la constante promesas de haber adquirido suficientes conocimientos en los campos agrícolas estadounidenses que podían ser aplicados en México. Lo interesante sería determinar la cantidad de contenido inédito de la carta o si había algún referente para escribir dichas peticiones.

---

<sup>276</sup> AHDSRE, NC- 2698- 2. Petición de ayuda para repatriarse de Roberto Ramírez a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, 1924.

<sup>277</sup> AHDSRE, NC- 2698- 2. Petición de ayuda para repatriarse de Roberto Ramírez a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, 1924.

<sup>278</sup> AHDSRE, NC- 2698- 2. Petición de ayuda para repatriarse de Roberto Ramírez a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, 1922.

La solicitud de ayuda al gobierno federal, para la repatriación de mexicanos, generalmente se realizó de forma personal. No obstante, también hubo casos en que los cónsules intervinieron para solicitar el retorno de personas en indigencia, aunque estas no lo habían solicitado. Por ejemplo, en enero de 1924, la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a Leandro Garza Leal, cónsul de México en Los Ángeles, California, “se sirva tomar los informes relativos a la mayor brevedad que le sea posible y enviarlos a esta Secretaría para acordar lo conducente a la repatriación de Adolfo Jiménez Jr, mexicano que se encuentra en lamentables condiciones de miseria”.<sup>279</sup> En este caso el interesado no es el que solicita salir de Estados Unidos, sino las autoridades consulares en Los Ángeles, California, quienes desearon evitar desfiguros, y prefirieron el retorno inmediato de los necesitados.

En abril de 1925, Abelardo L. Rodríguez, gobernador del Distrito Norte se comunicó con Plutarco Elías Calles, presidente de la República Mexicana, y le informó que “debido a la gran cantidad de braceros que existen en el Valle Imperial, muchos de los mexicanos que laboran cada año en la recolección de algodón han sido obligados a regresar a Baja California. Estos trabajadores retornan voluntariamente y apuestan por emplearse en el Valle de Mexicali”.<sup>280</sup> No obstante, a su arribo a territorio nacional la situación no era mejor que del lado sur de la frontera. Por tanto, el Distrito Norte se estaba abarrotando de enganchados del sur de la República que no tienen trabajo. Por tanto, Rodríguez concluyó que la mejor solución para los trabajadores nacionales era diversificar sus actividades, ya que los residentes del Distrito, así como los recién llegados no podían permanecer sin empleo. Dentro del pensamiento de Abelardo L. Rodríguez admitió

[...] No soy partidario de dar limosnas a uno que otro indigente que va por las calles implorando misericordia. Prefiero ayudar a las masas creando instituciones que, a la postre, sean la antítesis de la pobreza y de la miseria, instituciones que tiendan a hacer innecesario el dar limosna y

---

<sup>279</sup> AHDSRE, NC – 2698- 3, f. 1, Correspondencia solicitando la repatriación de Adolfo Jiménez, 1924.

<sup>280</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Op. cit.*, p. 256.

acabar con la indigencia, instituciones que tienden a elevar el nivel de vida de nuestro pueblo [...] <sup>281</sup>

Por tanto, el 1 junio de 1926, Plutarco Elías Calles, presidente de México, decretó la autorización para aumentar el gasto a \$20,000 pesos extra en la partida de Presupuestos de Egreso del Distrito Norte de la Baja California con el objetivo de ayudar a los agricultores pobres y fomento de la colonización<sup>282</sup>, es decir se contempló una línea de acción para que los retornados no quedaran en indigencia o en la misma situación de pobreza que en Estados Unidos, además desarrolló políticas públicas para solventar dichos rezagos, tema que será estudiado más adelante. Hacia finales de la década de 1920, el tema del retorno y las constantes noticias sobre repatriados tomó de nuevo relevancia cuando la crisis económica de 1929, detonó problemas sociales y laborales en Estados Unidos y movilizó el retorno de una considerable oleada de mexicanos.

En conclusión, el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, favoreció los canales de comunicación del Distrito Norte con el centro político, lo anterior gracias a los recursos que se extrajeron de los ramos de Turismo, Tolerancia y Aduanas, principalmente, y que permitieron a Rodríguez suministrar recursos para la administración federal, apoyado, además, de la fundación de una importante red de empresas de las cuales también se extrajeron cuantiosas ganancias. En este sentido, la cercanía de Abelardo L. Rodríguez con el presidente Calles y su adhesión al plan de gobierno de este último, le permitió construir una relación más dinámica entre la región centro y norte del país, a pesar de los modos de vida que evidenciaban la poca semejanza que el norte tenía con las prácticas culturales del altiplano central. Entre otros factores como la brecha salarial que representaba para los trabajadores competir con los salarios

---

<sup>281</sup> Carlos Moncada Ochoa, *Aquel hombre: Abelardo L. Rodríguez*, Talleres Gráficos de Cultura, México, 1997, p. 93.

<sup>282</sup> Diario Oficial de la Nación, Decreto autorizando el gasto de veinte mil pesos, para cubrir el excedente de la partida 96 del Presupuesto de Egreso del Distrito Norte de la Baja California correspondiente al año de 1925. Martes 1 de junio de 1926 [En línea] [17 diciembre 2017] Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=190450&pagina=1&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=190450&pagina=1&seccion=0)

de las contrapartes estadounidenses, en especial había fricciones registradas en Mexicali. Asimismo, el consumo de productos de necesidades básicas en Estados Unidos, por ejemplo, aumentaba las diferencias por los costos que implicaba tanto el traslado como los precios de los dichos productos por parte de los mexicanos.

En cuanto a la xenofobia, y actos de discriminación racial hacia las minorías, como asiáticos, detonó problemas sociales que los residentes exigían ser resueltos, por ejemplo, que los mexicanos se vieran obligados a laborar en los campos agrícolas de California, lugar donde también se practicó la discriminación y xenofobia, por la competencia laboral desleal que se practicó en su país. Aunado a esta controversia, se suma la gran cantidad de trabajadores mexicanos que arribaron al distrito Norte en calidad de enganchados del interior de la república, para satisfacer la demanda de brazos en las faenas agrícolas en temporadas altas de trabajo, pero una vez que estas bajaron su ritmo, dejaron sin actividad remunerada a trabajadores que se acumularon en la región, estos acabaron cruzando al lado estadounidense, para desplazarse hacia donde se pudiera, en busca de trabajo.

El fenómeno del abarrotamiento de enganchados en la zona determinó el apoyo que el gobierno local brindó para la repatriación, ya que, por órdenes de la presidencia, no se financiaron más viajes, ni se erogó presupuesto federal para esta causa. Rodríguez, por su lado, consideró que ayudar a los repatriados brindando pasajes de regreso a México no solucionaba el punto medular de su desplazamiento, por tanto, propuso trabajar en la fundación de colonias agrícolas, donde el repatriado tuviera una mejor forma para solventarse en México y, de esta manera, cediera a su deseo de abandonar territorio nacional. Durante el periodo de 1924 a 1928, el tema de la repatriación se mantuvo en números bajos, mientras que el tema central giró en sentido de los enganchados que llegaron del interior de la república a trabajar y después, sin trabajo y sin recursos para regresar a su lugar de origen, se quedaron vagando por el Distrito o

por el interior del estado de California, hasta que la crisis económica de 1929 reactivó el tema de la repatriación, tema que será tratado en el siguiente apartado.

### **2.3 La relación en la dinámica California – Distrito/Territorio Norte de la Baja California ante la repatriación de trabajadores mexicanos durante la crisis económica 1929 – 1934.**

En Estados Unidos la crisis de 1929, disparó la movilización de trabajadores mexicanos que habían librado la recesión de principios de la década de los 20 y las múltiples adversidades experimentadas durante casi una década, situación que se estudió con anterioridad. Los mexicanos urgentes de retorno nuevamente fueron financiados por el gobierno mexicano, por las asociaciones de caridad o por su propia cuenta para concretar su retorno y replicaron la experiencia que los retornos previos les habían dejado.

La particularidad del retorno de finales de la década de 1920, fue la cantidad de personas que afectadas por la crisis, fueron forzadas a regresar a su país de origen. Aunque no se cuenta con información exacta para distinguir el tipo de financiamiento—gubernamental, beneficencia o medios propios—que se usó para arribar a la frontera con México, en específico al Distrito/Territorio Norte de la Baja California, se puede asegurar que las adversidades económicas atacaron los aspectos fundamentales de sobrevivencia de los retornados: salud, comida y techo. Esta situación evidenció, nuevamente, los mínimos logros que el Estado mexicano había obtenido en materia migratoria de retorno en años anteriores.

A diferencia de la dinámica experimentada durante la mayor parte de la década de los años 20 del siglo XX, en el desplazamiento urgente debido al crack económico estadounidense, que repercutió a nivel mundial, se dejó de considerar sólo pasajes de ferrocarril para retornar de territorio estadounidense, por lo que muchos trabajadores mexicanos prefirieron desplazarse con sus propios medios de transporte hasta el límite sur con México. Esta práctica tiene dos

aspectos de trasfondo: primero, se trata de personas que no se encontraron en total indigencia y que, por tanto, no eran candidatas para la ayuda del gobierno mexicano o de la beneficencia; segundo, era población que, por lo general, poseían algunos bienes de uso diario adquiridos en Estados Unidos.

Las personas que se dirigieron a la frontera con el Distrito/Territorio Norte de la Baja California con sus propios medios, tenían el objetivo de ingresar al país con sus pertenencias y salvar artículos que consideraban valiosas para su reinserción en la dinámica de vida en México. Por tanto, gozaron de la concesión que el gobierno mexicano les permitió llevando menajes de casa, automóviles, útiles de labranza y animales. Estas franquicias fueron amparadas por la Secretaría de Hacienda y consistieron en la suspensión del pago de impuesto por introducción de diversas mercancías a territorio mexicano, con el único requisito de ser exclusivas para trabajadores que radicaron más de seis meses en Estados Unidos. Ante dicha situación, Enrique Ferreira, cónsul de México en San Diego, California, recalcó que con esta medida existieron dos tipos de repatriación: en la primera el jefe de familia decidió retornar al Distrito/Territorio acogiendo las franquicias que otorgó el gobierno mexicano, y llevó consigo muebles, instrumentos agrícolas, un camión, o un automóvil, mientras que en el caso tradicional de repatriación los interesados solicitaron ayuda al gobierno de México o a instituciones nacionales o extranjeras para poder volver al país y, por lo general, embarcarse, hasta su lugar de destino.<sup>283</sup>

La exención de aranceles impactó de manera negativa en la dinámica fronteriza, ya que según Ferreira, la mercancía fue comercializada de manera irregular.<sup>284</sup> Esta situación perjudicó a la economía local, puesto que no contribuyó a la administración local con el pago

---

<sup>283</sup>AHDSRE, IV-360-39, Repatriación de mexicanos al amparo de las franquicias que otorga el gobierno mexicano, f. 1, 1931.

<sup>284</sup>AHDSRE, IV-360-39, Repatriación de mexicanos al amparo de las franquicias que otorga el gobierno mexicano, f. 1, 1931.

de impuestos, pero ayudó al trabajador a encontrar una fuente de recursos viable, para su estancia en las ciudades fronterizas, además posibilitó aminorar los estragos de la insolvente calidad de vida que trajo consigo a su retorno y desistir al deseo de regresar a sus lugares de origen. No obstante, esta práctica se alejó del proyecto de colonización agrícola que el gobierno federal había planteado para el retornado y sus familias en los territorios norteños de México. Además, las franquicias fueron malversadas por personas que no cumplían con el requisito de petición, pero que a falta de una evidencia formal para solicitarla, pudieron engañar a las autoridades aduanales. En este sentido, la exención de pago de impuesto para el repatriado pronto fue suspendida por intereses locales, a pesar de las órdenes expresadas por el gobierno federal.<sup>285</sup>

Hacia 1930, cuando los efectos de la crisis se agudizaron y las repatriaciones con ello, se comenzó un registro estricto de las razones y criterios para llevar a cabo el retorno de mexicanos con el fin de tener un mayor control sobre las causas de expulsión. En este sentido, contamos con información sobre la aduana en Calexico, California, frontera con Mexicali, México, que se centra en reportes que registraron las salidas. De esta manera, la razón del retorno se sintetiza en 12 aspectos generales:

<b>Causa</b>	<b>Explicación de las palabras empleadas en la causa</b>
Falsetto	Que se internó declarando con falsedad por lo que se le considera falta de inspección legal.
Visible	Que no estaba en posesión de permiso vigente de inmigración.

<sup>285</sup> Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica Tijuana, Ramo Distrito Norte, Caja 5, exp. 4.

Immese	Que él o ella entraron a Estados Unidos con propósitos inmorales.
Unlettered	Que el interesado, al tiempo de pasar a los estados unidos no sabía leer ni escribir ninguna lengua o dialecto incluyendo el judío o hebreo.
Liken	Que el interesado estaba propenso a convertirse en carga pública.
Erudite	Que el interesado ingresó por un puente no autorizado legalmente para el caso.
Ethical	Que se internó sin sujetarse a la inspección reglamentaria.
Crimson	Que es persona convicta de haber cometido el crimen de haber realizado actos inmorales con anterioridad a su ingreso a Estados Unidos a saber: bigamia, etc.
Censure	Que a su ingreso se le considere entre una o más de las clases excluidas por la ley; a saber: párrafo, inciso (a) de la ley del 4 de marzo de 1929 que trata de habersele deportado ua de conformidad con las disposiciones establecidas
Remained longer	Por haber excedido su permanencia al plazo fijado en permiso temporal
UNAPT	Que el interesado sin tener la edad de 16 años en la fecha de ingreso no es acompañado de sus padres ni ha venido a reunirse con alguno de ellos.
Consensus	Que la persona interesada entró a los Estados Unidos antes de año de exclusión que fija la ley del 5 de febrero de 1917 para poder solicitar su reingreso legal.

Tabla 1. AHDSRE, IV-354-2 Causas de retorno proporcionadas por la oficina americana de Inmigración en Calexico, California, julio de 1930.

Con base en la información anterior, se observa la intención de regular la salida y reingreso de los retornados, a su vez, demuestra la discriminación de las minorías y el endurecimiento ante cargas sociales no deseadas en territorio estadounidense, todas estas robustecidas por la economía en Estados Unidos.

En 1931, cuando los estragos de la crisis se agudizaron, las salidas gestionadas en conjunto por las autoridades diplomáticas de México en California y las asociaciones civiles por medio de tren con repatriados fueron más comunes. En un comunicado del 6 de mayo de 1931, Fernando Alatorre, cónsul en San Bernardino, California, emitió un comunicado a Guadalupe Contreras, presidente de la Comisión Honorífica Mexicana en Alberhill, California para informarle que durante el mes de mayo un tren con repatriados iba a salir de Colton, ciudad al oeste de Los Ángeles, California, con la finalidad de alertar a los pobladores mexicanos de aquella ciudad para aprovechar el traslado y regresar a México. Por tanto, el cónsul solicitó a Contreras que supervisara y atendiera cualquier petición para hacer válida su oferta con el objetivo de iniciar los trámites correspondientes<sup>286</sup>. Este hecho nos alerta sobre el trabajo en conjunto del estado mexicano y las asociaciones civiles en California, que en tiempo de urgencia trabajaron a la par para brindar apoyo al mexicano.

En California, el Valle Imperial, el Valle de San Joaquín y el Valle de Sacramento, así como las ciudades de Los Ángeles y San Francisco, concentraron la mayor cantidad de trabajadores mexicanos con urgencia de retornar a su país de origen. En este sentido, se organizaron las ya estudiadas Comisiones Honoríficas que trabajaron a la par de la Cruz Azul Mexicana. Por ejemplo, en la Jurisdicción de San Francisco, se fundaron veintiséis Comisiones Honoríficas para apoyar el retorno de mexicanos. Debido a las gestiones de estas organizaciones se logró que F. E Shellaberger, agente de pasajes del Ferrocarril Atchison,

---

<sup>286</sup> AHDSRE, IV-362-49 Fecha de salida del siguiente tren de repatriados de Colton, California, 1931.

Topeka y Santa Fe, expidiera 69 pasajes de costo reducido para los retornados. La carta que da noticia sobre el logro de las Comisiones Honoríficas en California, afirma también que “animados por el buen resultado” se solicitó que se contacte a los presidentes de las diferentes Comisiones existentes del Valle de San Joaquín, con el objetivo de continuar con el envío de carros a México con pasajes reducidos.<sup>287</sup>

### **2.3.1 Medios impresos como herramienta para incentivar la repatriación desde el interior de California.**

Los medios impresos sirvieron como un medio para difundir las campañas de retorno que eran organizadas y auspiciadas por las oficinas consulares mexicanas a lo largo del estado de California. Por tanto, tomando en cuenta el extenso territorio californiano y que los trabajadores mexicanos se habían extendido desde San Diego— en la proximidad de la frontera con México —hasta el Valle de Sacramento, los medios de comunicación masiva, como la radio y la prensa, fungieron como herramientas que permitieron propagar la ayuda del gobierno mexicano en los poblados agrícolas periféricos a las principales ciudades californianas. Un ejemplo de esto es el Valle de San Joaquín, que se trata de un centro donde se estableció una considerable cantidad de trabajadores agrícolas algodoneros mexicanos, a los cuales les era difícil trasladarse a Los Ángeles o San Francisco para solicitar ayuda consular para su retorno a México y que, debido a su distanciamiento con los consulados principales, experimentaron mayores carencias y desamparo de las autoridades mexicanas.<sup>288</sup> Por tanto, en junio de 1931, Enrique Bravo Caro,

---

<sup>287</sup> AHDSRE, IV-363- 2. f. 7. Carta de Enrique Bravo, Cónsul en Fresno California a F. N Puente, informando sobre pasajes reducidos para los repatriados, 1931.

<sup>288</sup> De acuerdo con información concentrada en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ordenó a Enrique Bravo Caro, quien se encontraba adscrito al Consulado en Los Ángeles, California, trasladarse a la ciudad de Fresno con la comisión de abrir una agencia consular debido a la gran cantidad de trabajadores agrícolas que necesitaban atención. El Gobierno de Estados Unidos de América otorgó el exequátur correspondiente el 1 de febrero de 1931, con lo que Enrique Bravo Caro se constituyó en el primer Cónsul de México en Fresno, California. La agencia consular se convirtió posteriormente en consulado de carrera. En 1933 la sede migró a Monterey, California. En 1936 se anunció en la prensa la reapertura de dicho consulado, lo que permite inferir que fue cerrado o suspendido entre 1933 - 1936, posiblemente cuando los estragos de la crisis

cónsul en Fresno, California, informó que el consulado a su cargo emitió en *The Fresno Republican* un comunicado que llegó a todos los condados de su jurisdicción<sup>289</sup> para informar e incentivar la repatriación de compatriotas que así lo necesitaran en la zona.<sup>290</sup> Además, Bravo afirmó que a partir de esta campaña ya se habían reunido 100 familias mexicanas que el condado de Fresno ayudó económicamente mientras esperaban la repatriación. El caso anterior, es particular en dos sentidos, el primero debido a la forma en que la prensa fue utilizada como medio de propaganda para informar y motivar el retorno de los mexicanos a su país de origen; el segundo, vira en sentido, a la creación de consulados mexicanos en regiones donde se concentraron trabajadores agrícolas que necesitaron la ayuda inmediata del gobierno mexicano.

La medida anterior constituye una de las acciones tangibles que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promovió para socorrer a los trabajadores mexicanos.<sup>291</sup> Sin embargo, no se debe olvidar que el retorno a consecuencia de la crisis económica de principios de la década de los años 30, reactivó el retorno masivo financiado por el gobierno federal. A pesar de la urgencia que el siniestro demandó, diversos personajes de la política mexicana aconsejaron a las autoridades pertinentes medir el presupuesto destinado para las repatriaciones y aprovechar el financiamiento que las asociaciones civiles y

---

económica se superaron y por tanto, las peticiones de ayuda disminuyeron. *Historia del consulado de Fresno, California*. [En línea] Disponible en <https://consulmex.sre.gob.mx/fresno/index.php/es/contacto/historia>

<sup>289</sup> La circunscripción del Consulado en ese entonces comprendía los condados de Fresno, Stanislaus, Tuolumne, Mariposa, Merced, Madera, Kings, Tulare, Kern, Mono, San Benito, Santa Cruz, Monterey y San Luis Obispo. *Historia del consulado de Fresno, California*, [En línea] Disponible en <https://consulmex.sre.gob.mx/fresno/index.php/es/contacto/historia>

<sup>290</sup> AHDSRE, IV-363-2 f. 1 Enrique Bravo, cónsul en Fresno California, envía a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones exteriores, recortes de periódico sobre repatriación en Fresno, California, 1931.

<sup>291</sup> En un comunicado de la Cámara de Diputados, inscrito en el Diario Oficial de la Nación el 21 de enero de 1933, se dirige al Congreso de la Unión y el ejecutivo para felicitarlos por todos los trabajos de repatriación y acomodo de los emigrantes mexicanos. La nota añade que se “consideran como de utilidad pública todos los trabajos, acuerdos y disposiciones que sean girados por el Ejecutivo y secundados por los ejecutivos de los Estados” No obstante, no hace referencia a acciones en concreto que nos permita saber con precisión a qué tipo de actividades se refieren. Diario Oficial de la Nación, Oficio por el que la H. Cámara de diputados se solidariza con el ejecutivo en los trabajos de repatriación de los emigrantes mexicanos. [En línea] Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=187690&pagina=4&seccion=0](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=187690&pagina=4&seccion=0)

gubernamentales estadounidenses invirtieron para expulsar las cargas sociales de su país, acción que ya había sido puesta en práctica durante los años anteriores.

### **2.3.2 La llegada de trabajadores mexicanos al Distrito/Territorio retornados de los campos en California.**

En el Distrito Norte de la Baja California, la llegada de los repatriados de diferentes lugares de California no fue visto con buenos ojos. En una carta de Ramón V. Santoyo, Secretario General del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, el 25 de junio de 1931, manifestó que la llegada de migrantes al territorio ocasionó serios problemas. El secretario explicó que, con base en, las comunicaciones que tiene el Distrito con el resto del país, los mexicanos que arribaban a estos terruños no podían desplazarse hacia el sur, por lo que terminaban asentados y dedicándose al monocultivo del algodón.

Lo anterior era un problema debido a la gran cantidad de trabajadores del campo del sur que se trasladaban a esta zona para la faena de temporada. Por las razones anteriores, el secretario solicitó que no se tomará en cuenta como puerto fronterizo de cruce o tránsito a Baja California, ya que no hay trabajo y la administración local sólo deroga capital para trasladarlos a Guaymas o Nogales en el estado de Sonora. Además explica que los repatriados han organizado colonias para obtener trabajo sin éxito, por lo que solicitó que el retorno se realice por Nogales, Sonora, El paso, Texas o Manzanillo, Colima vía terrestre o marítima, según sea el caso.<sup>292</sup> Por tanto, el Distrito Norte de la Baja California no se consideró como un cruce masivo para la repatriación<sup>293</sup> y, sólo una cantidad moderada de mexicanos salieron de California por las aduanas del Distrito, mientras que la mayoría de los deseosos de regresar a territorio nacional se desplazaron hasta los lugares de tránsito viable. En este sentido, los

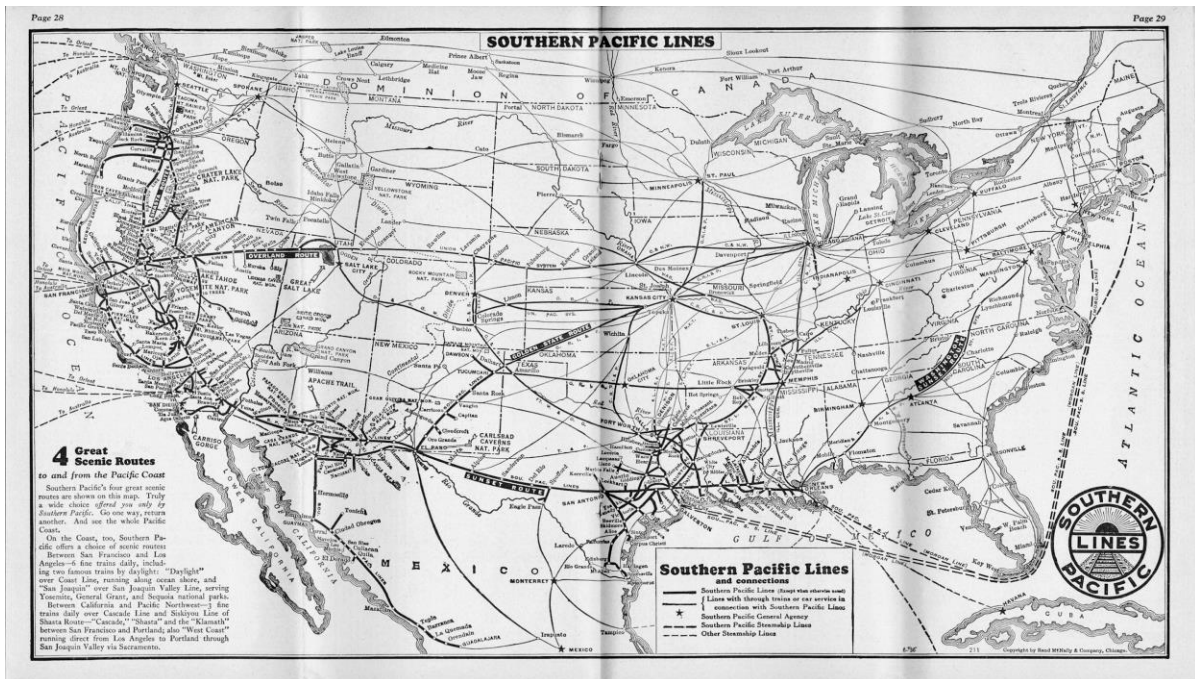
---

<sup>292</sup> AHDSRE, IV-352-31. Nota del gobierno de Baja California relativa a las repatriaciones a ese lugar, 1931.

<sup>293</sup> Según una nota de *El Nacional* con fecha de 16 de febrero de 1932 anuncia que son 127,308 el número exacto de mexicanos que han retornado desde octubre de 1930 a territorio nacional. La misma nota apunta que a partir de 1931 hubo un aumento extraordinario de repatriados mismo que podría ascender hasta 250,000.

repatriados en el Distrito Norte de la Baja California no conforman un fenómeno considerable y, por tanto, la producción de documentos sobre su llegada al Distrito tampoco es abundante.

La necesidad de redireccionar a los repatriados a aduanas adecuadas para su reingreso al interior del territorio nacional fue una petición que sí se atendió, incluso, desde antes de la emisión del documento de Sotomayor. En septiembre de 1931, F. González Roa, representante del departamento legal de Ferrocarriles Nacionales de México, envió a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, un comunicado que dio noticia sobre el tren que llevó a repatriados desde California hasta Ciudad Juárez, Chihuahua, por el Ferrocarril Sud-Pacífico.<sup>294</sup> Es decir, la mayor parte de los mexicanos movilizados del interior del estado de California fueron dirigidos a Chihuahua por ferrocarril, esto en consideración con las rutas que ofreció dicha línea de ferrocarril que era la única que atravesaba el estado de California y desembocó en Cd. Juárez, tal y como se demuestra en el siguiente mapa:



<sup>294</sup> Véase en Trennert, Robert A. "The Southern Pacific Railroad of Mexico." *Pacific Historical Review* 35, no. 3, 1966, p. 265-84. [En línea] Disponible en [www.jstor.org/stable/3636788](http://www.jstor.org/stable/3636788) y Wagerman, S. (2006). The View from the Train: The Southern Pacific Railroad and the Construction of the California Landscape. *Interdisciplinary Studies in Literature and Environment*, 13(1), pp. 65-81. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/44086486>

Figura 1. Mapa de Red de Southern Pacific la cual demuestra que la línea de transporte desde California que arribó a Cd. Juárez, Chihuahua. Recuperado de [https://www.american-rails.com/leland-stanford.html#gallery\[pageGallery\]/3/](https://www.american-rails.com/leland-stanford.html#gallery[pageGallery]/3/)

A su vez, el escrito advirtió que el gobierno federal apoyó con recursos a los mexicanos que solicitaron su repatriación, pero que diversas autoridades estadounidenses de los condados Stockton, Madera, Fresno y otros puntos intermedios, estaban dispuestos a pagar el pasaje de dichos repatriados, acción que no se concretó porque Enrique Bravo, cónsul de Fresno, informó a las autoridades de aquel país que el gobierno de México cubriría el importe total de los pasajes hasta el sur de la frontera.<sup>295</sup> En otras palabras, la lógica de las autoridades diplomáticas mexicanas apuntó a que, como parte de la misión del gobierno federal a través de las oficinas consulares, se debía proteger la integridad de los mexicanos en el extranjero, por tanto las autoridades mexicanas tenían la total responsabilidad de financiar el viaje de retorno.

Otra posibilidad insiste en la existencia de acuerdos en común que mantenía cordial la relación entre las autoridades estadounidenses y los representantes de México en su país, quienes encontraron adecuado mantener a raya las exigencias de los mexicanos en el extranjero y ceder al gobierno correspondiente su obligación con los trabajadores mexicanos. Tal y como se observa en un comunicado de Enrique Bravo, cónsul de Fresno, al Departamento de Bienestar del Condado de Kings, donde manifiesta que el consulado a su cargo—y en consecuencia el gobierno de México— “apreciará mucho su consideración sobre la situación de los repatriados”,<sup>296</sup> aludiendo a los apoyos en especie que los candidatos a repatriarse recibieron para concretar su retorno.

La postura de los cónsules mexicanos en California como conciliadores entre los intereses del gobierno mexicano y estadounidenses, sin alejarse de su papel de protectores de

---

<sup>295</sup> AHDSRE, IV-363- 2. f. 8. Carta de F. González Roa, encargado legal de Ferrocarriles Nacionales de México a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el pago de pasajes de repatriados, 1931.

<sup>296</sup> AHDSRE, IV-363- 2. f. 16. Carta de Enrique Bravo, cónsul de Fresno, al Departamento de Bienestar del Condado de Kings, para pedir que envíen a los repatriados al sur de la frontera de México, 1931.

los mexicanos, se desarrolló con planes de acción previstos ante las necesidades, alcances y recursos disponibles en cada consulado. Por esta razón, el cónsul Enrique Bravo aclaró que las organizaciones caritativas no permitieron el pago total de los pasajes a los repatriados, ya que consideraron que su incumbencia era solo sacar de territorio extranjero a los mexicanos, es decir, pagar los pasajes hasta Ciudad Juárez, Chihuahua.<sup>297</sup> Por tanto, la decisión de apoyar el retorno de los trabajadores mexicanos se tomó desde el interior de las asociaciones de caridad, sin tomar en cuenta las sugerencias de personas externas a ellas, lo que implica que estas organizaciones ofrecieron el financiamiento de acuerdo a sus propios intereses, recursos y beneficios.

También se debe tomar en cuenta que ambos gobiernos, mexicano y estadounidense, se encargaron de persuadir a las líneas de ferrocarril, para que ayudaran en la misión de traslado de los mexicanos a la frontera e, incluso, hasta su lugar de origen. En este tenor, en diciembre de 1932, en un comunicado emitido por la dirección de la Jefatura del Distrito en el Valle de San Joaquín, se anunciaron “pasajes a México a precios extraordinariamente reducidos”<sup>298</sup> para repatriados que quisieran regresar a su país de origen. En este anuncio se invitó a aprovechar la única oportunidad a precios reducidos hasta el lugar de origen de los interesados y no sólo hasta la frontera, como se hacían la mayoría de los viajes de retorno. Por tanto, propuso reunir la mayor cantidad posible de candidatos para la repatriación y, de esta forma, obtener un mayor descuento en el pasaje del Ferrocarril Sud- Pacífico.

Al pasar los años los estragos de la crisis se acrecentaron, y con ellos las necesidades y exigencias de los repatriados que retornaron a México. En este sentido, el 8 de marzo de 1933,

---

<sup>297</sup> AHDSRE, IV-363- 2. f. 12, 15. Carta de Enrique Bravo, cónsul de Fresno, California, a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, sintetizando los resultados de las gestiones emprendidas para la repatriación de mexicanos desde su jurisdicción, 1931.

<sup>298</sup> AHDSRE, IV-363- 2. f. 19. Comunicado de la Dirección de la Jefatura del Distrito de Fresno, California a los mexicanos anunciando pasajes a México a precios extraordinariamente reducidos, 1932.

se anunció un decreto para reformar el anterior del 4 de noviembre de 1931, mismo que había manifestado que los mexicanos podían ingresar por las aduanas libre de pago de derecho por menajes de casa, animales y carros. En este nuevo documento, se incluyó la introducción libre de derechos de casas desarmadas, de lámina o madera que hubieran usado en el lugar de su residencia inmediata anterior, ya sea como casa habitación o como taller, así como las plantas de luz portátiles, para las mismas.<sup>299</sup> La disposición emanada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respondió a las demandas de los repatriados que traían consigo a su retorno a México, en este caso regresar no sólo con algunas propiedades que les ayudaran a reubicarse en México, sino que se veían en la necesidad de trasladar toda su casa-habitación con el objetivo de asentarse permanentemente en México.

Los problemas en las aduanas, ante la introducción de mercancía, haciendo uso de la franquicia de supresión de impuestos para repatriados fue un tema de debate constante. En febrero de 1933, José Rivas emitió un comunicado a la presidencia de la república donde manifestó que, a pesar de su naturaleza como repatriado y de contar con toda la documentación en regla, al cruzar por la garita aduanal de Calexico a Mexicali, con un automóvil de su propiedad, así como un camión que transportaba muebles, los agentes aduanales lo interrogaron de forma pernicioso. Rivas al solicitar el uso de la franquicia para el retorno de mexicanos fue detenido para procesarlo. En un telegrama posterior, con fecha 13 febrero de 1933, explica que en las aduanas no se conceden los derechos que las leyes y reglamentos consignan para los repatriados.<sup>300</sup> En este sentido, los designios federales fueron ignorados por las autoridades locales, quienes insertos en la dinámica real de aplicación consideraron, con base en su criterio, aplicar o no los descuentos a impuestos aduanales y consignar a fraude a los solicitantes, aun

---

<sup>299</sup> Diario Oficial de la Nación, Decreto por el cual se señalan los artículos que podrán introducir al país, libres de derechos, los inmigrantes mexicanos, 8 marzo 1933. [En línea] Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=188087&pagina=11&seccion=0](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=188087&pagina=11&seccion=0)

<sup>300</sup> Archivo Histórico IIIH- UABC, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 3.39, f. 1-2. Telegrama de José Rivas a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la república, con queja sobre anulación de derechos de repatriación, 1933.

cuando sí eran repatriados y, por tanto, tenían el derecho de hacer uso del beneficio aduanal. Debido a esta situación, los derechos a los repatriados se redujeron a la consideración de los empleados aduanales en turno, lo que posiblemente desató prácticas de corrupción e imposición de normas arbitrarias a beneficio unilateral de las autoridades aduanales. Considerando lo anterior, se puede inferir que estos migrantes con sus propiedades, encontraron en los proyectos de colonización del Distrito Norte de la Baja California una opción de asentamiento, aunque como ya se mencionó anteriormente, no se cuenta con información que pueda confirmar la cantidad de repatriados que utilizaron dicha concesión en el Distrito/Territorio Norte de la Baja California.

En conclusión, la repatriación motivo de la crisis económica de 1929, y cuyos estragos se visualizaron a partir de 1931, obligaron a miles de mexicanos a retornar a su país de origen. Para lograr dicho cometido se internaron por diferentes ciudades fronterizas por medios terrestres o marítimos hasta su lugar de origen en los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Guanajuato, además fueron ayudados por diferentes asociaciones civiles y gubernamentales. Los mexicanos provenientes de California ingresaron a territorio nacional por los puertos de Mazatlán, Sinaloa, Manzanillo, Colima o por la aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua. Por otro lado, una cantidad limitada lo hicieron por los cruces fronterizos de Tijuana o Calexico del Distrito Norte de la Baja California. Mientras tanto, en el Distrito la llegada y noticia de los repatriados no fueron visto con buenos ojos, ya que la mayoría no podía transitar hasta sus lugares de origen debido a la falta de medios de transporte que lo permitieran y, porque seducidos por la oferta constante de trabajo en la cosecha de algodón, se quedaban a residir en dicho territorio, lo que traía problemas sociales y laborales para los residentes del Distrito/ Territorio Norte. En este sentido, y ante la problemática antes analizada, el gobierno local, respaldado en disposiciones federales, impulsó acciones para proporcionar tierras para

cultivos agrícolas a los repatriados —“que les ayudará de la mejor manera posible para que se instalen en el país”—,<sup>301</sup> tema que será analizado en el siguiente capítulo.

---

<sup>301</sup> AHDSRE, IV-348-62, Decreto del presidente de México sobre facilidades que deben dar los cónsules a los mexicanos repatriados, 1932.

### **Capítulo 3. Los proyectos locales en el Distrito/ Territorio Norte de la Baja California ante el retorno de los trabajadores mexicanos de California entre 1921 y 1934.**

El presente capítulo tiene por objetivo identificar los proyectos locales en el Distrito/Territorio Norte de la Baja California, ante el retorno de los trabajadores mexicanos de California entre 1921 y 1934. Para su abordaje, el capítulo se divide en dos secciones temáticas: la primera hace referencia a la constitución de colonias agrícolas y rurales. Esta sección, a su vez, se divide en dos apartados que se distinguen del tipo de financiamiento designado para costear el establecimiento de las colonias. En este sentido, se considera que el proyecto podría estar financiado con recursos propios, haciendo referencia al uso de capital individual que el retornado destinó o programó para su regreso y establecimiento en México; y por el otro lado, se sitúa el financiamiento externo, es decir, recursos que provienen del gobierno federal o de compañías particulares locales con el mismo objetivo.

La segunda parte del capítulo se centra en analizar cómo la educación en escuelas públicas financiadas por el gobierno, fungió como una opción de reinserción para los mexicanos al territorio nacional. En este sentido, se trata de un proyecto a largo plazo que planteó brindar al repatriado herramientas y conocimientos adecuados para regresar a tecnificar su trabajo y obtener mayores ganancias. La tendencia de dicho pensamiento, se dirige a que, de elevar la calidad de vida de los trabajadores con base en la explotación capacitada del campo y la industria, estos podrían afianzarse a la economía y, por tanto, al territorio nacional. En este sentido, se considera la reinserción de menores, quienes nacieron o arribaron a temprana edad a California y regresaron junto a sus padres a México en edad escolar es decir entre 8 y 16 años. Para su análisis se debe tomar en cuenta que su crianza vincula al escenario de residencia estadounidense y las formas de vida del mismo, con la réplica de patrones culturales propios de los progenitores mexicanos. En consecuencia, su educación coexiste entre el contexto donde se desarrollan y las referencias heredadas de una nación desconocida para ellos. Ambos

elementos unidos al retorno, producen en las generaciones jóvenes, dos vertientes culturales, entrelazadas o independientes, que construyen la posibilidad de arraigo al territorio nacional y que, por tanto, también fue necesario actuar ante este fenómeno.

Para comprender la lógica de los proyectos locales que se analizarán a continuación se debe considerar que, uno de los contratiempos al retornar desde el interior del estado de California a México, vía Distrito Norte de la Baja California, era el aislamiento en el que se encontró la península. Esta situación impidió el libre tránsito hacia el sur de la República Mexicana y detonó la acumulación de personas sin trabajo, misma que coincidió con la “gran cantidad de operarios extranjeros en especial estadounidenses y japoneses, que arribaron a partir de 1921”,<sup>302</sup> a la misma región. El punto focal de la situación es que estos extranjeros fueron contratados preferentemente por sus compatriotas, encima de los trabajadores nacionales en los rubros de comercio y construcción. Según correspondencia obtenida del Departamento de Trabajo, en la población de Tijuana, dicha tendencia ocasionó que se despidieran a los mexicanos que laboraban en esos ramos,<sup>303</sup> y estos sin trabajo se empalmaron con grupos de mexicanos procedentes de Estados Unidos, quienes también habían sido cesados de sus empleos en el estado de California<sup>304</sup> y que “regresaron a la patria no solamente en condiciones críticas, sino con la esperanza de mejorar su condición.”<sup>305</sup>

---

<sup>302</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Departamento del Trabajo 1.30, f. 9. Carta de Genaro Castro a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, solicitando medidas de protección para los trabajadores mexicanos en Tijuana, 1922.

<sup>303</sup> Según Marco Antonio Samaniego en su artículo titulado “Organizaciones de trabajadores en la frontera. El sindicato de cantineros y empleados de cantinas de Tijuana, 1920-1930” afirma que la presencia de trabajadores extranjeros en los negocios propició la organización de trabajadores y la creación de sindicatos en Mexicali, Ensenada y Tijuana, mismos que reunieron a los trabajadores de servicios y, en conjunto, trataron de evitar estas prácticas que perjudicaban a los trabajadores nacionales. Véase Marco Antonio Samaniego López, “Organizaciones de trabajadores en la frontera. El sindicato de cantineros y empleados de cantinas de Tijuana, 1920-1930” en *Meyibó*, IIH- UABC, pp. 83- 122.

<sup>304</sup> ADIIH-UABC, AGN, Fondo Departamento del Trabajo 1.30, f. 9. Carta de Genaro Castro a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, solicitando medidas de protección para los trabajadores mexicanos en Tijuana, 1922.

<sup>305</sup> ADIIH-UABC, AGN, Fondo Departamento del Trabajo 1.30, f. 9. Carta de Genaro Castro a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, solicitando medidas de protección para los trabajadores mexicanos en Tijuana, 1922.

A estos grupos, además, se les suman los contingentes de trabajadores enganchados del interior de la República, quienes por temporadas arribaron al Distrito/Territorio para trabajar en las faenas agrícolas y que una vez terminada la temporada de cosecha, también sumaron excedente de mano de obra sin trabajo en la zona. Es decir, a principios de la segunda década del siglo XX, cuando el precio del algodón en Mexicali alcanzó el precio de ¢72 centavos de dólar, las características de la producción algodonera local aumentó la oferta laboral, lo que a su vez amplió el margen para el enganchamiento de trabajadores sureños de la misma República Mexicana, situación que obligó a miles de trabajadores temporales a someterse a condiciones raquíticas de vivienda, por lo que el gobierno federal hizo esfuerzos para dispersar a los desempleados a lo largo del país, aunque hubo quienes acusaron a los terratenientes de querer aprovechar ese desalojo para expulsar a los campesinos más radicales y contratar jornaleros de Aguascalientes quienes estaban dispuestos a aceptar una paga de ¢18 centavos diarios.<sup>306</sup>

En recapitulación, todo lo anterior refiere a una situación laboral donde la mayor parte de los trabajadores agrícolas, o candidatos a laborar en el campo, no contaron con recursos necesarios para su manutención, no se les asignó apoyo monetario para su establecimiento, los empleos ajenos a la agricultura (servicios y construcción) eran ocupados por extranjeros y los medios de transporte existentes no eran factibles para desplazarse a otras regiones, o bien salir del Distrito en busca de otras opciones de vida. De manera que, a continuación, y tomando lo anterior como contexto, se analizan los proyectos que surgen a partir de la necesaria dirección del gobierno federal para la ejecución de soluciones locales a dichas problemáticas.

---

<sup>306</sup> Luis Aboites Aguilar, *Cuentas del reparto agrario norteño 1920-1940*, CIESAS, México, 1991, p. 9-10

### **3.1 La fundación de colonias rurales agrícolas con fines de colonización para el repatriado en el Distrito/Territorio Norte de la Baja California.**

El desarrollo del Norte mexicano como región productiva y vinculada al México central<sup>307</sup> tiene sus orígenes a finales del siglo XIX, pero alcanzó un mayor auge hasta el siglo XX. Para comprender dicha aseveración se deben tomar en cuenta algunos elementos claves: Según Luis Aboites en su obra *El norte entre algodones. Población, trabajo agrícola y optimismo en México 1930-1970*, afirma que el movimiento de población, hacia el norte y en el interior de este mismo, respondió a la expansión agrícola desarrollada gracias al incremento de la demanda de algodón<sup>308</sup> a partir de la segunda década del siglo XX, es decir responde a la construcción de sistemas de riego y la colonización en torno a las regiones agrícolas productoras de dicha materia prima. Según Aboites, “el algodón contribuyó a integrar el norte con el centro del país (a nacionalizar el Norte), y al hacerlo la nación entera se transformó”<sup>309</sup>, además se vinculó con la economía estadounidense y, en especial, con la agricultura.<sup>310</sup> Tal es el caso, del Valle de Mexicali cuya producción algodonera se mantuvo en estrecha relación con el Valle Imperial,<sup>311</sup> no sólo por su cercanía geográfica, sino por la colaboración mutua en mano de obra, sistemas

---

<sup>307</sup> Se toma en cuenta la idea de Luis Aboites que desarrolla en su texto “José Fuentes Mares y la historiografía del norte de México. Una aproximación desde Chihuahua” donde afirma que México está dividido en dos regiones: el México del Sur, que incluye al centro, y el México del Norte, diferenciando ambas regiones por características geográficas y demográficas contundentes. Por un lado, el norte se enfrenta siempre al desierto y es “central para distinguir a los que lo habitan de quienes no lo padecen”. Mientras “que en el “sur” hay más agua y también una numerosa población indígena sedentaria y pacífica, más dispuesta a trabajar bajo el dominio de las élites españolas y criollas”. Véase en Luis Aboites Aguilar, “José Fuentes Mares y la historiografía del norte de México. Una aproximación desde Chihuahua (1950-1957)” en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 3, enero - marzo, 2000, COLMEX, pp. 477-507.

<sup>308</sup> Luis Aboites Aguilar, *El norte entre algodones. Población, trabajo agrícola y optimismo en México 1930-1970*, COLMEX, 2013, p. 13.

<sup>309</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>310</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>311</sup> Un ejemplo claro de esta dependencia se refleja en las consecuencias de la crisis económica de 1929 que afectaron directamente a los sectores productivos de la península de Baja California. En este sentido, 1932 se convirtió en el año de la depresión en México, es decir, el valor de producción en 1932 es inferior en casi 75% a la de 1928. La superficie algodonera disminuyó 62% entre 1928 y 1932. En Mexicali la reducción de la superficie algodonera va de 61 mil hectáreas en 1928 a 11 mil en 1932. Por otro lado, también puede ser el año de menos reparto de tierras en el norte Véase en Luis Aboites Aguilar, *Op. cit.*, p. 9-10.

de riego, infraestructura, recursos naturales e insumos,<sup>312</sup> forzando a ambas regiones y en consecuencia a ambas naciones económicas a la “configuración de un espacio de relaciones tirantes a lo largo de la historia regional”.<sup>313</sup>

En esta tendencia de productividad agrícola, la creación de comunidades centradas en la explotación de la tierra, y especializadas en los cultivos clave de la época, como el algodón, fue un proyecto que buscó persistir y extender el éxito del desarrollo agrícola en el Norte del país. Según Evelyne Sánchez en su texto “Una ciudadanía experimental. La creación de colonias rurales desde el porfiriato hasta los años de 1940” afirma que el propósito de fundar colonias rurales se popularizó durante el gobierno de Porfirio Díaz en el siglo XIX, con dos objetivos primordiales: por un lado, la modernización económica de México basada en la explotación de las riquezas naturales, y por otro lado, el blanqueamiento de la población indígena, a través de su posible integración con la comunidad mestiza y, la eventual fusión de razas.<sup>314</sup> De esta manera se pretendía crear a un ciudadano modelo que, mediante la figura del

---

<sup>312</sup> Dicha afirmación puede ser comprendida desde la visión del conservacionismo de los recursos naturales que comparten ambos países en la región. Tal es el caso del agua proveniente del Río Colorado y la infraestructura que construyó para su aprovechamiento. Este tema se aborda en el texto de Marco Antonio Samaniego y Carlos Díaz Delgado titulado “Usos sociales del agua y medio ambiente en la cuenca internacional del río Colorado” donde se afirma que para condicionar al cultivo la región de los contiguos Valle Imperial y Valle de Mexicali, que se caracterizan por temperaturas extremas que podrían llegar a los 50 grados centígrados durante el verano, se requirió de un esfuerzo de inversión y recursos tecnológicos tanto de Estados Unidos, como de México, aunque no de manera simultánea ni continua. En otras palabras, la edificación de vínculos entre empresas que construyeron las obras hidráulicas, mismas que permitieron el poblamiento de tierras en ambos lados de la frontera, la relación entre estas poblaciones y las áreas agrícolas que prometían ser altamente productivas, crearon lazos que acercaron los intereses capitalistas de ambas naciones, y esto dio paso, a la creación de un móvil en conjunto para impulsar el desarrollo de la región, lo que evidencia la relación asimétrica pero dependiente entre ambos países con intereses en común. Véase en Marco Antonio Samaniego López y Carlos Díaz Delgado. "Usos sociales del agua y medio ambiente en la cuenca internacional del río Colorado". en *Región y Sociedad* XXVII (63), 2015. pp. 61-96.

<sup>313</sup> Araceli Almaraz, “El proyecto algodonerero en Mexicali (1938-1968)” en *Algodón en el norte de México (1920 - 1970). Impactos regionales de un cultivo estratégico*, COLEF, Tijuana, Baja California, 2013, p. 287.

<sup>314</sup> Evelyne Sanchez, *Una ciudadanía experimental. La creación de colonias rurales desde el porfiriato hasta los años 1940*, en Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas, p. 3[En línea] [5 enero 2019] Disponible <http://revistas.um.es/navegamerica>

colono, se desempeñara como un ser político, productor de bienes y como herramienta para fomentar el mestizaje.<sup>315</sup>

En sintonía con lo anterior, el proyecto de las colonias rurales respondió al auge del pensamiento positivista de la época, el cual planteó que a través del blanqueamiento cultural e intelectual de la población indígena se podría incentivar la modernización económica del país y que, a través de esta nueva mezcla, la población se podría congregarse en una unidad que se identificara como parte de la nación mexicana. Por tanto, estas colonias, “sirvieron de laboratorio para crear a la nación deseada”<sup>316</sup> y concibieron en un solo proyecto,<sup>317</sup> a un prototipo de ciudadanos con poca conciencia política, pero con alto arraigo a la identidad nacional, encargados de los trabajos agrícolas, característica que les otorgó también la denominación de colonias agrícolas,<sup>318</sup> y que abonaran al despegue económico de México.

No obstante, si las colonias rurales tenían como objetivo integrar al campo a la nación y de esta forma modernizar a México<sup>319</sup> y, además dinamizar la tendencia económica con población nacional, entonces, los proyectos de colonización porfiristas que se plantearon hacia la ocupación extranjera<sup>320</sup>, así como la modernización intelectual, independiente del mestizaje

---

<sup>315</sup> Evelyne Sánchez, *Una ciudadanía experimental. La creación de colonias rurales desde el porfiriato hasta los años 1940*, en Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas, p. 5 [En línea] [5 enero 2019] Disponible <http://revistas.um.es/navegamerica>

<sup>316</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>317</sup> No obstante, Sánchez admite que pocas colonias fueron realmente creadas en comparación con el número de proyectos presentados a la Secretaría de Fomento y los millones de inmigrantes europeos que se esperaban nunca llegaron. En este sentido, la poca materialización de las colonias rurales durante el porfiriato nos permite “replantear la cuestión del balance de esta política en términos cualitativos y no cuantitativos, para evaluar su importancia en la construcción del Estado-Nación mexicano”. Véase en Evelyne Sánchez, *Op. cit.*, p. 2.

<sup>318</sup> Las colonias agrícolas se inscriben dentro del régimen de propiedad rural y tenían como finalidad la colonización de tierras y su aprovechamiento, mediante la creación de colonias y el incremento de la producción agrícola y ganadera. Para su fundación, generalmente, se expedía un decreto de colonización y con posterioridad los interesados adquirían los lotes sujetos a este régimen para formar la colonia, la cual contaba con una protección especial respecto de las acciones de dotación de tierras; constituidas como personas morales, contaban con un órgano de decisión denominado asamblea general y otro de representación, llamado consejo de administración. Véase en Mario Ruiz Massieu, “El régimen jurídico de las colonias agrícolas y ganaderas” en *Temas de derecho agrario*, UNAM, 1988, pp. 184. [En línea] [3 enero 2019] Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/984/6.pdf>

<sup>319</sup> Evelyne Sánchez, *Op. cit.*, p. 10.

<sup>320</sup> Por consiguiente, la fundación de colonias con pobladores extranjeros en diferentes zonas de la República mexicana, y en específico en la región norte de la península de la Baja California, con el caso de colonización

biológico de los pobladores indígenas de estas colonias, no estuvieron encaminados a solucionar los problemas sociales de México. Por tanto, pocas veces reflejaron mejoras en las condiciones de vida de sus integrantes. En este sentido, el concepto y objetivo de las colonias rurales, después de la lucha revolucionaria de principios del siglo XX, se enfocaron en la integración de los pobladores rurales (indígenas o mestizos) que, gracias a la dotación de ejidos, se debían convertir en productores. Sin embargo, la fundación de asentamientos extranjeros, continuó siendo una constante en la colonización en México, a pesar de la preferencia por el establecimiento de nacionales y las leyes que determinaron la cantidad de extranjeros que podían coexistir, en comparación con la población nacional.

En la región fronteriza, el asentamiento de pobladores extranjeros se limitó, ya que culturizar a extranjeros, despegarlos de su identidad nacional de origen e incluirlos en el proyecto de nación era una labor intrincada y por tanto, se dio prioridad a los pobladores nacionales. En este sentido, en el reglamento de la Ley de colonización de enero de 1927, se determinó que para la colonización se tendría mayor preferencia “a aquellas razas que demuestren mayores facilidades de adaptación a las costumbres y clima del país y, que además por su cultura, puedan fungir como elementos útiles para la enseñanza de los agricultores nacionales”.<sup>321</sup> Con base en lo anterior, el retornado de California al Distrito/Territorio de la Baja California, cumplía con las características ideales para la colonización en la zona. Para ser más específicos, sobre el trabajador que retornó de California al Distrito/Territorio se

---

extranjera, no estadounidense, de los inmigrantes rusos- molokanes al Valle de Guadalupe, a principios del siglo XX, haciendo uso de la Ley de Colonización del 15 de diciembre de 1883, expedida durante el gobierno de Manuel González. Véase en Rogelio Ruiz Ríos, Tesis doctoral *De colonos “prósperos” a extranjeros “reticentes”. Rusos molokanes en el valle de Guadalupe, Baja California, 1906 - 1958*, 2008 y “Colonización, poblamiento y desarrollo en Baja California: El caso del Valle de Guadalupe, 1907-1936” en Gómez Estrada José Alfredo y Araceli Almaraz Alvarado (coords.) *Inversiones, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870- 1940*, Universidad Autónoma de Baja California-El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 2011, pp. 129 - 177.

<sup>321</sup> Artículo 17 del Reglamento, en Colección de leyes sobre tierras y demás disposiciones relacionadas con las mismas. Comprende del año 1863 a 1943. México: Secretaría de Agricultura y Fomento, 1944, citado en Evelyne Sánchez, *Op. cit.*, p.13.

presumía que, después de permanecer algún tiempo en California, era capaz de comprender la dinámica de ambas naciones y desarrollarse en la región, así como de adaptarse al cambiante clima que se presentaba a lo largo del año, además, debido a su estancia en los campos agrícolas poseían cierta experiencia que se podría aplicar en las faenas de la tierra y, con base en las experiencias de racismo y discriminación, el trabajador mexicano creó o reforzó su sentir nacionalista, que se esperaba le permitiera arraigarse a su patria. Sobre esta idea en 1939, el antropólogo Manuel Gamio, concluyó que:

Los repatriados hallarán en la población regional [del norte] un nivel de cultura más elevado que el que se observa en el Centro y el sur del país, no habiendo por lo tanto el temor de que retrograden culturalmente por influencia del nuevo medio social. Como ejemplos de superioridad en cuanto al standard de vida material de los actuales habitantes puede citarse el uso general de zapatos, pantalones, camas. En la dieta normal es consuetudinario o frecuente el consumo de tortillas de trigo y carne. El aspecto físico de hombres, mujeres y niños acusa a un mejor desarrollo biológico que en el centro y sur<sup>322</sup>

Por tanto, fundar colonias rurales con repatriados, que ya había sido blanqueados intelectualmente gracias a la experiencia de vida en el extranjero y que, con la obtención de la cultura, técnicas y conocimiento agrícola, se convirtieron en herramientas valiosas para el desarrollo de la región norte y la evolución de la sociedad nortea que, debido a sus antecesores, poseían un alto “carácter progresivo europeo”,<sup>323</sup> tendría un alto impacto positivo en la sociedad y en la economía. En definitiva, establecer y arraigar al retornado mexicano al norte era beneficioso, no sólo para el trabajador quienes, al no regresar al sur de la República, evitarían contaminarse del “bajo desarrollo cultural que abunda en la mayor parte del interior del país”<sup>324</sup>, y además serían más útiles para el desarrollo de México, en específico, para la

---

<sup>322</sup> Manuel Gamio, “Consideraciones previas sobre posibilidades de colonización en las zonas del Valle del Bajo río Bravo”, “Colombes No. 1” y “La Sauteña, Edo de Tamaulipas” Febrero de 1939, Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas, 1940 en Casey Walsh, “Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940” en *Nueva antropología*, México, v. 19, n. 64, p. 53-73.[En línea] [ 5 abril 2019] Disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>323</sup> Casey, Walsh, “Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940”. en *Nueva antropología*, v. 19, n. 64, México, p. 56. [En línea] [5 enero 2019] Disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>324</sup> Manuel Gamio, “Consideraciones previas sobre posibilidades de colonización en las zonas del Valle del Bajo río Bravo”, “Colombes No. 1” y “La Sauteña, Edo de Tamaulipas” Febrero de 1939, Archivo General de la

región nortea. Según Casey Walsh en su obra “Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940”, explica que Manuel Gamio acuñó el concepto de desarrollo muy cerca del evolucionista de civilización, aceptado como “proceso general del avance cultural, social, económico, político y biológico de la humanidad”.<sup>325</sup> En este sentido, los proyectos de irrigación y colonias rurales en el norte estaban encaminados para “promover la evolución eugénica de la población mexicana”,<sup>326</sup> con la misma población mexicana que ha sido influida por el contacto cercano con el ambiente estadounidense.

Mientras tanto, la creación de colonias rurales agrícolas fue apoyado por los mismos repatriados quienes, no conocían el fundamento intelectual del proyecto, pero un sinnúmero de testimonios, respaldaron la intención de regresar a México para dedicarse a producir las tierras con las herramientas y técnicas que habían aprendido durante su estadía en Estados Unidos. En concreto, es necesario tener reserva de estas afirmaciones, que si bien se encuentran plasmadas en las cartas de petición de ayuda para la repatriación, también puede tratarse de un discurso aprendido, con base en las noticias que el gobierno mexicano hizo circular en la prensa extranjera. Por ejemplo: en una carta con fecha 21 de abril de 1921, Manuel S. Cárdenas, a nombre del Club Recreativo Allende con sede en El Paso, Texas, anunció a Álvaro Obregón, presidente de la República Mexicana, “la urgente necesidad de destinar los recursos naturales nacionales en pro del desarrollo del pueblo mexicano”.<sup>327</sup> El remitente del comunicado, bajo un discurso nacionalista y patriótico, afirmó que era tiempo de demostrar al extranjero que en

---

Nación, Fondo Lázaro Cárdenas, 1940 en Casey Walsh, “Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940” en *Nueva antropología*, México, v. 19, n. 64, p. 53-73. [En línea] [ 5 abril 2019] Disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>325</sup> Casey, Walsh, “Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940”. en *Nueva antropología*, v. 19, n. 64, México, p.61. [En línea] [5 enero 2019] Disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>326</sup> Casey, Walsh, “Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940”. en *Nueva antropología*, v. 19, n. 64, México, p. 62. [En línea] [5 enero 2019] Disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>327</sup> ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Departamento del Trabajo 1.20, f. 3. Carta de Manuel S. Cárdenas a Álvaro Obregón, presidente de la República, donde se aconseja la repatriación de trabajadores mexicano en penuria en el extranjero, 1921.

México estaba el porvenir de su población y que en su territorio existían medios tangibles para acceder al trabajo, en los “inmensos llanos que piden a gritos que una mano afanosa vaya a cultivarlos”.<sup>328</sup> En este sentido, las peticiones cargadas de alto nacionalismo se podrían confundir con palabrería creada por inercia, lejos del compromiso patriótico que buscaba el éxito económico nacional.

Como resultado de lo expuesto, la colonización, a través del establecimiento de colonias agrícolas, abandonó su naturaleza de mejora racial porfirista y se orientó hacia el arraigo de la población al territorio nacional, contradiciendo, incluso los deseos del gobierno federal de imponer la creación de colonias con población extranjera y reforzó el deseo de las autoridades locales, quienes pretendían utilizar las tierras de las futuras colonias en provecho de sus conciudadanos, aunado a la explotación del retornado que permeado de nueva cultura abonaba al desarrollo de México.

El plan sobre la creación de dichas colonias, incluso comenzó a solicitarse como propósito de retorno al Distrito, por los trabajadores que aún se encontraban en el extranjero. Por ejemplo, en 1930, en correspondencia enviada a Pascual Ortiz Rubio, presidente de la República mexicana, por parte de Ramón Castro, ciudadano mexicano que se encontraba en Lankershin, California, propuso como solución para los mexicanos que se encontraban en California la creación de colonias agrícolas en el Distrito Norte de la Baja California. La petición se fundamentó en la lógica del remitente, que apuntó que a su retorno a México los repatriados “no necesitan dinero sino alimento para las familias e implementos de agricultura para dedicarse al trabajo.”<sup>329</sup> Por tanto, la fundación de dichas colonias permitía el regreso y

---

<sup>328</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Departamento del Trabajo 1.20, f. 3. Carta de Manuel S. Cárdenas a Álvaro Obregón, presidente de la República, donde se aconseja la repatriación de trabajadores mexicano en penuria en el extranjero, 1921.

<sup>329</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pascual Ortiz Rubio, 1.43, f. 4. Carta de Ramón S. Castro a Pascual Ortiz Rubio, presidente de la República Mexicana, para solicitar la creación de colonias agrícolas para repatriados, 1930.

establecimiento del trabajador mexicano a su país, quien, con base en su trabajo en las faenas del campo, podría financiar su reinserción sin la erogación de recursos al erario nacional.

Cabe recalcar que, las colonias agrícolas en el norte de México, como ya se mencionó anteriormente, se erigieron como un proyecto de “utopía agraria”,<sup>330</sup> es decir, para el desarrollo económico en sentido de producción agrícola del país, “para poblar con base en la distribución de la población rural, así como la colonización interior con nacionales”<sup>331</sup> y para contener posibles intervenciones extranjeras, con el fin de lograr la formación del Estado-nación que las elites políticas perseguían.<sup>332</sup> Por tanto, la propuesta de Ramón Castro parecía la solución idónea para los recién llegados al Distrito.<sup>333</sup> Por tanto, cuando la fundación de colonias agrícolas se consideró una opción real para la colonización y proyectos de reinserción para el retornado, se necesitó de manera inmediata, entre otra cosas, poseer las tierras disponibles y comenzar a repartirlas entre los solicitantes. Para dicho propósito se debía tener un control sobre el estado legal de los terrenos candidatos a la colonización en el Distrito/ Territorio Norte de la Baja California en Ensenada y Mexicali, principalmente.

En el caso de Ensenada, la mayor parte de los terrenos candidatos a colonias rurales se encontraban en posesión de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización<sup>334</sup> y, varios de

---

<sup>330</sup> Marcela Martínez Rodríguez, “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica” en *Secuencia*, núm. 76, 2010, p. 104-105.

<sup>331</sup> Norma del Carmen Cruz González, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista”, en *Estudios fronterizos*, vol. 8, núm. 16, 2007, p. 107.

<sup>332</sup> Marcela Martínez Rodríguez, *Op. cit.*, p. 104-105.

<sup>333</sup> En este sentido se puede considerar que la “implementación de la política de población por parte del Estado mexicano” se afianzó durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas, quien propugnó una “colonización” con mexicanos en Baja California.” No obstante, existieron proyectos y colonias materializadas en el gobierno de Esteban Cantú, Abelardo L. Rodríguez, Carlos Trejo Lerdo de Tejada, Agustín Olachea. Véase en Norma del Carmen Cruz González, *Op. cit.*, 91-122 pp.

<sup>334</sup> ADIIH- UABC, Fondo Pablo Herrera Carrillo, 3.25, f. 1-28. La Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización inició, aprovechando la recién promulgada Ley de Colonización de 1883 expedida por el presidente Manuel González, que autorizaba a los extranjeros para adquirir tierras en la frontera. En este sentido, George Sisson y Luis Hüller obtuvieron el 21 de julio de 1884 una extensa concesión que abarcaba desde el paralelo 29 hasta la frontera, incluyendo isla de Cedros y Ensenada, dominio que después se extendió hasta el paralelo 28. Poco después la compañía de Hüller fue absorbida por la Compañía Internacional Colonizadora, y está a su vez por la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, de la cual surgiría finalmente la Compañía Inglesa. La Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, de capital inglés, adquirió los bienes de la corporación norteamericana de Hartford, cuando cayó el negocio de bienes raíces en California y se encargó de la urbanización

estos terrenos, aún tenían título a favor de Pedro Gastelum.<sup>335</sup> Además, con el paso del tiempo la misma compañía adquirió otros terrenos en virtud de compras hechas a particulares o al fisco.<sup>336</sup> Tal es el caso de los terrenos denominados Punta Banda de los Felix y Punta Banda Sáenz, que eran posesión de la Compañía Internacional y, posteriormente, fueron cedidos a la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización por transacción, así como el Valle de las Palmas, del cual más de la mitad estaba en posesión de los herederos del Señor Gilbert y como causahabientes de terceros que alegaban tener título anterior.<sup>337</sup> En consideración con lo anterior, a partir de 1917, en un comunicado proveniente del gobierno central, a través de la Secretaría de Fomento, se solicitó comunicar a las autoridades del Distrito Norte de la Baja California la resolución que estipulaba anular los contratos celebrados por Emilio Pacheco, representante de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, y traspasar la posesión de dichos lotes a manos de la Secretaría de Fomento.

En Mexicali, la fundación de colonias destinadas para el establecimiento de mexicanos era un proyecto que ya tenía tiempo que se había realizándose. Por ejemplo, en 1924, Abelardo L. Rodríguez, gobernador del Distrito Norte de la Baja California, inició la nacionalización de tierras que estaban en propiedad de extranjeros, de estas formo la colonia Progreso y Anexas con 230 familias mexicanas, y más tarde en 1927, en este mismo sentido, el gobierno local adquirió 6,327 hectáreas donde se fundaron las colonias Rivera, Castro, Abasolo y

---

de la ciudad. Véase en cap. XXII Ensenada, [En línea] [5 enero 2019] Disponible en [www.aaans.org/files/ensenada.pdf](http://www.aaans.org/files/ensenada.pdf)

<sup>335</sup> Tercer dueño del predio de la Ensenada de Todos Santos que había adquirido estos lotes durante finales del siglo XIX haciendo uso del traslado de tierra baldía a manos privadas sobre la Ley de colonización de 1883, la cual abrió el camino a las deslindadoras por compañías privadas, mismas que recibirán un tercio de las extensiones deslindadas. Véase en Luis Aboites, *Norte precario: poblamiento y colonización en México, 1760-1940*, CIESAS, México, 1995, p. 103

<sup>336</sup> Véase en Taylor Hansen Lawrence Douglas, “El proyecto para la colonización de la región de Colnett, Baja California, con inmigrantes extranjeros durante el porfiriato” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 69, septiembre-diciembre, 2007, pp. 37-60.

<sup>337</sup> ADIIIH - UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo, 3.25, f. 1-28. Informe sobre los terrenos que la Compañía Mexicana de Terrenos y colonización poseía en el territorio de la Baja California, 1917.

Herradura.<sup>338</sup> No obstante, no se tiene la certeza de que los solicitantes fueran retornados, por lo que se infiere que estas colonias fueron proyectos para integrar a población mexicana, independiente de su status de desplazamiento. Por otro lado, la Compañía Colorado River Land, siguió siendo propietaria del 57.8% del total de tierras regadas con agua del Río Colorado, es decir, era dueño de la mayor parte de tierras productivas que podrían servir para la dotación con fin de colonización a través de colonias rurales, situación que se consideró para que dicha Compañía financiara el proyecto que se analizará más adelante.

En el Distrito Norte de la Baja California las dotaciones de reparto se recibieron hasta después de 1924,<sup>339</sup> y responden al Decreto del 30 de septiembre de 1923, publicado por la Secretaría de Agricultura y Fomento en el Periódico Oficial: Órgano del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, el cual anunció que todos los mexicanos mayores de 18 años estaban facultados para la adquisición de tierras nacionales o baldías. El decreto anunció que, “para poder hacer uso de este derecho la tierras debían estar inactivas”,<sup>340</sup> con el objetivo de que los terrenos ociosos fueran trabajados por mexicanos y de esta forma evitar “que sigan emigrando del país hacia el extranjero, de donde regresan generalmente al cabo de algunos años en peores condiciones que las que tenían antes de la espontánea expatriación”.<sup>341</sup> Además el documento estipuló que estas tierras deberían ser dedicadas exclusivamente para la

---

<sup>338</sup> Pedro F. Pérez y Ramírez, “Panorama de Mexicali 1915-1930” en David Piñera Ramírez (coordinador), *Panorama histórico de Baja California*, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, Tijuana, Baja California, 1983, p. 401-405

<sup>339</sup> Luis Aboites Aguilar, *Op. cit.*, p. 9-10.

<sup>340</sup> Periódico Oficial: Órgano del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, Decreto de la Secretaría de Agricultura y fomento para la dotación de terrenos en el Distrito norte de la Baja California, 30 septiembre 1923. [En línea] Disponible en <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/legislacion/periodico/1923/SEPTIEMBRE/INDICE%2030-9-1923.PDF>

<sup>341</sup> Periódico Oficial: Órgano del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, Decreto de la Secretaría de Agricultura y fomento para la dotación de terrenos en el Distrito norte de la Baja California, 30 septiembre 1923. [En línea] Disponible en <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/legislacion/periodico/1923/SEPTIEMBRE/INDICE%2030-9-1923.PDF>

agricultura y “no podrá ser vendida a ningún extranjero o mexicano”.<sup>342</sup> En este sentido, se puede inferir que el decreto se formuló con el objetivo de la fundación de colonias agrícolas en el Distrito, mismas que podrían funcionar como una solución para los retornados sin trabajo, y su publicación se relaciona con las gestiones que Álvaro Obregón, desde su puesto como presidente de México, emprendió, organizó y ejecutó ante las demandas de los repatriados. Por tanto, a partir de 1924 los proyectos de colonias agrícolas en el Distrito hicieron uso de fondos particulares o públicos para consolidarse, tema que se analizará a continuación.

### **3.1.1 Proyectos de colonización financiada con recursos propios del repatriado.**

Se considera recursos propios al capital monetario que el repatriado trae consigo, independiente de la forma en que se obtuvo. Cabe destacar que no se cuenta con evidencia concreta para comprobar que el repatriado tuviera la cifra de dinero que afirmaba poseer e invertir para su regreso a México. Además, se debe considerar que los proyectos que se presentan a continuación, muchas veces no pudieron concretarse o tuvieron un periodo corto de vida. No obstante, se consideran valiosos por el intento de materializar el arraigo de la población a la península como responsabilidad del Estado paternalista en años de consolidación nacional.

#### **A) Proyecto para establecerse en los terrenos de la Compañía Colorado River Land en Mexicali, Distrito Norte de la Baja California con recursos obtenidos por indemnización, 1926.**

El 29 de noviembre de 1926, Ismael Pizarro Suárez, dirigió una carta a Luis L. León, Secretario de Agricultura y Fomento, para presentar el acuerdo de conformidad con Harry Chandler,

---

<sup>342</sup> Periódico Oficial: Órgano del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, Decreto de la Secretaría de Agricultura y fomento para la dotación de terrenos en el Distrito norte de la Baja California, 30 septiembre 1923. [En línea] Disponible en Disponible <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/legislacion/periodico/1923/SEPTIEMBRE/INDICE%2030-9-1923.PDF>

presidente de la Compañía Colorado River Land y propietario de los terrenos, donde se pretendía establecer la colonización en el Distrito Norte de la Baja California. La correspondencia tenía el objetivo de solicitar el ajuste del proyecto de colonización a las disposiciones de las leyes y reglamentos del gobierno mexicano. En este sentido, la petición de colonización en las tierras de dicha empresa extranjera se hizo con base en la declaración de Zeferino Domínguez, ingeniero saltillense, quien aseguró que de las familias mexicanas establecidas en el estado de California, se habían escogido “no menos de 1,700 familias con recursos propios y conocimientos técnicos en el ramo de la agricultura familiar, que están listas para venir a establecerse a la Baja California”.<sup>343</sup> Zeferino afirmó que cada familia contaba con cuatro miembros por término medio y se trataba de mexicanos nacionalistas “que no han renunciado a su nacionalidad y que conservan amor por su país e interés por repatriarse”,<sup>344</sup> es decir mexicanos que desean retornar a su patria.

Además, el comunicado agregó que “este grupo de familias mexicanas en Los Ángeles, California, se vio en la necesidad de vender sus casas por razón de utilidad pública y van a ser indemnizadas con un promedio de cuatro mil dólares por familia”.<sup>345</sup> Por tanto, estos mexicanos pronto iban a contar con recursos propios, los cuales podían financiar su regreso y establecimiento en México. Según los informes, el dinero de la indemnización se le haría llegar en un plazo de sesenta días, por tanto, el gobierno del Distrito debía gestionar los terrenos en el Valle de Mexicali que se les iban a conceder para su arraigo de manera inmediata, con el objetivo de que el dinero de los mexicanos se invirtiera en el retorno. Por otro lado, se infiere

---

<sup>343</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo 3.49. f. 1-2. Carta de Ismael Pizarro Suárez a Luis L. León, secretario de agricultura y fomento, solicitando tierras para colonizar el Distrito Norte de la Baja California por repatriados de California, 1926.

<sup>344</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo 3.49. f. 1-2. Carta de Ismael Pizarro Suárez a Luis L. León, secretario de agricultura y fomento, solicitando tierras para colonizar el Distrito Norte de la Baja California por repatriados de California, 1926.

<sup>345</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo 3.49. f. 1-2. Carta de Ismael Pizarro Suárez a Luis L. León, secretario de agricultura y fomento, solicitando tierras para colonizar el Distrito norte de la Baja California por repatriados de California, 1926.

por la documentación consultada, que la población mexicana en el extranjero prefería regresar a territorio nacional con algo de dinero a hacerlo en total miseria, por tanto, era imprescindible que las autoridades locales concedieran el apoyo solicitado y de esta manera no erogar recursos del erario público.

La documentación refleja que los mexicanos radicados en el estado de California vivían en “verdadero pánico por razón de las disposiciones últimamente expedidas por el gobierno de aquel estado”<sup>346</sup>, refiriéndose a las reformas de las leyes migratorias estadounidenses, pero también se aprecia que estos mexicanos conocían las condiciones laborales en el Distrito, por lo que solicitaron “que se favorezca a los trabajadores nacionales con detrimento de los extranjeros”,<sup>347</sup> en cuanto a las condiciones laborales en Mexicali. Tomando lo anterior en consideración, los proyectos de colonias agrícolas se fundaron con base en la selección cuidadosa de las familias que podían repatriarse, es decir, apoyar el retorno de población que no se convirtiera en carga para el estado, y así “evitar que se entremezclan elementos perjudiciales”<sup>348</sup> en la sociedad productiva que se planteaba crear, lo cual reafirma el objetivo de construir colonias agrícolas fructíferas con tendencia al desarrollo de la comunidad y del país. En este tenor, el establecimiento de las colonias con mexicanos en los terrenos de particulares no debía presentar inconvenientes, y, por tanto, la Compañía Colorado River Land debía otorgar los contratos de venta, tomando en cuenta que la cosecha del algodón se iba a mantener con la misma tendencia de producción. Para reafirmar esta intención la Secretaría de Hacienda debía autorizar la introducción al país de sus herramientas, “con reserva de que

---

<sup>346</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo 3.49. f. 1-2. Carta de Ismael Pizarro Suárez a Luis L. León, secretario de agricultura y fomento, solicitando tierras para colonizar el Distrito norte de la Baja California por repatriados de california, 1926.

<sup>347</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo 3.49. f. 1-2. Carta de Ismael Pizarro Suárez a Luis L. León, secretario de agricultura y fomento, solicitando tierras para colonizar el Distrito norte de la Baja California por repatriados de california, 1926.

<sup>348</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo 3.49. f. 1-2. Carta de Ismael Pizarro Suárez a Luis L. León, secretario de agricultura y fomento, solicitando tierras para colonizar el Distrito norte de la Baja California por repatriados de california, 1926.

cumplan los requisitos que establezca el reglamento que usted sirvió anunciarse y que será expedido en breve”,<sup>349</sup> —situación que como ya se analizó con anterioridad, si se cumplió<sup>350</sup>— y que les permitió dedicarse a las labores del campo.

Este caso nos presenta un plan para utilizar los recursos que el trabajador mexicano pudo consolidar en el extranjero, pero que con la llegada de la recesión económica, cabía la posibilidad de perderlo, por tanto, invertir dicho capital en su retorno era la mejor manera de asegurarlo. Además esta medida, apoyada por las autoridades, quienes sin la posibilidad de entregarles dinero para su manutención, condujeron a establecer acuerdos para conceder terrenos de asentamiento para vivir y producir recursos de autosuficiencia. De esta manera, se puede inferir que en el desplazamiento de retorno de la región California/Distrito-Territorio el autofinanciamiento fue una opción para solventar la repatriación/arraigo.

## **B) Proyecto de colonización en Valle de las Palmas con recursos obtenidos de asociaciones civiles, 1932.**

El Valle de Las Palmas se fundó el 22 de septiembre de 1919, por la Agencia General de la Secretaría de Agricultura y Fomento en terrenos de la Compañía Mexicana de Terrenos y

---

<sup>349</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo 3.49. f. 1-2. Carta de Ismael Pizarro Suárez a Luis L. León, secretario de agricultura y fomento, solicitando tierras para colonizar el Distrito norte de la Baja California por repatriados de California, 1926.

<sup>350</sup> En este sentido, en 1934, durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, se actualizó al artículo 15 de la Ley Federal de Colonización del 5 de abril de 1926, la cual trata sobre las medidas implementadas desde la Secretaría de Hacienda con respecto a las franquicias concedidas, a los trabajadores repatriados que regresaron de Estados Unidos a México, para introducir mercancía de uso personal que serviría como medio para asentarse y afianzarse en México. Para dar continuación a los derechos aduanales se amplió la lista de productos permitidos sin pago de impuestos y se consideró a camiones, refacciones, carros de tracción animal o carretillas, tablas o tabloncillos para construcción, alambre para cerca o para instalaciones eléctricas, tubería para irrigación y usos domésticos, maquinaria para perforación de pozos, tractores, arados, sembradoras, rodillos, segadoras, trilladoras, cultivadoras, batidores, azadones, palas prensa para queso, herramienta varía, preparación inyectable para curación de ganado, ganado bovino, caprino, lanar, caballar, porcino y aves de corral dentro de la franquicia permitida. Un punto importante a resaltar es que estas franquicias solo podían ser utilizadas siempre y cuando los colonos o las compañías colonizadoras fueran autorizadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento, por tanto existió un trámite burocrático específico donde se constató el nombre de la compañía o colonia colonizadora a la que pertenece el solicitante, el nombre del colono y el lugar donde se encontraba dicha comunidad, todo esto para evitar que la mercancía fuera utilizada en otros rubros ajenos al asentamiento de los repatriados.

Colonización, extinta en 1917, con el objetivo de constituir asentamientos con fines de producción agrícola y ganadera en la región.

Años más tarde, en diciembre 1932, el Director General de Aduanas, emitió un telegrama a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, para explicarle que varias asociaciones civiles de beneficencia de Los Ángeles y condados vecinos, ofrecieron al gobierno mexicano y local, \$2,000 dólares, “provisiones boca, y 500 galones de destilado para tractores”<sup>351</sup> para los colonos mexicanos que se habían repatriado y que se instalaron en Valle de Las Palmas,<sup>352</sup> Delegación Tijuana.<sup>353</sup>

Según el comunicado, las asociaciones civiles accionaron en nombre de los buenos servicios que prestaron durante su estancia en el país extranjero, es decir, el trabajo del mexicano en el extranjero fue considerado de valor, gracias a las características culturales que hacían del trabajador mexicano un elemento de producción eficaz, y esto repercutió en ayuda material para su establecimiento en su propio país. Cabe destacar, que lo anterior puede interpretarse de dos formas; por un lado, la ayuda material reveló actos de buena fe, bajo el argumento expresado, para el establecimiento del trabajador mexicano, y, por el otro, que la ciudadanía estadounidense proveyó de recursos materiales a los retornados mexicanos para que gozaran de lo básico inmediato en su país y no regresaran a Estados Unidos en busca de trabajo. Cualquiera de las dos posibilidades visibiliza, de nueva cuenta, el apoyo de las asociaciones

---

<sup>351</sup>ADIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 4.39, f. 3-6. Telegrama Oficial del Gobierno del Territorio Norte de la Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, comunicando las donaciones de las sociedades de beneficencia californianas para repatriados que se asentaron en Valle de las Palmas, 1932.

<sup>352</sup> Las Palmas, se localiza en la parte noroccidental de la Península de Baja California, cubre una superficie de 2,298 km<sup>2</sup>. El valle donde se encuentra el acuífero, está enclavado en la cuenca del Arroyo Las Palmas y se encuentra limitado al Sur con las cuencas El Descanso, Guadalupe y Real del Castillo; al Norte con la cuenca Tecate; al Este con las cuencas Real del Castillo y Laguna Salada; al Oeste con las cuencas Tijuana y Los Médanos. Véase una descripción amplia sobre la geografía del lugar en Consejo Nacional del Agua, “Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Las palmas, 2015”. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103402/DR\\_0205.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103402/DR_0205.pdf)

<sup>353</sup>ADIIH- UABC Fondo Abelardo L. Rodríguez, 4.39, f. 3-6. Telegrama Oficial del gobierno del Territorio Norte de la Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, comunicando las donaciones de las sociedades de beneficencia californianas para repatriados que se asentaron en Valle de las Palmas, 1932.

civiles estadounidenses en la dignificación para la manutención de las necesidades básicas de los trabajadores mexicanos.

En cuanto a la vivienda, los repatriados tendían a desarmar sus casas y llevar consigo el material, generalmente madera, para levantar una casa en el Valle ya mencionado, por lo que se solicitó que la Aduana en Tijuana permitiera la libre importación de provisiones, destilado y madera—situación que sí sucedió con reservas y que se analizó en el capítulo anterior—. Con este tipo de acciones se trató que ni el gobierno federal, ni el local, tuvieran que derogar gasto alguno. Se debe considerar que, la construcción de una colonia rural agrícola en esta zona era un plan que ya se había iniciado desde finales de la primera década del siglo XX. No obstante, por falta de pruebas documentales sobre el presente caso, no se sabe si los recursos que se refieren fueron entregados.

Para 1935, cuando la dotación de ejidos era ya un plan concretado, D. R Castro, remitió varios telegramas a Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, para informarle que desde la ciudad de Los Ángeles, California, se organizó un grupo de mexicanos que pretendían regresar a territorio nacional, a estos se les uniría un grupo de trabajadores de Mexicali, y tenían como objetivo fundar una colonia agrícola que se denominaría “Cárdenas” en los terrenos del Valle de Las Palmas, “que es terreno nacional”.<sup>354</sup> Según el comunicado, al fundar la colonia sus residentes podrían dedicarse al cultivo de diferentes cereales y árboles frutales, y además, se proponía establecer y desarrollar la industria de la sericicultura<sup>355</sup>. Para lograr el éxito de dicha industria, el remitente afirmó que ya “contaban en viveros con 8000 plantitas de nacimiento”.

---

<sup>354</sup> ADIIH - UABC, AGN, Fondo Lázaro Cárdenas, 8.47, f. 1. Carta de D. R. Castro a Lázaro Cárdenas, presidente de México, comunicando el establecimiento de una colonia agrícola denominada “Cárdenas” en Valle de las Palmas, 1935.

<sup>355</sup> La sericicultura es la producción comercial de seda, mediante la cría del gusano de seda. Véase en Adriana Casadio, *Introducción a la sericicultura*, 2008. [En línea] [22 febrero 2019] Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/242712224\\_INTRODUCCION\\_A\\_LA\\_SERICICULTURA](https://www.researchgate.net/publication/242712224_INTRODUCCION_A_LA_SERICICULTURA)

Además D. R. Castro, sostuvo que proponía la creación de la colonia para dicha industria, ya que contaba con amplios conocimientos en la práctica.<sup>356</sup>

En este sentido, la interpretación de la fundación de colonia rural que produjera recursos para el abastecimiento de los integrantes de la misma, por medio del autoconsumo o del comercio, daba la libertad de proponer proyectos con base en los conocimientos que el repatriado contaba, aún sin considerar los intereses de la economía regional o nacional. Por tanto, el objetivo inicial de las colonias rurales que favoreciera el desarrollo económico nacional, se vio interrumpido por la necesidad de provecho de la propia colonia, erigida como centro de baja dimensión que concentró su trabajo en ventaja propia y que poco benefició el despegue económico de México. Sin embargo, es interesante la propuesta de establecer una industria dedicada al gusano de seda, tomando en cuenta que el Valle de Mexicali era un notable productor de algodón y que, esta materia prima, era destinada para la creación de textiles. Por tanto, el posible establecimiento de industrias de la seda, podría diversificar la producción del algodón, empero, no se cuenta con más información para conocer el establecimiento o desarrollo de dicha industria.

Finalmente, en 1937 con el objetivo de incrementar la explotación agrícola de la zona denominada Valle de las Palmas, situada a 40 kms al sureste de Tijuana, el presidente Lázaro Cárdenas dictó a la Secretaría de Agricultura y Fomento, extender a favor de cada campesino, que durante dos años consecutivos han cultivado los terrenos de la zona, su correspondiente título de propiedad de la superficie del lote que cultiven sin exigir pago alguno como precio.<sup>357</sup> Lo anterior bajo el argumento de que el eje rector de su gobierno era “promover el desarrollo del país y sentar bases sólidas para que el mayor número de campesinos mexicanos pudiera

---

<sup>356</sup> ADIIH - UABC, AGN, Fondo Lázaro Cárdenas, 8.47, f. 1. Carta de D. R Castro a Lázaro Cárdenas, presidente de México, comunicando el establecimiento de una colonia agrícola denominada “Cárdenas” en Valle de las Palmas, 1935.

<sup>357</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Dirección General del Trabajo, 26.66, f. 1. Acuerdo de Lázaro Cárdenas, presidente de México, para extender título de propiedad a los agricultores de Valle de las Palmas, 1939.

constituir colectividades agrícolas prósperas.”<sup>358</sup> Es decir, con el propósito de asegurar el éxito del trabajo de los campesinos, se debían disminuir los cargos fijos que gravaban la explotación de los lotes. Lo anterior, es un ejemplo de proyectos que pudieron materializar la posesión y propiedad legal de ejidos para el establecimiento de colonias rurales con fines de colonización y de producción agrícola. No obstante, se debe observar que este logro se alcanzó hasta la década de los años 30, por tanto, el tema no será desarrollado a profundidad debido a que su estudio no se encuentra dentro de los años de análisis de la presente tesis.

### **C) Proyecto para la colonización de la península con recursos propios gestionados por el Club Nacionalista Pro Baja California, 1934.**

El 7 enero de 1934, en la ciudad de Los Ángeles, California, se fundó el Club Nacionalista Pro Baja California, el cual tenía como meta reunificar a las familias mexicanas que se encontraban en California, y “que estaban haciendo frente a las consecuencias de la crisis económica”<sup>359</sup> de principios de la década de 1930. El medio para concretar su propósito se cimentó en la repatriación y asentamiento permanente de las familias mexicanas en el Territorio Norte de la Baja California. Esta asociación civil estaba presidida por Salvador España, José María Araiza Maclish<sup>360</sup>, Ramón P. Vargas, Fernando España, Ramón V. Arnaíz, Josefina Ramos Hodgson,

---

<sup>358</sup> ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Dirección General del Trabajo, 26.66, f. 1. Acuerdo de Lázaro Cárdenas, presidente de México, para extender título de propiedad a los agricultores de Valle de las Palmas, 1939.

<sup>359</sup>ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 5, Carta de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

<sup>360</sup> José María Araiza era también presidente del Círculo Mutualista Bajacaliforniano, una iniciativa formada por mexicanos nacidos en la península de Baja California donde se realizaban programas, como la Campaña Nacionalista y los programas dominicales Pro- Baja California, en pro del desarrollo de la península que los vio nacer. Se debe entender al mutualismo como una fraternidad donde la asociación se basa en la democracia y la no discriminación y cuyo objetivo principal se encamina hacia la solidaridad civil. Según Mayo Murrieta, en su obra titulada *Puente México, la vecindad de Tijuana California*, Tijuana tiene la mayor cantidad de asociaciones mutualistas en México y quizá en el continente americano, y posiblemente se deba a la conformación de su estructura social con base en personas no nativas de la región. La primera asociación mutualista en Baja California data de 1916 y llevó por nombre Sociedad Mutualista Progreso de Santa Rosalía. Véase en Mayo Murrieta y Alberto Hernández, *Puente México, la vecindad de Tijuana California*, COLEF, México, 2000, p. 89-92.

Antonio Basich, Eduardo de Alva, Francisco Aguerrebere, José Searcy, y otras 200 personas más,<sup>361</sup> todos ellos nacidos en la península de Baja California.

Para llevar a cabo su propósito, el club aspiraba concretar la propiedad de terrenos de riego en el Valle de Mexicali y, de esta forma, garantizar un espacio de asentamiento permanente en la península para “millares de mexicanos que día a día ven empeorar su crítica situación”.<sup>362</sup> Para ser más específica, el club exhortó al gobierno del centro de México, a considerar que el movimiento de retorno organizado era una forma más viable para lidiar con el regreso de contingentes numerosos a territorio nacional, es decir, debido al número de personas que retornaban, según el fundamento intelectual del club, el gobierno debía derogar una importante cantidad de dinero del erario nacional—aunque ya se analizó en apartados anteriores que el gobierno federal canceló los gastos para la repatriación casi de forma inmediata—para su auxilio. Por tanto, el retorno organizado que ellos proponían requería de mínima ayuda económica y en calidad de préstamo del gobierno mexicano. Esto es, que el Estado nacional podía ocuparse del apoyo moral, mientras que el Club podría gestionar las acciones necesarias para reunificar a las familias mexicanas, esto refiriéndose a la promoción de la repatriación “metódica” que asegurara el éxito de los connacionales en México,<sup>363</sup> es decir, el arraigo y permanente estadía del repatriado en territorio nacional.

En este sentido, Salvador España, Secretario General del Club Nacionalista Pro- Baja California, solicitó la ubicación del terreno disponible para el asentamiento de los repatriados en el Territorio Norte de la Baja California. España consideró que el Territorio era ideal para

---

<sup>361</sup>ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f.19. Acta detallada de la junta convocada por el Círculo Californiano para formar el Club Nacionalista Pro Baja California el domingo 7 de enero de 1934.

<sup>362</sup>ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 5. Carta de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

<sup>363</sup>ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 1, Telegrama de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

concretar el proyecto, por ser una entidad de desarrollo e inmediata a la frontera, “donde el proceso de readaptación se haría sin choques dolorosos”,<sup>364</sup> lo anterior sugiere el intrincado proceso de readaptación que el repatriado debía procesar a su regreso a México. Por tanto, considerar al Territorio el destino final del desplazamiento de retorno aseguraba la inmediata reasimilación y posterior colonización de los trabajadores radicados en Los Ángeles, California. Tras la petición, Abelardo L. Rodríguez, Presidente de la República, solicitó a Agustín Olachea, gobernador del Territorio Norte de la Baja California, indicar a Salvador España “los terrenos de riego que pueden trabajar y las facilidades que asimismo pueden otorgarles”.<sup>365</sup> Sin embargo, el goce de los terrenos no se logró materializar, ya que el gobierno del Territorio “ha tratado de adquirir a la Compañía Colorado River Land 5,000 hectáreas de terreno para colonización, es decir, su fraccionamiento y reparto”,<sup>366</sup> pero la escasez del agua en la zona ha entorpecido el fraccionamiento de los terrenos. Lo anterior, refleja los contratiempos que debían enfrentar los asentamientos de colonizadores en la península y cuya explicación puede determinar el éxito o fracaso de los proyectos de asentamiento permanente en la región.

En cuanto a los recursos para financiar dicha empresa, Salvador España, Secretario General, aseguró que el club representaba el interés de miles de mexicanos radicados en California, en “adquirir individualmente el terreno por medio de pago”.<sup>367</sup> Es decir, no solicitaron la dotación de ejido, sino la venta del mismo, por tanto se puede inferir que los

---

<sup>364</sup> ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 13. Club nacionalista “pro Baja California” Los Ángeles, California, Ideas Generales sobre su actuación, 1934.

<sup>365</sup> ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 2, Telegrama de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

<sup>366</sup> ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 1, Telegrama de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

<sup>367</sup> ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 6, Carta de Salvador España, Secretario General de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

interesados en repatriarse gracias a las gestiones del Club, tenían capital suficiente para financiar su regreso y establecimiento y no se trata de repatriados en condiciones de miseria, aunque tampoco se puede afirmar que se trate de personas con ingresos económicos elevados. Ante la iniciativa del Club Pro Baja California, Agustín Olachea, gobernador del Territorio Norte de la Baja California, propuso a las autoridades federales crear cooperativas similares en la organización al Club Pro Baja California e incentivar la compra de terrenos con recursos propios de los interesados, para detonar el poblamiento de la región, sin que esto signifique un cargo extra monetario para el gobierno local o federal. De esta manera se podría abonar al proyecto de colonización de la península, y a simple vista, el retornado estaría siendo apoyado por las autoridades del país.

Lo anterior refleja la intención de la población que residía en el extranjero para regresar a su país de origen y apoyar al progreso del país que los vio nacer. Estas muestras de amor por la patria se observan incluso en las alusiones que Salvador España hace con respecto a la reforma de la Ley sobre Nacionalidad Mexicana, en la cual se declararon ciudadanos mexicanos a los hijos nacidos en el extranjero, de padres mexicanos y a las mexicanas casadas con extranjeros, por tanto, su sentido de identidad manifiesta la necesidad de asociación con un estado nacional, que responda a los intereses de sus miembros y en cuyo centro, el ciudadano, se sienta parte de la comunidad y trabaje por un fin en común.

En conclusión, el sentido nacionalista de los repatriados, determinó las acciones de regreso a México, aunque como se mencionó con anterioridad, los discursos nacionalistas deben ser leídos con precaución, ya que no se sabe con claridad si se trata de una ideología adoctrinada o de un discurso crítico propio. Por otro lado, no se cuenta con más documentación para conocer si la petición y proyecto del Club Nacionalista Pro Baja California se materializó en algún momento, no obstante, se puede afirmar que los primeros programas para reunificar

a las familias mexicanas y asentarlas en su territorio nativos dieron paso a los proyectos subsecuentes de colonización en la península bajacaliforniana.

### **3.1.2 Proyectos de colonización financiados con recursos externos.**

Se entiende por recursos públicos a los erogados por el gobierno mexicano, desde instancias federales o locales, por injerencia directa o por medio de programas de gobierno. Así mismo se considera que los recursos puedan ser distribuidos a los interesados de forma personal, en especie o en cantidades expresas de dinero, así como que los recursos sean negociados desde las autoridades del Estado mexicano con sus homónimos en las diversas Compañías que ejecutan proyectos para el restablecimiento de los trabajadores mexicanos retornados desde California. Se debe considerar que los proyectos que se presentan a continuación, muchas veces no pudieron concretarse o tuvieron un periodo corto de vida. No obstante, se consideran valiosos, así como en el apartado anterior, por el intento de potenciar el arraigo de la población a la península como responsabilidad del Estado paternalista en años de consolidación nacional.

#### **A) Proyecto de dotación de terrenos en la Colonia Carlos Pacheco, Ensenada a repatriados mexicanos, 1928.**

Desde inicios del siglo XX, los terrenos productivos de la península de la Baja California estuvieron en controversia debido a su status legal de propiedad y posesión.<sup>368</sup> En el caso de Ensenada, como ya se mencionó con anterioridad, los propietarios eran en su mayoría extranjeros, quienes tuvieron que ceder la propiedad a la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización debido al incumplimiento de las concesiones de la colonización y,

---

<sup>368</sup> Según las normas jurídicas se define como posesión a la situación de mera disponibilidad de un bien, considerando que se trata de una situación de hecho o de derecho, mientras que la propiedad se basa en un título jurídico pleno que otorga a su titular el uso el disfrute y la disposición, es decir, poseer el derecho de gozar y disponer de una cosa sin más limitaciones que las establecidas en las leyes. Véase en César Carranza-Álvarez y Francisco Ternera-Barrios, “Posesión y propiedad inmueble: historia de dos conceptos colindantes”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 2010, 12, (2), pp. 87-108.

posteriormente, a las leyes de derecho de propiedad de extranjeros en territorio nacional. En junio de 1928 se estableció por la Secretaría de Agricultura y Fomento el acuerdo, que se publicó el 4 de julio de 1928, que destinó al servicio del gobierno mexicano diversos lotes de terrenos de la colonia Carlos Pacheco.<sup>369</sup> Es decir, dichos terrenos eran de propiedad privada y ante la constante petición de conceder terrenos nacionales para los habitantes de la región, se cedieron a la Secretaría correspondiente pero no se reguló su situación jurídica para la futura dotación.

En este contexto, el 23 de noviembre de 1933, un grupo de diecinueve repatriados de Estados Unidos y vecinos de la Colonia Carlos Pacheco, en la Jurisdicción de Ensenada del Distrito Norte de la Baja California, solicitaron basados en la Ley Federal de Colonización que se les concedieran 88 lotes, de una superficie de 20 hectáreas cada uno, con un total de 1,760 hectáreas ubicados en Maneadero de la Colonia Carlos Pacheco, de la Jurisdicción de Ensenada. Cabe resaltar que una décima parte de los terrenos solicitados se encontraban cultivados por agricultores japoneses que pagaban arrendamiento a los dueños de dichas tierras, para la producción de chile y otros productos. Los repatriados seguros de la Ley de Colonización solicitaron disponer de manera definitiva los terrenos, es decir, exigían la dotación de tierras con fines de asentamiento y producción de autoconsumo. No obstante, las tierras que los repatriados pugnaban tenían controversias legales con respecto a la propiedad legal disputándose la misma entre dueños particulares y la compañía Mexicana de Terrenos y Colonización de la Baja California.

Un caso particular de dichas disputas fue el ocurrido en nombre de Bertha Marsh, quien en 1933 se comunicó vía correspondencia con Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, para anunciarle que su esposo Víctor Marsh había fallecido, por tanto, el

---

<sup>369</sup>ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Obregón - Calles 10.57, F. 1. Acuerdos del 4 de julio de 1928.

terreno de 1,898.50 hectáreas ubicadas dentro de la colonia Carlos Pacheco le correspondían. La señora Marsh argumentó que tenía el derecho de propiedad legítimo, ya que era gerente general de la Sociedad Mexicana Víctor Marsh y Compañía, y porque el terreno en disputa había quedado fuera de los contratos que celebró el gobierno federal con la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización de la Baja California. Además, Víctor Marsh mantuvo en renta 13 lotes, con promesa de venta, a un ciudadano japonés nacionalizado mexicano y estos estaban aún ocupados por dicho personaje.

Con anterioridad, el 24 de septiembre de 1929, Víctor Marsh solicitó ante la Secretaría de Agricultura y Fomento se le reconocieran derechos de propiedad por el terreno en la colonia denominada Carlos Pacheco, pero se le negó por lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución de 1917, que prohibió a los extranjeros tener dominio directo sobre tierras y agua nacionales. Por consiguiente, en el juicio de amparo que interpuso la familia Marsh para conservar la propiedad de los terrenos, se requirió a los solicitantes regular la naturaleza de los mismos para mantener su propiedad, no obstante, no se pudo comprobar que los supuestos propietarios cumplieran en tiempo con la disposición de la Ley Orgánica para defender la propiedad de los terrenos en disputa, por lo que no se les otorgó el reconocimiento de derechos de propiedad que se solicitó. La resolución responde a que los terrenos en juicio se encontraban en las áreas prohibidas de 100 km a lo largo de la frontera y 50 km en las playas, mismos que se fijan en la fracción I, del artículo 27 constitucional, con respecto a la propiedad de los bienes naturales por extranjeros, por tanto, los terrenos debían pasar a poder de la nación. A la muerte de Víctor Marsh, en 1933, su esposa la señora Taylor, volvió a juicio negando la suspensión definitiva del acto reclamado y al pendiente del fallo definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mientras tanto, la Secretaría de Agricultura y Fomento, giró instrucciones al agente de Tijuana para tramitar una solicitud colectiva de colonización a favor de los repatriados, con el

fin de legalizar la posesión de los lotes mencionados y reconocer los derechos de propiedad. Una vez concretado lo anterior, el gobernador del Territorio Norte de la Baja California, en unión con el Agente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dieron posesión de la mitad de los lotes ocupados por los japoneses a varias familias de repatriados, y se le dio un plazo de 60 días a la viuda de Marsh para presentar la documentación necesaria tendente a comprobar sus derechos sobre los terrenos de referencia y evitar sufrir perjuicios en sus intereses.<sup>370</sup> Por otro lado, mientras la legalidad de los terrenos se solucionaba, en la práctica los japoneses que tenían la posesión de dichos lotes y que se encontraban produciendo también debían enfrentarse al proceso de usufructo legal entre ellos y los repatriados.

En septiembre de 1933, Seizo Shigematzu, de ascendencia japonesa pero identificado como mexicano, emitió un comunicado a la Presidencia de la República donde admitió que el lote 285, ubicado en la Colonia Carlos Pacheco, Ensenada, lo adquirió por compra a un japonés naturalizado conforme a la Ley Agraria. Shigematzu aseguró que gozaba de la posesión del terreno en disputa desde siete años atrás y que durante todo ese tiempo lo ha cultivado, a pesar de las condiciones en que lo recibió: enmontado y desnivelado, es decir, en condiciones deplorables, pero que él mismo lo arregló y ya se encontraba en buen estado.

La problemática que manifiesta Shigematzu es que el agente General de Agricultura y el Delegado de Gobierno, dieron posesión de la mitad de su terreno a unos repatriados quienes únicamente “hicieron un pozo y después lo abandonaron, posiblemente por encontrarlo poco útil”.<sup>371</sup> Por lo que, Shigematsu solicitó la devolución de la posesión del terreno y propuso que en el futuro se doten los terrenos desocupados en Ensenada que, según él, son abundantes y

---

<sup>370</sup>ADIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 5.38, f 1- 16. Caso de Bertha Marsh solicitando la propiedad legal sobre lotes ubicados en la Colonia Carlos Pacheco, Ensenada, 1933.

<sup>371</sup>ADIIH-UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 5.47, f. 1. Carta de Seizo Shigematzu al Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, donde solicitó la restitución de la posesión del lote 285 de la Colonia Carlos Pacheco, Ensenada, 1933.

fértiles, pero que se encuentran en la misma naturaleza en que estaba su terreno al inicio,<sup>372</sup> o sea, no acondicionado para su uso inmediato. Cabe recalcar que los repatriados mexicanos prefirieron los terrenos que estuvieran en óptimas condiciones y se asentaron en ellos, mientras que los terrenos que no se encontraban acondicionados, ya sea para establecerse en casa habitación o para su producción, fueron abandonados a pesar de la designación legal emitida por la Secretaría de Fomento y Agricultura, lo que demuestra los selectivos requisitos que los retornados exigieron para la ocupación de los terrenos designados para ellos a su regreso.

Otro caso es el que dio lugar en diciembre de 1937, cuando la Legación Imperial de Japón en México, solicitó una prórroga a Rodolfo Sánchez Taboada, Gobernador del Territorio Norte de la Baja California, para la entrega de los terrenos que se encontraban en posesión de japoneses en la zona de Maneadero, Ensenada. Cabe destacar que los terrenos de esta zona estuvieron en posesión de productores japoneses desde 1925, es decir doce años atrás, quienes los acondicionaron para la explotación agrícola con productos como: tomate, chile ancho, colorado, pasilla y de otras clases, hasta que ejidatarios mexicanos repatriados fueron beneficiados por dotación con la propiedad de estas tierras. Por tanto, se solicitó a los japoneses la entrega inmediata de los ranchos.

Es necesario recalcar que, a cambio de la entrega de los terrenos solicitados el Banco Nacional de Crédito Agrícola, se iba a indemnizar a los nipones sobre bombas de agua e implementos de agricultura. No obstante, se requería la entrega inmediata de los terrenos, pero esta acción no era posible en términos prácticos, debido a que los despojados necesitaban encontrar un lugar para mudar las propiedades que habían adquirido y la cosecha de chiles recién levantada, que podría perderse en caso de no ser tratada con cuidado. En este contexto,

---

<sup>372</sup> ADIIH-UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 5.47, f. 1. Carta de Seizo Shigematzu al Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, donde solicitó la restitución de la posesión del lote 285 de la Colonia Carlos Pacheco, Ensenada, 1933.

el ministro de Japón solicitó al Secretario de Relaciones Exteriores su ayuda para extender el tiempo que se les había sido concedido para desocupar los terrenos solicitados y, de esta manera evitar en los japoneses molestias y perjuicios durante el plazo de desocupación, tomando en cuenta el tiempo que tenían residiendo en la zona, los bienes materiales que debían trasladar y la búsqueda de un lugar adecuado para mudarse.<sup>373</sup>

Con base en esta información, se puede inferir que, ante la petición de dotación de tierras por los repatriados para asentarse y producir la tierra para el autoconsumo y excedente, para detonar el desarrollo económico de México, el gobierno mexicano atendió la petición de dichos trabajadores, respondiendo a la labor patriótica del resguardo de los mexicanos, proclamando con leyes, recursos y acciones para procurar el arraigo y final asentamiento en territorio nacional de los trabajadores. No obstante, muchos de los beneficiados en la dotación de ejidos, y aun con la propiedad legal, no poseyeron los terrenos asignados, o lo hicieron por un corto tiempo. Es posible, que los retornados abandonaran la misión porque ante el modo de vida que implican las faenas agrícolas se desplazaron hacia sus lugares de origen, hacia zonas urbanas como Tijuana, o decidieron regresar a Estados Unidos.

#### **B) Proyecto financiado por Compañía Industrial Jabonera del Pacífico, S. A., y Compañía Colorado River Land por mandato del gobierno local, 1932.**

En la península de Baja California, 1932 fue el año en que se exhibieron los estragos de la crisis de 1929, en cuanto a la reducción de producción agrícola, así como el aumento de trabajadores desempleados en la zona. Ante este fenómeno, el 20 de febrero de 1932, se celebró un contrato en la ciudad de Mexicali entre el gobierno local, representado por el gobernador del Territorio Norte de la Baja California, Agustín Olachea y Ezequiel Parra, Secretario General de Gobierno

---

<sup>373</sup> ADIIIH - UABC, AGN, Fondo Dirección General del Gobierno 26.54, f. 8-11. Correspondencia de la Legación de Japón a Gobernador del Territorio Norte de la Baja California sobre la situación de agricultores japoneses en el Valle de Maneadero, 1937.

y James W. Stone, Director General y Gerente de la Compañía Industrial Jabonera del Pacífico y Albert Viherhus, Gerente de la Compañía Colorado River Land, para resolver el problema de “los sin trabajo” residentes en el territorio.

Para resolver esta problemática que aquejó la esfera laboral, se sugirió cultivar algodón en la extensión necesaria proporcional al mayor número de trabajadores desempleados que demandaban ocupación, para contratarlos en esta faena. Además, se consideró el cultivo de algodón, dado que la temporada de siembra ya estaba avanzada y porque el frijol, maíz y otros cereales no eran costeables; ya que no requerían de tantos brazos como el oro blanco. Con base en lo anterior, el gobierno solicitó a las compañías citadas que hicieran aportaciones de agua, semillas, pasturas, implementos de labranza y mulas, mientras que el gobierno local, por conducto del Banco Agrícola Peninsular S. A, concedería a los trabajadores cantidad suficiente de dinero para cubrir sus más urgentes necesidades de alimentación, tanto para el trabajador, como para sus familias.

En este sentido, la Compañía Colorado River Land, se obligó a proporcionar tierra, sin perder la posesión y propiedad de las mismas, y demás implementos agrícolas para cultivar hasta 15.000 acres de algodón. Con respecto a las mulas, debía donar el mayor número que tuviera en su posesión, a las cuales se les iba a sumar el aporte de la Compañía Industrial Jabonera del Pacífico, quien además debía suministrar el total de semillas, zacate y la cantidad de dinero necesaria para el pago de agua requerida para el riego del algodón. Por tanto, la Compañía Industrial Jabonera del Pacífico S. C. L. tendría que aportar la mayor parte del capital y las ganancias obtenidas de la cosecha serían utilizadas para pagar la inversión total de dicha Compañía, más un 8 % de interés anual antes de 1 de febrero de 1933. Además, el algodón debía ser despepitado en las despepitadoras pertenecientes a la Jabonera y las semillas iban a quedar en su poder, también, en pago total del proceso de despepitado y envasado.

Una cláusula especial del contrato rezó que una vez terminada la cosecha se debían retirar los labriegos o trabajadores y sus familias, por lo que se infiere que se trató de un proyecto inmediato a la necesidad de emplear al repatriado que sumó excedente de mano de obra que se encontró en el Valle de Mexicali, pero que de ninguna manera funciona como un proyecto para insertar al repatriado a su regreso a territorio nacional a largo plazo. Por otro lado, también se debe considerar que el escrito afirma que este proyecto está destinado a los sin trabajo, es decir, estaba destinado a los repatriados, enganchados del interior de la República y residentes de la zona. En conclusión, se observa a la administración local sugiriendo proyectos urgentes a las demandas de los trabajadores mexicanos con y sin la autorización o respaldo del gobierno federal,<sup>374</sup> aun cuando los proyectos establecidos no eran los esperados para reinsertar al repatriado en territorio nacional.

### **3.2 Educación como herramienta de arraigo para el retornado al Distrito/Territorio Norte de Baja California.**

En el proceso histórico de la educación en México, eliminar la influencia de la religión católica, así como la enseñanza del castellano y, la posterior, alfabetización de la población, tanto indígena como mestiza, configuraron la agenda política en materia educativa desde el siglo XIX hasta la creación de la Secretaría de Educación Pública. En este sentido, la formación de la SEP en 1921, a grandes rasgos, giró en torno a la instrucción básica de la población, no obstante, antes de comenzar con ello, se debía solucionar graves vacíos que impedían la ejecución de dicha labor en varias regiones del país. Por ejemplo, en el Distrito Norte de la Baja California, los temas educativos estaban a cargo de la administración local, es decir no recibían financiamiento ni guía del gobierno federal, por tanto, la federalización de la

---

<sup>374</sup> Archivo Municipal Mexicali, Fondo Distrito Norte, Caja 7, exp. 67. Convenio tripartita para crear trabajo en Mexicali, 1932.

educación, entendida como el control de los recursos económicos, eficiencia administrativa y técnica y sobre todo conocimiento de la problemática de la educación en la región por parte del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública,<sup>375</sup> era prioridad para impulsar el tema de la educación formal en instituciones públicas y eliminar la intermitencia de la misma.

Hacia la segunda década de los años XX, la estructura educativa en el Distrito Norte de la Baja California se encontró descontinuada en cuanto a sus funciones, en parte debido a la reorganización federal educativa y porque, ante la falta de una institución que regulara las normas de dicha materia, mantener activas las funciones de la escuela era una actividad difícil de sustentar, considerando la distancia geográfica entre el centro del país con el Distrito, lo que, como ya se demostró en procesos anteriores, dificultó la comunicación efectiva y la homogeneización en la ejecución de acciones nacionales en las diversas regiones del país. En este tenor, la injerencia de personajes locales propuso e impulsó proyectos para superar las fallas educativas y mantener en función las escuelas de instrucción básica a pesar de los contratiempos, y de esta forma, revertir acciones pasadas, como la desaparición de la Escuela Normal de Mexicali. Por tanto, a finales de 1921, Luis Vargas Piñera, delegado de la instrucción pública en el Distrito Norte de la Baja California, interesado por su cargo en la educación de la región, elaboró un informe sobre los detalles del deteriorado sistema educativo local. En este se explicó de manera detallada, que los rubros relativos a la educación estaban concentrados en una Dirección General de Educación, que al momento de la redacción del informe se encontraba sin autoridad al frente, situación que repercutió en la desorganización del sistema. Además, la Dirección General dividió al territorio para su organización en tres zonas escolares: Mexicali, Ensenada y Tijuana, y se contó con cuatro inspecciones, cinco

---

<sup>375</sup> María del Rosario Mariñez, “La federalización de la educación básica en el Territorio Norte de la Baja California, en el marco de la educación socialista, 1934 - 1940” en Graciela Cordero Arroyo, *Ensayos sobre el presente y el pasado educativo de Baja California*, UABC, Mexicali, Baja California, 2006, p. 148.

escuelas primarias superiores<sup>376</sup> y veinticinco escuelas rurales en todo el Distrito Norte de la Baja California.

Las escuelas superiores que permitían una mayor especialización de conocimientos se ubicaron en las principales zonas escolares, es decir, en las localidades con mayor número de población y, por ende, consideradas en vías de urbanización como Mexicali, Ensenada y Tijuana. La lógica de clasificación del alumnado, estuvo dividido según el sexo de los alumnos de la siguiente manera:

<b>Tabla 1. Escuelas Primarias Superiores en el Distrito Norte de la Baja California, 1921.</b>	
<b>Tipo de institución</b>	<b>Localidad</b>
Mixtas	Mexicali Tijuana Santo Tomas
Varones	Ensenada
Mujeres	Ensenada

Fuente: Elaboración propia a partir de ADIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

Estas cinco instituciones en total concentraron alrededor de 1,200 alumnos, cuyas edades podrían oscilar entre los 9 y 14 años. Para este análisis, debemos tomar en cuenta que la población total en el Distrito según el censo de 1921, era de 24,333 habitantes que registró el conteo y 25,123 habitantes estimados,<sup>377</sup> lo que nos hace suponer que de la población total

<sup>376</sup> Se debe considerar que, debido a las inconsistencias en la organización de la Educación, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la educación primaria no contaba con seis grados regulados, sino que se limitaba a enseñar primeras letras y posteriormente, una vez rebasados los conocimientos básicos, se desarrolló la primaria superior en la que se ampliaban los contenidos básicos y se brindó capacitación para el trabajo. Véase en Engracia Loyo y Anne Staples, “Fin del siglo y de un régimen” en Dorothy Tanck de Estrada, *Historia mínima. La educación en México*, COLMEX, México, 2010, p. 127-157.

<sup>377</sup> Norma del Carmen Cruz González, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista”, en *Estudios fronterizos*, Vol. 8, núm. 16, 2007. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612007000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612007000200004)

que debía asistir a clases escolarizadas en las primarias superiores, solo una mínima cantidad asistían de manera regular, lo cual representó un retroceso en materia de instrucción avanzada en términos de educación integral infantil en la región.

No obstante, se debe considerar que la mayor parte de la población, por residir en la periferia de los centros principales: Tijuana Mexicali y Ensenada, acudieron a escuelas rurales, las cuales se hallaron en mayor número. Con base en la información del siguiente cuadro, que hace referencia a la existencia de las 25 escuelas rurales, podemos conocer la distribución de las localidades en las que se encontraron dichas instituciones. Estas impartieron servicios educativos que respondieron a las características y necesidades propias del lugar donde estaban establecidas y que, principalmente, estaban centradas en la enseñanza de las primeras letras y de técnicas de producción para el cultivo de los productos clave de la región.

<b>Tabla 2. Escuelas Rurales Mixtas en el Distrito Norte de la Baja California, 1921.</b>	
<b>Municipalidad</b>	<b>Localidad</b>
Mexicali	Pueblo Nuevo Colonia Zaragoza Colonia Sonora Hechicera Bataques Algodones
Tecate	Tecate Nejí Valle Redondo El Carrizo Cerro Colorado Valle de las Palmas
Ensenada	Guadalupe Real del Castillo La Huerta Maneadero La Grulla El Álamo La Calentura San Telmo

	Sto. Domingo Colonia Guerrero Colonia San Rafael San Quintín Rosario Rosario de Abajo San Fernando Sta. Catarina del Mármol Santa Gertrudis
--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de ADIIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

El total de alumnos que sumaron las anteriores 25 escuelas fue de alrededor de 600 niños de ambos sexos, por tanto, existe un aproximado de entre 8 y 70 niños por plantel.<sup>378</sup> Es importante destacar que en Tijuana no existió ninguna escuela rural, ya que esta localidad se consideró un espacio urbano, y por tanto, se infirió que no requería enseñanza del campo, ya que sus principales actividades económicas estaban enfocadas en el sector terciario, es decir turismo y de servicios. No obstante, al tratarse de una región rural, en términos de desarrollo urbano general, Tijuana si requería instrucción sobre agricultura que no le fue suministrada.

Como ya se dijo con anterioridad, todas las escuelas dependían del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, y se financiaron con fondos federales que se obtuvieron de los pagos de las aduanas fronterizas en Mexicali, Tecate y Tijuana y de la aduana marítima de Ensenada, por tanto, a pesar de contar con el subsidio para su funcionamiento, que muchas veces no llegaba hasta la región, las escuelas no estuvieron equipadas ni adecuadas para su marcha y además se debió financiar a otras instituciones de instrucción primaria. Por ejemplo, en Mexicali el ayuntamiento además sostuvo a las escuelas de las colonias Rivera, San Isidro, Castro y Abasolo, sin embargo, se suprimió la Academia Comercial Nocturna y la Escuela

---

<sup>378</sup> ADIIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

Normal,<sup>379</sup> por representar un gasto excesivo para el erario local. En este sentido, los rubros educativos en Mexicali se percibieron pesimistas, ya que, ante la reorganización de las instituciones educativas, varios profesores fueron cesados de sus puestos, lo que derivó en la falta de profesores en las aulas, y a su vez, se tradujo en una gran cantidad de alumnos que dejaron la escuela en Mexicali para ingresar a las escuelas en Calexico, que además preferían por la enseñanza del inglés.

Según el Primer informe sobre el estado de la instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California en la segunda década del siglo XX, con respecto al contexto rural y las condiciones laborales que prevalecieron en el Valle, era necesario que un maestro siguiera a los grupos de trabajadores y pescadores que constantemente se mantenían en movimiento en busca de trabajo y que podría tratarse de enganchados del sur de la República Mexicana o de retornados al territorio nacional, cuyo desplazamiento de regreso había detonado en el mismo año de 1921. En este sentido se debe considerar que la población en la mayor parte del Distrito se mantuvo dispersa, por lo que según el mismo informe, “hay lugares que tiene desde uno a tres habitantes a una a tres familias, y cuando más llegan a congregarse son de 50 a 100 personas”,<sup>380</sup> sin contar los centros como Mexicali, Tecate, Tijuana, Zaragoza, Guadalupe, Ensenada y Rosario, incluso, acusa Piñera, “la mayor parte de los poblados existentes se reducen al sólo nombre geográfico”,<sup>381</sup> por tanto, estructurar la educación en el Distrito era una tarea extenuante, debido a la diseminación poblacional. Esta situación, requería el uso extensivo de los recursos disponibles con respecto a temas educativos con el objetivo de “resistir la atracción y absorción de los Estados Unidos americanos”<sup>382</sup> y establecer escuelas

---

<sup>379</sup> ADIIH - UABC, AGN, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

<sup>380</sup> ADIIH - UABC, AGN, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

<sup>381</sup> ADIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

<sup>382</sup> ADIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

fijas para grupos de más de 15 alumnos y escuelas ambulantes para las comunidades de dos a cuatro vecinos que conformen grupos de entre 6 a 15 alumnos.<sup>383</sup>

Ante este contexto, la comisión provisional encargada de los asuntos escolares, solicitó que la SEP asumiera la jefatura del ramo escolar y que, con base en una minuciosa exploración en la región, que estudiara los diversos grupos que la habitaban, se alcanzara a comprender sus necesidades, y de esta forma, plantear soluciones para atender los vacíos en materia de educación. Además, se insistió en la reapertura de la Academia Nocturna para adultos y la Escuela Normal, de carácter tecnológico, y finalmente, el establecimiento de una Escuela Industrial de Artes y Oficios, la cual permitiera al mexicano especializar su trabajo y convertirlo en un obrero independiente y autónomo.

### **3.2.1 Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Mexicali.**

En contexto con lo anterior, Vargas Piñera en 1921 presentó el proyecto para fundar la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, con el objetivo de preparar a los alumnos con habilidades y conocimientos dirigidos a un solo enfoque productivo, que les ayudaría a emanciparse de sus patrones, y de esta forma generar riqueza de manera independiente. Para dicha tarea, se propuso una comisión especial encargada de visitar y observar el funcionamiento de escuelas similares al proyecto que se pretendió establecer en el Distrito y, a partir de ello, proponer un modelo de institución apta a las condiciones regionales. De las escuelas que se usaron como modelo se encuentran: Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de la Ciudad de México; la Escuela Comercial e Industrial para señoritas en Guadalajara, y Querétaro; la Escuela Industrial Militar en San Luis Potosí; la *Manual Arts High School* y

---

<sup>383</sup> ADIIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

*Lincoln High School* de Los Ángeles, California,<sup>384</sup> entre otras, todas ellas sirvieron como ejemplo para replicar buenas prácticas o prevenir situaciones incorrectas y de esta manera asegurar un proyecto exitoso.

En este sentido, los encargados de la misión afirmaron que la gran mayoría de trabajadores mexicanos residentes en el Distrito, sabían leer y escribir, pero no estaban capacitados para el trabajo, es decir, la educación institucionalizada debía ayudar a los estudiantes no solo conocimientos básicos de primeras letras, sino que debía brindarles una educación avanzada que permitiera capacitarlos para ejercer cualquier actividad en torno al arte o industria y, de esta manera, convertirlos en trabajadores independientes. Por tanto, la Escuela de Artes y Oficios se pensó como una institución popular que pudiera congregarse a la mayor parte de la población posible, sin importar su estado económico actual. En cuanto al fundamento pedagógico, este tenía que responder a los estudios de John Dewey<sup>385</sup>, que planteaban que la enseñanza debía reunir el valor instructivo o informativo, el valor utilitario o práctico, el valor disciplinario y el valor socializante, es decir un modelo pedagógico donde el aprendizaje se lograra a través de la práctica y cuya tesis se puso en marcha en las escuelas rurales de México.

En este contexto, la currícula debería estar dividida en dos conceptos. Por un lado, el programa intelectual, que debía comprender las materias de primaria y secundaria, es decir, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, química, lengua castellana, lengua extranjera, geografía, historia y derecho usual; y por el otro, los talleres que iban a especializar

---

<sup>384</sup> ADIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 4. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

<sup>385</sup> John Dewey educador y filósofo adscrito a la Universidad de Chicago a principios del siglo XX propuso una teoría que planteó la Escuela Activa o Escuela de Acción, cuyo objetivo primordial era estimular y desarrollar las capacidades del niño/alumno para transformarlo en un ser social. Las ideas de Dewey fueron llevadas a la práctica con más nitidez en la escuela rural mexicana, donde el autor pudo ver cristalizados sus propuestas pedagógicas en un gran laboratorio llamado México. Véase en Taylor, X., Arredondo, A., & Padilla, A., "John Dewey en México: Una experiencia compartida en el mundo rural" en *Espacio, Tiempo y Educación*, 3(2), 2016, p. 33-63. <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2016.003.002.002>

al alumno, los cuales siguieron la lógica de división de sexo, según sus alcances, dificultad de ejecución y practicidad, además de la vocación, talento o interés de cada alumno para cierta actividad. Los talleres propuestos en este proyecto son los siguientes:

<b>Tabla 3. Oferta de artes, oficios e industrias propuestos para la Escuela Industrial de Artes y Oficios en Mexicali.</b>	
<b>Según el sexo de los alumnos</b>	<b>Talleres</b>
Varones	Imprenta, rayado y linotipia Herrería Plomería Mecánica Mecánica de automóviles Electricidad de automóviles Vulcanización Carpintería y construcción Ensaye Curtiduría y talabartería Decorado y tapicería
Mujeres	Peletería Lencería Modistería Sombrerería femenil Calceta Economía doméstica Enfermería Flores Peinados Deshilados, bordados y tejidos
Mixto	Fotografía y fotograbado Relojería Jabonería Alfarería y Modelado Orfebrería Hojalatería y repujado Envasado Hilandería y tejido de telas.

Fuente ADIIH - UABC, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 9. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

Es pertinente aclarar que, para la propuesta de los talleres ofertados, se consideró el contexto productivo y económico de la región. Por ejemplo, en los talleres mixtos se ubica la fabricación de jabón, actividad que se propuso tomando en cuenta la existencia de la Compañía La Jabonera en Mexicali, además las actividades como hilandería y tejido de telas se basó en la vasta producción de algodón que se halló en la misma región. Por otro lado, también se tomaron en cuenta talleres que respondieron a las necesidades de la época, como la mecánica de automóvil, electricidad, imprenta, es decir, servicios que comenzaron a tomar relevancia a partir de principios del siglo XX.

Cabe destacar que el proyecto de Escuela de Artes y oficios estaba enfocado en actividades que se podían realizar en las ciudades, es decir urbanas, en este caso, debían ser ejecutadas en Mexicali, Tijuana o Ensenada. No obstante, la mayor parte de la población se concentró en las zonas rurales por lo cual, a la par de la currícula intelectual y de los múltiples talleres, se contempló instrucción agrícola que permitiera la enseñanza de técnicas de cultivo, la cría y cuidado de animales y vegetales, con esto se “redime a los elementos pobres y rutinarios de los campos que vienen a las ciudades en pos de saber”.<sup>386</sup> En cuanto a la estructura de niveles, la escuela debería comprender cursos primarios del primero al sexto grado y desde el tercer grado debían ser encaminados hacia la adquisición de un arte, oficio o industria, de forma gradual pero formal, de modo que terminando el sexto grado debían poseer una profesión técnica, es decir de obrero y posteriormente con tres años de secundaria podrían obtener la capacitación de maestro en su área, todo esto con base en la pedagogía del aprender a hacer. De esta forma, la juventud podría aprender desde la educación básica diversas formas de auto sustentarse y de esta manera se evitaría la fuga de obreros al extranjero. Además, considerando, a los retornados con hijos que regresaron a territorio nacional, podría funcionar como

---

<sup>386</sup> ADIIIH - UABC, AGN, Fondo Departamento Escolar, 2.37, f. 9. Primer informe sobre el estado de la Instrucción e instalación de escuelas en el Distrito Norte de Baja California, 1921.

herramienta para mantener a la población productiva en su propio país y por tanto arraigado al mismo.

A pesar del proyecto de fundación de la Escuela de Artes y Oficios, que se sustentó en investigación de campo, y que prometió una estrategia para elevar la calidad de vida de los habitantes del Distrito, la institución concretó su edificación hasta 1926 y, hasta el término de la administración de Abelardo L. Rodríguez, sólo se logró la apertura de cinco talleres: carpintería, zapatería, talabartería y tenería, mecánica y electricidad de automóviles e imprenta y encuadernación.<sup>387</sup> La apertura de estos tipos de talleres sugiere que se tomaron en cuenta las recomendaciones de Vargas Piñera, con respecto a la fundación de instrucción técnica que se adecuara a las necesidades de las industrias nacientes de la época, como los rubros que giran en torno a los automóviles, la electricidad y la imprenta.

En este sentido, a partir del gobierno del presidente Plutarco Elías Calles, y la administración local de Abelardo L. Rodríguez, la educación se centró con mayor ímpetu en las áreas tecnológicas, orientadas a la industrialización, por influencia de Moisés Sáenz, secretario de Educación Pública, quien a su vez era partidario y discípulo de los aportes pedagógicos de John Dewey. Según el artículo de Taylor, Arredondo y Padilla, ambos personajes se influyeron mutuamente: Dewey con su pragmatismo democrático y Sáenz con su indigenismo educativo.<sup>388</sup> Por tanto, durante la reorganización de México como Estado moderno en la segunda década del siglo XX, la organización de la política fiscal, comercial y de gasto público para caminos, obras de irrigación, infraestructura portuaria y edificación de escuelas, con mayor énfasis, estuvo acompañada de una política económica que se extendió, en especial, durante la administración del presidente Plutarco Elías Calles, con el objetivo de

---

<sup>387</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Op. cit.*, p. 96.

<sup>388</sup> Véase en Taylor, X., Arredondo, A., & Padilla, A., “John Dewey en México: Una experiencia compartida en el mundo rural” en *Espacio, Tiempo y Educación*, 3(2), 2016, p. 48. Disponible en <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2016.003.002.002>

“moldear un nuevo hombre, sano, diligente y moral, y homogeneizar hábitos y costumbres en bien de la unidad nacional”.<sup>389</sup>

Para Calles la educación debía ser el “pilar de un programa económico nacionalista y de desarrollo rural.”<sup>390</sup> Por tanto, la fundación de escuelas rurales, proyecto de Sáenz, así como Escuelas Centrales Agrícolas,<sup>391</sup> que pretendían crear un sistema para elevar la productividad del campo, basada en cooperativas financiadas con créditos del Banco Nacional Agrícola y la preparación de técnicos agrícolas, fueron tema incisivos en materia educativa durante el periodo posrevolucionario, no obstante, en los diferentes estados de la República, las acciones educativas tangibles fueron creadas e impulsadas por actores locales que conocían las deficiencias educativas de la población.

En este sentido, durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez las instituciones educativas rurales se ampliaron, mientras que las escuelas superiores disminuyeron, no obstante, en términos generales hubo un crecimiento significativo con respecto al número de instituciones en el Distrito que dependían del gobierno, ya que la educación privada no existió en la región durante esta época. De tal forma que las escuelas en función se resumen en:

<b>Tabla 4. Instituciones educativas durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez en el Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927.</b>	
<b>Tipo de institución</b>	<b>Número total</b>
Escuelas superiores	4
Escuelas elementales	14
Escuelas rurales	33

<sup>389</sup> Engracia Loyo, “La educación del pueblo” en Dorothy Tanck de Estrada (coord.), *Historia mínima. La educación en México*, COLMEX, México, 2010, p 163.

<sup>390</sup> *Ibidem*, p 165.

<sup>391</sup> Estas Escuelas Centrales Agrícolas se ubicaron en Chihuahua, en la hacienda de Salaises; en Durango, en la hacienda de Santa Lucía; en Guanajuato, en la hacienda de Roque; en Hidalgo, en la hacienda de El Mexe; en el Estado de México, en la hacienda de Tenería; en Michoacán, en la hacienda de La Huerta, y en Puebla, en la hacienda de Champusco. Véase en Pedro Castro Martínez, “Educación para el campo durante la presidencia de Plutarco Elías Calles 1924-1928” en *Polis*, v. 11, n. 1, 2015.

Escuelas nocturnas (para adultos)	1
Escuela industrial	1
Escuela normal y preparatoria	1
Total	54

Fuente: Abelardo L. Rodríguez, *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*, 3 ed., UABC, Mexicali, Baja California, 2011, p. 77.

A partir de esta tabla 4, podemos observar que de las 30 escuelas existentes a principios de la década de los años 20 (Tabla 2), el gobierno de Rodríguez logró ampliar la oferta educativa a 54 instituciones, en las cuales se incluye la Escuela Industrial de Arte y Oficios de Mexicali, cuyo proyecto presentado con anterioridad pudo ser concretado en 1926 con una inversión de \$59,389.15 pesos,<sup>392</sup> así como la reapertura de la Escuela Normal y preparatoria, cuyo funcionamiento responde a la necesidad de arraigar a los jóvenes a su país, a través de la enseñanza, no solo de cultura general, que se suponía los debía preparar para el ingreso a la educación superior, sino que pudieran preparar “a los trabajadores materiales en forma de enseñanza de pequeñas industrias y de oficios para hombre y mujeres”.<sup>393</sup>

A partir del argumento anterior, se podría evitar el desplazamiento de la juventud al extranjero, así como, dar educación a los hijos en edad escolar de retornados a territorio nacional. Por otro lado, también se amplió el número de educandos inscritos en las instituciones de educación básica. En este sentido, se pasó de 1,900 alumnos matriculados en 1921: 1,200 de escuelas superiores, 600 de escuelas rurales, 100 de las escuelas sostenidas por la administración de Mexicali, a 4,836 alumnos de ambos sexos matriculados en los seis grados de educación primaria<sup>394</sup> en todo el Distrito.

<sup>392</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Op. cit.*, p. 79.

<sup>393</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>394</sup> *Ibidem*, p. 84.

### 3.2.2 Preparándose para retornar. Educación mexicana en el extranjero.

La aceptación de las investigaciones de Manuel Gamio sobre los repatriados y su función en el desarrollo de la población apuntaron a que en el proceso de migración de retorno y, posterior aculturación, los desplazados de retorno podrían ser utilizados para propósitos educativos. Esto es, que la cultura moderna adquirida durante su estancia en Estados Unidos, podría actuar como influencia progresiva en las culturas deficientes y mestizas de la población mexicana. Por tanto, a su regreso a México, el retornado, además de colaborar con los proyectos de colonización y producción agrícola, actuaría como agente de cambio en la población en general.<sup>395</sup>

En este tenor, se crearon expectativas educativas que postulaban a las generaciones jóvenes en edad escolar como transmisores de conocimientos adquiridos en el extranjero: el idioma inglés, tecnología y formas de vida modernas que eran parte de su crianza, a sus homólogos en territorio nacional con base en la enseñanza mutua.<sup>396</sup> Por tanto, entre la población joven retornada, el tema de educar estaba ligado con la idea de fortalecer el nacionalismo y, en especial, lograr que estos apoyaran el desarrollo económico, político y social de México. Para los mexicanos que vivían en Estados Unidos, el discurso sobre la preservación de la cultura mexicana en sus familias, así como en las generaciones jóvenes que nacieron en el extranjero, fue una constante en las peticiones de repatriación. No obstante, la educación formal que permitiera forjar una identidad apegada a la cultura mexicana no fue un elemento visible en la documentación de archivo consultada, pero se hallaron indicios sobre la

---

<sup>395</sup> Casey, Walsh, "Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940". en *Nueva antropología*, v. 19, n. 64, México, p. 64. [En línea] [5 enero 2019] Disponible en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000100004&lng=es&nrm=iso)>.

<sup>396</sup> Esta forma de enseñanza, coincide con el proyecto de la Casa del Estudiante Indígena, el cual tenía como propósito que los indios adquiriera hábitos y el idioma de los blancos para después regresar a sus lugares de origen y transmitir su nueva y superior forma de vida al resto de la comunidad. Empero, el experimento fracasó porque prácticamente ninguno de los alumnos de la CEI regresó. No obstante, el repatriado fue obligado a retornar, compensando esta falla. Véase en Will Fowler (coord), *Gobernantes mexicanos*, Tomo II, FCE, México, 2008, p. 148.

existencia de escuelas mexicanas en el país vecino del norte, aunque no tenemos la certeza de que estas estuvieran funcionando con una cantidad considerable de alumnos mexicanos.

Un punto que sí se puede asegurar es que a principios de la década de los años 20, la matriculación de niños mexicanos en instituciones educativas locales en California fue una práctica poco recurrente, según lo acusó una nota publicada en *The Morning Press* en enero de 1920, que afirmó que los niños de entre 8 y 16 años de ascendencia mexicana, "blanca pobre" o de color —refiriéndose a población indígena mexicana—, no asistían a la escuela, debido a que se les obligaba a trabajar en la pizca de algodón.<sup>397</sup> Además, la nota aseveró que, en el informe del Superintendente Estatal de Instrucción Pública, se apuntó que los mexicanos "blancos pobres" tenían familias numerosas, desnutridas, con exceso de trabajo y sin deseo de superarse a sí mismos, y los ubicó socialmente por debajo de los trabajadores de raza negra quienes "son más ambiciosos y expertos para la educación".<sup>398</sup> Lo anterior contrariaba la opinión que tenían los agroindustriales californianos, que posicionaban y preferían las faenas realizadas por los trabajadores agrícolas mexicanos por encima de las labores hechas por braceros de raza negra, ya que según su óptica, los mexicanos eran mas eficientes para el trabajo en el campo, sumisos, con alto sentido de cortesía<sup>399</sup> y poco problemáticos.

En esta misma línea de ideas, se advirtió que era responsabilidad de los inversores industriales que contrataban la mano de obra mexicana, crear escuelas temporales como solución parcial a dicho problema. Por tanto, podemos inferir que la educación básica de la niñez en la población trabajadora agrícola mexicana no se llevó a cabo de manera formal y, por

---

<sup>397</sup> *The Morning Press*, Volume 48, No. 117, 15 enero 1920, "Imperial County Schools Discussed By State Board" [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=MP19200115.2.94&e=01-01-1920-31-12-1922--en--20--21--txt-txIN-poor+mexican+-----1>

<sup>398</sup> *The Morning Press*, Volume 48, No. 117, 15 enero 1920, "Imperial County Schools Discussed By State Board" [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=MP19200115.2.94&e=01-01-1920-31-12-1922--en--20--21--txt-txIN-poor+mexican+-----1>

<sup>399</sup> *Chico Record*, No. 161, 8 julio de 1920, "Courtesy is common throughout Mexico" [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=CR19200708.2.55&srpos=37&e=01-01-1920-31-12-1922--en--20--21--txt-txIN-poor+mexican+-----1>

consiguiente, la idea de que las generaciones jóvenes que fueron educadas en Estados Unidos, pudieran servir como modelo de enseñanza a su regreso a territorio nacional era un ideal falso, ya que ni siquiera recibieron dicha enseñanza y se limitaron a la replica de patrones sociales propios de las familias mexicanas.

Después de la mitad de la década de los años 20 y como respuesta a dicha situación, se crearon instituciones que atendieron en mayor medida a los hijos de compatriotas que trabajaban en los campos de cultivo del Condado Imperial de aquel país, y recibieron el nombre de escuelas mexicanas. Un ejemplo de esto, fue la escuela “*East side*” de Brawley, California, donde en 1926, Helen S. Evans fundó la Liga Mundial de Amistad Escolar ( *School- World Friendship League*) con el objetivo de promover la amistad y el conocimiento entre todos los niños de las escuelas del mundo y, en especial, entre los niños mexicanos y norteamericanos, y de esta forma concientizarlos sobre los alcances de la guerra, la rivalidad y la importancia del concepto de paz en el mundo.<sup>400</sup> En una nota publicada en la *Gaceta del Valle Imperial* , la profesora Evans afirmó que prefería enseñar a los niños mexicanos “porque son muy cariñosos y porque saben apreciar y agradecer cuanto se hace por ellos”,<sup>401</sup> dicha aseveración se basaba en los 10 años que la profesora había servido a la escuela mexicana, en donde habían permanecido a su cuidado más de mil doscientos niños mexicanos.<sup>402</sup> Además, la iniciativa de amistad entre niños de las dos naciones de Evans fue apoyada por Carlos Ariza, cónsul mexicano en Calexico, quién respaldó los programas de intercambio entre las escuelas del Valle Imperial y Mexicali, así como los banquetes y el intercambio de obras de arte. El proyecto de

---

<sup>400</sup>ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo, 6.3, f. 1. Recorte de prensa: “Una profesora norteamericana hace el elogio de los niños mexicanos de Brawley” en La *gaceta del Valle Imperial*, 192X.

<sup>401</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo, 6.3, f. 1. Recorte de prensa: “Una profesora norteamericana hace el elogio de los niños mexicanos de Brawley” en La *gaceta del Valle Imperial*, 192X.

<sup>402</sup> ADIIH- UABC, AGN, Fondo Pablo Herrera Carrillo, 6.3, f. 1. Recorte de prensa: “Una profesora norteamericana hace el elogio de los niños mexicanos de Brawley” en La *gaceta del Valle Imperial*, 192X.

Evans, que inició como una actividad en un salón de clases, pronto se volvió una organización de alcance nacional con sentido de la enseñanza de la amistad entre todas las naciones.<sup>403</sup>

Por otro lado, iniciada la década de 1930, el tema sobre rubros educativos para los niños y jóvenes en el extranjero próximos a repatriarse, se volvió a poner sobre la mesa cuando en 1934, Salvador España, Secretario General del Club Nacionalista Pro Baja California, que trató sobre los temas de colonización en el Territorio Norte de la Baja California, y que ya se refirió con anterioridad, a nombre del Club Nacionalista Pro Baja California, solicitó por medio de correspondencia a Abelardo L. Rodríguez, Presidente de la República Mexicana, el envío de libros de texto para enseñar a la juventud “mexicana” lengua castellana, historia, geografía y “todo aquello que pueda efectuar la necesaria labor de mexicanización antes de su retorno a territorio nacional”.<sup>404</sup> en una serie de Academias Culturales, que se pretendían crear en conjunto con el Buró de educación estadounidense.

Los candidatos a retornar contemplaban que las generaciones nuevas, ciudadanos estadounidenses, pero hijos de padres mexicanos, necesitaban proyectos de inclusión en un México desconocido para ellos. Por tanto, no sólo se apostó por un espacio de asentamiento a su regreso, sino que ante el evidente desconocimiento de México y los problemas que este factor desencadenaría en el recién llegado, se propuso la enseñanza anticipada de las características generales de México, con el objetivo de familiarizar al retornado con su nuevo espacio de asentamiento.

La petición para mexicanizar a los compatriotas en el extranjero tuvo un doble filo, por un lado, el gobierno estadounidense se esforzaba por americanizar a todas las familias que

---

<sup>403</sup> Citizen’s unit of league is formed here first group of its kind organized as growth becomes rapid en *Calxico Chronicle*, Volume XXIV, Number 137, 23 January 1928. [En línea] Disponible en <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=CC19280123.2.7&e=-----en--20--1--txt-txIN-----1>

<sup>404</sup>ADIIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 6, Carta de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

vivían en su territorio, con fines de construcción de identidad nacional que promoviera el orden político y el bienestar social y económico, mientras que los mexicanos y sus descendientes se apropiaban y reproducían elementos de cultura mexicana en el mismo espacio geográfico, lo que impedía la asimilación y apropiación de la cultura del país receptor en los recién llegados. Sin embargo, Salvador España insistió en que era necesario reforzar la raíces culturales de la población mexicana en el extranjero y que si cada entidad mexicana fronteriza atendiera las demandas culturales de la colonia mexicana en el extranjero el retorno se haría con mayor facilidad. En este sentido, se propuso que el cuerpo educativo del Territorio Norte tuviera a su cargo una red de escuelas que se establecieran en California con el objetivo de mexicanizar a los connacionales.

Para lograr esta misión, los mexicanos en California, a través de la Casa del Mexicano, debían motivar a los padres de familia para llevar a sus hijos a las clases de aprendizaje sobre el contexto cultural mexicano y las características geográficas del país. Con lo anterior, se pretendía que las generaciones jóvenes “no desdeñen a México ni se conviertan en seres híbridos”,<sup>405</sup> es decir, mexicanos que adaptaron y adecuaron patrones culturales tanto estadounidenses y mexicanos a su vida diaria. Con respecto a la forma de financiar estas escuelas se propuso que los padres eran responsables de sufragar la mexicanización de sus hijos, por tanto, ellos debían procurar recursos económicos para sostener a estas academias que “les enseñe a hablar y leer español, les enseñe historia y geografía de México y la manera de hacerse útiles a la patria, enseñándoles cómo podrían desarrollar las extensas fuentes de riqueza con que se cuentan”<sup>406</sup> a todos los jóvenes que, aun sin conocer el país de origen de sus

---

<sup>405</sup>ADIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 6, Carta de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

<sup>406</sup>ADIIH- UABC, AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez, 1.80, f. 13. Carta de Salvador España, secretario general de Club Nacionalista Pro Baja California a Abelardo L. Rodríguez, presidente de la República Mexicana, solicitando recursos para favorecer la reunificación de las familias mexicanas, 1934.

padres, debían a retornar a “territorio nacional”. Lo anterior infiere la idea de que el viaje hacia Estados Unidos se realizó con propósito formativo, es decir, viajar y radicar por algún tiempo en el extranjero podría motivar la apropiación de aprendizajes que pudieran ser replicados en México a su retorno, y con esto apoyar al desarrollo de la nación. Esta visión idealista sobre el fin de la migración y el retorno voluntario forzado, funcionó como discurso político para atenuar las noticias sobre las dificultades que vivían los migrantes tanto en la llegada al extranjero, como a regreso a sus lugares de origen.

Por otro lado, el proyecto de las academias se consideró paralelo a la educación obligatoria e institucionalizada que se recibía a diario en las escuelas estadounidenses, por tanto, las academias debían funcionar los sábados y durante las vacaciones. Con respecto al tiempo de duración de las lecciones, estas iban a persistir el tiempo que se creyera conveniente, con lo cual se puede inferir que el retorno podría suceder en cualquier momento o incluso no llevarse a cabo. Por último, lo que concierne a los profesores que podrían impartir las clases se propuso que serían de utilidad los docentes que egresaron de la Escuela Normal de Mexicali. Por último, la red de academias establecidas estaría bajo la supervisión directa de la Dirección de Educación del Gobierno del Territorio y de las autoridades diplomáticas, por tanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores correrían con los gastos correspondientes que erogarían la materialización del proyecto. Además, podemos inferir que dichas academias estaban pensadas para jóvenes que se encontraban matriculados en un escuela de educación básica estadounidense, es decir, para hijos de familias que vivían en centros urbanos o que no se dedicaban a labores agrarias, ya que los hijos de los trabajadores agrícolas se mantuvieron sin la oportunidad de asistir a la escuela de manera formal, y por tanto, asistir a clases extras tampoco era posible.

En cuanto a este tema, no se localizó más información para ampliar el análisis, por tanto, se desconoce si dichas academias pudieron ser materializadas, sin embargo, se propone

una búsqueda exhaustiva para conocer los alcances de la educación estadounidense en los mexicanos y la forma en que ésta influyó en el retorno a su país de origen, aunque de manera preliminar se apuesta a que dicha educación en el escenario específico de California, durante la década de 1920 fue escasa y se comenzó a efectuar hasta la década de 1930. Dichos temas, se consideran como una ruta invaluable para comprender las necesidades que el retornado debía contemplar a su regreso a México.

En conclusión, los proyectos, tanto de colonias agrícolas como educativos, que se analizan en este capítulo nos demuestran la necesidad de los repatriados por encontrar soluciones que les permitiera asentarse en territorio nacional, en especial en la Distrito/Territorio Norte de la Baja California. La segunda década del siglo XX, se caracterizó por la gestación de proyectos que comenzaron a tomar forma o llegaron a concretarse, tanto en rubros de colonización como en aspectos educativos. No obstante, el intento por fundar colonias agrícolas con fines de colonización y desarrollo económico nacional, que con el paso del tiempo se transformó en la búsqueda del bienestar local, nos demuestra que se actuó de manera rápida ante las demandas de los repatriados, pero que la inmediatez para proporcionar auxilio a los retornados, ocasionó que actuara sin planificación a corto y largo plazo. En este sentido, la ayuda que se les proporciono como intento para afianzarse a la dinámica nacional no resultó viable para los recién llegados, quienes obtuvieron bienes que no estaban en sintonía con sus expectativas e intenciones, por ejemplo, los terrenos para la colonización en zonas rurales o los permisos de importación que no fueron suficientes para motivar la permanencia del retornado. También se debe de considerar que no todos los retornados tuvieron la oportunidad de acceder a un terreno para asentarse en la península, por lo que estas personas se mantuvieron en las zonas inmediatas a la frontera, laborando en los sectores de servicios y turismo, esperando la oportunidad para reingresar a Estados Unidos o buscando la forma para regresar a sus lugares de origen.

Por otro lado, los rubros educativos que se propusieron como una solución paralela para la reinserción del repatriado, demuestra el interés de las autoridades mexicanas y sectores de la sociedad con mayores posibilidades económicas por fomentar el nacionalismo, elemento protagonista que motivó los planes descritos con anterioridad. Lo anterior fue impulsado por actores locales, quienes inmersos en la dinámica local propusieron respuestas a la demandas sociales y educativas pero que no pueden generalizarse como proyectos para toda la población retornada, ya que muchos de ellos no tuvieron acceso o rechazaron su ingreso a las escuelas en Estados Unidos y por tanto, no contaban con educación previa para continuar su instrucción en territorio nacional.

La población que retorno a México desde 1921 en condiciones de pobreza severa ha sido la más difícil de rastrear, ya que una vez en México se movilizaron hasta sus lugares de origen y ahí esperaron por la ayuda del gobierno federal en calidad de repatriados, o porque una vez asentados en la Distrito/Territorio se mantuvieron en las zonas urbanas laborando en servicios y turismo. Por tanto, no se produjo información oficial sobre dicho tema, por tanto, se propone como un tema adicional que complemente la presente investigación.

## Conclusiones

Durante los primeros años de la década de los años 20 del siglo XX, la vida política nacional se sumergió en una etapa de consolidación del Estado mexicano. En este sentido, a la muerte de Venustiano Carranza, el gobierno de Adolfo De la Huerta debía lograr la paz nacional, convocar a elecciones presidenciales y luego conseguir el reconocimiento internacional, para legitimar su gobierno. Este último elemento era imprescindible para reactivar la economía, ya que sin ello el capital extranjero no podría invertir en México y con esto la estabilidad nacional no podría despuntar. Bajo esta atmósfera, las autoridades diplomáticas mexicanas intentaron conciliar con el gobierno estadounidense una relación armoniosa que beneficiara a ambas partes, pero Estados Unidos exigió a México que, ante todo, se comprometiera mediante un instrumento internacional, a dar respuesta a las demandas generales norteamericanas: seguridad de derechos adquiridos, pago de reclamaciones y reanudación del pago de la deuda externa.

El reconocimiento de Estado por parte del gobierno de Estados Unidos a México, entonces se transformó en una transacción. Es decir, sólo si México cedía a las exigencias estadounidenses, entonces este, y en consecuencia los países europeos, concederían el reconocimiento de Estado. Por tanto, una vez en la carrera por la presidencia y como estrategia política, Álvaro Obregón, intentó conciliar las relaciones de México con el mundo y declaró que, en caso de ganar, su gobierno se haría cargo de las obligaciones que tenía con el exterior cediendo a las condiciones de Estados Unidos. En la contienda electoral del 5 de septiembre de 1920, Obregón ganó la presidencia de México.

El contexto político, económico y social, tanto nacional como internacional, estaba aquejado de grandes problemas, fruto de las consecuencias de diversos conflictos armados, como la Gran Guerra y la guerra civil en México. En el caso de la economía, en la segunda década del siglo XX comenzó con una breve recesión económica en Estados Unidos, este

pequeño pero significativo decrecimiento económico se originó debido a la forma de producción, que una vez terminada la conflagración mundial de 1914 no disminuyó, sino que al mantener su ritmo provocó el hundimiento de los precios de los productos básicos y demostró que la demanda era inferior a la capacidad de producción, fenómeno que más tarde sentenció el desarrollo de la crisis de 1929.

Una de las consecuencias del desequilibrio económico estadounidense que afectó a México directamente, entre otras cosas, fue el retorno de los trabajadores mexicanos que se encontraban laborando, desde 1917, en los campos productivos agrícolas estadounidenses, en especial en los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California. Obregón, en medio de la disputa diplomática por el reconocimiento con miras al desarrollo capitalista de México, optó por no sumar conflictos con el país vecino del norte y atendió la situación de los mexicanos. Estos salieron de territorio nacional, en busca de una mejor calidad de vida, debido a las dificultades económicas y sociales de México que se desarrollaron durante la Revolución Mexicana. No obstante, en consecuencia, a la recesión económica de 1921, fueron despedidos de sus empleos y se quedaron vagando en Estados Unidos en espera de encontrar trabajo o regresar a su país de origen.

La acción inmediata del gobierno federal para apoyar a los trabajadores mexicanos, que fueron cedidos de sus empleos en el extranjero, fue implementar el Departamento de Repatriaciones, supeditada a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de financiar medios de transporte de retorno a México. Cabe destacar que esta instancia se creó y gestionó por órdenes de Álvaro Obregón y solo funcionó en los momentos de mayor algidez del movimiento de retorno. Para solicitar y obtener la ayuda de regreso al país, los trabajadores hicieron uso de correspondencia dirigida al presidente de la República, o a los secretarios de Relaciones Exteriores, Gobernación o Economía, en su mayoría, bajo la lógica de que estas figuras políticas debían actuar de manera directa en el desplazamiento de retorno. No obstante,

estos personajes se dirigieron la mayoría de las peticiones a los respectivos consulados, según el lugar donde se encontró el remitente. En este sentido, los cónsules se encargaron de negociar los descuentos de pasajes con las líneas de transporte, organizar las caravanas de regreso y financiar las necesidades más urgentes del retornado. Es importante mencionar, que si bien estas autoridades eran parte de la administración del Estado y dependían de los recursos que el erario nacional puso a su disposición para la causa, la mayoría de ellos lograron concretar acuerdos con asociaciones civiles y religiosas en ayuda al repatriado en medio de la adversidad, a través de una postura menos política y más basada en la moralidad religiosa de ayuda al prójimo.

En este sentido, la tendencia de retorno en estos años concentró sus esfuerzos en regresar a los mexicanos a territorio nacional, más no a sus lugares de origen. Por tanto, la mayoría de los mexicanos solo alcanzó a llegar a la aduana de salida en Ciudad Juárez, Chihuahua o Nogales, Sonora, lo que ocasionó que los retornados quedaran próximos a la frontera en espera de desplazarse hacia el extranjero de nueva cuenta. En los casos que se pudo concretar el viaje completo hasta los lugares de origen, fue gracias al trabajo en conjunto con las asociaciones de caridad mexicoamericanas: las Comisiones Honoríficas y asociaciones como la Cruz Azul Mexicana, es decir, por un lado, las asociaciones civiles pagaron el viaje hasta la frontera y el erario nacional hasta los lugares de origen del retornado. La ejecución de las acciones del gobierno federal se minimizó, ante la ayuda de las diversas asociaciones, que estaban precedidas por ciudadanos civiles, los cuales compartían rasgos culturales, herencia de la ascendencia novohispana, con los trabajadores mexicanos. De esta manera el retorno funcionó gracias a la interacción de actores de diferentes estratos sociales con base en su propia lógica y lejos de los grandes personajes institucionalizados, tal y como lo propone la Nueva Historia Política.

En el análisis de las cartas de petición de ayuda que se hicieron llegar a los diferentes destinatarios en México, en su mayoría figuras políticas de alto alcance nacional, el concepto repatriación destacó encima de cualquier otro vocablo. En este sentido, la repatriación responde al anhelo de retornar a la patria con un alto sentido nacionalista. Por tanto, se debe considerar que ser nacionalista en los años 20 del siglo XX, se enfocó en apoyar y abonar al desarrollo de México como nación, tomando en cuenta que este se encontraba en proceso de reestructuración de Estado, por tanto el sentido patriótico estaba dirigido en aportar a México, a través de actividades agrícolas e industriales, acciones que desarrollaran mejores condiciones económicas. Los repatriados, en este sentido, debían aportar los conocimientos que adquirieron en el extranjero para instrumentar mejoras en los medios de producción e impulsar al país a la tendencia capitalista de la época. Por tanto, no todos los mexicanos que regresaron a México se le considera repatriados, ya que, si bien hicieron uso del discurso nacionalista para obtener la ayuda, no todos abonaron al despunte de México como nación próspera.

En el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles las solicitudes de repatriación se mantuvieron en números bajos, por lo que los esfuerzos con respecto al tema se orientaron en evitar el desplazo de mexicanos al exterior. Calles consideró que la mejor forma de solucionar el tema de los trabajadores en el extranjero era atacar el problema desde la raíz, es decir, regular la salida y dejar de financiar el retorno, como lo ejecutó su antecesor. De esta manera, se podría evitar intervenir en las políticas estadounidenses, mismas que podrían desatar alguna fricción diplomática, y además se dejaría de erogar presupuesto federal en ese tipo de situaciones. Por tanto, la ayuda que se brindó en cuanto a los pasajes, conforme a la dinámica del programa de Obregón, solo es visible durante 1924 - 1925 y descendió hasta casi desaparecer durante el resto de su administración.

Esta tendencia de poca ayuda a la repatriación del mexicano en el exterior responde a que muchos de los mexicanos que fueron beneficiados con pasajes para el retorno, durante el

programa de repatriación de Obregón, aprovecharon de este auxilio para ir y venir entre México y Estados Unidos. De esta manera crearon un sistema de desplazamiento continuo entre ambas naciones cuando la situación mejoró en alguno de los dos lados de la frontera. De esta forma se beneficiaron de las mejores condiciones en ambos países. Este comportamiento fue sentenciado por el gobierno de Calles, ya que lesionó el nacionalismo de la época, es decir el sentido que apuntó a que los mexicanos debían permanecer en su país, pese a las condiciones prósperas o adversas que se presentaran y luchar por el desarrollo de México por amor a la patria. En la lógica de la época solo a través de este nacionalismo se podría garantizar la permanencia de la población mexicana en su país de origen. Por tanto, ir y venir entre ambas naciones contrarió el sentido patriótico que fomentó el gobierno mexicano de mantener a la población en territorio nacional y creó una serie de sesgos entre el discurso y la práctica de la política nacional.

Durante la crisis económica de Estados Unidos de 1929, el retorno bajo el discurso de anhelo a la patria volvió a ser un tema en la agenda social y política de México, que necesitó la inmediata respuesta del gobierno mexicano. En este movimiento de retorno no se implementó un programa de repatriación ni se atendió de forma rápida, ya que el contexto político, social y económico de ambas naciones, producto de las consecuencias de la crisis económica estadounidense de 1929, no lo permitió. En este sentido, ante la falta de gestión de los recursos para sostener los gastos de retorno por parte del Estado mexicano, la intervención de las autoridades consulares contribuyó a brindar ayuda humana, a través de la negociación con distintas líneas férreas, para ofrecer descuentos de pasajes hacia México para los trabajadores que se encontraron en penuria en el extranjero, con especial énfasis a partir de 1931, año en que aumentó el desplazamiento de mexicanos hacia su país de origen, así como las deportaciones forzadas que violentaron la integridad de los trabajadores mexicanos en el exterior.

Un punto que diferencia la dinámica de retorno de esta época con las anteriores, es que se trató de alejar lo más posible a los retornados de la frontera, con el propósito de desalentar un posible regreso a territorio extranjero, una vez librada la depresión económica. Además, las consecuencias de la crisis económica, la mínima ayuda que se les brindó por parte de las autoridades mexicanas en el extranjero y la reducida capacidad monetaria para satisfacer necesidades inmediatas, como comida, vivienda, salud y vestido, obligó a los trabajadores mexicanos a trasladarse, vía terrestre en vehículos motorizados propios hasta la frontera, y en algunas ocasiones hasta sus lugares de origen, con recursos económicos propios.

En esta línea de ideas los trabajadores que se encontraron laborando en California cruzaron por las aduanas de Tijuana y Mexicali para arribar al Distrito Norte de la Baja California, por tanto, se considera que Tijuana, Mexicali y Ensenada pueden incluirse como destino provisional/final de los retornados. Ante el retorno de los trabajadores a México, el gobierno federal propuso que estos regresaran a sus lugares de origen o que participaran en la colonización del norte, pero dichas medidas reflejaron la inexperiencia del gobierno mexicano ante el arribo de su población y la poca capacidad para emprender proyectos para reinsertar a los retornados a la dinámica nacional. Por tanto, se comisionó a intelectuales del momento, como Manuel Gamio, para estudiar el fenómeno y encontrar una solución definitiva para evitar la salida y responder de manera eficaz ante el retorno. En este sentido, Gamio, y otros estudiosos, realizaron investigaciones desde diferentes perspectivas y propusieron opciones para la reinsertación a la dinámica económica y social nacional, no obstante, es muy difícil observar los alcances de estas investigaciones en la cotidianeidad. Por tanto, se infiere que los propósitos de reinsertación para el retornados, se tratan de un mero discurso que respondió a la tendencia de legitimación del Estado nacionalista. Los trabajadores mexicanos que lograron arribar al Distrito Norte de la Baja California fue, en su mayoría, gracias a la ayuda de

asociaciones civiles, como la Cruz Azul Mexicana, que tuvo un papel relevante en ayuda al repatriado mexicano de California hacia territorio nacional.

En la región fronteriza del Distrito Norte de la Baja California, los retornados no eran las únicas personas que se encontraron con dificultades, sino que se sumaron los trabajadores que arribaron al Distrito Norte en calidad de enganchados del interior de la república, para satisfacer la demanda de brazos en las faenas agrícolas en temporadas altas de cosecha. No obstante, una vez que la producción bajó su ritmo, dejaron sin actividad remunerada a estos trabajadores que se acumularon en la región. En consecuencia, estos también cruzaron al lado estadounidense para movilizarse en busca de trabajo. El fenómeno del abarrotamiento de enganchados en la zona determinó el apoyo que el gobierno local brindó para el retorno, ya que, por órdenes de la presidencia, no se financiaron más viajes, ni se erogó presupuesto federal para esta causa. En este sentido, Abelardo L. Rodríguez, en eco a la opinión del presidente Plutarco Elías Calles, consideró que ayudar a los repatriados brindando pasajes de regreso a México no solucionaba el punto medular de su desplazamiento, por tanto, propuso trabajar en la fundación de colonias agrícolas, donde el repatriado tuviera una mejor forma para solventar un estilo de vida óptimo en México y de esta manera, cediera a su deseo de abandonar territorio nacional. Durante el periodo de 1924 a 1928, el tema del retorno se mantuvo en números bajos, mientras que el tema central giró en sentido a los enganchados que llegaron del interior de la república a trabajar y después, sin trabajo y sin recursos para regresar a su lugar de origen, se quedaron vagando por el Distrito o cruzaron y se movilaron hacia el estado de California.

La crisis económica de 1929, golpeó la economía de la región hasta 1931, año en que se observaron los efectos de la crisis en los sectores productivos agrícolas, y por tanto detonó el retorno al Distrito Norte de la Baja California. En esta ocasión, los mexicanos fueron ayudados de nueva cuenta por diferentes asociaciones civiles y gubernamentales para acercarse a la frontera, por lo que los mexicanos provenientes de California ingresaron a territorio

nacional por los puertos de Mazatlán, Sinaloa, Manzanillo, Colima y por la aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua, mientras que una cantidad limitada lo hicieron por los cruces fronterizos de Tijuana o Calexico del Distrito Norte de la Baja California. Lo anterior, tal vez motivados por las deportaciones forzadas que aumentaban conforme los estragos de la crisis se agudizaron y que los mexicanos, en caso de ocurrirles, ni siquiera tenían oportunidad de rescatar bienes materiales para regresar a México.

La llegada de los repatriados a la región no fue vista con buenos ojos, ya que ocasionaron inconvenientes laborales para los residentes del Distrito. Estas sumaron más rencillas a las que ya existían con los trabajadores extranjeros por la competencia laboral desleal y la gran cantidad de enganchados del sur de la república mexicana que también se hallaban en la zona en espera de una oportunidad de trabajo. En este sentido, los retornados tuvieron la ventaja de regresar voluntariamente a territorio nacional, vía terrestre, e introducir diversos productos como menajes de casa, carros, ganado, estufas y demás artículos que permitiera su establecimiento en territorio nacional. Cabe destacar, que la mayoría de los retornados no pudo transitar hasta sus lugares de origen debido a la falta de medios de transporte que lo permitieran y, porque seducidos por la oferta de trabajo en la cosecha de algodón y en el sector de servicios, se quedaron a residir en Mexicali y Tijuana, mayormente.

En este sentido, el gobierno local, respaldado en iniciativas federales o regionales, impulsó la dotación de tierras para la formación de colonias agrícolas para los repatriados. De esta manera se podría asegurar el establecimiento de los retornados en el país y en específico en la región del Distrito Norte de la Baja California, por tanto, los proyectos de fundación de colonias agrícolas demuestran la tendencia nacionalista de abonar al desarrollo económico de México. No obstante, con el paso del tiempo estos proyectos se transformaron en la búsqueda del bienestar local y personal de los retornados, independiente del desarrollo económico de México. Además, se propusieron opciones con respecto a temas educativos, como una solución

paralela para la reinserción del retornado, lo que infiere el interés de los mexicanos por fomentar el nacionalismo a través de la educación.

En conclusión, el lapso de 1920 hasta 1934 trata de un periodo de consolidación del Estado mexicano, que se enfatiza en la construcción de un plan nacional capaz de resolver la urgente demanda del desarrollo económico nacional. No obstante, México es un espacio geográfico extenso, por tanto, la relación del norte mexicano con la capital, el seguimiento de políticas federales, y las dificultades comunicativas resultado de la falta de medios de comunicación y transporte que permitieran una interacción más ágil entre sí, determinaron las formas de desarrollo de la región norteña, las cuales poco concordaron con el modelo que se desarrolló en la región central. En el caso del Distrito/Territorio Norte de la Baja California, alejado del centro político mexicano, mantuvo una relación más estrecha e íntima, con su país vecino: Estados Unidos, y en específico con los estados de California y Arizona. Esta relación se caracterizó por su naturaleza asimétrica y codependiente en materia de seguridad, económica y asuntos sociales. En otras palabras, por su cercanía geográfica y los intereses económicos que compartían, por tratarse de una sola región y compartir frontera geográfica, mantuvieron una relación de mutuo interés en la que, con base en sus propios medios y alcances diferenciados por el país al que pertenecen, se influenciaron mutuamente para beneficiarse, necesitando la existencia del otro para poder actuar y desarrollarse.

Por ende, las problemáticas sociales que se desarrollaron en esta región, como la constante movilización de mexicanos a laborar en el extranjero y su posterior retorno, bajo discursos patrióticos o sin ellos, atravesaron un proceso de respuesta poco decisivo, debido a la lenta asimilación de la dinámica nacional producida por la inexperiencia y el desconocimiento que las autoridades nacionales y regionales tenían sobre el tema. Es decir, el retorno de trabajadores mexicanos a territorio nacional fue una problemática que se enfrentó desde dos perspectivas. En la primera se dictó desde el nivel federal, una serie de políticas

nacionales para apoyar, por medio de secretarías de Estado, el retorno de trabajadores, tomando en cuenta el contexto político, diplomático, económico y social de la época y considerado desde la región centro de México. En la otra, las ciudades fronterizas experimentaron de manera directa la llegada de dichos trabajadores y se enfrentaron a obstáculos que las políticas nacionales no contemplaron. En ambos casos, la relación diplomática y política con Estados Unidos, país receptor y expulsor del migrante mexicano, se desarrolló con cautela por parte del Estado mexicano, tratando de beneficiar y no alterar la dinámica de ambos países en la región.

La mayoría de los proyectos para el arraigo y reinserción de los retornados se gestaron y nacieron durante la década de 1920, pero sus resultados no se observaron de inmediato. No obstante, demuestran la fase inicial de un proyecto que alcanzó resultados hasta la mitad de la década de los años 30 del siglo XX, y en específico, durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, bajo un discurso nacionalista imperante. Un ejemplo, es el caso de los proyectos agrícolas y el reparto de tierras del periodo cardenista como solución a los ciudadanos que requerían de un medio de subsistencia. Esta situación, se confirma con la gran cantidad de documentación que existe en archivos nacionales, en comparación con la limitada información que se pudo obtener para la construcción de la presente tesis. En este sentido la escasa disponibilidad de información que nutrió esta investigación, obligó a reiterar temas, que, aunque no nuevos, pudieron ser desarrollados con mayor amplitud y su influencia en el tema del retorno. Tal es el caso de los diferentes actores que provocaron, ayudaron y propiciaron el retorno, independiente de las acciones del gobierno federal.

En cuanto al número de repatriados que arribaron al Distrito y promovieron el poblamiento de la zona, también se concluye que no se trata de una cantidad considerable en estos años, ya que la mayor parte de los repatriados salieron de territorio estadounidense vía terrestre por las aduanas de Ciudad Juárez, Chihuahua, y vía marítima por Manzanillo, Colima. No obstante, no se puede confirmar con números exactos la cantidad de retornados que se

hallaron en la región. En este sentido, se invita a la búsqueda y reconstrucción cuantitativa de datos que nos confirme dicho dato, hasta entonces afirmar que una gran cantidad de habitantes del Distrito/Territorio Norte de la Baja California eran repatriados es arriesgado. Por tanto, se sugiere que el alza de población en la región se produjo por la acumulación de trabajadores enganchados del sur de la República Mexicana y se complementó con los desplazados de Estados Unidos que se asentaron de forma eventual o permanente en la región

Por último, se invita al análisis discursivo y/o conceptual sobre los diferentes tópicos que se concentran en el proceso de la repatriación, ya que no todos los retornados deben o pueden ser considerados como repatriados y, por tanto, no deben ser generalizados, si no que desde el motivo de su desplazamiento de regreso se les debe considerar dentro de una tipología específica. De esta manera, se puede desmitificar la idea de que todos los compatriotas retornados de Estados Unidos, al llegar a México se pueden llamar repatriados. En este sentido, la presencia de estos últimos de forma tangible en México se puede observar con mayor precisión en sus lugares de origen en estados del occidente de México, pero ubicarlos en la península durante esta época se dificulta porque no se registró ningún tipo de información para clasificarlos como tal. Finalmente, en la región la ejecución de los proyectos de asentamiento no resultó del todo posible, ya que no se hallaron herramientas suficientes para afianzarse en México, y los proyectos presentados carecieron de solidez y seguimiento por parte de las autoridades mexicanas, lo que demostró la inexperiencia del gobierno mexicano para enfrentar el retorno de sus compatriotas. Por tanto, esta situación obligó a los retornados a buscar alternativas para sobrevivir en la región norte que apenas se fortalecía en autonomía política y capacidad económica, pero que dicha experiencia sirvió como referente para los futuros movimientos de retorno de la segunda mitad del siglo XX.

## Referencias y fuentes consultadas

### Archivos

Acervo Histórico y Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE)

Acervo Documental Instituto Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California, Archivo General de la Nación (ADIIH-UABC, AGN)

Fondo Pablo Herrera Carrillo.

Fondo Obregón – Calles.

Fondo Abelardo L. Rodríguez.

Fondo Departamento del Trabajo.

Fondo Pascual Ortiz Rubio.

Fondo Lázaro Cárdenas.

Fondo Dirección General del Trabajo.

Fondo Dirección General del Gobierno.

Fondo Departamento Escolar.

Fondo Emilio Portes Gil.

Porfirio Díaz.

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo Periodo Revolucionario.

Fondo Obregón -Calles.

Archivo Histórico del Estado de Baja California (AHEBC)

Fondo Dirección General de Gobierno.

Archivo Histórico Municipal de Mexicali, Baja California (AHMM, BC)

Fondo Distrito Norte

Archivo Judicial de la Casa de la Cultura Jurídica, Tijuana.

Archivo General del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECyFT)

Archivo Álvaro Obregón

Archivo de la Embajada de Estados Unidos de América en México

Archivo Plutarco Elías Calles

## **Periódicos**

Hemeroteca Digital de México

*Boletín de la Secretaría de Hacienda.*

*Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.*

*El informador.*

*Excelsior.*

*El Universal.*

*Diario Oficial de la Nación*

*Periódico Oficial: Órgano del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California.*

*The Llano Colonist.*

*Los Ángeles Herald.*

## **Revistas**

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México.*

*Estudios fronterizos.*

*Historia Mexicana.*

*Istor: revista de historia internacional.*

*Meyibó.*

*Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales.*

## **Bibliografía**

Aboites Aguilar, Luis, *Cuentas del reparto agrario norteño 1920-1940*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1991, 122 pp.

Aboites Aguilar, Luis, *El Norte entre algodones. Población, trabajo agrícola y optimismo en México 1930 -1970*, El Colegio de México, México, 2013, 461 pp.

Aboites Aguilar, Luis “José Fuentes Mares y la historiografía del norte de México. Una aproximación desde Chihuahua (1950-1957)” en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 3, enero - marzo, 2000, El Colegio de México, pp. 477-507.

Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario: poblamiento y colonización en México, 1760-1940*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1995, 312 pp.

Alanís Enciso, Fernando Saúl, *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos 1930-1933*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México, 2015, 384 pp.

Alanís Enciso, Fernando Saúl, “La labor consular mexicana en Estado Unidos. El caso de Eduardo Ruiz, 1921” en *Secuencia. Revista de Historia y ciencias sociales*, México, 2002, pp. 41-61.

Ampudia, Ricardo, *Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1997, 411 pp.

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 315 pp.

Balderrama, Francisco E., *In Defence of La Raza: The Los Angeles Mexican Consulate and the Mexican Community, 1929 to 1936*, The University of Arizona Press, Tucson, Arizona, 1982, 137 pp.

Brinkley, Alan, *Historia de Estados Unidos. Un país en formación, México*, Mc Grall Hill, 2003, 998 pp.

Cardoso, Lawrence A., “La repatriación de braceros en época de Obregón”, en *Historia Mexicana*, N. 104, México, COLMEX, 1974, pp. 576-595.

Carreras de Velasco, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, Archivo Histórico y Diplomático Mexicano-Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1974, 200 pp.

Cerutti, Mario y Araceli Almaraz (coords.), *Algodón en el norte de México 1920-1970. Impactos regionales de un cultivo estratégico*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 2013, 356 pp.

Cordero Arroyo, Graciela, (coord.), *Ensayos sobre el presente y el pasado educativo de Baja California*, Universidad Autónoma de Baja California, México, 2006, 224 pp.

Cruz González, Norma del Carmen, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista” en *Estudios fronterizos*, Vol. 8, Núm. 16, 2007, pp. 91-122.

De la Guardia, Carmen y Juan Pan-Montojo, “Reflexiones sobre una historia transnacional” en *Studia Historica. Historia contemporánea*, 1998, pp. 9-31.

Déllano Alonso, Alexandra, *Frontera adentro y afuera: los límites de la política migratoria de México y Estados Unidos, 1848-2002*, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 2004, 134 pp.

Déllano Alonso, Alexandra, *México y su diáspora en Estados Unidos: Las políticas de emigración desde 1848*, El Colegio de México, México, 2014, 425 pp.

Dulles, John W. F, *Ayer en México. Una crónica de la revolución, 1919- 1936*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, 654 pp.

Durand, Jorge, *Más allá de la línea. Patrones Migratorios entre México y Estados Unidos*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 353 pp.

Erik Velázquez García [et al], *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2015, 818 pp.

Fernández de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coords.), *¿Qué es Estados Unidos?*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, 516 pp.

Fink, Augusta, *Palos Verdes Peninsula: Time and the Terraced Land*, Howell North Books, California, 1987, 164 pp.

Fink, Leon, *Workers Across the Americas: The Transnational Turn in Labor History*, Oxford, Scholarship, 2010, p. 335.

Fowler, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, 563 pp.

Gámez, Moisés, (coord.), *Electricidad: recurso estratégico y actividades productivas. Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México, 2013, 310 pp.

- Gamio, Manuel, *El inmigrante mexicano: la historia de su vida: entrevistas completas, 1926-1927*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1969, 271 pp.
- Garciadiego, Javier, *Esteban Cantú y la revolución constitucional en el Distrito Norte de la Baja California*. Tesis de maestría en Historia de América Latina, Universidad de Chicago, 1979.
- Gómez Estrada José Alfredo y Araceli Almaraz Alvarado (coords.) *Inversiones, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870- 1940*, Universidad Autónoma de Baja California-El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 2011, 348 pp.
- Gómez Estrada, José Alfredo, *Lealtades divididas, Camarillas y poder en México, 1913-1932*, Instituto Mora- Universidad Autónoma de Baja California, México, 2012, 279 pp.
- Guerin-Gonzales, Camille, *Mexican workers y american dreams. Immigration, repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*, Rutgers University Press, New Brunswick, New Jersey, 1996, 197 pp.
- Herrera Pérez, Octavio, *La zona libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2004, 545 pp.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del Siglo XX*, Crítica, México, 2014, 614 pp.
- Hoffman, Abraham, *Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1932*, University of Arizona Press, Arizona, 1974, 207 pp.
- Kang, Deborah, *The INS on the line. Making immigration law on the US-Mexico border, 1917-1954*, Oxford University Press, New York, 2017, 282 pp.
- Kuntz Ficker, Sandra, *Historia general económica de México. De la colonia a nuestros días*, El Colegio de México, México, 2010, p. 834 pp.
- Lytle Hernández, Kelly, *¡La migra! Una historia de la patrulla fronteriza de Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015, 475 pp.
- Macías Richard, Carlos (pról. introd. y notas), *Plutarco Elías Calles, Pensamiento Político y social. Antología 1913 – 1936*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, 355 pp.
- Maciel, David R., *El bandolero, el pocho y la raza*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2000, 224 pp.

Marcial Campos, César Alexis, *Un territorio en disputa. El Distrito Norte de la Baja California durante el gobierno de Esteban Cantú 1915- 1920*, Archivo Histórico Pablo L. Martínez, La Paz, Baja California Sur, 2016, 132 pp.

Moncada Ochoa, Carlos, *Aquel hombre: Abelardo L. Rodríguez*, Talleres Gráficos de Cultura, Hermosillo, Sonora, 1997, 157 pp.

Murrieta, Mayo y Alberto Hernández, *Puente México, la vecindad de Tijuana California*, El Colegio de la Frontera Norte, México, 2001, 278 pp.

Piñera Ramírez, David y Jesús Ortiz Figueroa (coords.), *Historia de Tijuana*, 2a. ed., 2 vols., Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Baja California, 1989.

Piñera Ramírez, David, (coord.), *Visión histórica de la frontera norte de México*, 3 vols., Centro de Investigaciones Históricas - Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Baja California, 1987.

Reyes Méndez, Jesús, *Capitalizar el campo. Financiamiento y organización rural en México. Los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, El Colegio de México - Universidad Autónoma de Baja California, México, 2017, 231 pp.

Reyes Méndez, Jesús, Tesis doctoral, *Revolución Heterodoxa: Las políticas de crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y de la banca en México 1905-1932*, El Colegio de México, México, 2009, 300 pp.

Rodríguez, Abelardo L., *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Baja California, 2011, 357 pp.

Rolland, Modesto C., *Informe sobre el Distrito Norte de la Baja California*, Universidad Autónoma de Baja California, México, 1993, 176 pp.

Rosales, Arturo, *Testimonio: A Documentary History of the Mexican-American Struggle for Civil Rights*, Arte Publico Press, 2004, 425 pp.

Rubio Pobes Coro (coord.), *La historia a través del cine: Estados Unidos, una mirada a su imaginario colectivo*, Universidad del País Vasco, Bilbao, España, 2010, 274 pp.

Ruiz Ríos, Rogelio, Tesis doctoral, *De colonos “prósperos” a extranjeros “reticentes”. Rusos molokanes en el valle de Guadalupe, Baja California, 1906 - 1958*, El Colegio de Michoacán, 2008.

Samaniego López, Marco Antonio, (coord.), *Breve Historia de Baja California*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Baja California, 2014, 309 pp.

Samaniego López, Marco Antonio, (coord.), *Ensenada Nuevas aportaciones para su historia*, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, Baja California, 1999, 667 pp.

Samaniego López, Marco Antonio, *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923: Un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal* Universidad Autónoma de Baja California – Instituto de Cultura de Baja California, Mexicali, Baja California, 1998, pp. 333.

Samaniego López, Marco Antonio “Organizaciones de trabajadores en la frontera. El sindicato de cantineros y empleados de cantinas de Tijuana, 1920-1930” en *Meyibó*, IIIH-UABC, Tijuana, Baja California, pp. 83-122.

Samaniego López, Marco Antonio y Carlos Díaz Delgado. "Usos sociales del agua y medio ambiente en la cuenca internacional del río Colorado". en *Región y Sociedad* XXVII (63), 2015. pp. 61-96.

Schiavon, Jorge A., et. al., *La historia de las relaciones internacionales de México (siglos XIX y XX), La búsqueda de una nación soberana*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2007, 644 pp.

Schumacher, María Esther (comp.), *Mitos de las Relaciones México- Estados Unidos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores - Fondo de Cultura Económica, 1994, 528 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, Tomo I, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1992, 81 pp.

Serrano Álvarez, Pablo, *Los tratados de Bucareli y la rebelión Delahuertista*, Instituto Nacional Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2012, 91 pp.

St. John, Rachel, *Line in the Sand: A History of the Western U.S.-Mexico Border*, Princeton University Press, New Jersey, 2011, 284 pp.

Tanck de Estrada, Dorothy, *Historia mínima. La educación en México*, El Colegio de México, México, 2010, 261 pp.

Terrazas y Basante Marcela, Gerardo Gurza Lavalle, Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*. Volumen II. Destino no manifiesto, 1867-2010, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investigaciones sobre América del Norte/ Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2012, 522 pp.

Trigueros Legarreta, Paz, “El programa Bracero como parte del cambio en la política migratoria de Estados Unidos, en *Istor: revista de historia internacional*, año 13, no. 52, 2013, pp. 7-32.

Velázquez Morales, Catalina., (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Tomo II, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, Baja California, 2002, 461 pp.

Velázquez Morales, Catalina, “Xenofobia y racismo: los comités antichinos en sonora y Baja California”, en *Meyibó*, No 1, IIIH- UABC, Tijuana, Baja California, p 44.

Vilar, Pierre, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Crítica, Barcelona, España, 1999, 320 pp.

Walsh, Casey, “Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940” en *Nueva antropología*, México, v. 19, n. 64, pp. 53-73.

Wybo A, Luis, *Terminología usual en las relaciones internacionales. Asuntos Consulares*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993, 60 pp.

Zoraida Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776 – 2000*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, 262 pp.

### **Paginas consultadas en internet**

Acevedo, Rafael E., “Nación e historia. La justificación e interpretación histórica de las naciones a finales del siglo XIX y en la primera mitad del XX” en *Revista Coherencia*, Vol. 11, No. 21, Medellín, Colombia, Julio - diciembre 2014, pp. 215-220 [En línea] Disponible en: [https://www.academia.edu/35013169/Naci%C3%B3n\\_e\\_historia.\\_La\\_justificaci%C3%B3n\\_](https://www.academia.edu/35013169/Naci%C3%B3n_e_historia._La_justificaci%C3%B3n_)

e\_interpretaci%C3%B3n\_hist%C3%B3rica\_de\_las\_naciones\_a\_finales\_del\_siglo\_XIX\_y\_en\_la\_primera\_mitad\_del\_XX

Alarcón, Rafael, et al, “La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana” en *Migración Internacional*, México, 2009. [En línea] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S166589062009000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166589062009000100007&lng=es&nrm=iso),

Almada Bay, Ignacio, “De regidores porfiristas a presidentes de la república en el periodo revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del "sonorismo"” en *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 2 (238), México, 2010, p. 770. [En línea] Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/pdf/25758288.pdf>

Carranza-Álvarez, César y Francisco Ternera-Barrios, “Posesión y propiedad inmueble: historia de dos conceptos colindantes”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 2010, 12, (2), pp. 87-108. [En línea] Disponible en: [www.redalyc.org/pdf/733/73315636004.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/733/73315636004.pdf)

Casadio, Adriana, Introducción a la sericicultura, 2008. [En línea] Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/242712224\\_INTRODUCCION\\_A\\_LA\\_SERICICULTURA](https://www.researchgate.net/publication/242712224_INTRODUCCION_A_LA_SERICICULTURA)

Castro Martínez, Pedro, “Educación para el campo durante la presidencia de Plutarco Elías Calles 1924-1928” en *Polis*, v. 11, n. 1, 2015. [En línea] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1870-23332015000100011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-23332015000100011&lng=es&nrm=iso)

Castro, Pedro, “El caudillismo en América Latina, ayer y hoy” en *Política y cultura*, 2007. [En línea] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422007000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100002&lng=es&nrm=iso)

Castro, Pedro, “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, 2002. [En línea] Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm23/EHM02304.pdf>

Consejo Nacional del Agua, “Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Las palmas, 2015”. [En línea] Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103402/DR\\_0205.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103402/DR_0205.pdf)

Dávila, Consuelo, Jorge Schiavon y Rafael Velázquez, “La paradiplomacia de las entidades federativas en México”, en *Repositorio Digital*, CIDE, [En línea] Disponible en: <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1104/93314.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Durand, Jorge, “Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente” en *Cuadernos geográficos*, Universidad de Granada, 35, 2004, pp. 103-116. [En línea] Disponible en: [www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/035/035-006.pdf](http://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/035/035-006.pdf)

Durand, Jorge, “Un punto de partida: Los trabajos de Paul S. Taylor sobre la migración mexicana a Estados Unidos” en *Frontera norte*. [En línea] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018773722000000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018773722000000100002&lng=es&nrm=iso). ISSN 0187-7372.

Gmelch, George, “Return Migration” en *Annual Review of Anthropology*, Vol 9, New York, 1980. [En línea] Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2155732>

Grijalva, Aidé, “Agroindustria y algodón en el valle de Mexicali: La Compañía Industrial Jabonera del Pacífico” en *Estudios fronterizos*. 2014, vol.15, n.30, pp.11-42.[En línea] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612014000200001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612014000200001&lng=es&nrm=iso)

Gutiérrez, David G., “Migration, Emergent Ethnicity, and the ‘Third Space’: The Shifting Politics of Nationalism in Greater Mexico” en *The Journal of American History*, 86 (2), 1999, 481-517. [En línea] Disponible en: <https://academic.oup.com/jah/article-abstract/86/2/481/769246?redirectedFrom=fulltext>

Horn, James J., "El Embajador Sheffield Contra El Presidente Calles." en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, 1970, p. 279 [En línea] Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25134862>

Lawrence Douglas, Taylor Hansen, “El proyecto para la colonización de la región de Colnett, Baja California, con inmigrantes extranjeros durante el porfiriato” en *Secuencia. Revista De Historia Y Ciencias Sociales*, núm. 69, septiembre-diciembre, 2007, pp. 37-60. [En línea] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482010000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482010000100004)

Lawrence Douglas, Taylor, “La transformación de Baja California en estado, 1931-1952” en *Estudios fronterizos*, vol. 1, n.1, 2000, pp.47-87. [En línea] Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612000000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612000000100002&lng=es&nrm=iso)>

Magaña Mancillas, Mario Alberto, “El poblamiento de Baja California durante el siglo XIX: reflexión desde la Historia demográfica” en *Estudios fronterizos*, 2004, vol.5, n.10, pp.117-134. [En línea] Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612004000200005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612004000200005&lng=es&nrm=iso)>.

Márquez, Graciela, ¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930, COLMEX, México, 2004, 32 pp. [En línea] Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio09/Graciela%20MARQUEZ.pdf>

Martínez Rodríguez, Marcela, “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 76, 2010. [En línea] Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482010000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482010000100004)

Mendieta Ramírez, Angélica, “El Maximato: mito y realidad de poder político en México” en *Revista Comunicación Vivat Academia*. [En línea] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4975302.pdf>

Necoechea Gracia, Gerardo, “Crisis económica, discriminación y permanencia: inmigrantes mexicanos en Chicago, 1929-1935” en *Huellas de Estados Unidos. Estudios y Debates sobre América Latina*, p. 115. [En línea] Disponible en: [http://www.huellasdeeu.com/ediciones/edicion7/10.Necoechea%20Gracia\\_p.114-136.pdf](http://www.huellasdeeu.com/ediciones/edicion7/10.Necoechea%20Gracia_p.114-136.pdf)

Rosenbloom, Joshua L., “Strikebreaking and the Labor Market in the United States, 1881-1874” en *Journal of Economic History*, Vol. 58, no. 1, 1998, pp, 183-205. [En línea] Disponible en: <http://www.nber.org/papers/h0086>

Ruiz Massieu, Mario, “El régimen jurídico de las colonias agrícolas y ganaderas” en *Temas de derecho agrario*, UNAM, 1988, pp. 184. [En línea] Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/984/6.pdf>

Salmerón, Pedro, “Los Orígenes de la disciplina priísta: Aarón Sáenz en 1929” en *Estudios-ITAM* [En línea] Disponible en: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/72/PedroSalmeronLosorigenesdeladiciplina.pdf>

Sánchez, Evelyne, “Una ciudadanía experimental. La creación de colonias rurales desde el porfiriato hasta los años 1940”, en *Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*. [En línea] Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica>

Silva, Leonora, “La nueva historia política entre los estudios subalternos y la nueva historia social de las prácticas culturales” en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013. [En línea] Disponible en: <https://www.academica.org/000-010/1020>

Smith, Robert Freeman, “The Morrow Mission and the International Committee of Bankers on Mexico: The Interaction of Finance Diplomacy and the New Mexican Elite” en *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, no. 2, 1969, pp. 149–166., [En línea] Disponible en: [www.jstor.org/stable/156387](http://www.jstor.org/stable/156387)

Taylor, X., Arredondo, A., & Padilla, A., “John Dewey en México: Una experiencia compartida en el mundo rural” en *Espacio, Tiempo y Educación*, 3(2), 2016, p. 33-63. [En línea] Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2016.003.002.002>

Tutino, John y Nancy Steinberg Nosnik. “Capitalismo global, Estado Nacional y los límites de la Revolución: Tres momentos clave en el siglo XX mexicano.” en *Foro Internacional*, vol. 51, no. 1 (203), 2011, pp. 5–40. [En línea] Disponible en: [www.jstor.org/stable/25822685](http://www.jstor.org/stable/25822685).

Verea, Mónica, “Nativismo y restriccionismo en las políticas migratorias estadounidense y canadiense durante el siglo XX” [En línea] Disponible en: <https://p5geografia.files.wordpress.com/2012/10/nativismo-y-restriccionismo-en-las-polc3adticas-migratorias-estadunidense-y-canadiense-durante-el-siglo-xx.pdf>

Yankelevich, Pablo y Paola Chenillo Alazraki, “El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración” en *Desacatos*, núm. 26, enero-abril, México, 2008. [En línea] Disponible en: [www.redalyc.org/pdf/139/13902603.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/139/13902603.pdf)

Zidane, Zeraoui, “Para entender la paradiplomacia” en *Desafíos*, 2016, No. 28 (enero-junio) p. 17. [En línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35964344>